

# HISTORIA POLÍTICA DEL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Norberto Galasso  
Mara Espasande



MUSEO DEL SENADO

ARGENTINA







# **HISTORIA POLÍTICA DEL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**NORBERTO GALASSO  
MARA ESPASANDE**

**2023**



## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>15</b>
<b>Capítulo 1. La crisis del orden colonial: en búsqueda de la organización nacional (1810-1853)</b>	<b>17</b>
Un nuevo orden institucional: las dos independencias en el Río de la Plata	17
De Tucumán a Buenos Aires: las constituciones unitarias	22
Época de cambio: federalismos y proyectos constitucionales	28
Finalmente, la Constitución Nacional	29
La Cámara de Senadores de las provincias y la capital	31
<b>Capítulo 2. El Senado de la Confederación (1853-1862)</b>	<b>35</b>
Buenos Aires, ¿otro país?	35
Federalismo en el Senado del Paraná	39
Algunas semblanzas biográficas	43
Echagüe, Pascual (1797-1867)	43
Espejo, Gerónimo (1801-1889)	44
Ferré, Pedro (1788-1867)	44
Guido, Tomás (1788-1866)	46
Iriondo, José Urbano de (1798-1873)	47
Leiva, Manuel (1794-1879)	47
Paz, Marcos (1811-1868)	49
Pedernera, Juan Esteban (1796-1886)	50
<b>Capítulo 3. El Senado mitrista (1862-1868)</b>	<b>51</b>
El Estado de Buenos Aires tiene su propia Constitución	51
Entre campos de batalla y la Convención Constituyente: la reforma de 1860	53
Mitre presidente: del Senado de las provincias al Senado de la Nación	55

Nuevas leyes para el país semicolonial: el rol del Senado de la Nación	58
El Senado, cómplice de la Guerra de la Triple Infamia	63
Algunas semblanzas biográficas	71
Alsina, Valentín (1802-1869)	71
Daract, Mauricio (1807-1887)	72
Elizalde, Rufino de (1822-1887)	72
Granel, Joaquín (1833-1904)	73
Oroño, Nicasio (1825-1904)	73
Rawson, Guillermo Colesbery (1821-1890)	75
Vélez Sarsfield, Dalmacio (1800-1875)	75
Villafañe, Benjamín (1819-1893)	77

#### **Capítulo 4. El Senado y el Partido Autonomista Nacional bajo la presidencia de Sarmiento (1868-1874) 79**

El mitrismo, la oposición en el Senado	79
Sarmiento, el Senado y el conflicto con las provincias	83
Algunas semblanzas biográficas	85
Alsina, Adolfo (1829-1877)	85
Mitre, Bartolomé (1821-1906)	87

#### **Capítulo 5. El Senado durante el crecimiento y auge del Partido Autonomista Nacional, de Avellaneda a Roca (1874-1904) 91**

“Inquilinos” en Buenos Aires: Avellaneda y Roca al gobierno	91
Un debate histórico en el Senado de la Nación: proteccionismo vs. librecambio	93
El Senado debate las leyes para la inmigración: ¿espontánea o planificada?	98
“Buenos Aires ya no es de los porteños”	100
El Senado durante la presidencia de Julio A. Roca	106

El Senado ante la crisis y declinación del PAN	108
Fundadores de la Unión Cívica Radical en el Senado de la Nación	112
Algunas semblanzas biográficas	117
Alem, Leandro Nicéforo (1842-1896)	117
Alvear, Diego de (1825-1887)	118
Cambaceres, Antonino (1832-1888)	119
Cané, Miguel (1851-1905)	119
Irigoyen, Bernardo de (1822-1906)	120
Pellegrini, Carlos (1846-1906)	122
Rocha, Dardo (1838-1921)	122
Sarmiento, Domingo Faustino (1811-1888)	123
Valle, Aristóbulo del (1845-1896)	126
<b>Capítulo 6. El Senado conservador (1904-1916)</b>	<b>127</b>
El inicio de una nueva etapa: ¿senadores, lores o <i>gentlemen</i> ?	127
La ley en contra de los trabajadores	134
Un proyecto que no prosperó: Ley Nacional del Trabajo	136
La primera “ley obrera”	138
El Senado ante la Ley Sáenz Peña: los defraudadores defraudados	142
Algunas semblanzas biográficas	144
Figueroa Alcorta, José (1860-1931)	144
González, Joaquín Víctor (1863-1923)	145
Plaza, Victorino de la (1840-1919)	145
Villanueva, Benito (1854-1933)	146
<b>Capítulo 7. El radicalismo en el Senado (1916-1930)</b>	<b>149</b>
Senadores desconcertados:	
“¡Hemos pasado del escaño de baile a la alpargata!”	149
El conflicto yrigoyenistas-antipersonalistas en el Senado	157
Cada Cámara es su propio juez: a propósito del rechazo de los diplomas de los senadores	162

Segunda presidencia de Yrigoyen: muy cerca de la mayoría en el Senado	165
La democracia en peligro: del intento de magnicidio al primer golpe de Estado	168
El primer golpe cívico-militar y el cierre del Congreso	171
Algunas semblanzas biográficas	174
Caballero, Ricardo (1876-1963)	174
Cantoni, Aldo (1892-1948)	174
González, Pedro Elpidio (1875-1951)	175
Justo, Juan Bautista (1865-1928)	177
Melo, Leopoldo (1869-1951)	178
Valle, Delfor del (1862-1950)	179
Valle Iberlucea, Enrique del (1877-1921)	179

## **Capítulo 8. El Senado durante la Década Infame (1932-1943) 183**

Socialistas en el Senado de la Nación	183
Lisandro de la Torre y Enzo Bordabehere: asesinato en el Senado de la Nación	194
Siguen los escándalos en el Senado	199
Algunas semblanzas biográficas	202
Barceló, Alberto (1873-1946)	202
Bravo, Mario (1882-1944)	202
Castillo, Ramón (1873-1944)	203
Palacios, Alfredo Lorenzo (1878-1965)	205
Patrón Costas, Robustiano (1878-1965)	206
Roca, Julio Argentino (h) (1873-1942)	207
Sánchez Sorondo, Matías Guillermo (1880-1959)	207
Santamarina, Antonio (1880-1974)	209
Torre, Lisandro de la (1868-1939)	209
Villafañe, Benjamín (h) (1877-1952)	210

## **Capítulo 9. El Senado del peronismo (1946-1955) 215**

Los trabajadores en el Senado de la Nación	215
El Senado se amplía: nuevas provincias en el territorio nacional	218
Ahora sí: las mujeres en el Senado de la Nación	220
Algunas semblanzas biográficas	224
Antille, Armando Gerardo (1883-1954)	224
Calviño de Gómez, María Rosa (1914-s/f)	224
Casco de Aguer, María del Carmen (1917-2003)	225
Castañeira de Vaccaro, Hilda Nélide (1919-2007)	226
Correché, Susana (1915-1985)	227
Di Girolamo, Elena (1919-s/f)	228
Larrauri de Abramí, Juana (1916-1990)	228
Molinari, Diego Luis (1889-1966)	229
Pineda de Molins, Ilda Leonor (1907-s/f)	231
Quijano, Juan Hortensio (1884-1952)	231
Ramella, Pablo Antonio (1906-1993)	231
Rodríguez Leonardi de Rosales, Elvira Ernestina (1909-s/f)	232
Teisaire, Alberto (1891-1963)	232

## **Capítulo 10. El Senado entre golpes de Estado y proscripción (1955-1966) 237**

Con el Congreso cerrado, se reforma la Constitución	237
El Senado durante el gobierno de Frondizi	240
El Senado: pieza clave del golpe de Estado de 1962	247
El Senado de la Unión Cívica Radical del Pueblo	253
Algunas semblanzas biográficas	257
Blanco, Rubén (1916-2005)	257
Gamond, Eduardo (1909-1988)	257
Gelsi, Celestino (1915-1990)	258
Guido, José María (1910-1975)	258
Losada, Mario (1909-1991)	258

Sapag, Elías (1911-1993)	259
Turano, Armando Luis (1915-1999)	259
Vicchi, Adolfo Ángel (1901-1981)	259
<b>Capítulo 11. El Senado, el retorno de la democracia y del peronismo (1973-1976)</b>	<b>263</b>
El Congreso, nuevamente cerrado	263
“Luche y vuelve”: hacia el retorno democrático	265
18 años después, la democracia vuelve al Congreso	268
Algunas semblanzas biográficas	275
Angeloz, Eduardo César (1931-2017)	275
Carnevale, Luis Agustín (1911-1976)	275
Díaz Bialet, Alejandro (1915-1985)	275
Evans, Carlos (1915-s/f)	276
León, Luis Agustín (1923-2009)	277
Luder, Ítalo Argentino (1916-2008)	277
Maya, Héctor Domingo (1912-1993)	277
Perette, Carlos Humberto (1915-1992)	278
Pugliese, Juan Carlos (1915-1994)	278
Rúa, Fernando de la (1937-2019)	278
Saadi, Vicente Leónidas (1915-1988)	279
Solano Lima, Vicente (1901-1984)	280
Solari Yrigoyen, Hipólito (1933)	280
Senadores sindicalistas	281
<b>Capítulo 12. Legislar durante la dictadura genocida (1976-1983)</b>	<b>285</b>
Un nuevo golpe a la democracia argentina	285
Con el Congreso cerrado, el recinto del Senado ocupado por los genocidas	287
Trabajadores desaparecidos	290

## **Capítulo 13. El Senado en democracia (1983-2023) 293**

El gobierno de Raúl Alfonsín:	
el Senado ante el retorno democrático	293
La década menemista:	
el Senado ante la profundización del modelo neoliberal	302
La crisis de 2001: nuevo escándalo en el Senado de la Nación	313
Los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner:	
el Senado ante la reconstrucción nacional	320
Macri: el Senado y el retorno al pasado	327
A 40 años del retorno democrático:	
legislar en tiempos de incertidumbres	331
Algunas semblanzas biográficas	334
Aguirre Lanari, Juan Ramón (1920-2017)	334
Alfonsín, Raúl (1927-2009)	335
Bravo, Leopoldo (1919-2006)	338
Berhongaray, Antonio Tomás (1942-2017)	339
Bittel, Deolindo Felipe (1922-1997)	339
Busti, Jorge (1947-2021)	340
Cafiero, Antonio (1922-2014)	341
Capitanich, Jorge (1964)	341
Constanzo, Remo José (1933)	342
Di Tullio, Juliana (1971)	343
Duhalde, Eduardo (1941)	343
Fernández de Kirchner, Cristina (1953)	346
Fernández Meijide, Graciela (1931)	349
Fernández Sagasti, Anabel (1984)	349
Gass, Adolfo (1914-2010)	350
Gioja, José Luis (1949)	351
González de Duhalde, Hilda "Chiche" (1946)	351
Juárez, Carlos (1917-2010)	352
Laferriere, Ricardo Emilio (1949)	352

Ludueña, Felipe Ernesto (1929-2001)	353
Massaccesi, Horacio (1948)	353
Mayans, José Miguel Ángel (1957)	354
Menem, Carlos Saúl (1930-2021)	354
Menem, Eduardo (1938)	355
Michetti, Gabriela (1965)	356
Morales, Gerardo (1959)	356
Moreau, Leopoldo (1946)	358
Otero, Edison (1917-1999)	358
Parrilli, Oscar Isidro (1951)	359
Pichetto, Miguel Ángel (1950)	360
Puerta, Ramón (1951)	361
Recalde, Mariano (1972)	361
Reutemann, Carlos Alberto “Lole” (1942-2021)	362
Rodríguez Saá, Adolfo (1947)	363
Rodríguez Saá, Alberto (1949)	364
Saadi de Dentone, Alicia Arminda (1950)	364
Sapag, Felipe (1917-2010)	365
Snopek, Carlos (1914-1991)	366
Solanas, Fernando “Pino” (1936-2020)	367
Sota, José Manuel de la (1949-2018)	368
Storani, Conrado Hugo (1923-2003)	369
Terragno, Rodolfo (1943)	370
Vaca, Eduardo Pedro (1944-1998)	371
Verna, Carlos Alberto (1946)	371
Yoma, Jorge Raúl (1953)	372

## **Bibliografía**

**373**

## INTRODUCCIÓN

Se cumplen cuarenta años del retorno democrático en la Argentina. Con el fin de la dictadura genocida cívico-militar, en 1983, se restablecieron las instituciones democráticas que, por primera vez en la historia, funcionaron en forma consecutiva durante cuatro décadas. Si repasamos la historia argentina y el período temporal en los cuales se respetó el orden constitucional —sin proscripción ni fraude electoral— nos encontramos que desde la sanción de la Constitución Nacional de 1853 hasta 1983 transcurrieron tan solo 36 años: 1916 a 1930, bajo las presidencias radicales (pero sin la participación de las mujeres); 1946 a 1955, bajo las dos presidencias de Juan Domingo Perón; y durante el tercer gobierno peronista, de 1973 hasta el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Es por esto que haber alcanzado los 40 años de democracia es una invitación a reflexionar sobre la fragilidad de la misma, la necesidad de defenderla y, también, a asumir los desafíos que presenta este sistema en pleno siglo XXI.

El Congreso de la Nación es, sin dudas, uno de los espacios institucionales donde transcurre la vida democrática. Los debates allí

planteados permiten el desarrollo de la discusión política, la expresión de los disensos y la búsqueda de consensos. Mediante los representantes del pueblo y de las provincias que integran el país se dictan las leyes que inciden en forma cotidiana sobre todos los ciudadanos y ciudadanas argentinas. “El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”, enuncia el artículo 22 de la Constitución Nacional, instaurando el sistema representativo que implica la delegación por parte del pueblo de deliberar, gobernar y, por lo tanto, legislar.

Sin embargo, este tipo de democracia representativa, gestada en el siglo XIX, se encuentra hoy en debate: ¿qué caminos pueden construirse para que las mayorías populares alcancen un mayor protagonismo?, ¿cómo acortar la distancia entre representados y representantes?, ¿cómo construir la democracia del siglo XXI donde la participación y el protagonismo sean las características esenciales? Son desafíos que, sin dudas, el pueblo argentino tendrá que transitar para construir una sociedad más justa.

En esta época en que se avecinan transformaciones profundas, recorrer nuestra historia —de la mano de la historia del Senado de la Nación y de las personas que lo integraron— desde una óptica popular resulta indispensable para avanzar en el fortalecimiento de nuestra identidad, pero no una *identidad colonial*, sino una *identidad nacional* forjada por los argentinos y argentinas a través de una larga lucha por la justicia, la igualdad y la soberanía, que seguramente permitirá a las mayorías populares lanzarse a gestar un futuro digno de ser vivido.

## CAPÍTULO 1

# LA CRISIS DEL ORDEN COLONIAL: EN BÚSQUEDA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL (1810-1853)

### **UN NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL: LAS DOS INDEPENDENCIAS EN EL RÍO DE LA PLATA**

La organización jurídica institucional de la República Argentina fue resultado de un largo y complejo proceso de revolución y guerra, iniciado con la crisis del orden colonial. Pero ¿cuál es el punto de partida para explicar el proceso independentista? Podríamos tomar 1806, 1807, momento en el que Buenos Aires fue invadida por los ingleses, hecho que, sin dudas, modificó la dinámica política del entonces Virreinato del Río de la Plata; o ir más lejos, hacia la segunda mitad del siglo XVIII y las sublevaciones lideradas por Túpac Amaru y Túpac Catarí en el Alto Perú, territorio hoy boliviano; o también, tomar la primera independencia de América Latina: Haití y su revolución negra.

Optaremos aquí por comenzar por el proceso revolucionario desatado en 1810 en Buenos Aires porque la historia constitucional encuentra en la conformación de la Primera Junta de Gobierno un punto de partida.

La existencia de distintas interpretaciones sobre la Revolución de Mayo obedece a la íntima vinculación que tienen la historia y la política: “la historia es la política pasada, y la política, la historia presente”.<sup>1</sup> Como en la política actual, en la historia también existieron distintos sectores sociales desde donde se intentó conducir la revolución y, luego, desde los que se contó la historia enfatizando sus respectivos proyectos políticos.

Los actores sociales que se enfrentaron en los sucesos de mayo se dividieron en dos grandes frentes: uno partidario del absolutismo y el otro heredero del liberalismo revolucionario, el “evangelio de los derechos del hombre”, como lo llamara San Martín. El frente absolutista estaba conformado por la burocracia virreinal, las familias ligadas al monopolio comercial y la cúpula eclesiástica. En el frente democrático se encontraba la pequeña burguesía liberal-revolucionaria, liderada por Castelli, Moreno y Belgrano —con el apoyo de los activistas conducidos por French y Beruti, los “chisperos”—, las fuerzas armadas expresadas en Saavedra, sectores populares de la Iglesia y la burguesía comercial nacida al calor del contrabando y establecida legalmente a partir de la declaración de libre comercio de 1809. Este último grupo contaba con un sector nativo y otro inglés, del cual sus mayores exponentes políticos eran Bernardino Rivadavia y Manuel García.

---

<sup>1</sup> Frase de George Winter, citada en Jauretche, Arturo: *Política nacional y revisionismo histórico*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1959, p. 53.

La historia oficial fue escrita desde la óptica de este último sector — profundamente probritánico y que tenía en el libre comercio su razón de ser—, que se apropiaría de la revolución después de la caída de Moreno y, especialmente, a partir de la instauración del Primer Triunvirato.

En estos primeros años del proceso emancipatorio, en el cual el pueblo reasumió la soberanía, se produjeron en forma simultánea la lucha contra el absolutismo y, también, confrontaciones dentro del bando revolucionario democrático, producto de la heterogénea base social. Es por esto que, para analizar el origen de las instituciones “argentinas”, debemos diferenciar los procesos políticos que se desarrollaron en las distintas regiones del país. Hacia 1815 había dos focos desde los cuales se impulsaría la declaración de la independencia: por un lado, el litoral y la Banda Oriental y, por el otro, las Provincias Unidas, que incluían Buenos Aires, Córdoba, Cuyo, el Alto Perú y el actual noroeste argentino. En cada una de estas regiones se llevaron a cabo procesos políticos que crearon su propia institucionalidad y distintos modelos de división de poderes y, por ende, del funcionamiento del Poder Legislativo.

En 1815, en su carácter de “Protector de los Pueblos Libres”, el caudillo oriental José Gervasio Artigas formalizó la convocatoria a un Congreso a fin de concretar la declaración de la independencia y la organización nacional confederal del territorio bajo su conducción. En el Congreso de Oriente, también conocido como Congreso de los Pueblos Libres, participaron los diputados Pedro Aldao y Pascual Diez de Andino, de la provincia de Santa Fe; Juan Francisco Cabral, Ángel Mariano Vedoya, Serapio Rodríguez, Juan B. Fernández y Sebastián Almirón, por Corrientes; Andrés Yacabú, por Misiones; el doctor José Antonio Cabrera, el doctor José Roque Savia, José Isasa y el presbítero doctor Miguel del Corro, por Córdoba; el doctor José Simón García de Cossio y

Justo Hereñú, por Entre Ríos; y Francisco Martínez, Pedro Bauzá y otros, por la Banda Oriental.

Hasta último momento se intentó negociar con Buenos Aires, pero la ciudad puerto no fue capaz de aceptar el proyecto popular y federal artiguista. En Arroyo de la China, este Congreso se pronunció por la independencia y la república. El gobierno allí instituido desarrolló su programa político entre principios de 1815 y agosto de 1816: se habilitaron al comercio los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia (quebrando así el monopolio porteño), se protegieron las industrias artesanales mediante la imposición de aranceles a la mercancía competitiva extranjera, se estimuló la democracia popular en las decisiones públicas, se promovió la unidad continental (algo que ya había anticipado al rechazar la independencia de Uruguay con que Alvear había querido sobornarlo) y, en los términos propiamente productivos, se llevó a cabo una reforma agraria.

La invasión de los portugueses a la Banda Oriental en 1816 interrumpió el desarrollo institucional artiguista. Al no haberse conservado las Actas del Congreso del 15, poco se conoce sobre la constitución del Poder Legislativo, pero en el poco tiempo que gobernó Artigas, el proyecto se definió federal y popular, tal como lo muestra, por ejemplo, el caso de haber contado con la presencia de diputados indígenas en el Congreso mencionado.

En tanto, el resto de las provincias que conformaban el Virreinato del Río de la Plata (Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Tucumán, Charcas, Mizque y Chichas, estas últimas tres provincias actualmente territorio boliviano) se reunieron en Tucumán y el 9 de julio de 1816 declararon la independencia de las *Provincias Unidas de Sud América*. Se desplegaron arduos debates en torno a la forma de gobierno que se debía adoptar. Se discutieron

proyectos que planteaban desde un modelo de república federal o unitaria, hasta propuestas de monarquía atemperada bajo una dinastía europea o americana (como proponía Manuel Belgrano, que, con el apoyo de San Martín y Güemes, quería coronar a un inca como rey). Sin embargo, el Congreso de Tucumán no logró el consenso necesario para definir una forma de gobierno y sancionar una Constitución.

Buenos Aires se opuso a la propuesta de la monarquía incaica y comenzó a boicotear el funcionamiento del Congreso. Rivadavia reflexionaba: “cuanto más medito el proyecto menos lo comprendo”.<sup>2</sup> Con argumentos racistas, el diputado Anchorena afirmó que le resultaba impensable que “se piense en un monarca de las castas de chocolates, cuya persona, si existía, probablemente había que sacarla cubierta de andrajos de alguna chichería para colocarla en el elevado trono de un monarca”.<sup>3</sup> La crítica de Buenos Aires estaba basada en la ausencia de un candidato apto para ser coronado, pero era infundada porque había varios candidatos preparados para ocupar el cargo.<sup>4</sup> Pero Buenos Aires consideró inválida esta alternativa política y presionó para que el Congreso continuara sesionando en Buenos Aires, lejos del pueblo mestizo e indígena del noroeste y del Alto Perú.

---

<sup>2</sup> Carta de Rivadavia, citada en Romero Carranza, Ambrosio; Rodríguez Varela, Alberto; Ventura Flores Pirá, Eduardo: *Historia política de la Argentina desde 1816 a 1862*, tomo 2, Buenos Aires, Ediciones Panne, 1971, p. 422.

<sup>3</sup> Carta de Tomás de Anchorena a Juan Manuel de Rosas del 4/12/1846, citada en Irazusta, Julio: *Tomás de Anchorena*, Buenos Aires, Editorial Huemul, 1962, pp. 23 y 55.

<sup>4</sup> Uno de ellos era don Dionisio Inca Yupanqui, nacido en Cuzco y educado en España. Hombre con experiencia militar e ideológica semejante a la de San Martín, fue coronel de un regimiento de Dragones de España y diputado de las Cortes de Cádiz en 1812. En estas se había destacado por la lucha de la igualdad de los americanos españoles e indígenas con los metropolitanos, defendiendo principios democráticos de avanzada, tales como “Un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre”. Otro candidato era el hermano de José Gabriel Túpac Amaru. Juan Bautista Túpac Amaru participó activamente en la sublevación que encabezó su hermano, por lo que estuvo en prisión en España hasta 1822, año en el que regresó a Buenos Aires y recibió una pensión, bajo el título de quinto nieto del último emperador del Perú. Era el símbolo viviente de la sublevación indígena.

## DE TUCUMÁN A BUENOS AIRES: LAS CONSTITUCIONES UNITARIAS

Una vez trasladado el Congreso de Tucumán a Buenos Aires, se esbozó la primera propuesta constitucional que fue impulsada por el director supremo José Rondeau. Allí se propuso un sistema tripartito de poder donde el Ejecutivo estaba a cargo del director del Estado, y el Legislativo, organizado en dos cámaras: la primera de representantes y la segunda, de senadores, integrada por “senadores de provincia, cuyo número será igual al de las provincias; tres senadores militares, cuya graduación no baje de coronel mayor; un obispo, y tres eclesiásticos; un senador por cada universidad; y el director de Estado, concluido el tiempo de su gobierno” (artículo 10). Establecía, además, que “ninguno será nombrado senador sin la edad de treinta años cumplidos, nueve de ciudadano antes de su elección, un fondo de ocho mil pesos, una renta equivalente, o una profesión que lo ponga en estado de ser ventajoso a la sociedad”. La duración en el cargo establecida fue de doce años, renovándose por terceras partes cada cuarto. En los artículos 14, 15, 16 y 17 se especificaba la forma de la designación explicando que “cada municipalidad nombrará un capitular y un propietario, que tengan un fondo de diez mil pesos al menos, para electores, reunidos estos en un punto en el centro de la provincia, que designará el Poder Ejecutivo, elegirán tres sujetos de la clase civil, de los que uno al menos sea de fuera de la provincia. Esta terna se pasará al Senado (la primera vez al Congreso) con testimonio íntegro del acta de elección. El Senado, recibidas todas las ternas y publicadas por la prensa, hará el escrutinio; y los que tuvieren el mayor número de sufragios, computados por las provincias, serán senadores. Si no resultase pluralidad, la primera vez el Congreso, y en los sucesivos, el Senado hará la elección entre los propuestos. (...) Los senadores militares serán nombrados por el director de Estado. (...) Será senador por primera vez el obispo de la diócesis donde reside el cuerpo legislativo. En lo

sucesivo se elegirá el obispo senador por los obispos del territorio, remitiendo sus votos al Senado. Publicados por la prensa, se hará el escrutinio, y el que reuniese el mayor número, será senador: no resultando pluralidad, decidirá la elección el Senado. (...) Los cabildos eclesiásticos, reunidos por el prelado diocesano, curas rectores del sagrario de la Iglesia Catedral, y redactores de los colegios (cuando estos sean eclesiásticos) elegirán tres individuos del mismo estado, de los cuales, uno al menos sea de otra diócesis. Remitidas y publicadas las ternas con sus actas, los tres que reúnan mayor número de sufragios computados por las iglesias serán senadores; en caso de igualdad el Congreso o Senado decidirá la elección”.

El carácter centralista de la propuesta generó el inmediato rechazo de las provincias, que se levantaron en armas y derrocaron al director supremo, iniciando una nueva etapa en la historia argentina signada por las autonomías provinciales y la inexistencia de un poder central. En Buenos Aires, entonces, tomó el gobierno el sector más recalcitrante de la burguesía comercial. Bajo la conducción de Bernardino Rivadavia, expresión política de los intereses de la burguesía comercial anglocriolla, se gobernó para una minoría que se enriqueció vertiginosamente como consecuencia de los acuerdos de libre comercio firmados con Gran Bretaña, al tiempo que crecía la desocupación en el interior, producto de la invasión de productos importados y la ruina de las industrias artesanales. Ávidos del mercado mundial, devotos del puerto y la Aduana única, deseaban organizar el país en su exclusivo beneficio. El período *rivadaviano* constituyó el primer gran intento de creación de una Argentina *hacia fuera*, subordinada a los centros mundiales, que habría de reproducir y ampliar, cuarenta años después, el mitrismo en el poder.

El resultado de la importación de esta mercadería de precio barato y buena calidad se puede observar en el testimonio del entonces

cónsul inglés, W. Parish. Hacia 1825 escribía: “Las mercaderías inglesas (...) se han hecho hoy artículos de primera necesidad en las clases bajas de Sudamérica. El gaucho se viste en todas partes con ellas. Tómense todas las piezas de su ropa, examínese todo lo que lo rodea y, exceptuando lo que sea de cuero, ¿qué cosa habrá que no sea inglesa? Si su mujer tiene una pollera, hay diez probabilidades contra una de que será manufactura de Manchester. La caldera u olla en que cocina su comida, la taza de loza ordinaria en que la come, su cuchillo, sus espuelas, el freno, el poncho que lo cubre, todos son efectos llevados de Inglaterra”.<sup>5</sup> Otro ejemplo es un viajero, Arsenio Isabelle, que contaba: “¿Sabéis qué han hecho los ingleses? Se apoderaron de la industria de los indios ‘Pampas’ y ‘Araucanos’, de la de los habitantes de Tucumán y Corrientes, fabricando y confeccionando los ‘ponchos’ y las ‘jergas’ con los que se realizan un gran comercio en la América del Sur. Y lo consiguieron tan bien que ahora solo se usan ponchos ingleses”.<sup>6</sup>

En este contexto, y a pesar de los efectos adversos en las provincias de la política llevada a cabo por el gobierno de Buenos Aires, el proyecto rivadaviano buscó imponerse a nivel nacional y, luego de dictar la Ley Fundamental, la Ley Presidencial y la Ley Capital, intentó sancionar, en 1826, una Constitución Nacional unitaria que le permitiera fortalecer y profundizar el modelo que venía desarrollando hacía seis años.

---

<sup>5</sup> Parish, Woodbine: *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Hachette, 1958, p. 527.

<sup>6</sup> Isabelle, Arsenio: *Viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil en 1830*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1943, p. 423.

Los negociados realizados en aquellos años con los ingleses no habían sido pocos: el empréstito Baring Brothers,<sup>7</sup> la creación del Banco Nacional,<sup>8</sup> la firma del Tratado de Amistad, Libre Comercio y Navegación, entre otros. Sin embargo, fue la creación de una empresa que buscó explotar las minas de las provincias de San Juan, Mendoza y La Rioja la que generó la necesidad de constituir un poder central nacional y terminó en un escándalo político tal que empujó a Rivadavia a la renuncia.

Rivadavia había concertado con capitalistas ingleses la creación de la Mining Association, que tenía como objetivo acceder a la explotación de las minas mencionadas. Pero los inversionistas ingleses advirtieron que los yacimientos se encontraban bajo jurisdicción de los gobiernos provinciales. En intercambio epistolar con los representantes ingleses, Rivadavia se comprometió a solucionar

---

<sup>7</sup> En 1824 comienza la historia de nuestra deuda externa. Rivadavia, con la colaboración de García y en nombre de la provincia de Buenos Aires, acuerda con la banca inglesa Baring Brothers por 1.000.000 de libras esterlinas. Pero por la tasa de colocación acordada, los gastos de representantes y comisiones, y el pago de intereses adelantados, entre otros, el importe a recibir queda reducido a casi la mitad (552.700 libras) del monto total del endeudamiento. ¿Llegan, por lo menos, estas 552.700 libras al Río de la Plata? Existen dudas al respecto, pues diversos investigadores no han podido detectar el ingreso de ese dinero. Solo parecen haber llegado 20.678 libras, cambiadas por metálico y 140.000 libras, en octubre de 1824, a través de órdenes u obligaciones negociables. El empréstito se cancela totalmente a principios del siglo XX. El total abonado, según algunos investigadores, alcanza a cinco veces el monto nominal de la operación, aunque otros estiman que alcanza a ocho veces (entre 5 y 8 millones de libras). Véase: Galasso, Norberto: *De la banca Baring al FMI. Historia de la deuda externa argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2002.

<sup>8</sup> En 1826 se desata una crisis en el Banco de Descuentos. Advertidos de que el negocio concluye en colosal quebranto, los comerciantes recurren a la protección del Estado. Se procede, entonces, a convertir al Banco de Descuentos en Banco Nacional, a través de una importante financiación estatal, de lo cual resulta que el Estado adquiere, en efectivo, 15.000 acciones y las restantes, 4.123, van a manos de los comerciantes, en su mayoría británicos. Por si esto fuera poco, se organiza un negocio adicional estipulando que toda acción vieja, perteneciente al Banco de Descuentos (banco casi fundido y cuyas acciones se valorizan a \$10 en el mercado), será reconocida como de valor \$140, a los efectos del canje por las nuevas acciones del Banco Nacional. De este modo, los papeles inservibles no solo recuperan su valor nominal 100, sino que dejan a sus tenedores una utilidad del 40 %.

esta situación y, rápidamente, les anunció que el 6 de febrero de 1826 había sido elegido presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Inmediatamente, el 15 de febrero de 1826, sancionó la ley que declaró *propiedades nacionales* a las minas de todas las provincias. El 14 de marzo de 1826, Rivadavia le escribió a Hulle diciéndole: “Las minas son ya, por ley, de propiedad nacional, y están exclusivamente bajo la administración del presidente de la República”.<sup>9</sup> Sin embargo, los ingleses no consiguieron tomar posesión de las minas riojanas de Famatina por la sublevación del pueblo riojano liderado por Facundo Quiroga, quien se resistía a aceptar la *unidad a palos* propuesta por Buenos Aires.

La Carta Magna del 26 era tan unitaria como la anterior. El presidente de la Nación —previo acuerdo del Senado— tenía la potestad de nombrar a los gobernadores; el Poder Legislativo estaba organizado en dos cámaras, la de Diputados y Senadores; y el Poder Judicial, conformado por la Alta Corte de Justicia y los tribunales inferiores.

Con respecto a los requisitos para acceder a la banca de senador establecía: “Ninguno será nombrado senador que no tenga la edad de treinta y seis años cumplidos, nueve de ciudadano, un capital de diez mil pesos, o una renta equivalente, o profesión científica capaz de producirla” (artículo 24). Sobre la forma de elección, establecía que en la capital de cada provincia se reunirían los electores, “al menos en las dos terceras partes, y elegidos de entre ellos mismos presidente y secretario, votarán para senadores en un solo acto por balotas firmadas, por dos individuos de los que al menos uno no sea ni natural ni vecino de aquella provincia. Concluida la votación y firmada el acta por todos los vocales se remitirá, cerrada y sellada, por conducto del Poder Ejecutivo, al presidente del Senado (la

---

<sup>9</sup> Rosa, José María: *Rivadavia y el imperialismo financiero*, Buenos Aires, Huemul, 1964, p. 134.

primera vez al del Congreso). El presidente abrirá los pliegos ante el Senado (en la primera vez ante el Congreso) y hará leer las actas de las Juntas Electorales, que pasarán luego a una comisión para que abra dictamen, tanto sobre la validez de las formas como sobre el número de sufragios que reúnan los candidatos. Serán proclamados senadores por deliberación del Senado (o del Congreso la primera vez), reunido al menos en sus dos terceras partes, los que, guardadas las formas, hayan obtenido en las respectivas Juntas Electorales una mayoría absoluta de sufragios (...). Si no resultase en esta votación mayoría absoluta, se reducirá entonces a los dos individuos que hayan obtenido en ella más sufragios, decidiendo el voto del presidente, el que debe ser excluido en caso de haber habido empate para que los candidatos queden reducidos a dos. En este caso, fijada de nuevo la elección entre los dos individuos que resulten, se procederá a nueva votación y será proclamado senador el que reúna mayoría absoluta de sufragios, volviendo a decidir el presidente en el caso de nuevo empate. Si alguno de los senadores hubiese obtenido mayoría absoluta en la Junta Electoral, el procedimiento del Senado (o en su caso del Congreso), para concluir la elección de ambos senadores, se hará por actos separados y bajo las mismas formas para cada uno" (artículo 23).

Se trataba de modelos importados que no podían tener otro desenlace que ser letra muerta. Nuevamente, los pueblos de las provincias empuñaron sus armas para combatir a la burguesía comercial porteña y a su proyecto, que traía hambre y desempleo.

## ÉPOCA DE CAMBIO: FEDERALISMOS Y PROYECTOS CONSTITUCIONALES

La emergencia del caudillo bonaerense Juan Manuel de Rosas permitió establecer mecanismos de negociación entre las distintas regiones y mantener la unidad de los federales entre 1832 y 1852. Los unitarios, en tanto, continuaron luchando y llegando, por momentos, a realizar alianzas con potencias extranjeras invasoras, tales como Francia e Inglaterra (a quienes Rosas enfrentó heroicamente en la Batalla de la Vuelta de Obligado, en 1845).

Producto de este derrotero, durante esta etapa no se logró consolidar la organización nacional. El interior y el litoral reclamaban la nacionalización de las rentas de la Aduana y la federalización de Buenos Aires, ya que buscaban la oportunidad de alcanzar un desarrollo productivo e integrado. Bregaban por la sanción de una Constitución Nacional, que recién pudo concretarse luego de la derrota de Rosas en la Batalla de Caseros, en 1852.

En Caseros confluyeron diversas fuerzas que perseguían objetivos distintos. Por un lado, el frente social de estancieros y gauchos entrerrianos y correntinos, liderados por los ganaderos nucleados alrededor de Urquiza, en pugna con la política de Rosas, que les había cerrado los ríos a la navegación interior, los había sometido al monopolio del puerto de Buenos Aires y les robaba su participación en las rentas. En este sentido, Caseros “fue —según lo admitió el mismo Mitre— la victoria de una fracción federal sobre la otra”.<sup>10</sup>

Pero por otro lado, también participan políticos unitarios, que habían sostenido su actividad con el apoyo de la diplomacia inglesa

---

<sup>10</sup> Zorraquín Becú, Horacio: *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972, p. 26.

en los años veinte y, posteriormente, de la francesa. Para ellos, Caseros era el recupero de la libertad económica plena, ensayada por Rivadavia, y la “civilización” importada desde Europa, capaces de borrar la “barbarie” rosista. Junto a ellos se encontraba el Brasil, preocupado por el predominio de los federales de Oribe (apoyado por Rosas) sobre la Banda Oriental (amenaza de expansión por parte de las Provincias Unidas y su control sobre las dos costas del Río de la Plata), al tiempo que ese estado de insurrección popular provocaba inquietud en Río Grande, especialmente entre la población esclavizada.

Los tres sectores que confluyeron deseaban derrocar a Rosas, pero por motivos diferentes. Cada uno perseguía *su* Caseros y la alianza que se centraba en voltear al enemigo común duraría poco. Durante la organización militar previa a Caseros, e inmediatamente después del triunfo, se hicieron evidentes las tensiones. Estas fueron laterales y secundarias hasta el momento de la victoria. Luego, el frente se rompería.

## **FINALMENTE, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

Quien conducía el movimiento, Urquiza, no dudó en convocar a las provincias para lograr, finalmente, sancionar una Constitución Nacional. El 31 de mayo de 1852 se celebró el Acuerdo de San Nicolás entre los gobernadores de las provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y Buenos Aires, y se convocó a un congreso constituyente.

A pesar de las presiones de algunos representantes provinciales, el acuerdo no nacionalizó la Aduana, pero sí designó a Urquiza como

jefe de la Confederación y a Santa Fe como el lugar donde debía reunirse la convención constituyente.

En tanto, la Legislatura bonaerense, durante las llamadas “sesiones de junio”, debatió fuertemente qué hacer frente al acuerdo suscripto por las provincias y decidió impugnarlo, modificando sus alianzas políticas. Los unitarios se volvieron rápidamente antiurquicistas y se unieron con los estancieros rosistas que, ante el peligro de ver afectados sus intereses, no dudaron en cerrar filas con los otrora “salvajes” unitarios.<sup>11</sup> Urquiza, entretanto, respondió a la impugnación del acuerdo con la intervención de la Legislatura bonaerense, la asunción del gobierno y el destierro de algunos dirigentes porteños, como Bartolomé Mitre, que ya asomaba como nueva expresión de la oligarquía porteña.

Luego de estos episodios, Urquiza viajó a Santa Fe para inaugurar la convención constituyente mientras que estalló la insurrección en Buenos Aires. El 11 de septiembre de 1852, Buenos Aires resolvió retirar a los constituyentes de Santa Fe. Uno de los principales inspiradores del golpe fue Lorenzo Torres, importante figura del rosismo. A los pocos días, Torres formalizó la nueva disposición de fuerzas y se abrazó con Valentín Alsina en el Teatro Coliseo, lo que simbolizaba el nacimiento de la oligarquía argentina, ya que unitarios y rosistas actuarían al unísono en la defensa del interés portuario y aduanero. A pesar de la mezquindad porteña, en noviembre comenzaron las sesiones constituyentes en Santa Fe.

---

<sup>11</sup> Algunos rosistas quedarán en el bando urquicista, su brazo más popular, es cierto, pero asimismo su ala de menor injerencia.

Ante esta tensa situación, a principios del 53 estalló una contrarrevolución en Buenos Aires a cargo del general Hilario Lagos, quien se pronunció en favor de la organización nacional y, desde la campaña, amenazó con invadir la ciudad.

En este contexto, el 1.º de mayo se sancionó, en Santa Fe, la tan esperada Constitución Nacional que, entre otras cosas, nacionalizaba la Aduana porteña, federalizando la ciudad como capital de todo el territorio nacional. Pero en lugar de enviar tropas para consolidar el sitio del general Lagos y forzar a la fuerza la efectiva nacionalización de la Aduana, Urquiza *invitaba* a Buenos Aires a aceptar la Carta Magna. Esta actitud conciliadora generó las condiciones para que Buenos Aires se segregara, abandonando la Confederación.

## **LA CÁMARA DE SENADORES DE LAS PROVINCIAS Y LA CAPITAL**

Urquiza, aunque titubeante ante la oligarquía porteña, se rodeó de caudillos del interior antirrosista y su Confederación mantuvo por algún tiempo el influjo popular en las provincias, acorde con la adopción de la forma de gobierno “republicana, representativa y federal” (artículo 1º). Entre las principales disposiciones, impuso la nacionalización de las rentas de la Aduana con sede en el puerto de Buenos Aires, la libre navegabilidad de los ríos del interior, la igualdad entre todas las provincias, la supresión de las aduanas interiores y la federalización de Buenos Aires, pensada como capital del país. En cuanto al Poder Legislativo, en su artículo 32, estableció que se encontraba depositado en dos cámaras, una de

“diputados de la Nación” y la otra de “senadores de las provincias y de la capital”, esta última Cámara concebida como custodia del federalismo y del cumplimiento de la Constitución Nacional.<sup>12</sup>

Estableció como requisitos para ser senador tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Confederación y disfrutar de una “renta anual de dos mil pesos fuertes, o de una entrada equivalente”.<sup>13</sup> El mandato duraría nueve años y su reelección

---

<sup>12</sup> El Senado es el custodio de la Constitución Nacional. Un dato curioso que no suele conocerse es el lugar donde se encuentra el manuscrito original de la Constitución sancionada en 1853. El mismo se encuentra bajo el cuidado del Senado de la Nación y la persona a cargo de la Secretaría Parlamentaria de esta Cámara es considerada su “guardiana”. Por tradición, cada 1.º de marzo, cuando el presidente o presidenta de la República Argentina llega al Congreso a inaugurar el período de sesiones ordinarias, sube las escalinatas del Palacio Legislativo e ingresa a un salón conocido como Salón Azul para firmar el Libro de Actas, donde se deja registro del acto inaugural. Allí se encuentra expuesta la primera Constitución. Constituye un símbolo de nuestro sistema democrático y el compromiso de los representantes del pueblo con la defensa del mismo. Si contabilizamos las etapas en las cuales se respetó el orden constitucional en nuestro país, nos encontraremos con que constituyen un porcentaje no tan importante de la historia argentina: 1916-1930, bajo las presidencias radicales (pero sin la participación de las mujeres); 1946-1955, con las dos presidencias de Juan Domingo Perón (donde se reformó la Constitución; 1973-1976, durante el tercer gobierno peronista; y, finalmente, la etapa iniciada en 1983, luego de la última y sangrienta dictadura cívico-militar y la asunción de Raúl Alfonsín como presidente. Por todo esto es que la Constitución es más que la Ley Suprema, es símbolo del sistema que debemos custodiar, al igual que el Senado lo hace con el texto manuscrito de 1853.

<sup>13</sup> Explica Norberto Dagrossa que, si bien la Constitución no preveía la existencia de senadores suplentes (propuesta que había realizado Alberdi), sino que establecía que debían convocar nuevamente a elecciones (artículos 39 y 50), “en 1854 las provincias eligieron espontáneamente senadores y diputados suplentes. Durante el período extraordinario desarrollado ese año actuaron cuatro senadores suplentes sin objeción mayor y el 28 de noviembre el Congreso sancionó una ley (número 7 de la serie de la Confederación) mandando que el territorio federalizado y provincias que no hubiesen nombrado suplentes para sus respectivos senadores y diputados lo verificaran nombrando un suplente por los dos senadores y otro por cada dos de los diputados que les correspondiesen. La elección se verificaría en la misma forma que se hubiera hecho la de los senadores y diputados en propiedad. El régimen de los suplentes se completó con la ley sancionada el 20 de agosto de 1855 (número 33 de la serie de la Confederación), que prescribió que los ciudadanos nombrados suplentes para reemplazar a los senadores en propiedad, en caso de impedimento, serían renovados todos cada tres años. Los nombrados para reemplazar a los diputados se renovaban cada dos años”. En Dagrossa, Norberto: “El Senado argentino (1854-1997): notas materiales para un estudio histórico-institucional (primera parte)”, en: *Revista de Historia del Derecho “R. Levene”*, N.º 33, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1997, p. 21.

era indefinida. Los senadores no podían pertenecer al clero ni ocupar cargos en el Poder Ejecutivo. Gozaban, además, de inmunidad ante interrogatorios judiciales y no podían ser arrestados, salvo que fueran encontrados ejerciendo delitos *in flagrante*. Por otro lado, estableció que el vicepresidente de la Confederación sería quien presidiera el Senado, pero no tendría voto salvo en caso de empate. Entre las funciones específicas de esta Cámara se estableció la potestad de iniciar el proceso de reforma constitucional y juzgar en juicio político a los acusados por la Cámara de Diputados; también, expresar acuerdo para la declaración del estado de sitio y las designaciones de los ministros de la Corte Suprema y los tribunales federales, de los ministros y de los altos cargos del Ejército y la Armada, así como en los concordatos con el Vaticano.

El origen de las dos cámaras que conformaban al Poder Legislativo radicó en la propuesta constitucional presentada por Juan B. Alberdi en su texto *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*.<sup>14</sup> También, se tomaron como referencias el Pacto Federal de 1831 y la Constitución de Estados Unidos; esta última, a su vez, influenciada por las ideas contractualistas desarrolladas en Francia —Montesquieu y Voltaire— e Inglaterra, país donde el Poder Legislativo era bicameral. En 1852, habían

---

<sup>14</sup> Alberdi, Juan B.: *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2017 [1853].

circulado dos proyectos constitucionales. El de Pedro de Angelis<sup>15</sup> —quien se había desempeñado como asesor de Juan M. de Rosas— y el de Juan B. Alberdi, que finalmente se impuso.

El carácter federal defendido y conquistado por las provincias se expresó en la composición y denominación de la Cámara alta, de “senadores de las provincias y de la capital”,<sup>16</sup> lo que produjo la resistencia y la separación de Buenos Aires en 1852. Pero luego de la Batalla de Cepeda, en 1860, y preanunciando el ciclo centralista y autoritario instaurado tras la Batalla de Pavón, el nombre de la Cámara cambiaría por el de “Senado de la Nación”.

---

<sup>15</sup> En el proyecto presentado por el jurista napolitano, que declaraba en su artículo primero “La República Argentina es una nación soberana e independiente” e incorporaba en su artículo quinto el reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas y el estrecho de Magallanes, también se proponía una forma republicana, representativa, federal y un sistema legislativo bicameral, compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado. Establecía que el Senado se componía por dos senadores por provincia elegidos por las legislaturas y que los candidatos debían cumplir los mismos requisitos que los diputados (haber nacido en la provincia, contar con “un valor de cinco mil pesos metálicos, o su equivalente en moneda corriente, en bienes raíces, o el ejercicio de alguna profesión liberal, de una industria u ocupación que honren y no degraden al que las ejerza”) y, además, tener la edad de treinta años cumplidos. Véase: De Angelis, Pedro: *Proyecto de Constitución para la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1852.

<sup>16</sup> En el proyecto original de Alberdi se explicitaba que los senadores representarían a la entidad política que los había elegido, es decir, a la provincia, y no directamente al pueblo.

## CAPÍTULO 2

# EL SENADO DE LA CONFEDERACIÓN (1853-1862)

### **BUENOS AIRES, ¿OTRO PAÍS?**

La sanción de la Constitución Nacional generó entusiasmo en los pueblos de las provincias que tantos años habían luchado contra el centralismo porteño. El “Chacho” Peñaloza fue designado coronel de caballería del Ejército nacional: “Si yo le recibo, mi general, el título que manda es porque quiero ser su amigo por la gran batalla que ganó en Caseros y la Constitución que nos ha dado”.<sup>17</sup> Así también regresó al país Felipe Varela —desde Chile— para incorporarse a los ejércitos de la Confederación urquicista. Hacia 1858, cuando las tensiones entre la Confederación y Buenos Aires eran insalvables, Felipe Varela confesó: “Mi aversión a la política antinacional y antipatriótica de Buenos Aires es

---

<sup>17</sup> Del Chacho Peñaloza a Urquiza, 6/12/54, citado en Galasso, Norberto: *Felipe Varela y la lucha por la Unión Latinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1993, p. 24.

tan implacable como honrada e impersonal. Nace toda ella de mi amor a la integridad de la Nación”.<sup>18</sup>

Este espíritu federal y popular, que había resistido al unitarismo de los años veinte, pero también a los años en los cuales el rosismo demoró la sanción de una Constitución, encontró expresión en muchos hombres que acompañaron a Urquiza en el gobierno de la Confederación y en otros que fueron elegidos senadores de las provincias.

Eran tiempos difíciles. En Buenos Aires gobernaba Pastor Obligado y los opositores (federales prourquicistas) eran severamente reprimidos. La defensa de la Confederación urquicista provenía, particularmente, de una agrupación surgida alrededor de *La Reforma Pacífica*, periódico dirigido por Nicolás Calvo, apasionado defensor de la federalización de la ciudad de Buenos Aires. Los “reformistas” resultaron una continuación del dorreguismo y una anticipación del alsinismo en tanto que pertenecían a los sectores más populares de la ciudad-puerto. *La Tribuna*, por otro lado, era el órgano oficial del Partido Liberal. Desde sus columnas, los jóvenes hijos de Florencio Varela y el oriental Juan Carlos Gómez atizaban la guerra contra Urquiza y califican a Calvo de “retoño vigoroso de la sangrienta Mazorca”.<sup>19</sup>

En esta época nació la idea de llevar la segregación de la provincia de Buenos Aires a una posición definitiva: constituir un país distinto. Esta propuesta era compartida por estancieros bonaerenses y comerciantes porteños. Según testimonia Juan B. Alberdi, el principal impulsor habría sido uno de los hermanos Anchorena: “Le oí a Rosas —en la visita del 17 de octubre de 1857— que Anchorena era el

---

<sup>18</sup> De Felipe Varela a Tristán Dávila, junio de 1858, citado en Galasso, Norberto: *op. cit.*, p. 26.

<sup>19</sup> Zorraquín Becú, Horacio, *op. cit.*, p. 48.

exclusivo autor y partidario del aislamiento de Buenos Aires como ciudad escéptica”.<sup>20</sup> En la correspondencia diplomática, Alberdi se extendía sobre este asunto denunciando el interés británico a favor de la constitución de Buenos Aires como país independiente, cuestión que consumaría la política de disgregación territorial, tal como había ocurrido con la desintegración de la Confederación de las Provincias Unidas de Centroamérica, hacia 1839. Alberdi insistía: “Toda la prensa de Europa está ganada por su gobierno. A fuerza de oír a Buenos Aires sin oírnos a nosotros, se va tomando a nuestro partido como el representante de la *barbarie* y al de Buenos Aires como el de la *civilización*. El *Times* y el *Journal Debats*, que son los primeros órganos de la prensa europea, lo hacen entender así. Como Buenos Aires les debe quince millones de pesos fuertes, lo presentan naturalmente como el representante de la ‘civilización’ a fin de que Europa apoye a su gobierno y lo imponga a todas las provincias presentadas sistemáticamente como *bárbaras*”.<sup>21</sup>

El proyecto de constituir definitivamente en Estado independiente a la provincia metrópoli —tal como llamaba Alberdi a Buenos Aires—, segregado del resto de las provincias, fue presentado por Mitre al doctor Alsina y al gobernador Obligado. Su proyecto causó “un instantáneo frenesí”.<sup>22</sup> El mitrismo se entusiasmó con el proyecto separatista y en *El Nacional* del 9/12/1856 se publicó, sin firma pero redactado por Mitre, el artículo “La República del Río de la Plata”. Allí se afirmaba: “La solución pacífica y fecunda en resultados es la nacionalización del Estado de Buenos Aires bajo la denominación

---

<sup>20</sup> Alberdi, Juan B.: *Escritos póstumos*, tomo XVI, p. 557, reproducido por Busaniche, José Luis: *Rosas visto por sus contemporáneos*, Buenos Aires, Kraft, 1955, p. 176.

<sup>21</sup> Alberdi, Juan Bautista: *Escritos póstumos*, tomo XIV, p. 865, noviembre de 1861, reproducido en Peña, Milcíades: *La era de Mitre*, Buenos Aires, Fichas, 1968, p. 22.

<sup>22</sup> David Peña, reproducido por González Calderón, Juan A.: *El general Urquiza y la organización nacional*, Buenos Aires, Kraft, 1940, pp. 366 y 367.

de *República del Río de la Plata*, en conmemoración de las antiguas Provincias Unidas (...). Quedan de parte de Buenos Aires las antiguas tradiciones de la República Argentina, con sus recuerdos, sus leyes, su bandera y su nombre; afirme la bandera de los principios, que los enemigos de Rosas tuvieron siempre enarbolada: acepte los antecedentes históricos legados por Rivadavia y diga al mundo en alta voz: *Yo soy la República del Río de la Plata, y proclamo al constituirme en Nación soberana el principio de la libre anexión de unas provincias a otras, porque yo soy con mejor derecho quien representa a la Nación Argentina*. He ahí todo un programa de solución para la situación presente, y la reconstrucción de la nacionalidad argentina para más adelante. Buenos Aires saldrá así de la posición equivocada a que se ha resignado en la esperanza de una unión que cada día se ha ido alejando, y que cada día se hace más difícil, dadas las condiciones en que respectivamente nos encontramos. No se dirá así que Buenos Aires pretende imponer su voluntad a las provincias, desde que no hace sino seguir el ejemplo que ellas le han dado, dejando al convencimiento de los pueblos y a las lecciones de la experiencia la reconstrucción de la patria común, a la cual no renuncia, ni debe renunciar (...) Constitúyase Buenos Aires en nación, proclamando para lo futuro el principio de la libre Nación".<sup>23</sup>

Este artículo, a modo de globo de ensayo, no logró, sin embargo, la receptividad esperada y los líderes del mitrismo decidieron no avanzar en el proyecto.

---

<sup>23</sup> *El Nacional* del 9/12/1856, citado en González Calderón, Juan Antonio: *op. cit.*, pp. 369-371.

## FEDERALISMO EN EL SENADO DEL PARANÁ

En tanto, en Paraná crecían los problemas. El breve período de la Confederación —presidida por Justo José de Urquiza (1853-59) y luego por Santiago Derqui (1859-61)— se halló signado por la falta de recursos. Pero dentro de ese cuadro de penuria económica, los hombres de Paraná promovieron iniciativas dirigidas a promover el crecimiento económico, poniendo en marcha los recursos naturales de las provincias: se incentivó la producción agrícola y, en especial, se estimuló la explotación minera, dándose, asimismo, los primeros pasos para intercomunicar nuestras enormes distancias a través de proyectos ferroviarios, como el del ferrocarril trasandino y el de Rosario-Córdoba. Al mismo tiempo, se promovió el ingreso de inmigrantes, a través de la formación de colonias, intentando poblar el territorio potencialmente agrícola; también se organizaron sistemas de correos y obras de comunicación fluvial y terrestre en el interior. Para Urquiza, la educación fue cuestión fundamental y allí se colocó el esfuerzo del Estado. En el orden estrictamente económico, la medida más importante fue la Ley de Derechos Diferenciales, que benefició a aquellos que comerciaban directamente por el Paraná con los puertos de la Confederación, sin pasar por el puerto de Buenos Aires.

Alrededor de Urquiza se formó un grupo de argentinos destacables que apoyaron y promovieron estas políticas públicas. Entre los pensadores notables pueden citarse a José Hernández, Nicolás Calvo, Mariano Fraguero, Tomás Guido, Olegario Andrade y Navarro Viola. En su amplia mayoría, provenían de una militancia federal no rosista y eran decididos enemigos del mitrismo, como serían, asimismo, años después, opositores a la Guerra de la Triple Alianza. Eran tiempos donde aún convivían protagonistas de la emancipación americana, contemporáneos a San Martín, como

Guido, con jóvenes como Andrade o Hernández, que se encontraban realizando sus primeros escritos periodísticos y ensayos políticos, influenciados por el viejo federalismo y por la oposición al frente liberal oligárquico que se estaba gestando hacia finales de los años 50.

Algunos de ellos integraron la Cámara de los senadores de las provincias y la capital, que comenzó a sesionar el 22 de octubre de 1854. La Cámara alta demoró un año en definir su reglamento definitivo: finalmente, lo hizo el 5 de junio de 1855. Mientras tanto, el reglamento provisorio, aprobado el 19 de octubre de 1854, estableció que funcionaría con tres cargos directivos: presidente (vicepresidente de la Confederación), vicepresidente primero y vicepresidente segundo.

El Senado de Paraná —tal como se lo conoció popularmente— contó con la presencia de importantes políticos federales que defendieron las históricas posturas de los caudillos y las montoneras populares de las provincias. Entre ellos, se destacaron Manuel Leiva (1794-1879), Pedro Ferré (1788-1867) y Pascual Echagüe (1797-1867).

Estos senadores habían defendido a lo largo de sus vidas una política proteccionista y la necesidad de distribuir las rentas de la Aduana. Ferré, senador que había sido gobernador de Corrientes, en sus memorias sostuvo: “Jamás en la prosperidad de los pueblos protegiendo su industria por medio de una nueva economía política, y siendo esto uno de los encargos principales que yo tenía de mi gobierno, de acuerdo con los demás, me resistía a las pretensiones de Rosas, mientras no cediese al justo reclamo de los pueblos sobre el particular”.<sup>24</sup> En 1830, Ferré sostenía: “Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la Nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país no pueden soportar la competencia con la industria extranjera (...)

---

<sup>24</sup> Ferré, Pedro: *Memorias del brigadier general Pedro Ferré*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni, 1921, p. 52.

Se destruyen los capitales invertidos en estos ramos y se sigue la miseria. El aumento de nuestros consumos sobre nuestros productos y la miseria son, pues, los frutos de la libre concurrencia. La exclusiva del puerto es otro mal (...). Me parece también que esta debe fundarse en los puntos siguientes: primero, prohibición absoluta de importar algunos artículos que produce el país, y que se especificarán en el acta que la establezca; segundo, habilitación de otro u otros puertos más que el de Buenos Aires”.<sup>25</sup>

Por su parte, Leiva —influenciado por Ferré—, en una carta enviada al jurisperito catamarqueño Tadeo Acuña en marzo de 1832, desarrolló por qué, según su opinión, las provincias tenían derecho a participar de los recursos aduaneros del puerto de Buenos Aires. Escribió allí: “si hoy no se hacen los arreglos que se proponen en la expresada atribución (...), nuestra patria será siempre un caos; nuestro Estado, insubsistente y precario, porque carece de base sólida que lo sostenga; nuestro comercio, cada día más ruinoso, porque el extranjero lo acaba, destruyendo nuestras producciones e industrias; nuestros ríos, infructíferos a la generalidad; nuestras rentas, hechas el patrimonio de uno solo, y todo el país pobre y miserable. Las provincias de Cuyo son el mejor testigo de estas verdades, como que ellas son las más perjudicadas, por la libertad concedida al comercio extranjero, proporcionalmente los demás pueblos. Buenos Aires es quien únicamente resistirá la formación del Congreso, porque en la organización y arreglos que se meditan, pierde el manejo de nuestro tesoro, con que nos ha hecho la guerra, y se cortará el comercio de extranjería, que es el que más le produce; pero por esas mismas razones los provincianos debemos trabajar en sentido contrario a ellos, para que nuestro tesoro nos pertenezca, y para poner trabas a ese comercio que insume nuestros

---

<sup>25</sup> *Memorandum* enviado por Pedro Ferré a Diego de Miranda, 25 de julio de 1830, citado en Ferré, Pedro: *op. cit.*, pp. 371-376.

caudales, ha muerto nuestra industria y nos ha reducido a una miseria espantosa. Nada importan, mi amigo, la paz y tranquilidad, si la industria territorial, que es el manantial fecundo de la riqueza, ha de quedar sin protección, el tesoro de la Nación, siguiendo el problema de si nos pertenece a todos, o solo a los señores porteños, como hasta aquí, y nuestros puertos desiertos. No es porque hoy pertenezca a Corrientes como diputado de allí; pero esta provincia, es indudable que en medio de la guerra y sin los recursos y auxilios de un orden general, por haber adoptado el sistema de leyes restrictivas al comercio extranjero, y de protección a su industria, es una de las más florecientes. ¡Ojalá que el ejemplo que nos ha dado, sea imitado de todos! Trabaje, pues, en el sentido que trabaja la Comisión Representativa: deteste a los partidarios del aislamiento de las provincias; bien cierto, que estos, como los unitarios, solo aspiran al engrandecimiento del gran pueblo y ruina de la República; interponga su influencia y relaciones, para que cuanto antes venga el diputado de esa provincia y su misión sea para llenar los objetos indicados, manifestando el gobierno su pronunciamiento por la pronta instalación del Congreso General Federativo. Si así se hace, tendremos patria y seremos felices y si no, yo no veo muy distante la época en que rindamos la rodilla a otro amo, tal vez peor que los españoles”.<sup>26</sup>

Pero en el Senado de Paraná también se encontraban hombres que habían participado en las filas del unitarismo, mostrando la complejidad de la etapa inaugurada con Caseros, donde las alianzas y lealtades políticas eran dinámicas y cambiantes.

Más allá de su pertenencia política anterior a 1853, quienes integraron el Senado de la Confederación eran hombres que habían obtenido prestigio en el campo militar o en el político o intelectual.

---

<sup>26</sup> Carta de Manuel Leiva a Tadeo Acuña, marzo de 1832, en Palma, Federico: *Manuel Leiva, pregonero de la unidad nacional*, Santa Fe, Colmegna, 1946, pp. 47 y 48.

Convivieron allí federales y caudillos populares antirrosistas como Pedro Ferré, unitarios como Gerónimo Espejo e, incluso, antiguos rosistas como Pedro de Angelis que, si bien no fue senador, ocupó un lugar destacado en el debate político de aquellos años.

En este contexto, la Cámara de Senadores, con composición heterogénea, defendió la Confederación ante la postura separatista de Buenos Aires. Otra sería la historia luego de la Batalla de Pavón, donde nuevamente las aguas volverían a dividirse y muchos de los que habían compartido su labor en el Senado de Paraná terminarían en bandos opuestos.

## **ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS**

### **Echagüe, Pascual (1797-1867)**

Nacido en Santa Fe, el 16 de mayo de 1797, siempre manifestó preocupación por la enseñanza. Se doctoró en teología, trabajó en el Colegio de Monserrat y luego de maestro de educación primaria en su provincia natal. En 1824, se convirtió en secretario del caudillo Estanislao López y llegó a desempeñar el cargo de segundo jefe del Ejército de la Confederación. Fue gobernador de Entre Ríos (1832-1841) levantando el lema “Federación, libertad y fuerza”, etapa en la cual realizó innovaciones en el campo educativo tales como la instalación del Instituto Filosófico Literario. Después de la Batalla de Caseros, acompañó a Rosas al exilio. A su regreso, recuperó su antiguo prestigio y en 1854 fue elegido senador por la provincia de Catamarca e ingresó al Congreso de la Confederación, apoyado por Urquiza. Fue dos veces más elegido senador, la segunda también por la provincia de Catamarca y la tercera, por Santa Fe. En 1856, Urquiza lo designó brigadier federal, etapa en la cual se desempeñó como ministro de Guerra del presidente Santiago Derqui. Reconocido en las provincias por su posición

federal, no se lo ha reconocido debidamente en la historia oficial. Falleció en 1867, en su estancia San Gabriel, a los 70 años.

### **Espejo, Gerónimo (1801-1889)**

Militar mendocino, nació el 30 de septiembre de 1801, integró el Ejército sanmartiniano participando en las batallas de Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú, donde recibió el reconocimiento de Heroico Defensor de la Nación. Continuó su lucha junto a O'Higgins en Chile y luego en Perú, junto a San Martín. Regresó a Buenos Aires en 1825 y combatió heroicamente en la guerra contra Brasil. Se sumó, luego, a la causa unitaria, bajo el mando del general Paz. Luego de la derrota en manos de Facundo Quiroga, se exilió a Bolivia, donde estableció vínculos con el presidente Santa Cruz. Finalmente, después de Caseros, regresó a la Argentina y fue elegido diputado ante la Legislatura de Mendoza y, en 1854, senador suplente por la provincia de Mendoza ante el Congreso de la Confederación, cargo que se hizo efectivo y que ocupó hasta 1857. Le tocó presentar el primer proyecto de ley de las sesiones ordinarias inauguradas el 24 de octubre del 54, el mismo expresaba "invitar a los gobiernos de las provincias de la Confederación, a que den cumplimiento de lleno al artículo 42 de la Constitución Federal, haciendo que en el más corto tiempo posible concurren los electos a incorporarse a la Cámara".<sup>27</sup> Fue miembro de las comisiones de Guerra, Marina y Hacienda. Murió en 1889, dejando una importante obra, donde registró los acontecimientos vividos de manera detallada y sistemática, fuente destacada para estudiar la campaña sanmartiniana.

### **Ferré, Pedro (1788-1867)**

Nació en Corrientes el 29 de junio de 1788. Fue un militar de carrera devenido en hábil político con fuerte influencia no solo en su

---

<sup>27</sup> García Enciso, José: *Gerónimo Espejo. General y legislador*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999, p. 27.

provincia natal, sino en todo el litoral. Como gobernador y caudillo, llevó adelante una serie de importantes reformas modernizadoras y encarnó los ideales federales, siendo uno de los máximos defensores del proteccionismo. A pesar de esto, su antirrosismo lo llevó a realizar alianzas con quienes eran los enemigos de su proyecto. Ingresó tempranamente a la carrera a finales de la década de 1810, cuando gobernaba Francisco Ramírez. Encabezó un movimiento revolucionario que logró la autonomía de su provincia de Santa Fe. Fue elegido gobernador intendente y capitán general y durante su gestión llevó a cabo una serie de medidas de tinte progresista: una política de colonización de tierras y fundación de pueblos, fuerte inversión en la educación primaria mediante el sistema lancasteriano, introducción de la imprenta —publicó el primer periódico de la provincia, *La verdad sin rodeos*—, impulso de las obras públicas, la ganadería, agricultura e industria. Tomó a su cargo el diálogo con el resto de las provincias en el proceso de negociación de los pactos de principios de los años 30. Allí, sentó las bases de su federalismo y propuso en los diversos encuentros la implementación de un férreo proteccionismo que incluía la prohibición total de importar mercancías producidas en el país y la apertura de puertos más allá de Buenos Aires. Sus posicionamientos proteccionistas generaron enfrentamientos con Buenos Aires, lo que no impidió que Corrientes adhiriera al Pacto Federal con la esperanza de lograr convocar al congreso general federativo, tal como estaba previsto en dicho acuerdo. Al igual que Leiva, sufrió el ataque de la prensa porteña, al cual respondió con un largo alegato titulado *Cuestiones nacionales*. Eran tiempos de discutir qué país se quería construir y qué tipo de federalismo adoptar. La postura de Ferré puso en manifiesto las tensiones dentro del grupo federal, ya que no todas las regiones del actual territorio argentino tenían la misma concepción de dicho sistema. En 1839, volvió a protagonizar una revolución que acabó con el gobierno de

Romero y fue elegido gobernador con facultades extraordinarias. Su antirrosismo lo llevó a realizar una polémica alianza con Lavalle en el momento en el que este organizó la invasión al territorio desde Uruguay. Paradoja política que quien fuera uno de los más lúcidos defensores del proteccionismo y críticos del centralismo porteño se aliara con quien había acordado con las potencias expoliadoras y librecambistas, Francia e Inglaterra. Pero el deseo de terminar con la preponderancia de la provincia metrópoli le valió más. El fatal desenlace de esta aventura lo llevó a exiliarse a Brasil, donde escribió sus *Memorias*. Retornó cuando se produjo el pronunciamiento de Urquiza, resultando electo diputado constituyente en 1852 por la provincia de Catamarca —donde se desempeñó como vicepresidente segundo— y, luego, senador en el Congreso de Paraná. Su final lo encontró en posturas declinantes apoyando a Mitre en la guerra del Paraguay, donde murió su hijo José. Falleció en 1867.

### **Guido, Tomás (1788-1866)**

Nació en Buenos Aires el 1.º de septiembre de 1788. Se inició en la carrera de armas en forma temprana en 1806, participando de la resistencia a las invasiones inglesas, primero, y de la Revolución de Mayo, después. Secretario de Mariano Moreno al momento de su muerte, en 1814 se acercó a Belgrano y a San Martín, con quien entabló una profunda amistad documentada en la abundante correspondencia entre ellos. Lo acompañó en la Campaña a Chile y luego a Perú. Continuó desarrollando su compromiso con la causa independentista al servicio de Simón Bolívar y de Sucre, alcanzando el cargo de general de brigada. En 1826, regresó al país y ocupó diversos cargos en el área del Ministerio de Guerra y de Relaciones Exteriores en todos los gobiernos del período hasta 1840, bajo la gobernación de Juan M. de Rosas, cuando fue enviado como representante de las provincias de la Confederación a Brasil. Luego de Caseros, Urquiza lo llamó como su colaborador y fue elegido senador por la provincia de

San Juan, cargo que ocupó desde 1854. Desarrolló, también, tareas diplomáticas para la Confederación ante el Paraguay, Uruguay y Brasil. Falleció en 1866.

**Iriondo, José Urbano de (1798-1873)**

Nació en Santa Fe el 5 de septiembre de 1798. Comenzó su vida política como juez de policía y regidor del Cabildo. Luego fue elegido diputado para la Junta de Representantes de 1826 a 1828 y reelegido en este último año, pero por la provincia de Santiago del Estero, con la cual estrechó vínculos políticos. Por esta última jurisdicción, fue elegido para integrar la Comisión Representativa creada por el Pacto Federal. En 1841, formó parte de la Comisión Redactora de la Constitución de Santa Fe, provincia de la cual fue por unos meses gobernador, en 1851. Luego de Caseros, fue elegido diputado de la Confederación en 1853, por la provincia de Santa Fe, y, un año más tarde, senador por la provincia de Santiago del Estero. En 1860, fue nombrado ministro general de la provincia de Santa Fe, trabajando además en la Comisión de Límites, tarea en la cual aplicó los conocimientos históricos que poseía (había publicado *Apuntes para la historia de la provincia de Santa Fe*). Falleció en 1873 en su provincia natal.

**Leiva, Manuel (1794-1879)**

Nació en Coronda, provincia de Santa Fe, el 6 de enero de 1794. A pesar de no ser rescatado suficientemente por la historiografía argentina, fue un hombre clave en la historia del federalismo argentino y, en particular, del litoral. Dotado de una memoria prodigiosa, poseía un profundo conocimiento de la historia y de los gobiernos de la región. Su juventud transcurrió entre su provincia natal y Córdoba, alternando estudios de filosofía y derecho (de los cuales no obtuvo graduación alguna) con la actividad comercial. Su vida pública inició en 1821 como alguacil mayor interino del Cabildo de

Santa Fe y, dos años más tarde, se desempeñó como defensor de pobres y menores. En 1824, fue elegido diputado de la Junta de Representantes de Santa Fe, cargo desde el cual participó en un movimiento contra el gobernador López, lo que lo llevó a abandonar la provincia y radicarse en Paraná, Entre Ríos. En 1826, fue nombrado secretario del Congreso entrerriano y de la Comandancia General y, tiempo después, ministro de Gobierno. En esta época se destacó su colaboración en *El grito entrerriano*, donde expresó sus ideales federales en defensa del coronel Dorrego. Nuevamente en Santa Fe, y habiendo cambiado su posición hacia López, en 1829 fue nombrado secretario de la Convención Nacional, pasando a formar parte del grupo de hombres de confianza del gobernador Estanislao López, quien le encargó la negociación de un tratado de amistad con Córdoba. Fue una de las piezas claves para concretar la firma del Pacto Federal de 1831. En esta época conoció al gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, quien luchaba por la aplicación de la cláusula del Pacto que preveía la convocatoria a un congreso general federativo. Manuel encontró en la propuesta de este caudillo los ideales federales que defendía desde su juventud y tomó la provincia de Ferré como propia. Fue elegido, entonces, como diputado por Corrientes para integrar la Comisión Representativa. A pesar de la renuencia de Buenos Aires, con el cometido de lograr convocar a un Congreso Constituyente, emprendió la tarea de vincularse con referentes federales de todo el territorio nacional. En esta época, sus cartas fueron interceptadas y llegaron a manos de don Juan Manuel de Rosas, generando un conflicto público entre Buenos Aires y Corrientes que derivó en la disolución de la Comisión Representativa. Leiva realizó una defensa mediante la publicación de un documento que tituló *Exposición que presenta al público el ciudadano don Manuel Leiva con motivo de lo que se ha escrito contra él y publicado en diarios de Buenos Aires*. Luego de un breve período donde se dedicó nuevamente a la actividad

privada y comercial, retornó a Santa Fe y volvió a trabajar junto al general López, convirtiéndose ahora en su vocero y en una de las personas de su mayor confianza. Luego de diversas estancias en Corrientes, Paraguay y Uruguay —donde osciló entre actividades públicas y privadas— hacia 1850 fue convocado por Justo J. de Urquiza, con quien comenzó a trabajar en pos del *Pronunciamiento*, primero como asesor privado y, luego, ocupando distintos cargos de gobierno. Una vez lograda la derrota de Rosas, por la que tanto había trabajado, fue elegido diputado por la provincia de Santa Fe para integrar el Congreso Constituyente, que lo eligió como vicepresidente primero. Participó, además, de la Comisión Redactora de la Constitución Nacional y, en 1854, fue elegido senador por su provincia natal. El 18 de mayo de 1859 fue elegido presidente provisorio del Senado de Paraná. En 1860, fue elegido nuevamente senador, esta vez por la Capital, Paraná, pero en junio de 1862 dejó su cargo para asumir como ministro de Gobierno, a pedido de Urquiza, por entonces gobernador. Luego de desempeñar cargos vinculados al Poder Judicial en Santa Fe, retornó a Entre Ríos y, habiéndose retirado de la vida política luego del asesinato de Urquiza, falleció en 1879, en el solar que había recibido por parte del caudillo entrerriano.

### **Paz, Marcos (1811-1868)**

Nació en Tucumán, el 7 de octubre de 1811. Fue secretario del caudillo y gobernador de esa provincia, Alejandro Heredia. Como él, otorgó gran importancia a la educación pública. Compartió su actividad política con la explotación de la estancia en Lobos de su suegro y, luego, de una estancia propia en Santa Fe que llamó *La tucumana*. En su momento fue hombre de la Confederación, reconocido por Urquiza, por lo que fue elegido senador por Tucumán en el Congreso de la Confederación, en 1854. En marzo de 1858 fue designado gobernador de Tucumán, otorgando principal importancia a las cuestiones culturales, en especial en lo relativo a la

educación popular. En 1860, fue reelegido como senador. Defendió posiciones federales, pero abogó por el liberalismo económico que preconizaba el mitrismo. Su acercamiento a los círculos porteños le permitió ser vicepresidente de la Nación, en 1862, con Mitre como presidente. Dado que este se hizo cargo del Ejército de la Triple Alianza en 1865, Paz ocupó interinamente la presidencia. Ante la irrupción de la montonera en el interior, solicitó a Mitre que reasumiera el cargo presidencial, cesando en la función interina. En 1868 murió, víctima de la epidemia de cólera.

### **Pedernera, Juan Esteban (1796-1886)**

Nació el 25 de diciembre de 1796 en la provincia de San Luis. Su derrotero vital se asemejó al de Gerónimo Espejo, ya que participó activamente en la campaña sanmartiniana en Chile y Perú —alcanzando condecoraciones importantes— y luego abrazó las filas del Partido Unitario. En 1826, llegó a Buenos Aires y participó en la guerra del Brasil. Se unió a Lavalle en el golpe que derrocó a Dorrego y luego quedó a las órdenes de Paz. En el exilio, prestó servicios al mariscal Santa Cruz. En 1855, ocupó el cargo de senador por su provincia en Paraná, pero dejó el cargo al ser elegido gobernador de San Luis en 1859. La Batalla de Cepeda lo encontró apoyando a la Confederación, lo que le valió acompañar a Derqui en la fórmula presidencial. En sus últimos años volvió a establecerse en Perú, donde obtuvo importantes reconocimientos. Murió en Buenos Aires, en 1886.

## CAPÍTULO 3

# EL SENADO MITRISTA (1862-1868)

### **EL ESTADO DE BUENOS AIRES TIENE SU PROPIA CONSTITUCIÓN**

Mientras funcionaba el Senado de Paraná, el 23 de mayo de 1854, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires juró su propia Constitución. El sitio de Lagos se había levantado en julio, poco después de la defección de Coe, lo que significó el fin del bloqueo marítimo. Buenos Aires y la Confederación reconocieron entonces el *statu quo*, con grave peligro de que la secesión se convirtiera en un hecho permanente.

La Constitución provincial, a pesar de admitir que era “parte integrante de la República Argentina”, en su espíritu expresó el anhelo de conformar un Estado independiente ya que también declaraba que no reconocía ninguna autoridad superior a Buenos Aires. De hecho, abandonó la utilización del término de “Provincia de Buenos Aires” para pasar a usar el de “Estado de Buenos Aires”. Lejos de percibirse

como una norma que pudiera luego articularse con la Carta Magna, incorporó artículos que fortalecieron la disgregación nacional como, por ejemplo, el restablecimiento de las aduanas internas.

Frente a esta situación, el presidente de la Confederación, Urquiza, ante el Congreso de Paraná expresó: “Protesto como irrito é inválido en todos sus efectos y consecuencias el acto de la Constitución del Estado de Buenos Aires, sancionado el 11 de abril de este año, en virtud del cual ha sido quebrantada la integridad de la Confederación Argentina por la segregación de la provincia de Buenos Aires”.<sup>28</sup> Pero la Legislatura porteña ya había tomado una decisión y estaba dispuesta a llevarla adelante.

En cuanto a la organización política, la Constitución de 1854 estableció un gobierno “popular representativo” (artículo 14), señalando que “la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio se delega en los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial” (artículo 15). Sobre el Poder Legislativo, establecía que residía en una asamblea general compuesta por una Cámara de representantes y otra de senadores. De esta última, determinaba que la elección de los senadores sería directa (artículo 26), correspondiendo doce a la ciudad y uno a cada sección de campaña (salvo Bahía Blanca y Patagones). El mandato estaba estipulado en tres años y la renovación, por tercio, era anual. En cuanto a los requisitos y atribuciones, no presentaba grandes diferencias con lo establecido por la Constitución Nacional para los senadores nacionales.

Durante varios años, Buenos Aires y la Confederación funcionaron en los hechos como dos países antagónicos, cada uno con sus instituciones y hasta su cuerpo diplomático. Uno, con vocación atlántica;

---

<sup>28</sup> Constitución del Estado de Buenos Aires, 1854, texto completo disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/constitucion-de-buenos-aires-sancionada-en-11-de-abril-de-1854/>

el otro, mirando hacia el interior. Uno, expresión de una selecta minoría cuyo objetivo era “hacer Europa en América”; el otro, con mayor base popular, inserto en las viejas tradiciones indohispánicas.

La lucha militar entre ambos sería insoslayable y se produciría en varias ocasiones, aunque las principales serían entre 1859 (Batalla de Cepeda) y 1861 (Batalla de Pavón).

### **ENTRE CAMPOS DE BATALLA Y LA CONVENCION CONSTITUYENTE: LA REFORMA DE 1860**

En la Batalla de Cepeda se enfrentaron los ejércitos comandados por Mitre y Urquiza. Luego de la victoria de la Confederación, se firmó el Acuerdo de San José de Flores (el 10 y 11 de noviembre de 1859) en el que Buenos Aires se declaró, finalmente, parte de la Confederación. Si bien vencieron las fuerzas federales, Urquiza concilió con la “provincia metrópoli” —como había llamado Alberdi a la ciudad puerto— obturando la posibilidad de nacionalizar la Aduana y, con ello, la organización definitiva e integrada del país.

Así, se aceptaron algunos de los requisitos exigidos por Buenos Aires, entre los cuales se encontraba reformar la Constitución del 53. La acuciante situación económica de la Confederación llevó a que sus autoridades aceptaran los pedidos de Buenos Aires con el objetivo de priorizar la reunificación; aunque también fue un anuncio de lo que ocurriría años más tarde, el acercamiento de Urquiza —en cuanto representante de los terratenientes del litoral— a las posturas librecambistas de Buenos Aires y, por ende, a la aceptación del liderazgo de la ciudad puerto.

En este contexto, el 23 de junio de 1860, a través de la ley 234, se produjo la primera convocatoria a la reforma de la Constitución. Uno de los temas más importantes que se debatieron allí fue la representación de las provincias y la conformación del Senado. Se modificaron los requisitos para ser senador y las consideraciones sobre la capital: se cambió el artículo que designaba a la ciudad de Buenos Aires como capital, indicando que la federalización del territorio quedaba sujeta a la decisión de las legislaturas provinciales.

De esta manera, el Senado quedó conformado por dos representantes de cada una de las provincias antes mencionadas, sin incorporar una representación específica de la capital. La cuestión capital quedaba sin una resolución definitiva.

Los primeros senadores por Buenos Aires en incorporarse a la Cámara en funcionamiento fueron Valentín Alsina y Rufino Elizalde (1861), pero no llegaron a asumir hasta 1862, luego de la Batalla de Pavón, donde Bartolomé Mitre logró la defección de Urquiza y el Senado pasó a sesionar en Buenos Aires.

Alsina había sido uno de los protagonistas del Abrazo del Coliseo y de la secesión de Buenos Aires, y era conocido por su actitud despectiva hacia las provincias a las que llamaba “los trece ranchos del interior”. Elizalde, por su parte, había estado también plenamente alineado con el Partido Liberal durante la secesión de Buenos Aires y, por su postura durante la guerra del Paraguay, sería conocido luego como “el brasilero”.

Buenos Aires quedaba nuevamente como cabeza y el interior mediterráneo, en su continuado carácter de cuerpo raquíptico. Si bien se mantuvo la capital en Paraná hasta que Entre Ríos decidió disolver el gobierno federal, el Ejecutivo quedó efectivamente en

receso. Ante la situación de acefalía, Bartolomé Mitre, como gobernador de Buenos Aires, dictó un decreto convocando a la elección de diputados y senadores.

El 25 de mayo de 1862 se iniciaron formalmente las sesiones ordinarias. El Congreso sesionó en la calle Perú 272, donde funcionaba la Legislatura de Buenos Aires. La falta de espacio físico para el funcionamiento del Poder Legislativo nacional fue expresión de las problemáticas de la época, ya que convivían en la misma ciudad el Poder Ejecutivo nacional con el de la provincia de Buenos Aires. Eran reiteradas las quejas de los senadores en estos primeros meses, solicitando que se les otorgara un “local adecuado para las sesiones del Congreso”.<sup>29</sup>

Aquella primera sesión fue presidida por el senador más longevo, Dalmacio Vélez Sarsfield, y Rufino de Elizalde fue designado secretario interino. Una vez conformada la Asamblea, se designó como presidente del Senado de la Nación a Marcos Paz, quien convocó a elecciones en las cuales resultó él mismo electo vicepresidente, acompañando en la fórmula a Bartolomé Mitre.

## **MITRE PRESIDENTE: DEL SENADO DE LAS PROVINCIAS AL SENADO DE LA NACIÓN**

La primera ley (según numeración actual, la ley número 1) estableció que el gobierno de Buenos Aires asumiría en forma transitoria el Ejecutivo nacional en tanto el Congreso Legislativo de la República tomara resolución definitiva. El proceso de aceptación de los diplomas de los senadores se realizó sin sobresaltos, a diferencia

---

<sup>29</sup> Diario *La Razón*, 20/5/1962, p. 7.

de la Cámara de Diputados, donde fueron rechazados los legisladores de la provincia de Córdoba.

En el Senado presentaron sus diplomas Valentín Alsina y Rufino de Elizalde, de Buenos Aires; Marcos Paz y Agustín Justo de la Vega, de Tucumán; Dalmacio Vélez Sarsfield y Martín Piñar, de Córdoba; José María Cullen y Lucas González, de Santa Fe; Salvador María del Carril y Eulogio Redruello, de Entre Ríos; Juan Madariaga, de Corrientes; Pedro Gallo y Francisco Borges, de Santiago del Estero; y Ángel Navarro y Gregorio Moreno, de Catamarca.

Poco después, el 12 de julio de 1862, Mitre asumió de facto el Ejecutivo federal y la Cámara de Senadores, finalmente, realizó el nombramiento legal de Mitre como presidente y de Marcos Paz como vicepresidente de la República Argentina, el 12 de octubre de 1862.

En cuanto a su funcionamiento, el Senado aprobó el 7 de junio un nuevo reglamento, modificando el que se encontraba vigente desde 1855 y que es, junto a las modificaciones de 1939, a grandes rasgos, el que aún rige la vida institucional de la Cámara. También se realizó el sorteo por el cual se establecieron los nueve períodos de tres años, nueve de seis y diez de nueve años para asegurar la renovación por tercios. En 1863 se aprobó un nuevo sistema electoral que establecía que, dos meses antes de la apertura de las reuniones ordinarias, las legislaturas provinciales elegirían a los senadores según la renovación trienal establecida. En caso de muerte o renuncia, el gobernador de la provincia convocaría nuevamente a la Legislatura para elegir sucesor, derogando así la legislación anterior de elección de senadores suplentes.

En tanto, la capital mantuvo su posición usufructuando los recursos de la Aduana como propios. En franca sintonía con la tradición

unitaria, Mitre intentó la "organización nacional" mediante un proyecto de ley de federalización de Buenos Aires muy similar al de Rivadavia, pero federalizando ahora la provincia entera. El gobierno nacional podría, de esa manera, establecerse formalmente en Buenos Aires, pero manteniendo las autoridades de la provincia en la misma ciudad. En los hechos, la oligarquía mitrista obtuvo al mismo tiempo el poder nacional y el gobierno de Buenos Aires y no nacionalizó los ingresos aduaneros. De esta manera, la cantidad de senadores ascendía a 28, número que se conservaría hasta 1880 cuando, finalmente, se federalizaría Buenos Aires.

Se trató de una "unidad nacional" particular, que sería luego llamada por Arturo Jauretche la "unificación a palos". La etapa mitrista se caracterizó por ser uno de los capítulos más violentos de las guerras civiles argentinas. Buenos Aires volcó todos sus esfuerzos en controlar al *interior sublevado*. Para llevar a cabo su proyecto semicolonial, Mitre necesitó terminar con dos focos de resistencia popular: el modelo de desarrollo autónomo del Paraguay y los levantamientos persistentes de los federales provincianos. Durante los seis años de esta presidencia "ocurrieron en las provincias 117 revoluciones y 91 combates con la muerte de 4728 ciudadanos",<sup>30</sup> según lo sostuvo el senador Nicasio Oroño en el Congreso Nacional, sin contar los miles de muertos en la guerra contra el Paraguay.

En nombre de la "civilización" y el "progreso" avanzó la penetración inglesa de nuestra economía, creciendo exponencialmente los tendidos ferroviarios en forma de abanico hacia el puerto de Buenos Aires. Asimismo, se intensificó la dependencia financiera mediante el incremento de los préstamos, fenómeno que se conjugaba con

---

<sup>30</sup> Citado en Chianelli, Trinidad: *El gobierno del puerto*, Buenos Aires, La Bastilla editores, 1980, p. 97.

la aparición de nuevos bancos ingleses en Buenos Aires. Además, se abrían las fronteras al paso de la libre importación de manufacturas británicas, lo que volvía a ahogar a las economías del interior.

A partir de entonces, Buenos Aires y el gobierno nacional le dieron la espalda a la Argentina profunda siguiendo aquel precepto sarmientino de “civilización y barbarie”: todo lo gaucho, lo indígena, lo americano era “bárbaro”; todo lo europeo, “civilizado”. El desafío era crear Europa en América. En este proyecto, Buenos Aires —la París del Plata— era considerada la ciudad elegida para conducir los destinos del país.

El Senado de la Nación, así llamado desde este momento, abandonando el nombre de “Cámara de senadores de las provincias y la capital”, se consolidó como escenario de apoyo total al proyecto mitrista, al cual acompañó con la legislación necesaria para dotar de legalidad la construcción de un Estado centralizado, pero dentro del orden semicolonial impulsado por Inglaterra y por la oligarquía argentina en plena consolidación.

## **NUEVAS LEYES PARA EL PAÍS SEMICOLONIAL: EL ROL DEL SENADO DE LA NACIÓN**

En el discurso que pronunció Mitre ante la Asamblea el 12 de mayo de 1864, sintetizó los argumentos por los cuales a la oligarquía argentina le resultó imprescindible reunificar la República Argentina y construir un Estado nacional. En dicha oportunidad sostuvo: “Tenemos un territorio vasto y feraz, que puede contener y alimentar generosamente a una población casi igual a la que habita la superficie de la Europa (...) que solo espera los brazos del jornalero para fecundarla, y los rieles del ferrocarril para activar las comunicaciones entre los

hombres”.<sup>31</sup> Inmigración y ferrocarril se presentaron como las claves para el progreso y el desarrollo del modelo agroexportador naciente. En el discurso, además, enunció con claridad que consideraba necesaria la *alianza* —mejor dicho, sometimiento— con el capital inglés. Continúa Mitre: “El Gran Ferrocarril Central Argentino<sup>32</sup> (...) debe dar nueva vida a las provincias del interior (...) Puedo anunciaros también que en este momento se halla entre nosotros un comisionado de las principales casas de Inglaterra (...) el constructor del primer ferrocarril del mundo por los obstáculos que ha superado, el hombre a cuya voz se levantan millares de jornaleros de pico y barretas, Mr. Meiggs, el contratista del ferrocarril entre Valparaíso y Santiago, me envía a decir desde el otro lado de los Andes, que los Andes ya no existen como barrera entre hermanos, y que se compromete a realizar el ferrocarril a Buenos Aires (...) haciendo trabajar en él hasta los indios bárbaros de la pampa”.<sup>33</sup>

Buenos Aires adoptó la Constitución Nacional ya que se necesitaba en forma inminente consolidar la institucionalidad de un poder central, requisito reclamado por los inversionistas extranjeros —en particular aquellos capitales vinculados a los ferrocarriles—, que pedían estabilidad al gobierno argentino para poder desarrollar sus negocios.

En el mismo discurso de 1864, Mitre se pronunció sobre la cuestión capital sosteniendo que: “Hemos aceptado legalmente la combinación actual como la que mejor conciliaba todas las voluntades, sin violar ninguna de las prescripciones constitucionales; y mientras la opinión no se forme definitivamente a este respecto, mientras las

---

<sup>31</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 12 de mayo de 1864, p. 11.

<sup>32</sup> En septiembre de 1862 se sancionó la ley que permitió la construcción del Ferrocarril Central Argentino.

<sup>33</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 12 de mayo de 1864, p. 11.

conveniencias recíprocas no se equilibren, y mientras esta cuestión no pueda resolverse tranquilamente y de común acuerdo, pienso en la prolongación de este interinato”.<sup>34</sup> Curiosa forma la del presidente de presentar esta cuestión: no se trataba de un tema sobre el cual no había acuerdo, sino que Buenos Aires se oponía a la posición del conjunto del territorio nacional. Mientras se conservaba la indefinición y la condición interina de la capital, las fuerzas armadas mitristas reprimían a las montoneras federales del interior, que se levantaban sistemáticamente contra la implantación de las políticas de libre comercio. Tal y como lo recordaría Olegario Andrade: “Extranjeras van siendo las propiedades rurales, extranjero el comercio, hasta extranjero el idioma que despertará un día al eco de nuestras ruinas como los acentos severos del dominador. La raza argentina sucumbe. (...) Una banda de exterminadores se ha diseminado por todos los ámbitos de la República. Su obra de destrucción no tiene término”.<sup>35</sup>

Mientras tanto, el gobierno nacional se concentraba en sentar las bases del nuevo país, lo cual implicaba regular en términos legislativos la fuerza de trabajo, el mercado de capitales, las inversiones, la inmigración, entre otros tantos temas estratégicos. Al convivir en Buenos Aires los representantes del gobierno nacional con los del provincial, lo que implicó la convivencia del Senado de la Nación con la Legislatura bonaerense —también bicameral—, el circuito del tratamiento de las leyes no siempre estaba claro. Por ejemplo, en 1865 se sancionó el primer Código Rural del país en la Legislatura bonaerense, cuyo autor fue el senador nacional Valentín Alsina, pero por la relevancia del mismo fue tomado luego como modelo para el resto de las provincias.

---

<sup>34</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 12 de mayo de 1864, p. 12.

<sup>35</sup> Olegario V. Andrade, 13 de marzo de 1867, reproducido en Guido y Spano, C.; Andrade, O.; Alberdi, J. B.; Gutiérrez, J. M.; Seeber, F: *Proceso a la guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Caldén, 1968, p. 109.

Hemos mencionado ya a Valentín Alsina. Nacido en Buenos Aires en 1802, realizó sus estudios en Córdoba y en Buenos Aires, graduándose como doctor en jurisprudencia. Se sumó en forma temprana a las filas del unitarismo y se desempeñó como subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Apoyó el golpe de Estado encabezado por Lavalle contra el gobernador Dorrego y, durante la etapa de Rosas, fue encarcelado, aunque logró escapar. Se dedicó al derecho, a la docencia y al periodismo. Desde Montevideo combatió al gobierno federal de Buenos Aires junto a otros exiliados. Se sumó en el frente liderado por Urquiza con el objeto de derrotar a su acérrimo enemigo pero, inmediatamente, conspiró en contra de la Confederación y fue uno de los grandes líderes del movimiento secesionista del 11 de septiembre. Su prestigio como jurista lo llevó a ser elegido como el primer senador por Buenos Aires para integrar el Congreso Nacional pero, como ha sido mencionado, no asumió hasta que el mismo abandonara Paraná para tomar sede en la ciudad puerto.

En el código propuesto por él, quedaba claro que la organización del trabajo rural —y el control de la mano de obra— resultaba central para avanzar en la organización del país que Mitre proponía y el desarrollo del modelo agroexportador. Resultaba necesario afianzar la propiedad privada, limitar los movimientos de los gauchos, establecer normas y hacer cumplir la ley. Con estos objetivos, Alsina comenzó a trabajar en el proyecto de ley. El código introducía la figura de la “vagancia” y establecía diversas penas tendientes a disciplinar a un sujeto social particular: los gauchos. Reconocía la falta de libertad en los movimientos del peón rural, ya que establecía, por ejemplo, que si un patrón necesitaba emplear a sus peones fuera del partido les daría un documento fechado que expresara los días que duraría el trabajo. Vencido ese plazo, si el peón era hallado fuera de su partido, el juez de paz local lo remitiría al

juez del partido en que residiera el peón, que lo entregaría al patrón y le impondría una multa.

Por otro lado, el patrón podía despedir al peón si lo consideraba “desobediente, haragán, o vicioso”. De ser así, podría no otorgarle la papeleta de conchabo —especie de contrato que el peón utilizaba como una especie de documento de identificación—, dejándolo en condición de vagabundo y a disposición del juez de paz para ser reclutado como soldado para luchar en la frontera contra el indio. Además, la pena por vagancia o por recurrir a los “vicios habituales” —hurto, uso de armas blancas, concurrir a las pulperías y embriagarse— variaba desde multas, encarcelamiento, detenciones o trabajo forzoso. Pero, más allá de la norma, los jueces de paz continuaron condenando a los “mal entretenidos” a tres años de servicio militar en la frontera. El código dejaba afuera los castigos corporales, siguiendo lo planteado en la Constitución Nacional de 1853. Sin embargo, esta práctica demoró mucho en dejar de utilizarse.

José Hernández inmortalizó la persecución hacia los gauchos en la clásica obra *El gaucho Martín Fierro*, publicada en 1872, donde escribía en tono de denuncia:

*La cosa anda tan fruncida,  
que gasta el pobre la vida  
en juir de la autoridá.*

*Pues si usté pisa en su rancho  
y si el alcalde lo sabe  
lo caza lo mesmo que ave  
aunque su mujer aborte...  
¡No hay tiempo que no se acabe  
ni tiento que no se corte! (v. 259 y ss.).*

*Tuve en mi pago en un tiempo  
hijos, hacienda y mujer,  
pero empecé a padecer,  
me echaron a la frontera,  
¡y qué iba a hallar al volver!  
Tan solo hallé la tapera (v. 289 y ss.).*

*A mí el juez me tomó entre ojos  
en la última votación.  
Me le había hecho el remolón  
y no me arrimé ese día,  
y él dijo que yo servía  
a los de la esposición (v. 342).*

El gaucho Fierro sintetizó el pesar de un sujeto social perseguido y estigmatizado por la oligarquía que detentaba el poder y que, por ende, tenía la capacidad de legislar en un sistema de gobierno fraudulento donde no existía la democracia. El código fue, entonces, un importante antecedente de la legislación represiva hacia las clases populares que se aplicaría hacia finales del siglo XIX y principio del siglo XX frente a la emergencia de un nuevo sujeto social: la clase obrera y el movimiento obrero organizado.

## **EL SENADO, CÓMPlice DE LA GUERRA DE LA TRIPLE INFAMIA**

Durante la presidencia de Mitre se desarrolló uno de los capítulos más nefastos de la historia sudamericana: la Guerra de la Triple Infamia contra el Paraguay. Paraguay había sido el único país que en la primera mitad del siglo XIX había logrado llevar a cabo un desarrollo autónomo. Su temprana independencia en 1811 obró a modo de resguardo de sus derechos frente al centralismo porteño.

Encerrado en sus fronteras, Paraguay experimentó un desarrollo económico autocentrado inédito para la región.

En gran medida merced a su aislamiento político, pero también facilitado por su geografía, su desarrollo proliferó y los resultados fueron sorprendentes: Paraguay construyó ferrocarriles y telégrafos en función de sus necesidades, instaló fábricas de pólvora y altos hornos como bases de una industria pesada, diversificó sus cultivos, agregando valor a sus materias primas de exportación, construyó una flota fluvial y marítima y alcanzó elevados niveles de educación. La independencia económica constituyó la base de su soberanía política y condición para su desarrollo.

Sin duda alguna, para los ingleses era necesario acabar con este “mal ejemplo paraguayo”. De allí la necesidad de aniquilar esta experiencia como condición para resolver la guerra civil en Sudamérica. La guerra del Paraguay asumió así un carácter de guerra civil latinoamericana, por el cual las oligarquías de Buenos Aires y Montevideo, junto con el Imperio del Brasil —instigados y financiados por el gran beneficiario de esta contienda: el Imperio británico—, se enfrentaron al pueblo paraguayo, al que se sumaron los federales argentinos y blancos uruguayos.

Mitre afirmaba por aquel entonces: “Hay que derrocar a esa abominable dictadura de López y abrir el comercio de esa espléndida y rica región”.<sup>36</sup> Y Sarmiento, menos diplomático y sin tanta vuelta, decía: “Estamos por dudar de que exista el Paraguay. Descendientes de razas guaraníes, indios salvajes y esclavos que obran por instinto o falta de razón. En ellos, se perpetúa la barbarie primitiva y colonial. Son unos perros ignorantes (...) Al frenético, idiota, bruto

---

<sup>36</sup> Mitre, Bartolomé: *La Nación Argentina*, Buenos Aires, 24/3/1865.

y feroz borracho Solano López lo acompañan miles de animales que obedecen y mueren de miedo. Es providencial que un tirano haya hecho morir a todo ese pueblo guaraní. Era necesario purgar la tierra de toda esa excrecencia humana, raza perdida de cuyo contagio hay que librarse”.<sup>37</sup>

Durante la guerra, en el Senado de la Nación se trataron diversas problemáticas vinculadas al conflicto bélico: las cuestiones presupuestarias, operaciones militares, política exterior y los acuerdos de paz, incluida la imposición de la indemnización impuesta al pueblo paraguayo por los gastos de la guerra.<sup>38</sup>

En consonancia con el posicionamiento oficial, en mayo de 1865 el Senado aprobó por unanimidad el inicio de la guerra. Tristemente, los senadores, eufóricos, aplaudieron de pie el inicio del genocidio al pueblo hermano. Donde se presentó una mínima disidencia fue ante el pedido del Poder Ejecutivo nacional para declarar estado de sitio bajo todo el territorio nacional. Cuatro senadores plantearon que la medida debía limitarse a la provincia de Corrientes y territorios aledaños; sin embargo, la propuesta del Ejecutivo fue aprobada por amplia mayoría, mostrando el control que el gobierno mitrista tenía de la Cámara alta.

Por otro lado, también se aprobó —en sesiones secretas— en ambas cámaras del Congreso, el tratado firmado por Mitre con Uruguay y Paraguay, que dio origen a la denominada Triple Alianza. En 1866, cuando en Londres se conoció el texto del tratado suscripto, el

---

<sup>37</sup> Sarmiento en carta a Mitre, 1872, publicado en *El Nacional*, 12/12/1877.

<sup>38</sup> Ver Ramírez Braschi, Dardo Rodolfo: *El Congreso de la Nación Argentina y la guerra del Paraguay. Debates, disputas y consensos*, 2019. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/336749210\\_El\\_Congreso\\_de\\_la\\_Nacion\\_Argentina\\_y\\_la\\_Guerra\\_del\\_Paraguay\\_Debates\\_disputas\\_y\\_consensos](https://www.researchgate.net/publication/336749210_El_Congreso_de_la_Nacion_Argentina_y_la_Guerra_del_Paraguay_Debates_disputas_y_consensos)

gobierno nacional y los legisladores que habían acompañado la medida recibieron fuertes críticas por parte de los sectores políticos opositores. Lejos de escuchar o dar respuesta a las quejas, el Senado trató y aprobó los protocolos resultantes de dicho tratado en sucesivas sesiones secretas.

En relación a la guerra, la Ley de Guardias Nacionales fue otra de las leyes que generaron polémica en el recinto por las formas de reclusión de soldados previstas y las penas establecidas a quienes se resistieran. Sostiene el historiador oriental Ramírez Braschi: “En la Cámara de Senadores —donde se defendió el proyecto de ley del Ejecutivo sin cambios—, sobresalió el locuaz discurso del senador santafesino Joaquín Granel. Sin embargo, la primera voz opositora será la del senador bonaerense Félix Frías, quien manifestará su condena a la severidad de la pena por su exageración. Para este senador, incorporar compulsivamente a un hombre en el Ejército de Línea era una pena muy severa por la condición de vida en estos regimientos. Frías propuso un límite de tiempo, que después se incorporó el párrafo durante la presente guerra, a propuesta del senador correntino Juan Madariaga”.<sup>39</sup>

Pero, más allá de las voces disidentes en soledad, las leyes fueron aprobadas en el Senado tal como solicitó Mitre y dotaron de legalidad a los mecanismos de reclusión de los soldados y, por ende, a la formación del Ejército nacional, en un momento en el cual el gobierno central no ejercía aún el monopolio de la fuerza.

Pero el interior continuaba resistiendo. Frente al conflicto en Paraguay las montoneras lideradas por el caudillo catamarqueño Felipe Varela se levantaron contra Mitre y en favor del pueblo

---

<sup>39</sup> Ver Ramírez Braschi, Dardo Rodolfo, *op. cit.*, pp. 8-9.

hermano. En 1868, las ideas de Varela quedaron plasmadas en el *Manifiesto a los Pueblos Americanos*, donde llamaba a la unión americana y a enfrentar a Mitre: “Los argentinos de corazón y sobre todo los que no somos hijos de la capital, hemos estado siempre del lado del Paraguay en la guerra que, por debilitarnos, por desarmarnos, por arruinarnos, le ha llevado a Mitre a fuerza de intriga y de infamias contra la voluntad de la Nación entera, a excepción de la egoísta Buenos Aires”.<sup>40</sup>

Consciente de lo que estaba en juego, el interior reinició su lucha con admirable capacidad de resistencia. El movimiento de 1866 en Mendoza, denominado la Revolución de los Colorados, no fue más que un ejemplo de esto. Las montoneras se rearmaron, reagruparon y juntaron fuerzas para dar una nueva —y última— batalla.

También el gauchaje del litoral se levantó en armas desconociendo las órdenes de Urquiza —que ya había traicionado definitivamente a sus viejos aliados del interior— y se negó a ir a combatir contra el Paraguay. El lugarteniente entrerriano de Urquiza, Ricardo López Jordán, le escribía por entonces: “Usted nos llama para combatir al Paraguay. Nunca, general, ese pueblo es nuestro amigo. Llámenos para pelear a porteños y brasileros. Estamos prontos”.<sup>41</sup> Las protestas se extendieron luego a Catamarca, San Luis y Córdoba.

Sin embargo, estos esfuerzos no lograron resistir el avance del Ejército mitrista que, en forma simultánea, guerreaba en Paraguay y en las provincias del centro y noroeste del país. En 1869, Felipe Varela y las montoneras federales fueron definitivamente

---

<sup>40</sup> Ortega Peña, Rodolfo; Duhalde, Eduardo Luis: *Felipe Varela*, Buenos Aires, Schapire, 1975, p. 346.

<sup>41</sup> De López Jordán a Urquiza, abril de 1865, citado en Galasso, Norberto: *La larga lucha de los argentinos*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 2006, p. 116.

derrotados. En estas campañas contra las montoneras federales, denominada campaña “pacificadora”, el presidente utilizó a un grupo de militares caracterizados por su ferocidad, algunos de ellos provenientes de la Banda Oriental, ligados al Partido Colorado, tal como el general Wenceslao Paunero. Las fuerzas porteñas no vacilaron en fusilar y degollar, aplicando todo tipo de torturas. Paunero aparece mencionado en diferentes documentos de la época donde se denunciaba su ferocidad. Olegario Víctor Andrade, por ejemplo, escribió sobre estos sucesos que conmovían a la República: “¡En dos años, más de cinco mil víctimas! Los extranjeros como Sandes, como Rivas, como Paunero, revuelven el cuchillo en las heridas de las provincias que les demandan merced”.<sup>42</sup>

El mismo Felipe Varela, en el manifiesto del 6 de diciembre de 1866, denunciaba: “Nuestros pueblos han sido desolados, saqueados y guillotizados por los alevos puñales de los degolladores de oficio: Sarmiento, Sandes, Paunero, Campos, Irrazábal y otros varios oficiales dignos de Mitre. Empero, basta de víctimas inmoladas al capricho de mandones sin ley, sin corazón y sin conciencia. Cincuenta mil víctimas hermanas, sacrificadas sin causa justificable, dan testimonio flagrante de la triste e insoportable situación que atravesamos”.<sup>43</sup>

El mismo Paunero participó en la guerra contra el Paraguay y fue propuesto ante el Senado de la Nación para ser condecorado por su participación en los enfrentamientos de Corrientes, hecho que generó un fuerte debate. Nuevamente el senador por Santa Fe, Joaquín Granel, alzó su voz: “Regañó directamente el otorgamiento de los premios militares para esta ocasión debido a que cuestionaba

---

<sup>42</sup> Andrade, Olegario, artículo del 23/4/1868, en Andrade, Olegario: *Artículos histórico-políticos*, Buenos Aires, Librería Lajouane, 1919, pp. 62-64.

<sup>43</sup> Galasso, Norberto y otros: *Las proclamas de Felipe Varela. El mitrismo y la “Unión Americana”*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2012, pp. 37-40.

los mecanismos y los resultados de la operación llevada adelante por el general Wenceslao Paunero en la Ciudad de Corrientes. Granel planteaba dudas e interrogantes, como por ejemplo: ¿quién dispuso la acción militar? ¿Qué órdenes recibió Paunero para ejecutarla? (...) Pero el senador Granel, en plena sesión y fragor de la discusión parlamentaria, argumentará las verdaderas razones que, según su entender, serían las que empujarían al oficialismo a otorgar las discutidas condecoraciones. El santafesino sostuvo que la filiación política de Paunero era una de las causas disparadoras de la premiación, ya que este era simpatizante del partido liberal. Granel infería con este razonamiento que si el general al mando de las tropas hubiera sido de una filiación política contraria al oficialismo, seguramente no hubiera sido merecedor de medalla alguna”.<sup>44</sup> Pero, otra vez, la mayoría mitrista se impuso y el general conocido por los desmanes realizados en el interior y el litoral recibió el triste reconocimiento oficial.

La guerra atravesó la vida del Senado durante todos los años que duró. La última polémica se produjo en torno a la firma de la paz. Otro senador santafesino, Nicasio Oroño, protestó al gobierno nacional por no informar al Congreso las propuestas de paz y propuso un proyecto con una posición distinta a la planteada por entonces, ya que proponía un “cambio decisivo en el curso de la política exterior argentina respecto a la guerra (...) exigirá a la brevedad diálogo con los otros países aliados a fin de abrir negociaciones para alcanzar la paz, por intermedio de una potencia extranjera,

---

<sup>44</sup> Galasso, Norberto: *Felipe Varela y la lucha por la Unión Latinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1993, pp. 13-14.

o directamente en conversaciones con el Estado paraguayo”.<sup>45</sup> Desde su banca, presentó un proyecto de paz para finalizar la guerra del Paraguay que fue combatido por el mitrismo. El senador mitrista Salustiano Zavallía rechazó el proyecto diciendo que el enemigo estaba completamente vencido y que no se debía generar espacio para que la diplomacia paraguaya tomara ninguna ventaja. En la misma línea, el senador entrerriano Ángel Elías defendió lo establecido en el Tratado de Alianza: “La pregunta que se hacían muchos legisladores probelicistas era: ‘¿Qué eran tres o cinco años para un pueblo viril y valeroso que combate por su dignidad y gloria?’, refiriéndose al pueblo argentino. Agregó también el senador por Entre Ríos que: ‘No existe impopularidad de la guerra a causa de la alianza con el Brasil, ya que esta alianza es una continuidad de hecho de la alianza del año 1852 cuando argentinos, brasileños y uruguayos unificaron fuerzas para derrotar a Juan Manuel de Rosas’, justificando así Elías su posición. La defensa del proyecto, por parte de Oroño, se fundamentó en que la guerra se justificaba y era necesaria en el momento en que el Paraguay atacó y ocupó territorio argentino. Pero después de tres años de lucha y con el enemigo recluido en su territorio, Oroño no encontraba justificación para continuar la guerra”.<sup>46</sup>

En estos debates se plasmó que el mitrismo no quería —únicamente— ganar la guerra, sino destruir al Paraguay; buscaba el exterminio de un proyecto y la muerte de su líder. El ensañamiento contra un pueblo que ya estaba vencido era una forma de transmitir un mensaje al conjunto de las fuerzas populares del territorio

---

<sup>45</sup> Ramírez Braschi, Dardo Rodolfo: *El Congreso de la Nación Argentina y la Guerra del Paraguay. Debates, disputas y consensos*, 2019, p. 22. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/336749210\\_El\\_Congreso\\_de\\_la\\_Nacion\\_Argentina\\_y\\_la\\_Guerra\\_del\\_Paraguay\\_Debates\\_disputas\\_y\\_consensos](https://www.researchgate.net/publication/336749210_El_Congreso_de_la_Nacion_Argentina_y_la_Guerra_del_Paraguay_Debates_disputas_y_consensos)

<sup>46</sup> Oroño, Nicasio: *Obra completa*, tomo II, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Academia Nacional de la Historia, 2004, pp. 675-676.

argentino y a quien osara defender un proyecto industrialista, tal como lo expresó simbólicamente el comandante del Ejército imperial brasileño cuando destruyó los hornos de acero en Ibicuy.

## ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS

### **Alsina, Valentín (1802-1869)**

Nació el 16 de diciembre de 1802 en Buenos Aires, ciudad en la cual se graduó en jurisprudencia. Formó parte del grupo de confianza de Bernardino Rivadavia, ocupando cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Escritor, docente, periodista, apoyó fervientemente el golpe de Estado unitario liderado por Lavalle contra el gobernador Dorrego. Se exilió luego en Montevideo y después de Caseros se sumó al bando mitrista y protagonizó el levantamiento secesionista del 11 de septiembre de 1852. Inmediatamente después fue elegido gobernador de Buenos Aires por poco tiempo porque debió enfrentar el levantamiento en armas del federalismo urquicista. Participó en la elaboración de la Constitución de Buenos Aires de 1854 y, bajo el gobierno de Pastor Obligado, fue nombrado ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. En 1857, fue elegido nuevamente gobernador de la provincia. Durante su gestión se repatriaron los restos de Rivadavia, quien fue recibido con honores. Renunció después de la Batalla de Cepeda pero se integró a la Comisión Revisora de la Constitución Nacional en 1860. Senador electo en 1861, asumió su cargo en 1862. Fue autor del primer Código Rural de la Argentina. Luego de su muerte, siendo Mitre senador, pidió la palabra y dijo en su honor: “El más ilustre y venerable de los miembros del Senado argentino”.<sup>47</sup> Según la historia liberal, hombre central en la construcción del Estado argentino; según el revisionismo

---

<sup>47</sup> Cutolo, Vicente Osvaldo: *Nuevo diccionario biográfico argentino*, tomo I, Buenos Aires, Editorial Elche, 1978, p. 106.

argentino, unitario acérrimo defensor del centralismo que tanto perjudicó a las provincias argentinas, a las cuales llamaba despectivamente “los trece ranchos”.

### **Daract, Mauricio (1807-1887)**

Nació en San Luis, en 1807. Se trasladó de joven a España y Cuba, donde se dedicó al comercio. De regreso al Río de la Plata, siendo opositor a Rosas, bajo las órdenes de Paz se estableció en Montevideo. Ocupó luego de Caseros diversos cargos tales como juez de paz y diputado de la Legislatura de Buenos Aires. Cuando en 1862 las montoneras lideradas por el “Chacho” Peñaloza pusieron sitio a la ciudad de San Luis, fue jefe de las fuerzas que resistieron el ataque. Luego de ser diputado nacional, se desempeñó como senador entre 1865 y 1874. En 1884 presidió el Supremo Tribunal de Justicia. Falleció en 1877.

### **Elizalde, Rufino de (1822-1887)**

Nació el 16 de agosto de 1822, en Buenos Aires, en el seno de una familia acaudalada. Estudió derecho y, luego de Caseros, saludó el triunfo de Urquiza. Pero inmediatamente expresó su filiación mitrista y su alineación con el Partido Liberal de la provincia segregada de la Confederación. Como diputado de la Legislatura de Buenos Aires, fue un hombre clave en la sanción de la Constitución provincial de 1854. Fiscal del Estado, presidente de la Comisión del Ferrocarril Oeste, ganó la confianza de Mitre, quien lo impulsó como senador en 1862. Dejó su cargo para desempeñarse como ministro de Exterior del gobierno de Mitre, quien lo eligió para sucederlo en la presidencia. Pero las pujas políticas de 1867 no le favorecieron y, finalmente, fue elegido Domingo F. Sarmiento. Su comportamiento durante la guerra contra el Paraguay le ganó el mote de “el brasilero”, por su actitud fuertemente antiparaguaya. El final de su carrera lo encontró en un breve lapso como el ministro de Relaciones Exteriores de Avellaneda y, luego, como diputado nacional. Murió en su ciudad natal en 1887.

**Granel, Joaquín (1833-1904)**

Nació en la ciudad de Santa Fe en 1833. Se mudó a Buenos Aires y allí se graduó, en 1860, de doctor en jurisprudencia. Fue secretario de la convención reformadora de la Constitución de 1853, y en 1861 fue ministro de Gobierno en Santa Fe. En 1862 fue electo senador nacional y, desde su banca, en 1865 presentó un proyecto para reformar el artículo 67 inciso 1 de la Constitución Nacional. También acompañó a Oroño en la propuesta de ley de establecer a Rosario como la ciudad capital. Luego de su paso por el Congreso, ocupó el cargo de presidente del Crédito Público Nacional, fue vicepresidente primero de la Municipalidad de Buenos Aires y administrador de rentas nacionales de la Aduana de Buenos Aires entre 1881 y 1891. Fue nombrado interventor de la provincia de Catamarca por el presidente Sáenz Peña. Falleció en Buenos Aires en 1904.

**Oroño, Nicasio (1825-1904)**

Nació en Coronda, provincia de Santa Fe, el 20 de julio de 1825. A lo largo de su historia política mantuvo posiciones marcadamente progresistas para su época. Dedicado en la primera parte de su vida a las actividades comerciales, comenzó su militancia en el urquicismo y combatió en la Batalla de Caseros junto a su amigo Ricardo López Jordán, caudillo popular de Entre Ríos. Fue considerado un urquicista acérrimo hasta que, después de Pavón, rompió con Urquiza por profesar el antimitrismo, movimiento del cual sería un férreo adversario político. En 1850 fue diputado provincial. Por sus intervenciones políticas en escritos y discursos fue creciendo su ascendencia, convirtiéndose en una importante figura política de la época. Se destacó por sus intervenciones a favor de proyectos laicistas y de crítica a toda medida represiva, manteniendo fuerte disenso con la Iglesia católica. Hacia 1852, trabajó en la planificación urbana de la ciudad de Rosario. En 1865 fue gobernador de Santa Fe. Su administración fue un modelo —señala

Vicente Cutolo, en su *Nuevo diccionario biográfico argentino*—: promovió la inmigración creando colonias agrícolas, estimuló fuertemente la educación primaria y secundaria, propugnó la sanción de leyes sociales, desarrolló la obra pública, impulsó la sanción de la ley de matrimonio civil y otras medidas avanzadas. En 1862 fue elegido por su prestigio presidente de la Asamblea Nacional y, posteriormente, diputado nacional. El 2 de mayo de 1868 asumió como senador, cargo en el cual se desempeñó hasta 1877. Se lo recuerda por sus posiciones populares, federales y progresistas, así como por la envergadura de sus discursos. Hacia finales de 1867 apoyó la candidatura presidencial de Adolfo Alsina, por considerar que favorecería el respeto de las autonomías provinciales. Luis Gudiño Krämer, en su libro *Folklore y colonización*, sostiene: “En el Senado, al principio se le confundió con tantos otros exgobernadores que llegaban allí a despuntar con comodidad sus siestas. Pero Oroño, autodidacto, llegaba al alto cuerpo con una gran experiencia, una buena preparación sobre las instituciones americanas e inglesas y con un claro concepto sobre las leyes del liberalismo como factores de adelanto en países heterogéneos y de reciente formación. Además, había sufrido la presión de los gobiernos centralistas sobre su provincia, los males que engendraba y sabía cómo aumentaba la inseguridad del nativo, la desaprensiva penetración capitalista fomentada por los gobiernos oligárquicos”.<sup>48</sup> Cuando se produjo el levantamiento liderado por López Jordán, que terminó con la vida de Urquiza en 1870, trascendió que Oroño había expresado su apoyo. Sarmiento, por entonces, pidió la expulsión de la Cámara de Senadores pero, al ser esta facultad exclusiva del mismo Senado, se rechazó por unanimidad. Falleció el 12 de octubre de 1904.

---

<sup>48</sup> Gudiño Krämer, Luis: *Folklore y colonización*, Santa Fe, Ediciones Colmegna, 1959, p. 119.

**Rawson, Guillermo Colesbery (1821-1890)**

Nació en San Juan el 25 de junio de 1821 y se doctoró en medicina en 1844. Participó de la vida política de su provincia y, en 1849, fue elegido diputado. Crítico del gobierno de Rosas, en más de una oportunidad se opuso a la asunción de facultades extraordinarias del caudillo. Participó en el movimiento contra el caudillo Nazario Benavídez. Luego de celebrar el triunfo de Urquiza en Caseros, fue elegido diputado nacional y se incorporó al Congreso de Paraná en 1856. Luego de Pavón, acercó posiciones hacia Mitre. Fue senador nacional en 1862, donde se destacó con un discurso sobre la cuestión capital, siendo él quien presentó la ley por la cual finalmente se estableció el carácter provisorio de la capitalización de Buenos Aires, sin que esto implicara desplazarla como sede del gobierno provincial ni nacionalizar las rentas aduaneras. Le valió el reconocimiento del entonces presidente Mitre, quien lo nombró ministro del Interior. Participó entonces en la creación de nuevas líneas férreas, del establecimiento del telégrafo, del primer censo nacional. También se ocupó, junto al presidente y el vicepresidente, de todos los asuntos referidos a la guerra contra el Paraguay. Por su *expertise* como médico e higienista, encabezó la crisis por la epidemia del cólera y, luego, de la fiebre amarilla. En 1874 fue elegido nuevamente senador nacional por San Juan pero, luego del levantamiento fallido de ese año, liderado por Mitre y Arredondo, se exilió a Montevideo. Viajó por Estados Unidos y Europa dando conferencias sobre higienismo y, a su regreso al país, fundó en Buenos Aires, en 1880, la Cruz Roja. Los últimos años los dedicó a la investigación y docencia. Murió en París en 1890.

**Vélez Sarsfield, Dalmacio (1800-1875)**

Nació el 18 de febrero de 1800 en Calamuchita, provincia de Córdoba. Dedicó la mayor parte de su vida al estudio del derecho, convirtiéndose en uno de los jurisconsultos más importantes del país.

Su vida política resulta, sin embargo, caracterizada por sus virajes e inclusive picardías, a tal punto que se ganó el apodo de “el doctor Mandinga”. Diputado unitario, apoyó a Rivadavia y fue nombrado constituyente entre 1824 y 1826. Una vez sancionada la Constitución, recibió el encargo de reunirse con Facundo Quiroga, quien lo recibió pero devolvió la correspondencia cerrada en señal de rechazo de la Carta Magna aprobada por Buenos Aires. Este acontecimiento no impidió que, años después, Quiroga requiriera servicios profesionales de Vélez Sarsfield y que trabaran una amistad. Perseguido en un primer momento por la Confederación rosista (se exilió entre 1842 y 1846), se adaptó, sin embargo, a las circunstancias y pudo ser el consultor jurídico preferido de Juan Manuel de Rosas en las temáticas relativas al derecho público eclesiástico, en cuestión de límites (Chile, Patagonia, estrecho de Magallanes) y de soberanía sobre las islas Malvinas. A partir de 1852 definió una posición liberal porteña, aunque ello no le impidió disentir en varios debates con Bartolomé Mitre. Luego de protagonizar el levantamiento del 11 de septiembre de 1852, pasó a integrar la Legislatura porteña y trabajó en la sanción de la Constitución del Estado de Buenos Aires de 1854. En la reforma de la Constitución de 1860, realizó uno de los discursos más destacados. En lo relativo a la Cámara de Senadores, en aquel discurso expuso: “Puede suceder, pues, que una mayoría de Estados y minoridad en la población disponga como quiera de las leyes que pueden proyectarse en el Congreso. Buenos Aires verá que La Rioja, Jujuy, Catamarca, San Luis y Santa Fe tienen diez votos en la sanción de las leyes y en los importantes actos del Senado, cuando este Estado solo tiene dos votos, a pesar que su población es mayor que la de los cinco reunidos. La Comisión creyó, con toda justicia y apoyada en los principios de los gobiernos representativos, que podía exigir reformas de esas disposiciones; pero no lo aconseja hacer ahora porque no se crea que Buenos Aires abriga

la pretensión de gobernar otros pueblos”.<sup>49</sup> Fue, además, en esta oportunidad que sostuvo: “Debo, finalmente, a mi antigua patria la reparación de un error a que concurrí en esta misma sala, votando la disolución de la nación ahora 33 años”,<sup>50</sup> haciendo una autocrítica de su apoyo al levantamiento unitario del 27. Fue senador nacional en 1862 y miembro de la Comisión de Hacienda. Si bien se destacó en sus disertaciones jurídicas, debió abandonar el cargo por ser nombrado ministro de Hacienda del gobierno de Mitre. Fue ministro de Mitre y de Sarmiento, autor del Código Civil (por el que polemizó con Juan B. Alberdi) y del Código de Comercio e impulsor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Falleció en Buenos Aires el 30 de marzo de 1875. En su sepelio, Nicolás Avellaneda dijo: “Su vasta inteligencia, su organización poderosa, su patriotismo ardiente, solo podían desfallecer en la muerte, toda obra de progreso encontraba cooperación o su consejo, es que no había tenido origen en su propia iniciativa. No hay quizás entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante”.<sup>51</sup>

### **Villafañe, Benjamín (1819-1893)**

Nació en Tucumán el 30 de marzo de 1819. Fue fundador de la Asociación de Mayo, espacio compartido con Sarmiento y Aberastain, entre otros, en su provincia natal y en Salta. Fue nombrado comisionado de guerra del Ejército y secretario de campaña de Aráoz de Lamadrid; compartió campañas con Lavalle y, tras las derrotas sufridas, se exilió a Chile y luego a Bolivia y Perú. Regresó al país luego de la Batalla de Caseros y desempeñó diversos cargos: senador nacional suplente, teniente de gobernador en Orán, secretario

---

<sup>49</sup> Leyba, Carlos: *Dalmacio Vélez Sarsfield. Constructor de la sociedad civil*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999, p. 37.

<sup>50</sup> Leyba, Carlos, *op. cit.*, p. 9.

<sup>51</sup> Citado en Leyba, Carlos: *Dalmacio Vélez Sarsfield. Constructor de la sociedad civil*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999, p. 7.

general de gobernación en Salta y, finalmente, en 1860, senador nacional por la provincia de Jujuy. En Paraná fue redactor de *El Nacional Argentino* y fundador del Instituto Histórico y Geográfico de Paraná. Asumió la gobernación de Tucumán, pero con el levantamiento federal debió retirarse a Orán. En 1863 y 1870 fue elegido nuevamente senador nacional por Tucumán. Fue rector del Colegio Nacional de Jujuy y falleció en dicha ciudad en 1893.

## CAPÍTULO 4

# EL SENADO Y EL PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL BAJO LA PRESIDENCIA DE SARMIENTO (1868-1874)

### EL MITRISMO, LA OPOSICIÓN EN EL SENADO

Hacia 1868 Mitre había culminado su mandato y no había logrado imponer un candidato porteño a la presidencia, como hubiera sido el caso con Rufino de Elizalde. Por otro lado, en Buenos Aires había crecido la influencia de Adolfo Alsina, jefe del autonomismo que se caracterizaba por su antimitrismo. Sarmiento, por su parte, pudo granjearse el apoyo del interior devastado, logrando en algún punto despegarse del localismo que expresaban Mitre y la oligarquía porteña. Ante esta distribución de fuerzas, se produjo la alianza entre Sarmiento y Alsina, fórmula que finalmente triunfó. Se comenzaban a edificar los cimientos de lo que sería el Partido Autonomista Nacional.

La presidencia de Sarmiento, si bien mantuvo inalteradas las pautas generales del modelo agroexportador, impulsó medidas que podrían considerarse como reparos al mismo. Un aspecto fue su política ferroviaria donde, a través del Estado, desplegó tendidos en las zonas mediterráneas, allí donde el mitrismo y el capital británico no estaban interesados, como el caso del trazo Córdoba-Tucumán. Sin embargo, no ocurrió lo propio con el Ferrocarril Pacífico, otorgado en concesión a capitales británicos en negocio espurio a tono con las prácticas mitristas. Paralelamente al tendido ferroviario, hizo crecer también la red telegráfica, al tiempo que amplió considerablemente el número de escuelas y el presupuesto educativo a nivel nacional, punto este último estimulado mayormente por su ministro de Instrucción Pública, Nicolás Avellaneda. Asimismo, dio estímulo a la inmigración, convencido en sus pretextos denigratorios respecto del nativo americano.

Admirador de los Estados Unidos, en la cuestión agraria fue donde tuvo mayores enfrentamientos con la oligarquía terrateniente, ya que promovió proyectos tendientes a estimular la pequeña propiedad con la certeza de que el latifundio era un mal para las naciones. También auxiliado ideológicamente en esta cuestión por su ministro Avellaneda, los asoció con cierta propensión al desarrollo industrial, aunque solo se trataron de tibios intentos que no alteraron la dinámica general semicolonial.

Sarmiento armó su gabinete con hombres de diferentes trayectorias; algunos provenían del urquicismo, tales como Gorostiaga, Frías y Domínguez (el primero se desempeñaría entre 1872 y 1877 como senador de la Nación), otros vinculados al mitrismo (Costa, Gainza) y otros independientes, como Vélez Sarsfield, que venía del rosismo aunque había negociado con el mitrismo.

En este contexto, el Senado de la Nación se convirtió en un espacio crítico de la fuerza política recién conformada. La relevancia de esta institución creció porque Bartolomé Mitre se desempeñó entre 1868 y 1874 como senador nacional y usó su banca como tribuna política, para combatir al autonomismo y a las medidas impulsadas por Sarmiento. Este nivel de confrontación se vio profundizado por el hecho de que “el compadrito” Alsina era quien, en su carácter de vicepresidente de la Nación, presidía la Cámara alta.

En esta época, además, Mitre debió compartir su labor legislativa con críticos de antaño tales como Nicasio Oroño, quien continuó ejerciendo su cargo. El senador santafesino, si bien formuló críticas al gobierno de Sarmiento, por momentos se acercó al alsinismo. Desde su banca, tomó una activa actitud de denuncia a la política llevada a cabo en la frontera y la represión hacia los gauchos. En la sesión del 18 de octubre de 1869, en un discurso inmortalizado luego en la edición de 1894 de *El gaucho Martín Fierro*, de José Hernández, denunció lo ocurrido durante el gobierno de Mitre y, también, de Sarmiento. Exclamó: “Desde 1862 hasta la fecha se han invertido 23 millones de fuertes, solo en las fronteras, y si a esto se agrega el aumento de las propiedades particulares perdidas, el decaimiento de la industria, la depreciación de la tierra, el trastorno que causa el servicio forzado, el cautiverio de centenares de personas y la muerte de mayor número, tenemos que retroceder espantados ante este cuadro de desolación y ruina, cuya exactitud parecería sospechosa, si no estuviese confirmada por hechos que todos conocen, de una incontestable evidencia (...) Parece que el despotismo y la crueldad con que tratamos a los pobres paisanos estuviese en la sangre y en la educación que hemos recibido. Cuando ven al hombre de nuestros campo, al modesto agricultor, envuelto en su manta de lana, con su poncho a la espalda, les parece que ven al indio de nuestras pampas, a quien se creen autorizados para tratar con la

misma dureza e injusticia que los conquistadores empleaban con los primitivos habitantes de la América (...) Cuando se quiere mandar un contingente a la frontera, o se quiere organizar un batallón, se toma por sorpresa o con sorpresa al labrador y al artesano, y mal de su grado, se le conduce trincando a las filas”.

Como parlamentario, Mitre inauguró un tipo de discurso que luego sería muy frecuente. Más allá de su carácter de arengador, en sus discursos presentó “un impresionante cúmulo de datos, de citas, de comprobaciones, de explicaciones solo concebibles en un erudito-ideólogo”.<sup>52</sup> Claro está que los números y datos siempre son elegidos en base a qué se quiere transmitir, aun cuando sean presentados como “verdad objetiva”, tal como el mismo Mitre hacía con sus textos de historia donde, a pesar de su adhesión al positivismo y su apoyo discursivo al análisis riguroso de los documentos, trasapeló por ejemplo, un documento tan importante como el *Plan revolucionario de operaciones*, de Mariano Moreno.<sup>53</sup>

Sarmiento observó con preocupación el posicionamiento combativo de Mitre. A su amiga Mary Mann, Domingo le comentó agriamente: “los que sirvieron al general Mitre en su gobierno tienen un diario que apura todos los medios para suscitar resistencias y dificultades, no economizando la calumnia, el ridículo y las imputaciones más odiosas”.<sup>54</sup> Señala Galván Moreno: “Desde el principio, Sarmiento tuvo a Mitre al frente, en su calidad de senador recién electo por Buenos Aires y a Rufino de Elizalde, candidato a la

---

<sup>52</sup> Sánchez Zinny, Fernando. *Estadista y orador parlamentario*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores Argentinos, 1998, p. 24.

<sup>53</sup> Ver *Historia de la Argentina. De los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner*, Buenos Aires, Colihue, 2015.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 319.

presidencia de ese partido, desde el diario *La Nación*".<sup>55</sup> Y agregó: "Mitre combatía al gobierno desde *La Nación Argentina*, y este diario empezaba a seguir a los otros opositores en el tren de difamación que acompañó a la presidencia de Sarmiento durante todo el período de su gobierno".<sup>56</sup> Esta oposición al "loco" Sarmiento, por momentos destituyente, se mantuvo durante todo su mandato.

Lejos de la mayoría automática que el Ejecutivo tenía durante el gobierno anterior, Sarmiento encontró trabas para el tratamiento de algunas leyes que eran vitales para el desarrollo de su proyecto político, en particular aquellas vinculadas con la colonización agrícola que intentaban evitar la concentración en la posesión de la tierra que, finalmente, ocurrió.

## **SARMIENTO, EL SENADO Y EL CONFLICTO CON LAS PROVINCIAS**

Otro de los conflictos que debió enfrentar Sarmiento fue la crisis entrerriana causada por el asesinato de Urquiza. El presidente aprovechó este acontecimiento para rápidamente hacer causa común con la oligarquía bonaerense. Rememorando sus recientes campañas como comisario político del Ejército mitrista contra las montoneras del interior, lanzó fervoroso el grito de guerra contra la persistente "barbarie", interviniendo militarmente la provincia.

Intelectuales del federalismo porteño nucleados alrededor de la figura de Nicolás Calvo, críticos de la guerra al Paraguay y cercanos al autonomismo del "compadrito" Alsina, escaparon de la capital para pelear junto a las huestes jordanistas, entre ellos José Hernández.

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 309.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 325.

El frente político que había llevado a Sarmiento a la victoria se fisuró. Si bien logró sofocar la rebelión de López Jordán, los conflictos se desataron en otras regiones del país.

En San Juan enfrentó el conflicto entre el gobernador Manuel Zaballa y el grupo liderado por Valentín Videla. También en Salta, la política de Sarmiento chocó con el mitrismo; el ya nombrado levantamiento de Entre Ríos empeoró la situación. Autorizó, además, fusilamientos (Chamorro, de Entre Ríos, y Aurelio Zalazar, en La Rioja, indultado luego de insurreccionarse con sus soldados para no ir a la guerra del Paraguay).

Frente a estas crisis institucionales, Sarmiento decidió en varias oportunidades, de acuerdo a lo pautado por el artículo 6° de la Constitución Nacional, intervenir las provincias. La postura del Senado de la Nación fue cambiante. En 1869, por ejemplo, se debatió la intervención a la provincia de San Juan y Mitre disertó sobre la autonomía de las provincias. A pesar de la resistencia en la Cámara alta, algunas de las intervenciones recibieron la aprobación y las que no, fueron decididas y ejecutadas por decreto del Poder Ejecutivo nacional.

Otro hecho curioso ocurrido en el Senado durante la presidencia de Sarmiento fue la propuesta de Nicasio Oroño de establecer la sede del gobierno nacional en Rosario, Santa Fe. Esta iniciativa — que tomó como modelo a los Estados Unidos— fue aprobada en la sesión del 13 de septiembre de 1869 por la Cámara alta, pero no se promulgó porque recibió el veto del Poder Ejecutivo nacional.

Su presidencia, en síntesis, inmersa en estas profundas contradicciones, continuando al mitrismo y, a la vez, anunciando la de Avellaneda, se podría resumir en el lema que recoge el historiador

Murray: Sarmiento era un “provinciano en Buenos Aires y porteño en las provincias”.<sup>57</sup>

Al finalizar su gobierno, la distribución de fuerzas que se disputaban la futura presidencia se mantenía casi inalterada. Alsina mantenía su preeminencia sobre la provincia de Buenos Aires; Mitre lo hacía en la capital. Avellaneda era la carta antimitrista que jugaba Sarmiento como forma de mantener el apoyo de la Liga de Gobernadores, que lo había catapultado a él mismo. Ante similar coyuntura, también parecida fue la posición de Alsina, que al volcarse por la candidatura de Avellaneda —lanzada desde Córdoba, simbolizando el apoyo interior— volvía a influenciar en el devenir de la política nacional. Pero, esta vez, el mitrismo no aceptaría incólume su dimisión. La resistencia excedería al Parlamento y se volcaría a las calles, mediante la insurrección armada. Se avecinaba el último capítulo de las guerras civiles argentinas.

## ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS

### **Alsina, Adolfo (1829-1877)**

Nació el 4 de enero de 1829 en Carhué. En su rol de vicepresidente de la República, presidió la Cámara alta hasta 1874. Hijo del vanidoso Valentín Alsina, arquetipo rivadaviano más extremo, Adolfo ingresó, pues, a las luchas de su época marcado por ese signo paterno y no causa sorpresa saber que formó un grupo de choque para asesinar a Urquiza en 1852. Pero siendo ya abogado, comenzó a frecuentar los boliches de los suburbios estableciendo vínculos con el mundo de los compadritos. “Adolfo era extrovertido, ruidoso, populachero y demagógico”, señala Scenna. “Se metía entre el pobrerío,

---

<sup>57</sup> Murray, Luis Alberto: *Pro y contra de Sarmiento*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1974, p. 87.

frecuentaba los boliches y pronto tomó la terminología y los gestos del pueblo. Caminaba a paso corto y elástico (...) Se amanecía en tertulias y tenidas. Frecuentador de prostíbulos, mantenía cordialísimas relaciones con madamas y pupilas”.<sup>58</sup> La tradición oral recuerda que, en las medianoches en que se encaminaba hacia el barrio de los lenocinios, les comentaba a sus amigos: “Voy a visitar a las señoras (...) Asimismo, tenía trato amistoso con guapos y compadres pendencieros, orilleros de pañuelo al cuello y chambergo ladeado. Entre ellos el famoso Juan Moreira, a quien le regaló un caballo y ‘chusma’ de las orillas: peones de matarifes, compadritos, gauchos bonaerenses, negros, como también intelectuales de historia antimitrista como Nicolás Calvo y Leandro Alem y gente expectable del tiempo de Rosas, como los Sáenz Peña, Torres, Terrero, Saldías, Lahitte y un muchacho que prometía importantes destinos llamado Hipólito Yrigoyen”.<sup>59</sup> En 1862, fundó el Partido Autonomista, año en que rompió vínculos políticos con Bartolomé Mitre, quien lo tildaba de “populachero”. Hombre conocedor de los suburbios porteños y de la campaña bonaerense fue caracterizado por sus opositores como “demagogo de la plebe”. Durante la presidencia de Mitre, se desempeñó como diputado nacional (1862-1865) y, entre 1866 y 1868, como gobernador de Buenos Aires, época en que criticó duramente la guerra contra el Paraguay. Frente a una declaración pública de Mitre donde atacaba a su figura, Alsina reaccionó diciendo: “Permítame que le diga que, si ha habido en la República Argentina una candidatura de falsificación, esa ha sido la de usted (...) Su elección [en 1862] tuvo lugar siendo gobernador de Buenos Aires y encargado del Poder Ejecutivo nacional, esto es, presidente de hecho de la República, y cuando las

---

<sup>58</sup> Scenna, Miguel Ángel: “El mito olvidado”, en revista *Todo es Historia*, N.º 127, Buenos Aires, diciembre de 1977, p. 27.

<sup>59</sup> *Clarín*, 15/1/1979.

provincias no habían sacudido el estupor producido por el gran estremecimiento de Pavón (...) Sin embargo, usted hace gala en su carta de haber sido libre y unánimemente elegido, agregando que de ese origen popular ha sacado su fuerza para gobernar”.<sup>60</sup> En esa época, Alsina había logrado acuerdos con Luque, gobernador de Córdoba, y Nicasio Oroño, de Santa Fe. Pero su fuerza no iba más allá y todavía no se hallaba en condiciones de aspirar a la presidencia, ni tampoco podía concertar un acuerdo con Urquiza, dada la base de viejos rosistas que estaba nucleándose a su alrededor. Por eso, desde la provincia de Buenos Aires, Alsina —a través de sus amigos Nicolás Avellaneda y Miguel Navarro Viola— buscó el acuerdo con Sarmiento, con vistas a la elección presidencial. La propuesta Alsina-Sarmiento resultaba valedera para salirle al cruce a la candidatura del mitrista Elizalde. Como vicepresidente, aglutinó a los sectores más críticos del mitrismo y presidió el Senado de la Nación (1868-1874). Durante la presidencia de Avellaneda fue ministro de Guerra y Marina (1874-1877), cargo desde el cual intentó frenar el avance de los pueblos originarios en la frontera. Nuevamente se encaminaba como posible candidato a presidente cuando, inesperadamente, enfermó gravemente y murió. Corrieron versiones de que había sido envenenado en Guaminí. La despedida popular devela el carácter de caudillo del fundador de la fuerza política donde se iniciaron en la política personajes de la talla de Aristóbulo del Valle, Dardo Rocha, Leandro N. Alem, Bernardo de Irigoyen e Hipólito Yrigoyen.

### **Mitre, Bartolomé (1821-1906)**

Nació en Buenos Aires, el 26 de junio de 1821. Vivió su adolescencia y juventud alternando la vida militar con su vocación poética. Ingresó a la política militando contra Rosas. Después de Caseros, se

---

<sup>60</sup> Carta de Alsina a Mitre, del 24/12/1867, citada por Scenna, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 22.

convirtió en figura central del separatismo porteño. Su intervención en los debates de “las sesiones de junio”, donde Buenos Aires rechazó el Acuerdo de San Nicolás y se segregó de la Confederación, lo convirtió en ídolo de la ciudad puerto, condición que mantendría hasta su muerte. Luego de la secesión, organizó la Guardia Nacional de la provincia rebelde, fue ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, jefe del Estado Mayor porteño y ministro de Guerra y Marina. Se consolidó como jefe del movimiento del 11 de septiembre y del bando centralista que enfrentó a la Confederación. Derrotado primero en la Batalla de Cepeda (1859), triunfó en Pavón (1861), cuando Urquiza se retiró del campo de batalla. Así, accedió a la presidencia (1862-1868), durante la cual realizó concesiones al ferrocarril y los bancos ingleses, configurando el punto de partida de la preponderancia británica sobre la Argentina. Condujo los ejércitos de la Triple Alianza que, entre 1865 y 1870, arrasaron con el Paraguay. Al concluir su mandato intentó, en vano, imponer a Elizalde como su sucesor, pero desde el Ejército surgió otra figura que logró imponerse. En 1860 pasó a desempeñarse como senador nacional, cargo desde el cual criticó fuertemente al gobierno de Sarmiento. Realizó discursos sobre temas diversos tales como la educación, el puerto local, los límites de la provincia de Buenos Aires, las fronteras interiores, derecho internacional, el régimen de tierras fiscales y la condición de “las indiadas”. Entre los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo nacional que combatió, se encontraba la licitación realizada en 1869 para la construcción del puerto. En aquella oportunidad sostuvo que “el Poder Ejecutivo no estaba autorizado para obligar al país sobre materias que son de exclusiva competencia del Congreso y, si hubiese contratado, habría sido con la condición de referirse a lo que el Congreso resolviese”.<sup>61</sup> De esta manera, fueron dificultados diversos proyectos presentados por Sarmiento.

---

<sup>61</sup> Sánchez Zinny, Fernando, *op. cit.*, p. 61.

En 1870, fundó el matutino *La Nación*, que persevera en su doctrina de liberalismo económico y proeuropeísmo. Años más tarde, cuando los nacionalistas criticaban a Sarmiento, Alberdi y Urquiza, Homero Manzi les enrostró: “no se meten con quien se ha dejado un diario de guardaespaldas”. En 1874 intentó volver a la presidencia, pero Sarmiento apoyó la candidatura de Nicolás Avellaneda. Mitre se alzó en armas, pero el grupo a cargo de Arredondo fue derrotado por el coronel Julio A. Roca en Cuyo; y el mismo Mitre, en La Verde por el coronel Arias. Mitre fue sancionado por su alzamiento pero, manteniendo el apoyo de la ciudad, se comprometió nuevamente en la lucha del 80. Las fuerzas del interior, bajo la conducción de Roca, lo vencieron y, finalmente, federalizaron la ciudad de Buenos Aires. En el 90, Mitre participó junto a Leandro N. Alem en el movimiento contra el presidente Juárez Celman, dando nacimiento a la Unión Cívica. En el 91, nuevamente se perfiló como candidato a presidente, pero su propuesta fue desbaratada. En los últimos años de su vida, su prestigio alcanzó enorme importancia en la ciudad puerto. Sus ochenta años fueron festejados como su jubileo y fue elegido nuevamente senador nacional (1894-1901). Falleció en 1906.



## CAPÍTULO 5

# EL SENADO DURANTE EL CRECIMIENTO Y AUGE DEL PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL, DE AVELLANEDA A ROCA (1874-1904)

### **“INQUILINOS” EN BUENOS AIRES: AVELLANEDA Y ROCA AL GOBIERNO**

En 1874 llegó a la presidencia “el tucumano” Avellaneda. Durante su gobierno, la ciudad puerto fue el escenario del último episodio de las guerras civiles rioplatenses. El gobierno nacional había decidido avanzar sobre el control de la capital con el objetivo de, finalmente, federalizarla. El gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, se sublevó provocando los enfrentamientos armados en junio de 1880, de los cuales resultaría derrotado el partido mitrista y fortalecido el Partido Autonomista Nacional (PAN).

En dichos levantamientos, Mitre se alzó en Buenos Aires y el general Arredondo hizo lo propio en Cuyo, con el apoyo siempre firme de los Taboada, desde Santiago del Estero. Mitre fue derrotado, como en casi todas las batallas que condujo, por fuerzas increíblemente inferiores tanto en número como en armamento. Paralelamente, Sarmiento enviaba a Julio Argentino Roca a sofocar el alzamiento en Cuyo, objetivo que consiguió en la Batalla de Santa Rosa, destacada victoria en la que se terminó con la fuerza política mitrista en el interior y a partir de la cual Roca inició su carrera política en el Ejército nacional.

El mitrismo, aunque sofocado, se mantenía fuerte como expresión política de una capital que denostaba a su nuevo "inquilino", esta vez tucumano pero provinciano, al fin, para su localismo.

En este contexto, la presidencia de Avellaneda fue expresión de una conciliación constante. Nacido en 1837, de profesión abogado, ejerció el periodismo y fue elegido diputado nacional en 1864. Se desempeñó como ministro de Adolfo Alsina en la provincia de Buenos Aires y, en 1868, Sarmiento lo designó ministro de Instrucción Pública, destacándose por el impulso otorgado a la enseñanza. Asumió su banca como senador de la Nación por su provincia natal en mayo de 1874, pero debió dejar su cargo a los pocos meses por resultar electo presidente de la República.

Tuvo una difícil gestión, comprometiéndose a pagar la deuda externa que mantenía la República Argentina. El 5 de mayo de 1875, al inaugurar las sesiones del Congreso Nacional, Avellaneda sostuvo la importancia de la elección de los dirigentes por el pueblo y criticó los golpes de Estado: "La República se encuentra tranquila y aguarda vuestras leyes para obedecerlas, confiando al mismo tiempo que ellas darán mayor eficacia a sus instituciones y nuevo impulso a sus

nacientes progresos. La rebelión [del 74] no fue sino una enfermedad de los espíritus tras las agitaciones de un movimiento electoral convulsivo y prolongado. El pueblo de la Nación y los soldados fieles se pusieron de pie y la sofocaron. Quedó así demostrado que no hay dentro de la nación nada superior a la nación misma y que las minorías oligárquicas, por más que amotinen ejércitos, serán vencidas por la razón madura y el brazo fuerte de los pueblos”.<sup>62</sup>

Durante su gobierno tomó medidas que, por momentos, fueron contradictorias. En Economía, por ejemplo, nombró a Lucas González primero, y a Norberto de la Riestra, después, financistas amigos de los ingleses que tutelaban *a ambos lados del mostrador*. A este último —ministro predilecto de los ingleses durante el mitrismo— le tocó gestionar la peor parte de la crisis internacional, al punto que se vio obligado a enviar un proyecto de ley que elevaba algunos aranceles a las importaciones, medida tomada desde una perspectiva netamente fiscalista y provisoria ante la emergencia de la crisis.

## **UN DEBATE HISTÓRICO EN EL SENADO DE LA NACIÓN: PROTECCIONISMO VS. LIBRECAMBIO**

La iniciativa del Poder Ejecutivo nacional provocó una intensa discusión sobre proteccionismo y librecambismo en el Congreso Nacional. En 1876, la confrontación se dirimió en el Parlamento. El ministro De la Riestra, desde su perspectiva probritánica, intentó profundizar las medidas de liberalización del comercio exterior, y rechazó los reclamos proteccionistas. El proyecto del Poder Ejecutivo, preparado por el ministro, planteaba que el derecho aduanero era simplemente un instrumento impositivo, es decir,

---

<sup>62</sup> Biblioteca del Congreso, Dirección de Servicios Legislativos: *Dossier legislativo. Mensajes presidenciales*, año II, N° 47, Buenos Aires, junio de 2014.

de recaudación, y que no debía serlo de política económica para proteger industrias.

Le refutó, entonces, Pellegrini (posteriormente senador entre 1881 y 1883 y entre 1895 y 1904): “En todas las ramas de la legislación se nota este desdén con que la industria ha sido mirada, este poco aprecio por la industria. Tenemos universidades, facultad de derecho, medicina, ciencias, escuelas de música y declamación (...) sin embargo, no hay una Escuela de Artes y Oficios (...) ¿Por qué, señor presidente? Porque nuestras industrias son lo último en nuestro país (...) este hábito y este modo de ser ha influido poderosamente en nuestras leyes, que han venido a dar mayor fuerza a estos hábitos; jamás se ha pensado en la industria, ni se ha tratado de fomentar, olvidando, que toda la fuerza y la riqueza de una Nación de ella solo depende”.<sup>63</sup>

Vicente F. López atacó, también, las posiciones del ministro De la Riestra: “Para el señor ministro, un país que no produce sino materias primas (...) puede alcanzar la misma altura que un país que produce materias manufacturadas (...) Y yo digo que si nos limitamos a esta esfera, jamás saldremos de la pobreza, de la miseria, de la barbarie y del retroceso. Sin trabajo industrial y manufacturero es imposible alimentar la riqueza y adquirir capitales propios, capitales nacionales (...) Los que saben manufacturar, los que de un cuero saben hacer el rico corraje, esos son los que son pagados (...) los que se quedan con la suma del capital que representa su trabajo (...) No es el cuero mismo no trabajado el que nos ha de dar la suma de riqueza que necesitamos, tan no nos lo ha de dar, que hoy, en este año de 1876, después de dos siglos que producimos cuero, le estamos debiendo a la Europa de diez a doce millones de patacones. ¿Por qué? Porque no somos manufactureros del cuero, porque nos llevan

---

<sup>63</sup> Carlos Pellegrini, reproducido en revista *Estrategia*, Documentos N° 2, Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales, 12/9/1875, p. 39.

de aquí los cueros y nos los devuelven manufacturados, porque tenemos que pagar a los manufactureros extraños por los cueros, mucho más del valor del que tenían antes, cuando los mandamos (...) El señor ministro está un siglo más atrasado que la escuela proteccionista (...) Se necesita que el precio del trabajo quede en el país en donde se hace el trabajo. Los Estados Unidos se han propuesto hacer valer los suyos (...) proteger los suyos”.<sup>64</sup> Agregaba López: “¿Qué me importa a mí que sea muy bajo el precio de las cosas? No es porque las cosas sean baratas que se compran. ¿Qué me importa a mí que un producto sea barato, si no tengo capital en efectivo con qué comprarlo? ¿Qué me importa que me traigan, a la mitad del precio, las mismas mercancías, si estamos en una carencia completa de moneda, si no tengo con qué pagarlas?”.<sup>65</sup>

Intervino luego Cané (senador entre 1898 y 1904): “Al abandonar las aulas de las universidades, somos todos librecambistas acérrimos. Primero porque el sistema nos es altamente simpático (...) Pero cuando se pasa a la observación (...) nos hemos hecho proteccionistas. Yo quisiera que el señor ministro me mostrara un solo país en el mundo en que se haya producido la industria de la manera maravillosa con que él pretende (...) dónde se ha principiado con el librecambio, con la Aduana libre (...) En todas partes se ha empezado por los principios que estamos sosteniendo (...) Es vergonzoso entre nosotros que aquí donde se produce la lana, los cueros, etcétera, donde se producen las materias primas que se pueden exigir en el suelo más favorecido, nos veamos en la obligación de vestirnos con ropas hechas en el exterior, con nuestras lanas y usar calzado hecho con nuestros cueros, manufacturados en el extranjero”.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Vicente F. López, reproducido en revista *Estrategia*, op. cit., pp. 52-55.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>66</sup> Miguel Cané, reproducido en revista *Estrategia*, op. cit., pp. 74-77.

Insistió, luego, Pellegrini: “Es evidente que hoy somos simplemente un pueblo pastor, que nuestra única riqueza se reduce al pastoreo y en pequeñísima parte a la agricultura. Entonces, en nombre de la experiencia, preguntaría a los librecambistas: ¿Cuál es la nación del mundo que ha sido grande y poderosa, siendo únicamente pastora?”.<sup>67</sup> Años después (1895), siendo senador de la Nación, Pellegrini sostendría las mismas posturas en el Congreso Nacional: “En la República Argentina existen dos tendencias y casi puede determinarse la región territorial sobre la cual actúan una y otra. Hay un partido que tiene el asiento en el pequeño espacio que rodea la Plaza de Mayo de la Capital Federal, y hay otro partido que tiene su asiento en todo el resto de la Nación. A un partido podría llamarlo comercial; al otro lo llamaría industrial. A cada instante se revelan las distintas tendencias de estos dos partidos. Uno de ellos es enemigo declarado del Banco de Estado, del Banco habilitador. Solo cree en el banco particular; el otro prefiere o tiene simpatías por los Bancos de Estado y por los Bancos habilitadores; uno es contrario a toda protección y quiere la libertad absoluta del comercio; el otro exige la protección como condición indispensable para el desarrollo de las industrias nacionales; uno es contrario a todo lo que sea emisión en cualquier forma, casi enemigo de la palabra emitir; el otro no es tan enemigo de estas emisiones, según la forma en que se presenten; uno se preocupa del oro en la Bolsa, el otro se preocupa del valor de los frutos del país”.<sup>68</sup> En otro discurso, de 1899, volvió sobre el tema y sostuvo: “En estas luchas económicas que se inician, se presenta la lucha muy parecida a aquella en que se inició nuestra lucha política. De un lado, la Nación; del otro lado, intereses radicados en esta capital; con esta

---

<sup>67</sup> Carlos Pellegrini, reproducido en revista *Estrategia*, op. cit., pp. 88 y 89.

<sup>68</sup> Carlos Pellegrini, citado por Ramos, Jorge Abelardo: *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*, tomo I, 3.ª edición, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970, p. 383.

enorme diferencia, señor presidente, que esta vez el límite no es el Arroyo del Medio, pues forma parte del lado de la Nación la rica provincia de Buenos Aires. La lucha que se entabla es entre los que trabajan y los que no producen, entre el país entero y un grupo de especuladores, apoyados por la prensa metropolitana”.<sup>69</sup>

Puesto a votación, el proyecto del ministro De la Riestra fue derrotado y provocó su renuncia al cargo, el 23 de agosto de 1876, siendo sustituido por Victorino de la Plaza. El debate parlamentario acabó por frustrar el proyecto de ley del ministro, forzando su renuncia y extendiendo la aplicación de aranceles a los productos industriales importados y no en mera clave rentista. Los diputados del interior corregían así la tímida propuesta conciliadora de Avellaneda y, al mismo tiempo, daban nacimiento a un movimiento político-cultural al calor de la sanción de la nueva ley de aduanas.

Rafael Hernández, por ejemplo, propuso la elaboración de cemento, de caños, al tiempo que un proyecto de ley por el que la policía debía vestirse con telas confeccionadas en el país. Medidas de este estilo proliferaban, en parte, por la necesidad suscitada por la crisis internacional y, en parte, por la hegemonía lograda por el interior, al fin, en el Congreso.

A diferencia de la etapa anterior, donde Sarmiento encontró en el Senado férrea oposición, con la consolidación del PAN el gobierno logró avanzar en medidas sustanciales, lo que generó que la lucha del mitrismo se trasladara de la arena política parlamentaria a la lucha armada.

Fueron años en los que el debate parlamentario tomó un protagonismo político inédito en la historia argentina. Allí se discutía qué país

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 384.

se quería construir. Además, por fuera del recinto proliferaban los periódicos donde resonaban las discusiones dadas puertas adentro. Los legisladores fueron, también, escritores dispuestos a batir sus plumas con intelectuales críticos que no podían acceder —fraude mediante— a los privilegios que tenían los hombres que dictaban las leyes.

## **EL SENADO DEBATE LAS LEYES PARA LA INMIGRACIÓN: ¿ESPONTÁNEA O PLANIFICADA?**

En 1876 el Congreso de la Nación aprobó la Ley de Inmigración y Colonización,<sup>70</sup> creando el marco normativo necesario para hacer efectivo lo enunciado en el Preámbulo de la Constitución Nacional: “para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”. Desde una concepción europeísta, se consideraba que la inmigración sería sinónimo de modernización, en un contexto de crisis económica mundial y nacional. Para la promoción de la llegada de población resultaría necesaria la intervención del Estado y esto fue lo que se debatió en el Parlamento argentino.

El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo recibió fuertes cuestionamientos en la Cámara alta. Uno de los ejes de los debates fue el que se generó entre la denominada *inmigración espontánea o artificial*. El Poder Ejecutivo había presentado el proyecto de ley sosteniendo que, hasta el momento, la inmigración había llegado en forma espontánea, ingresando al país “sumas considerables sin examen, sin calificación, sin averiguar siquiera si el inmigrante ha de ser un poblador útil, que con su trabajo aumente la producción del país”. En el proyecto presentado —continuaba el mensaje presidencial— “se previene este mal pues, sin incluir la inmigración

---

<sup>70</sup> Ver Fernández, Alejandro: “La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico”, en *Dossiê Imigrações*, Almanack 17, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/2236-463320171705>

espontánea, se procura elegirla en el norte de Europa y otros países del Sud, donde es tan fácil encontrarla en condiciones más adecuadas que aseguren para nosotros los resultados buscados”.<sup>71</sup> Si bien no se prohibía ninguna nacionalidad particular para el ingreso, en el artículo 76 del proyecto explícitamente se indicaba que se fomentaría la llegada de la población del norte de Europa, estableciendo la subvención de líneas de vapores para tal fin.

En cuanto a la ocupación de la población una vez llegada al país, se contemplaba la entrega de tierras con el objeto de colonizar y fomentar la productividad. Avellaneda había contado con el apoyo del autonomismo bonaerense, que tenía como una de sus banderas políticas la promoción de la pequeña propiedad. Una vez aprobado en Diputados, el proyecto ingresó al Senado, donde existía fuerte discrepancia de opiniones. Reticentes por el contenido intervencionista y distribucionista, los senadores optaron por demorar el tratamiento —bajo excusa de encontrarse cerca del cierre del período legislativo— y, para evitar conflictos, aprobaron una ley que autorizó al Poder Ejecutivo, en forma provisoria, a fomentar la inmigración y conceder tierras, pero solo en territorios nacionales.

Entre los opositores al proyecto de Avellaneda se encontraba Nicasio Oroño, quien argumentó que no era posible asegurar el financiamiento del fomento de la inmigración en los términos planteados por la ley, advirtiendo la peligrosidad de emitir nuevos títulos de deuda. Recordemos que en su época de funcionario en Santa Fe, Oroño había impulsado fuertemente las colonias agrícolas, por lo tanto, era una temática bien conocida por él. Otra de las objeciones realizadas por este senador viró en torno a la potestad del Estado nacional sobre los territorios nacionales, ya que

---

<sup>71</sup> Citado en *Diario de sesiones de 1875*, tomo II, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1876, pp. 1190-1191.

aún no estaban claros los límites jurisdiccionales entre estos y las provincias. Por último, fiel a su larga tradición federal, impugnó el proyecto diciendo que las provincias se podrían ver avasalladas por las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo nacional.

Se enfrentaron a Oroño el senador por la provincia de Córdoba Cortés y Torrent, de la provincia de Corrientes. Finalmente, cuando se retomaron las sesiones ordinarias al año siguiente, más allá de las observaciones y recaudos planteados por otros senadores, el proyecto fue aprobado en general —votando negativamente Oroño y Torrent— y en particular, con la anulación de un solo artículo.

Pero, en la práctica, los mecanismos establecidos en la legislación poco sirvieron para seleccionar y promover desde el Estado la tan buscada inmigración del norte de Europa. La inmigración que ingresaba, lejos de ser la población nórdica industrial que se esperaba, provino de los países del sur de Europa y traía con ella las nuevas ideas revolucionarias gestadas en el viejo mundo. El mismo Parlamento que había aprobado esta ley de fomento a la inmigración, tan solo veinticinco años después, estaría discutiendo leyes represivas hacia este nuevo sujeto social.

## **“BUENOS AIRES YA NO ES DE LOS PORTEÑOS”**

El debate público sobre la cuestión de la capital se había incrementado notablemente en los primeros meses de 1880. Los legisladores se involucraron en los mismos, dando sus opiniones tanto en el recinto como en los medios de comunicación. Las provincias, nuevamente, se hacían escuchar. Los representantes de Santa Fe, de San Juan, entre otros, arremetían contra el mitrismo.

Pero dos meses antes de que la propuesta fuera elevada por el Poder Ejecutivo nacional al Congreso de la Nación, el mitrismo se levantó nuevamente en armas. El 21 de junio de 1880 se produjo la Batalla de los Corrales —en la zona de Parque Patricios— que, junto a otros cuatro enfrentamientos armados acontecidos en la ciudad, dejaron un saldo de más de tres mil muertos. El último capítulo de las guerras civiles finalizaba con una nueva derrota militar de Mitre.

El 24 de agosto de 1880, el presidente Avellaneda presentó —finalmente— el proyecto de ley de federalización de Buenos Aires, que fue aprobado en una sesión histórica en el Senado en septiembre de dicho año y, el 6 de diciembre, promulgado por el flamante presidente Julio A. Roca (en el gobierno desde el 12 de octubre de 1880).

En la sesión del Senado nacional del 27 de julio, el senador por la provincia de San Juan, Rafael Igarzábal (con mandato entre 1877-1886), afirmaba: “Los últimos acontecimientos han hablado bien alto, burlando esperanzas halagüeñas y matando ilusiones patrióticas. El gobierno nacional residía sin jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires: no era una solución, pero era un hecho consentido por el pueblo y los poderes públicos de la Nación. Todos veían en esto el medio de llegar a una solución satisfactoria. Unos pensaban que el tiempo y la razón fría operarían lo que el esfuerzo y el patriotismo de hombres muy distinguidos del país no habían podido conseguir antes, a saber: la federalización de la ciudad de Buenos Aires; otros, en previsión de una forma institucional, veían el ensayo de un gobierno constitucional sin jurisdicción, sin las tareas de la capital, sin las ocupaciones de la casa, diré así, para dedicar todo su tiempo al desarrollo de los intereses nacionales de un país tan vasto, y en el que todo está por hacerse, como es la República Argentina. Pero repito, señor presidente, los acontecimientos últimos han hablado contra todo esto (...) los hechos han hablado para

dar razón plena a los artículos de la Constitución, que establecen que la Nación debe tener una capital, y que el gobierno federal debe ejercer en ella jurisdicción exclusiva. (...) La comisión tenía que pensar en el punto que debe ser designado, pero desde luego encontraba que en la conciencia y en las aspiraciones del pueblo argentino está que la Ciudad de Buenos Aires, capital de hecho, debe ser, de derecho, la capital definitiva de la República. Fue la capital del país bajo el gobierno español, la capital, la cabeza de nuestra revolución y emancipación política, la capital de la Nación por nuestros congresos de 1826 y 1853, es decir, bajo las dos formas de gobierno ensayadas en nuestro país, así que es forzoso convenir en que la capital en Buenos Aires viene a ser una cláusula del testamento sagrado de nuestros padres (...) la Nación pide a la Ciudad de Buenos Aires que la encabece. Esta no se negará a conciliar este alto honor con la realización de un hecho que piden todas las naciones del mundo que están en relación con la República Argentina, y es: la neutralización de los grandes intereses mercantiles que están acumulados en aquella ciudad".<sup>72</sup>

Por su parte, el senador por Santa Fe Manuel Pizarro (quien desempeñó su cargo entre 1878 y 1880, año en que asumió como ministro de Justicia) sostenía en la sesión del Senado del 24 de agosto de 1880: "Gobierno sin jurisdicción es un absurdo, una palabra sin sentido, un mito, pues el gobierno no es otra cosa sino el ejercicio de la soberanía (...) por medio de los tres poderes públicos que la representan (...) Nada se ha hecho, mientras queda todo por hacer, y todo queda por hacer mientras no se haya resuelto la cuestión de la capital permanente de la República (...) En el seno de la Comisión de Negocios Constitucionales (...) existen dos proyectos referentes a este asunto. El uno basado en la prescripción del

---

<sup>72</sup>Citado en Lettieri, Alberto: *La cuestión capital en la Argentina*, 26 de febrero de 2015, disponible en: <https://apym.hcdn.gob.ar/publicaciones/ensayos/2>

artículo 3.º de la Constitución Nacional, que confiere al Congreso la facultad de designar la capital permanente de la República; el otro, que coloca la cuestión fuera de este terreno y encomienda su solución a una Convención Nacional, reformando el artículo 3.º de la Constitución. (...) Si seguimos estudiando las diferentes etapas de la historia posteriores a la emancipación, la ciudad de Buenos Aires se presenta como una ciudad perteneciente a la Nación y no a la provincia. En ella ha residido siempre el gobierno de la República y la Nación ha ejercido jurisdicción constante en ella, siendo en todo el tiempo la capital, aun en la época de la disolución nacional, de la desmembración y disolución de los pueblos (...) esta ciudad continuaba así siendo de la Nación y nunca de la provincia”. Sintetizando su postura, en el diario *La Tribuna* escribió: “Buenos Aires ya no es de los porteños”.<sup>73</sup>

La sancionada ley 1029 declaraba al municipio de la ciudad de Buenos Aires como capital de la República e indicaba los pasos a seguir para el traspaso en términos administrativos, pero también legales. Durante esta etapa, existió una dinámica constante entre enfrentamientos armados, debates políticos y mecanismos institucionales. La ley propuesta fue trabajada en el Congreso Nacional y tuvo en cuenta los procedimientos impuestos por Buenos Aires en la reforma constitucional de 1860, que en el artículo 3º disponía que la ubicación de la capital debería ser aceptada por la Legislatura provincial. El proyecto debió ser presentado a la Legislatura bonaerense el 7 de octubre de 1880, solicitando la cesión de la ciudad de Buenos Aires. El mismo sostenía: “El Poder Ejecutivo nacional tiene el honor de solicitar la libre y patriótica adhesión de la Legislatura de esta provincia a la ley, dada últimamente por el Honorable Congreso, y que confirma y ratifica a la ciudad de

---

<sup>73</sup> Diario *La Tribuna*, 6/12/1880.

Buenos Aires en su carácter histórico, como capital de la Nación (...) Así, la ley por la que la República debe entrar en el dominio de su capital histórica y necesaria, es aguardada hace más de medio siglo como un corolario de la Revolución de Mayo, y como una de las mejores garantías para la subsistencia del nuevo régimen que fue entonces establecido para honor y gloria del pueblo argentino. Nada hay casual en la historia".<sup>74</sup>

En estas sesiones tuvo una participación destacada José Hernández, quien, además de escritor, fue diputado (1879 a 1882) y senador (1882-1886) en la Legislatura de Buenos Aires. Sostuvo allí sobre la cuestión capital que la medida propuesta "significa el cumplimiento de los postulados del partido federal (...) la capital en Buenos Aires es el único medio de consolidar de una manera estable, permanente y sólida la nacionalidad argentina".<sup>75</sup> Después, se introducía en los antecedentes históricos y afirmaba: "Veinte años domó Rosas esta tierra, veinte años sus amigos le pedían que diera a la República una Constitución, veinte años negó Rosas la oportunidad de constituir la República, veinte años tiranizó, despotizó y ensangrentó el país, sin haber consentido jamás darle una Constitución escrita diciendo que no era oportuno y que el pueblo no estaba preparado para las libertades y para el ejercicio de las instituciones (...) la ley del año 26 no solo no respetaba los derechos de la provincia, por lo que respecta a la ciudad, sino que ni aun respetaba siquiera lo que le quedaba de su territorio para ser provincia argentina. Así que era una verdadera federalización de toda la provincia". Agregaba que, luego, en 1862, durante el gobierno de Mitre, "la asamblea de Buenos Aires rechazó

---

<sup>74</sup> Texto completo: [http://www.historiadelderecho.net.ar/Fuentes\\_didacticas/HDA-FORMEA-1880-Federalizacion\\_capital.pdf](http://www.historiadelderecho.net.ar/Fuentes_didacticas/HDA-FORMEA-1880-Federalizacion_capital.pdf)

<sup>75</sup> José Hernández, discurso del 19 y 23/11/1880, citado en Isaacson, José: *José Hernández. El senador Martín Fierro*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998, pp. 45-51 y 69-74.

la ley que venía a constituir esta deformidad: capital de la república toda la provincia de Buenos Aires (...) El general Mitre incurre en el mismo error de Rivadavia en la federalización de la provincia (...) y esa ley dio lugar a la formación del gran Partido Autonomista, partido joven, robusto, lleno de vida, que se levantó defendiendo los derechos de la provincia de Buenos Aires para oponerse a la sanción del Congreso (...) Alsina desempeñaba con respecto a los derechos de Buenos Aires el mismo rol que desempeñaba Dorrego. Oponiéndose, como lo hicieron, a la federalización de toda la provincia, defendían el sistema, defendían las libertades públicas, porque no querían poner en manos del gobierno general el poder omnímodo que habían tenido los virreyes. Los que venimos hoy trabajando para la organización nacional y porque se dicte la ley de capital de la república, federalizando solo el municipio de Buenos Aires, en la alta significación de esta cuestión, estamos de acuerdo con las doctrinas que sostuvieron Dorrego y Alsina". De este modo, Hernández refutaba a Alem en tanto la federalización se correspondía con la tradición federal y no con la tradición unitaria como sostenía don Leandro: "Decía el señor diputado que esta era una reacción a favor del sistema unitario y en contra del sistema federal. Yo pregunto: si es una reacción a favor del centralismo, si es una tendencia unitaria y si es contraria a nuestro sistema federal, ¿por qué la consignaron en sus leyes los federales del 53, precisamente el mismo Congreso que dio forma y régimen federal de gobierno?".<sup>76</sup>

La provincia de Buenos Aires, mientras tanto, bajo la gobernación de Dardo Rocha, fundó su propia ciudad capital: La Plata. Concluía así uno de los conflictos más largos y sangrientos de la historia argentina.

---

<sup>76</sup> *Ibidem*.

## EL SENADO DURANTE LA PRESIDENCIA DE JULIO A. ROCA

Federalizada la ciudad de Buenos Aires, entonces, se sumaron al Senado de la Nación los dos representantes por la capital. En 1882, siendo Julio A. Roca presidente y consolidado el PAN, la ciudad realizó la primera elección, en la que resultaron electos Diego de Alvear y Antonino Cambaceres.

La definición del territorio nacional, sin embargo, no terminó de construirse con estas acciones. En 1879, el gobierno había llevado adelante lo que se conoció como la Campaña del Desierto, campaña militar que incorporó, a través de la violencia, una porción fundamental de tierras que eran de la población indígena que no se sometía al Estado central. A partir de esto, el 1.º de octubre de 1884, se sancionó la ley 1532 de territorios nacionales, que dispuso la división de los territorios no considerados provincias en las siguientes gobernaciones: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco. Dicha ley planteaba, a través del Congreso Nacional, la definición de las disposiciones correspondientes a los límites de las provincias mencionadas cuando así fuera necesario. En el Ejecutivo Nacional y en el Senado de la Nación recayó la elección del gobernador de cada uno de los territorios nacionales y, hasta no ser convertidos en provincias —cosa que ocurrió durante el peronismo—, no accedieron a representación en la Cámara alta.

En esta etapa, en el Senado alcanzó la mayoría el PAN, espacio político que ha sido sujeto de vastos debates historiográficos. El historiador Alfredo Terzaga sostuvo que el Partido Autonomista Nacional expresó las fuerzas económicas de las provincias interiores, a través del Ejército y de la red articulada como Liga de Gobernadores. Jorge A. Ramos, por su parte, señaló la diferencia

entre estos sectores sociales respecto a la oligarquía que “fue siempre bonaerense. Era la clase social dueña del puerto y los campos de la provincia [de Buenos Aires] (...) ¿Había *oligarquías* en el interior? Es ridículo siquiera plantearlo. Lo que había en el interior eran familias tradicionales y pobres, muchas de ellas con campos que se valorizaron después del 80 (...) Constituye sin duda un verdadero patriciado, en el sentido de que sus miembros han luchado por constituir y fundar la Nación, atribuyendo a esta palabra su forzoso carácter provisorio y convencional”.<sup>77</sup>

Entre los hombres que apoyaron a Roca que ocuparían bancas en el Senado de la Nación, se encontraban el ya nombrado Carlos Pellegrini, también Bernardo de Irigoyen y Diego de Alvear —hijo del General Carlos María—, enraizados en la tradición de la Confederación.

Sin embargo, a pesar de las diferencias políticas con el mitrismo, el gobierno del 80 no pudo impedir el camino hacia “el granero del mundo”, pues el país, desde 1862, ya estaba encorsetado en la subordinación de la división internacional del trabajo; y, con la consolidación del Estado agroexportador, se produjo la necesidad de dictar una serie de leyes que sentaron las bases de la organización jurídico-administrativa del Estado argentino en el terreno educativo, civil, comercial, demográfico.

En el campo educativo, se destacó la sanción de la ley 1420, resultado del Congreso Pedagógico que, en abril de 1882, estableció la educación primaria obligatoria, laica y universal. En el Senado de la Nación el tema que ocasionó mayor debate fue el carácter laico del sistema que implicaba la autonomización respecto del poder de la Iglesia católica. Al Senado había llegado el proyecto aprobado por

---

<sup>77</sup>Ramos, Jorge Abelardo, *op. cit.*, pp. 308 y 309.

Diputados donde, luego de un arduo debate, se había impuesto el proyecto laicista de Leguizamón sobre el de Demaría. El 26 de junio de 1884, el Senado insistió en modificar el proyecto para retornar al original que establecía la enseñanza de la religión católica. Pero no se alcanzó la mayoría calificada necesaria y, finalmente, el proyecto fue aprobado y la ley, sancionada.

Pocos meses después, en octubre del mismo año se sancionó la creación del Registro Civil, quitándole a la Iglesia católica la prerrogativa de llevar el registro de nacimientos, muertes, matrimonios. La ley 2393, que estableció el matrimonio civil y fue sancionada en 1888, fue considerada la última de las leyes laicas.

## **EL SENADO ANTE LA CRISIS Y DECLINACIÓN DEL PAN**

El incipiente proyecto industrialista sostenido por algunos de los hombres de la llamada generación del 80 se encontró con limitaciones económicas estructurales. Habían pasado décadas en que los esfuerzos públicos, merced al tesoro anclado en Buenos Aires, se direccionaban únicamente hacia las zonas litorales. Solo el trazado de los ferrocarriles en abanico hacia el puerto de Buenos Aires resulta ilustrativo de las dificultades para alcanzar un desarrollo autónomo e integrado. A pesar de los estímulos al mercado interno verificados en estos años, la infraestructura estaba ya desarrollada en clave semicolonial. Si el roquismo era el heredero de las luchas de los caudillos federales contra el centralismo porteño —en cualquiera de sus versiones: ya unitario y represivo, ya federal y conciliador—, era también tardía su redención, y aunque con Aduana federalizada y con el Parlamento a favor, la economía se encauzaba hacia la tecnificación del agronegocio a través del frigorífico. La clase política, en cuanto expresión frustrada de esta

indisimulable realidad, tardaría poco en claudicar y virar hacia lo que Eduardo Wilde denominará “la mitrificación del PAN”.

Este camino comenzó con la asunción de Juárez Celman, en 1886. De aquí en más, la corrupción, las privatizaciones fraudulentas y los negociados con Inglaterra tomarían el carácter de escandalosos. Transcurrida la mitad de su presidencia, el gobierno juarista se encontraba políticamente muy debilitado. Registraba, además de la oposición mitrista —por provinciano, y porque Buenos Aires quería conducir el proyecto semicolonial por sí misma—, la propiamente roquista, que se expresaba en los disensos que entonces mantenía el presidente con su vice, Carlos Pellegrini, y con Eduardo Wilde, ministro del Interior, a quien había desplazado recientemente. Por otro lado, en el plano económico, su viraje hacia el imperialismo británico se verificaba en una serie de privatizaciones concedidas a su capital y en un restablecimiento intensivo de los créditos por parte de la casa Baring.

En este contexto, se consolidó el modelo agroexportador y el Estado, perfilándose en su carácter oligárquico, comenzó a aplicar una política represiva hacia los reclamos del movimiento obrero, que había comenzado a gestarse al compás de la llegada de la inmigración europea a finales del siglo XIX, proveniente de las zonas más pobres de Europa, como Galicia, Nápoles, Génova y Sicilia. Atraídos por falsas promesas de encontrar facilidades para conseguir tierras a bajos precios, estos campesinos se encontraron con que esas tierras ya poseían dueños. La opción más frecuente fue permanecer por tiempo indefinido en los conventillos, previo paso por el Hotel de Inmigrantes, y luego establecerse en los alrededores de las grandes ciudades, especialmente de Buenos Aires. La situación de los inmigrantes no fue nada sencilla: la miseria y la desesperanza se instalaron como parte del paisaje cotidiano.

Junto a estos inmigrantes llegaron las ideas de izquierda —anarquismo, en mayor medida, y socialismo— y los sindicatos. La oligarquía en el gobierno impulsó, entonces, la sanción de un conjunto de leyes tendientes a disciplinar a este nuevo grupo social.

Más allá del bajo nivel de sindicalización —en relación con la masa total de asalariados— el poder de movilización con que contaban los sindicatos en aquella época era muy alto. Su ubicación en sectores estratégicos de la economía agroexportadora y el alto nivel de concentración de trabajadores en estos núcleos productivos explicaron su capacidad disruptiva y su posibilidad de adquirir notoriedad en los reclamos realizados.

Desde el Senado de la Nación, Miguel Cané —conocido luego por ser autor de una clásica obra de la literatura argentina, *Juvenilia*— impulsó la ley 4144, conocida como Ley de Residencia, sancionada por el Congreso Nacional en 1902. Esta ley autorizaba al Ejecutivo a expulsar a los trabajadores inmigrantes que fomentaran disturbios en el país.

Cané, al igual que la mayoría de los dirigentes políticos, cambió su postura respecto a la inmigración a lo largo de los años. Tal como lo establecía la Constitución de 1853, en primer lugar, se posicionó a favor de convocar a los trabajadores europeos a formar parte del país para labrar y trabajar los campos. Frente al aumento de la conflictividad social durante la década de 1890, impulsó la sanción de la Ley de Residencia.

Los orígenes de dicha ley se remontan a 1899, año en el que Miguel Cané presentó en el Senado de la Nación un proyecto sobre la deportación de extranjeros que alterarían el orden y la seguridad nacional. En este sentido, Cané sostenía que era necesaria una legislación que diferenciara la calidad de inmigrantes que llegaban

al país, porque era allí donde se encontraba la raíz de los conflictos sociales. Cané expresaba que, junto a “los hombres de buena voluntad, que llamaban para cultivar el suelo, ejercer las artes y plantear industrias, vinieron enemigos de todo orden social, que llegaron a cometer crímenes salvajes, en pos de un ideal caótico, por decirlo así, que deja absorta la inteligencia y que enfría el corazón”.<sup>78</sup> Si bien la Ley de Residencia no fue aprobada en 1899, fue sancionada tres años después, en sesión extraordinaria del Congreso de la Nación y en medio de reiterados estados de sitio permanente, movilizaciones sociales y huelgas generales.

La ley enunciaba en su artículo 1º: “El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros, por crímenes o delitos de derecho común”. Continuaba luego: “el Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público” (artículo 2º) e “impedir la entrada al territorio de la República de todo extranjero cuyos antecedentes anteriores autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los dos artículos precedentes” (artículo 3º).<sup>79</sup> Según dictaminó la ley, el plazo estipulado para la salida del país era de tres días, pudiendo ordenar su detención hasta el momento del embarco. Sobre esta ley, entre otras, se asentaban las bases que las clases dirigentes de nuestro país tendrían respecto a la forma de concebir a los trabajadores, en particular, y a los sectores populares, en general.

---

<sup>78</sup> Miguel Cané, citado en Constanzo, Gabriela Anahí: *Lo inadmisibile hecho historia. La Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910*, Buenos Aires, s/f, p. 4. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/15.-Lo-inadmisibile-hecho-historia-N%C2%B026.pdf>

<sup>79</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 22 de noviembre de 1902.

## **FUNDADORES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL EN EL SENADO DE LA NACIÓN**

La llegada de los inmigrantes modificó no solo la estructura social sino también las fuerzas políticas ya que, lentamente, se gestó una nueva estructura partidaria donde estos sectores encontraron representación: la Unión Cívica Radical.

La historia de la UCR comenzó en 1890 con la llamada “Revolución del Parque” o “Revolución del 90”. Si bien el levantamiento fue derrotado, el gobierno de Juárez quedó debilitado, lo que pronto provocaría su renuncia y la asunción de su vicepresidente, el roquista Pellegrini. Asumió la presidencia en medio de una fuerte crisis política y económica y, a pesar de insistir en sus intentos industrialistas, su breve gobierno estuvo prácticamente reducido a lidiar con el pago de la deuda externa que Gran Bretaña y la Baring le reclamaban. Finalmente, el asunto acabó con un préstamo que Gran Bretaña le otorgó a la Argentina para que cancelara su deuda con la Baring.

Hacia el final de su mandato, quedaron en evidencia las disputas entre Juárez Celman y Roca, principalmente por el manejo de la Liga de Gobernadores. Por su parte, Mitre lanzó su propia candidatura, provocando la ruptura con la fracción alemista de la naciente Unión Cívica, lo que precipitó la formación de la Unión Cívica Radical en 1891.

Ante este panorama, donde las alianzas tendían al oportunismo y todo parecía fundirse en un mismo contubernio, el “Zorro” Roca elaboró una insólita maniobra. Intentó, en primera instancia, un acuerdo con Mitre, al parecer para frustrar la candidatura de Roque Sáenz Peña; pero, ante el escándalo que esto provocó en las bases mismas del autonomismo, lanzó como candidato a Luis Sáenz Peña. Como

Roque no admitía enfrentarse a su padre, Luis acabó por primar y se presentó con el apoyo de Roca. Accedió así a la presidencia en 1892.

En este contexto, hombres ligados al origen de la UCR llegaron al Senado de la Nación, entre ellos, Bernardo de Irigoyen. De orígenes rosistas, apoyó luego de Caseros a Urquiza por considerarlo continuador del ideario federal. Fue ministro de los gobiernos de Avellaneda y Roca y también canciller. Durante el ejercicio de este último cargo mostró una intachable conducta en defensa de los intereses nacionales frente al suceso ocurrido en 1876. Fue en ocasión del conflicto desarrollado en la provincia de Santa Fe, cuando se instaló una sucursal del Banco de Londres y Río de la Plata que realizó maniobras financieras para debilitar al Banco Provincial, creado por el gobernador Servando Bayo. Con ese motivo, el gobernador decidió la clausura del Banco de Londres y la detención de su gerente. Ello motivó el reclamo del banco inglés ante el canciller Bernardo de Irigoyen. El encargado de negocios británicos en la Argentina, St. John, se presentó acompañado de Manuel Quintana, senador de la Nación por la provincia de Buenos Aires que, a su vez, era asesor legal del banco. Quintana le expresó a Irigoyen que “el jefe de las fuerzas británicas en el Río de la Plata ha ordenado que una cañonera se dirija por el Paraná hacia Rosario. Se trata de la cañonera Beacon, al mando del capitán Dunlop, para intimar la reapertura del Banco y la libertad de su gerente”. Ante este planteo, Bernardo de Irigoyen se puso de pie y exigió que Quintana se retirase inmediatamente del recinto de la cancillería. St. John intentó explicar que la actitud de Quintana procuraba resguardar los bienes del banco, a lo cual Irigoyen le indicó: “Esos caudales están protegidos en territorio argentino, por leyes argentinas”, rechazando toda negociación en esos términos. Quintana —que en 1904 sería presidente de la Nación— renunció a su banca de senador y viajó a Londres a rendir cuentas de su

gestión ante la casa matriz del banco, mientras Irigoyen sostuvo una clara posición nacional: “una sociedad por acciones, como ese Banco, no puede tener nacionalidad alguna y menos aún ser representada por un diplomático”. Esta posición la sustentaría luego en su informe *La soberanía nacional y la protección diplomática de las acciones al portador*. El conflicto terminó cuando, a pesar de las gestiones del ministro de Hacienda, Norberto de la Riestra, notorio amigo de los ingleses, el presidente Avellaneda decidió aceptar la reapertura del banco, pero quitándole el derecho que se le había otorgado de emitir dinero. El alegato de Irigoyen hizo doctrina al respecto para defender la soberanía nacional ante la presión de los intereses extranjeros.

Siendo senador, en 1894, Irigoyen solicitó una interpelación al ministro del Interior del presidente Luis Sáenz Peña por la intervención del Poder Ejecutivo nacional a varias provincias con el objeto de imponer gobiernos afines. El ministro no era otro que Manuel Quintana, el antiguo representante de las compañías británicas. Fueron tres días de intensas sesiones donde Irigoyen se constituyó en el orador principal. Dijo entonces: “El país no ha entrado abiertamente en la senda constitucional; es que en muchas de sus secciones permanecen todavía comprimidos los resortes, las garantías, las constituciones que aseguran la libertad de los pueblos; es, diré así, que aquellas tendencias, aquellas exigencias de opinión, que en el año 90 llegaron a traducirse en una revolución popular, han sido detenidas a la mitad de su camino, y han sido detenidas no por el consentimiento, no por la razón pública, sino por el error, el abuso de la fuerza militar, por las exigencias y extravíos de una política que ha creído que les es permitido contrariar las aspiraciones nacionales y lo que hoy se llama, en todas partes, el espíritu del tiempo”.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Segovia, Juan Fernando: *Bernardo de Irigoyen. La política de la experiencia*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999, p. 55.

Agregó luego: “cuando se abandonan los recursos del gobierno constitucional del sistema representativo, cuando el silencio domina en los parlamentos, cuando los que mandan llegar a creer, con la mejor intención, (...) que todo acto de oposición de sus personas es un acto de deslealtad y traición a la República, cuando el jefe de Estado y sus consejeros (no quiero decir que en estos momentos se haga) ejercitan su preponderancia, ejercitan su influencia, hoy en una provincia y mañana en otra, tratando de imponer los círculos y personas de su predilección y de sus simpatías, cuando los ciudadanos no encuentran sino estorbos en el camino de las urnas electorales y se retiran de ellas desencantados, entonces están subvertidos los principios del gobierno libre y sobrevienen, cuando menos se piensa, esas perturbaciones que, como las del 90, detienen, aunque transitoriamente, el desenvolvimiento tranquilo de las naciones”.<sup>81</sup> En el mismo discurso denunció las intervenciones a cinco provincias diciendo que “jamás el espíritu intervencionista adquiere mayores dimensiones”. Analizando cada uno de los casos, denunció el incumplimiento de la Constitución y expresó su simpatía personal por los reclamos de los movimientos desarrollados a lo largo y ancho del país. El sistema fraudulento comenzaba a resquebrajarse e iban surgiendo voces que lo denunciaban y luchaban por el establecimiento de una verdadera democracia.

Durante su mandato como senador nacional, Bernardo de Irigoyen se vinculó a la Unión Cívica Radical, estableciendo fuertes vínculos con Leandro N. Alem. Por esta fuerza política, volvió a ser senador en 1902. Falleció en 1906, en pleno ejercicio de su cargo legislativo.

Leandro N. Alem, precisamente, fue el otro gran dirigente de la UCR que ocupó una banca en el Senado de la Nación. Voz disidente, fue

---

<sup>81</sup> Segovia, Juan Fernando, *op. cit.*, p. 59.

elegido legislador por la Unión Cívica en 1891. Cuestionó el sistema fraudulento del Estado oligárquico y luchó por los mismos principios por los que antes había empuñado las armas. Su mandato finalizó en 1892, pero volvió a ser elegido en 1893, ahora sí por la Unión Cívica Radical. En esta oportunidad, fue castigado con el desafuero.

En 1891, también fue elegido como senador por la capital y por la Unión Cívica Aristóbulo del Valle, quien había sido senador entre 1886 y 1890, hasta el momento de la Revolución del Parque. Aquellas jornadas las había compartido también con otro hombre que se convertiría en uno de los protagonistas más destacados de la historia del siglo XX, Hipólito Yrigoyen, con quien, por aquel entonces, Alem disputaba la conducción de la nueva fuerza política.

Al momento de realizarse las elecciones de 1892, una semana antes del acto electoral, el gobierno nacional declaró estado de sitio y una partida se presentó en el domicilio del senador Alem —quien apoyaba la candidatura de Bernardo de Irigoyen— y lo llevó preso, acusándolo de organizar un complot revolucionario. Junto a Alem, salvo Yrigoyen, fueron encarcelados los principales dirigentes de la UCR, fuerza política que debió abstenerse de participar en la competencia electoral. Alem fue trasladado a la corbeta de guerra *La Argentina*, pero el juez Virgilio Tedín ordenó su libertad fundamentando su medida en los fueros del legislador. Sin embargo, como las garantías constitucionales no se cumplían, su destino fue la deportación a Montevideo, que rigió algunos meses hasta que el presidente, ya en ejercicio, lo indultó y, en el mes de junio, el líder de la UCR retornó al país.

Mientras tanto, el senador Del Valle se había convertido en ministro de Sáenz Peña, luego de haber acordado una alianza con parte del partido radical. Alem se opuso terminantemente y se

presentó nuevamente a elecciones para ser elegido, por segunda vez, como senador. Pero en su cargo legislativo duró poco, porque estalló una nueva insurrección en San Luis, Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes. En 1893, en Rosario, Alem fue proclamado, por el movimiento revolucionario, presidente provisional de la República. La represión a cargo del general Roca no se hizo esperar y, luego de cinco meses de cárcel, el Senado no le aceptó su diploma, obligándolo a renunciar en favor de Bernardo de Irigoyen. Alem retornó a su casa con un profundo sentimiento de desolación y el 1 de julio de 1896 se suicidó.

Dos años después del suicidio de Alem, Roca asumió la presidencia, completando el ciclo de hegemonía del declinante PAN. Lejos habían quedado los tiempos de federalismo y combates al mitrismo. El modelo agroexportador había triunfado, el país semicolonial se había convertido en la “granja del mundo” y llegaba la hora de que la oligarquía probritánica gobernara el país y manejara todas las instituciones del Estado, incluyendo la Corte Suprema de Justicia y la Cámara de Senadores de la Nación.

## **ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS**

### **Alem, Leandro Nicéforo (1842-1896)**

Nació el 11 de marzo de 1842, en una familia adicta al Restaurador. Su padre, Antonio Alén, había integrado la Mazorca en las épocas de represión. Producido Caseros, a sus once años, presencié la ejecución de su padre junto al jefe de la Mazorca, Ciriaco Cuitiño. Tal es la discriminación que cayó sobre la familia, que cambiaron su apellido Alén por Alem. Transitó la juventud entre su participación militar en Cepeda y Pavón, así como también en su vocación por la poesía y su formación política a la vera de su tío Hipólito

Yrigoyen, hijo de Marcelina Alem (ambos eran, para los liberales, “el hijo y el nieto del mazorquero ahorcado”). Sus primeras armas las concretó en el inicio del autonomismo alsinista. Fundó el Club 25 de Mayo. Creció políticamente entre la gente del suburbio y pronto fue elegido diputado provincial. En 1874 apoyó a Alsina. Tiempo después, emergió como líder de los sectores populares, fundando, junto a Aristóbulo del Valle y otros, el Partido Republicano, desde el cual sostuvo la pureza del sufragio y posiciones políticas plenas de austeridad y conducta moral. Fue diputado en el 80 y polemizó con José Hernández acerca de la federalización de Buenos Aires. Su crecimiento político lo convirtió en líder de masas en la Revolución del 90. Poco después, en 1891, fue elegido senador nacional. Para terminar con el fraude, se convirtió en conspirador e intentó un golpe en 1893, sin éxito. Sin embargo, a pesar de su crecimiento político mantuvo desencuentros que lo desalentaron en la lucha, especialmente sus divergencias con su tío Hipólito. Su rigurosa ética y su lirismo chocaron con la realidad áspera de esa Argentina fraudulenta. Lo fue ganando la desilusión. Diversas cuestiones se sumaron para agotar su entusiasmo: según algunos, una frustración sentimental; según otros, su choque con Pellegrini acerca de la corrupción o las diferencias con Hipólito que, con su tesón y capacidad, iba ganando a las bases del partido. Escribió entonces una despedida para sus fieles del partido: “He terminado mi carrera, he concluido mi misión. Para vivir estéril, inútil y deprimido, es preferible morir. Sí, que se rompa, pero que no se doble”. El 1.º de julio de 1896, tomó un carruaje para que lo trasladara al Club del Progreso y, en el recorrido, se suicidó.

### **Alvear, Diego de (1825-1887)**

Hijo de Carlos María de Alvear, nació en Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1825. Realizó sus estudios en medicina en Montevideo y Nueva York. Fue el primer senador electo por Buenos Aires como

capital. Apoyó a Urquiza en su levantamiento contra Rosas y fue elegido, luego, diputado por La Rioja para el Congreso Constituyente de 1852. Fue fundador del Club del Progreso, impulsor de la creación de la Bolsa de Comercio y de la construcción del ferrocarril de Flores, primer senador por la Capital Federal en el Congreso de la Nación de 1882 a 1883, y fue reelegido hasta 1892, aunque renunció en 1887. Ocupó un lugar destacado en la Cámara y, por algunos años, la vicepresidencia de la misma. En esta etapa apoyó a Avellaneda y a Roca. Murió en 1887.

### **Cambaceres, Antonino (1832-1888)**

Nació en Buenos Aires, el 18 de junio de 1832. Dedicó las primeras décadas de su vida a la actividad financiera y comercial. En 1878 fue designado presidente del Ferrocarril del Oeste. Fue presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, director de la Comisión de las Obras del Riachuelo y, finalmente, diputado nacional por Buenos Aires de 1880 a 1882. Como uno de los fundadores del Partido Nacional, apoyó la fórmula Celman-Pellegrini. Primer senador electo por Buenos Aires como capital, en 1882 fue nombrado presidente provisional de la Cámara. Falleció en su campo en Glew, en 1888.

### **Cané, Miguel (1851-1905)**

Nació el 27 de enero de 1851, en Montevideo, ciudad en la cual su familia se encontraba exiliada. Con dos años de edad, luego de la caída de Rosas, regresó a Buenos Aires. Abogado, en 1875 fue diputado nacional y, de 1892 a 1893, intendente de la ciudad de Buenos Aires. En 1893 asumió como ministro del Interior y Relaciones Exteriores de la Nación. Entre el 10 de mayo de 1898 y el 30 de abril de 1904 fue senador nacional por la ciudad de Buenos Aires. Fue también un escritor reconocido, miembro de la generación del 80, y autor de reconocidas obras como *Juvenilia* (1882). Miguel Cané, tanto desde la prensa como desde el Parlamento, se posicionó a favor

de la legislación laica. Desde el Senado, puntualmente, impulsó la ley 4144, conocida como Ley de Residencia, sancionada por el Congreso Nacional en 1902, que autorizaba al Ejecutivo a expulsar a los trabajadores inmigrantes que fomentaran disturbios en el país. Al igual que la mayoría de los dirigentes, tal como lo establecía la Constitución de 1853, en las décadas precedentes se había posicionado a favor de convocar a los trabajadores europeos para labrar y trabajar el suelo argentino. Pero, con la llegada de las oleadas inmigratorias del sur de Europa, el cambio de postura fue radical, ya que aquellos trabajadores provenían de las regiones más pobres y traían consigo tradiciones ideológicas ligadas al anarquismo y al socialismo. Frente al aumento de la conflictividad social durante la década de 1890, se sancionó en 1902 la Ley de Residencia. Los orígenes de dicha ley se remontan a 1899, año en el que Miguel Cané presentó en el Senado de la Nación un proyecto sobre la deportación de extranjeros que alteraran el orden y la seguridad nacional. En este sentido, Cané sostenía que era necesaria una legislación que diferenciara la calidad de inmigrantes que llegaban al país, porque era allí donde se encontraba la raíz de los conflictos sociales. Si bien dicho proyecto de ley no fue aprobado en 1899, fue sancionado tres años después, el 22 de noviembre de 1902, en sesiones extraordinarias del Congreso de la Nación en medio de estados de sitio permanentes, movilizaciones sociales y huelgas generales. Murió poco después, en 1905.

### **Irigoyen, Bernardo de (1822-1906)**

Nació el 18 de diciembre de 1822, en Buenos Aires. Desde muy joven se destacó por su vocación por las cuestiones políticas. Se recibió como abogado y profundizó diversos temas jurídicos, alcanzando muy pronto un gran prestigio como jurista. Adhirió a la Confederación dirigida por don Juan Manuel de Rosas. Después de Caseros, entendió que su posición federal se expresaba en

Urquiza, pero sus antecedentes rosistas provocaron, en diversas oportunidades, su discriminación por parte del elenco liberal. A sus tareas de jurisperito, agregó la de estanciero en la provincia de Buenos Aires, donde se acercó al autonomismo. En 1870, se incorporó a las filas del autonomismo y, dos años después, ingresó a la Cámara de Diputados por esta fuerza política. Desde su banca, denunció el levantamiento mitrista de 1874 y apoyó la moción de expulsar a los conspiradores de la Cámara. Se desempeñó como ministro de los gobiernos de Avellaneda y Roca. Como canciller se destacó en 1876 con motivo del conflicto con el Banco Inglés en la provincia de Santa Fe, ya explicado. En esta etapa, desarrolló una política exterior donde defendió el principio de neutralidad. Afirmó por aquel entonces: “El gobierno argentino que se propone ser tan solícito, en la defensa común de las nacionalidades americanas, como imparcial y prescindente en sus agitaciones internas, adoptó durante la revolución oriental la línea de conducta señalada por el derecho internacional a las naciones ligadas por vínculos de la vecindad”.<sup>82</sup> A pesar de la simpatía que le despertó el movimiento de 1890, se mantuvo alejado por ponderar el respeto a la institucionalidad. Sin embargo, altamente prestigiado, al poco tiempo, Bernardo de Irigoyen fue propuesto en la fórmula Mitre-Irigoyen en 1891 para las elecciones presidenciales. Pero, con la ruptura entre la Unión Cívica y la UCR, lo llevaron a competir con la fórmula Irigoyen-Garro, siendo derrotado por Luis Sáenz Peña. En sus últimos años adhirió a la Unión Cívica Radical, estableciendo fuertes vínculos con Leandro N. Alem. Apoyó la revolución de 1893, enfrentando fuertemente a Quintana, por entonces ministro. En 1898 fue elegido gobernador de Buenos Aires y, por esta fuerza política, volvió a ser senador en 1902. Falleció el 27 de diciembre de 1906.

---

<sup>82</sup> Segovia, Juan Fernando, *op. cit.*, p. 25.

**Pellegrini, Carlos (1846-1906)**

Nació en Buenos Aires, el 11 de octubre de 1846. Siendo joven militó en el autonomismo alsinista. En 1881 fue electo senador nacional, destacándose por sus intervenciones. En 1885 triunfó en las elecciones presidenciales junto a Miguel Juárez Celman, pasando a desempeñarse, al ser vicepresidente, como presidente del Senado. En 1890, ante la renuncia del presidente Juárez Celman, en plena crisis, alcanzó la presidencia de la Nación. En su gestión fundó el Banco de la Nación Argentina y estimuló el desarrollo industrial. Cesó en sus funciones en 1892, entregando la presidencia a Luis Sáenz Peña. En 1895 fue elegido nuevamente senador y, en ese período, se convirtió en uno de los legisladores más destacados, hasta 1904. Siendo una figura fundamental del PAN, entró en conflicto con Roca en sus últimos años. En esa época, proclamó en un discurso la pureza del sufragio y elaboró un ensayo avanzado sobre la cuestión social, en el cual condenó el sistema del “salarinado”. Falleció en 1906.

**Rocha, Dardo (1838-1921)**

Nació en Buenos Aires el 1.º de septiembre de 1838. Destacado entre los políticos de su época, ejerció diversos cargos legislativos y ejecutivos. Militó en el Partido Autonomista desde joven. Fue diputado provincial entre 1864 y 1866, volvió a desempeñar ese cargo en 1867 y 1869, y luego entre 1872 y 1873. Fue convencional constituyente entre 1870 y 1873, y volvió a serlo en 1898. Se destacó como senador nacional en dos períodos: 1874-1881 y 1884-1892. Entre 1881 y 1884 fue gobernador de la provincia de Buenos Aires y, en 1886, candidato a la Presidencia de la República, aunque declinó su postulación. Su labor legislativa fue muy amplia, tanto como su acción en cargos ejecutivos. Fundó la ciudad de La Plata, así como su Universidad. Su trayectoria lo muestra como un político de ideas modernas y un claro perfil de constructor, así como con gran

capacidad para ocupar distintos cargos y lidiar con los problemas políticos del momento. Falleció en 1921, a los 83 años de edad.

### **Sarmiento, Domingo Faustino (1811-1888)**

Nació en San Juan el 11 de febrero de 1811. En las distintas etapas de la conformación del Estado Argentino, Sarmiento ocupó diversos roles: intelectual, escritor, militante antirrosista, político. Durante las presidencias de Avellaneda y Roca, desarrollaría otra de sus facetas: la de legislador. Fue senador de la Nación de 1875 a 1879 por la provincia de San Juan. Intervino activamente en diversos debates con una oratoria que quedó en la historia de la Cámara como única e irrepetible. Eduardo Wilde dejó también un retrato del sanjuanino diciendo: "Su cara y la actitud de su cuerpo provocaban, desafiaban y transparentaban el deseo de ser agredido para agredir él a su vez, y era la efigie del atleta que se prepara a la lucha. Había en su mirada por momentos cierta ferocidad y en su aspecto, cuando iba a comenzar un discurso en el Senado, algo de animal antiguo y formidable, parecía que de las razas extinguidas se había levantado un representante antediluviano".<sup>83</sup> Agregaba: "Sarmiento no nació para ser entendido, sino sentido. Era un grito, no una palabra (...) Hablando, parecía maestro en todo (...) Sarmiento llenaba la atmósfera de rayos, relámpagos y truenos (...) ¿Quién podía dejar de oír a Sarmiento? El sello más indeleble de su persona psíquica era 'la imposibilidad de pasar desapercibido'. Donde él estaba había conflicto, gresca, pelea, batalla (...). Así, en todas partes, este hombre extraordinario resultaba 'educando' por vías incalculadas y siendo él mismo ineducado e ineducable (...) Todo en él expresaba energía, resolución, firmeza".<sup>84</sup> Todo esto

---

<sup>83</sup> Carta de Eduardo Wilde al doctor Yofre, del 20/10/1900. En: *Obras completas de Eduardo Wilde*, Buenos Aires, La Facultad, 1935, volumen noveno, pp. 42-45.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

le valió el sobrenombre “el loco” Sarmiento. En materia legislativa y constitucional, había tenido un importante antecedente: la participación en la comisión que reformó la Constitución Nacional en 1860. Fue crítico del texto que finalmente fue aprobado. En cuanto a la conformación de la Cámara de Senadores, señaló lo que, según su opinión, eran importantes defectos. Tomando como referencia la Constitución de los Estados Unidos, cuestionaba que “no obligaba a elegir solamente a los residentes en las provincias que los nombraban”.<sup>85</sup> Los senadores de San Juan, por ejemplo, Guido y Berra, “eran dos funcionarios públicos asalariados por el presidente”,<sup>86</sup> decía. Veintiocho votos en contra y 26 a favor fue el resultado. Sin embargo, logró integrar junto a Pazos, Mitre, Mármol, Domínguez y Obligado la Comisión Redactora del informe que analizaría la Carta Magna. Como miembro de esta comisión, escribió los fundamentos para combatir el proyecto de Félix Frías de adoptar la religión católica como religión del Estado, defendiendo la libertad de conciencia, criterio que se impuso en la convención. Ya como senador (1875-1879), se destacó por su participación en el tratamiento de las leyes vinculadas a la construcción de las vías férreas. En la sesión en la cual el Senado debatió el presupuesto para la construcción del ferrocarril, muchos senadores consideraron excesiva la suma invertida y el porcentaje de ganancia establecido (800 mil pesos fuertes y 7 % de ganancia). Pidió la palabra y dijo, recurriendo a la ironía que lo caracterizaba: “No he de morirme sin ver empleados en ferrocarriles en este país, ¡no digo 800 mil, sino 800 millones de pesos!”. Frente a las risas del recinto, se enfureció y a viva voz pidió que las risas constaran en actas: “Porque necesito que las generaciones venideras sepan que,

---

<sup>85</sup> De Gandía, Enrique: *Sarmiento y la Reforma de la Constitución en 1860*, disponible en: [https://www.ancmip.org.ar/user/CONTINUACION-ANALES/05\\_TOMO%20VII.PDF](https://www.ancmip.org.ar/user/CONTINUACION-ANALES/05_TOMO%20VII.PDF)

<sup>86</sup> *Ibidem*.

para ayudar al progreso de mi país, he debido adquirir inquebrantable confianza en su porvenir. Necesito que consten esas risas, para que se sepa con qué clase de necios he tenido que lidiar”. Otro de los aspectos destacados como senador fue el apoyo a proyectos que advertían la peligrosidad de la llegada masiva de inmigrantes. Paradójicamente quien había construido las bases ideológicas de la promoción de la europeización, cuando llegó el aluvión inmigratorio proveniente de los países del sur de Europa, revisó sus propios postulados. No eran quienes su generación había soñado: los industrioses nórdicos. Resultaba ser que en Europa también encontraba, ahora, resabios de la “barbarie”. En varias notas de *El Nacional*, *El Censor* y *El Diario*, acometió el análisis crítico del resultado de la inmigración, reivindicando, en varias oportunidades, al nativo americano. Esas notas las publicó bajo el título *La condición del extranjero en América*. Allí sostuvo: “Ya no es de buen gusto echar en un platillo de la balanza a la Europa y en el otro, la América, porque así en globo, la América pesa endiabladamente. ¿Qué van a decirnos de civilización, de riqueza de instituciones? Los estados del oeste en los Estados Unidos tienen en menos a los Old States (...) Y viniendo a nuestras comarcas, diremos que Buenos Aires, Río, Montevideo, Santiago y Valparaíso están a igual o mayor altura que la mayor parte de las ciudades europeas que no les exceden en población (...) Tomada en masa la población, en cuanto a desarrollo intelectual, no cede a ciertas comarcas de Italia, España, Irlanda y Francia, por no nombrar al resto” (1881). En otro artículo reproducido en el mismo libro, afirmaba: “Vale la pena que nuestro Congreso dicte leyes para evitar estos conflictos, nacidos de la indiferencia pública sobre el espíritu de extranjerismo, que se va radicando de tal manera que mañana tendremos que decir, cuando se nos pregunte: ¿Quién es usted? —Con perdón de usted, argentino”. Y en otro artículo (9/9/1887): “Así tendremos, si no tenemos ya la Torre de Babel en construcción en América, por

artífices de todas las lenguas que no se confundieron al construirla, sino que siéndolo y persistiendo en conservar las de su origen, no pudieron entenderse entre sí”.

### **Valle, Aristóbulo del (1845-1896)**

Nació en Dolores, provincia de Buenos Aires, el 15 de marzo de 1845. Desde su juventud se afilió al autonomismo bonaerense y mantuvo una fuerte vinculación con Carlos Damico. Se graduó de abogado y doctor en jurisprudencia. Fue uno de los fundadores del Club 25 de Mayo, del cual fue vicepresidente, dentro del autonomismo. En 1872, fue diputado provincial, defendiendo posiciones democráticas de fuertes críticas al fraude electoral. Luego se desempeñó como diputado nacional (1870) y, en 1876, fue elegido senador nacional por la provincia de Buenos Aires. A fines de 1878, junto a Dardo Rocha y Bernardo de Irigoyen, encabezaron en el Senado el rechazo al acuerdo con Chile que comprendía la sesión de los dos márgenes del estrecho de Magallanes. En 1880, acompañó al presidente Avellaneda en su traslado a Belgrano, en contra de las pretensiones del mitrismo. En su labor parlamentaria, se destacó por su oratoria en defensa de la democracia y la libertad de sufragio. Se opuso al liberalismo económico y sostuvo la nacionalización de los servicios públicos. Fue, además, presidente del Consejo Supremo del Partido Autonomista Nacional y, en 1886, fue nuevamente senador nacional. En 1890, se unió al movimiento democrático contra Juárez Celman y en 1891 luchó junto a Leandro N. Alem en el desarrollo de la Unión Cívica, que culminaría en la creación de la Unión Cívica Radical. Más tarde, el presidente Sáenz Peña lo convocó a formar el gabinete para salir de una crisis política, por ser uno de los hombres más importantes del momento. Intervino en la revolución de 1893 junto a Alem. Bregaba por instituciones democráticas cuando repentinamente falleció a los 50 años, el 29 de enero de 1896.

## CAPÍTULO 6

# EL SENADO CONSERVADOR (1904-1916)

### **EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA: ¿SENADORES, LORES O *GENTLEMEN*?**

El cambio de siglo llegó junto al cierre de un ciclo político caracterizado por la declinación del PAN y la consolidación de una nueva fuerza social conservadora probritánica que, a partir de este momento, no ocultaría los vínculos de dependencia con la potencia neocolonial. Se perpetuaría en el poder hasta 1916.

Se trataba de un conjunto de familias propietarias de extensas estancias en la pampa húmeda bonaerense, como asimismo financistas y grandes comerciantes ligados a la exportación e importación, y también grandes productores de algunas provincias interiores. El núcleo fundamental de esta clase social estaba constituido por los ricos bonaerenses, dueños de praderas fertilísimas

y un clima excepcional en la zona de invernada, hacia el centro noroeste de la provincia —que permitía engordar el ganado en invierno por ser campos que gozaban de pasturas permanentes— sin necesidad de inversión en tinglados protectores, como ocurría en Europa debido al clima invernal riguroso, y, además, con escasa o nula inversión en abonos durante largo tiempo y cercanía al puerto.

En el resultado electoral de 1904 se expresó la declinación definitiva del roquismo y la consolidación de este nuevo grupo social: la fórmula Quintana-Figueroa Alcorta se impuso por 240 votos, contra 34 de Uriburu-Udaondo y 14 de Avellaneda-Drago. Así, el antiguo abogado de las empresas inglesas y adversario de Bernardo de Irigoyen en el Senado llegó a la primera magistratura.

En este nuevo contexto, el Senado de la Nación comenzó a expresar casi al unísono la voz de la oligarquía, que profundizó la legislación represiva de los años anteriores. Fueron excepciones los proyectos presentados a favor de las mayorías populares y llegaron a la Cámara alta de la mano de Joaquín V. González, de algunos radicales y del socialista Del Valle Iberlucea.

Pero, para lograr el control del Parlamento, el Ejecutivo debía disciplinar al antiguo bloque roquista. El conflicto entre el PAN y el gobierno nacional se profundizó durante la presidencia de Figueroa Alcorta —quien asumió en 1906 luego de la muerte del presidente Quintana— en ocasión del tratamiento de la ley del presupuesto correspondiente al año 1908. Frente a la resistencia encontrada, el presidente decidió ocupar con las fuerzas policiales el Palacio y clausurar el Congreso de la Nación, que permaneció cerrado hasta el mes de mayo de 1908.

El decreto del Poder Ejecutivo nacional que anunció la medida la justificó: “Considerando: Que el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le acuerda el inciso 12 del artículo 86 de la Constitución, convocó al Honorable Congreso a sesiones extraordinarias, por decreto del 15 de noviembre próximo pasado, para tratar asuntos de grave interés y de progreso público; que durante el tiempo transcurrido desde la fecha no ha sido considerado por ninguna de las cámaras, ni puestos en la orden del día para su discusión, ni uno solo de los asuntos incluidos en la convocatoria; que entre estos asuntos se encuentra el proyecto de presupuesto que fue presentado en el mes de julio del año anterior, el cual, según el inciso 70 del artículo 67 de la Constitución, está obligado el Congreso a sancionar anualmente y cuya falta perturba la marcha normal de la Nación, para el sostenimiento de instituciones como el ejército, la marina, la policía, el correo, los ferrocarriles, sin cuyo funcionamiento desaparecería el gobierno de la Nación, así como para el servicio de la deuda pública cuya suspensión produciría la ruina del crédito nacional; que el Honorable Senado no se ha reunido ni para dar entrada a pliegos del Poder Ejecutivo pidiendo acuerdo para los nombramientos de intendente municipal y de presidente del Consejo Nacional de Educación, cuya provisión es de absoluta y urgente necesidad y que solo ha prestado acuerdo para el nombramiento de intendente municipal, del ciudadano que desempeña ese puesto en comisión, el día mismo en que se hacía innecesario, por haber sido aceptada su renuncia, como constaba a muchos de sus miembros y era del dominio público; que la prolongación de las sesiones del Congreso es contraria a la letra y al espíritu de la Constitución, la cual prescribe que solo debe sesionar durante cinco meses, y faculta al Poder Ejecutivo para que lo convoque a sesiones extraordinarias con el único objeto de tratar asuntos de gran importancia; que tal proceder amengua la autoridad moral del Poder Ejecutivo y puede ser el germen de la

anarquía y de la guerra civil y, finalmente, que el presidente de la República, que según los términos de la Constitución es el jefe supremo de la Nación y tiene a su cargo la administración general del país, está en el deber de velar por la paz y la tranquilidad pública y mantener la marcha administrativa del Estado”.<sup>87</sup>

Esto generó una gran conmoción en todo el campo político. Estanislao Zeballos llegó a denunciar un golpe de Estado. Los domicilios de los diputados y los senadores opositores fueron vigilados, también, por la fuerza policial. La mayoría de los senadores, entre ellos Enrique Carbó, Salvador Maciá, Joaquín V. González, Luis Güemes, Valentín Virasoro, Marcelino Ugarte y Manuel Láinez, firmaron un manifiesto donde refutaron los considerandos del decreto del Poder Ejecutivo. Juzgaban lo actuado por el Poder Ejecutivo nacional “como un atentado contra las más expuestas prerrogativas individuales y colectivas de las cámaras concedidas por la Constitución para asegurar la sanción de la ley y la salvaguardia de los derechos del pueblo y de las provincias, confiados a su custodia y a su conservación”.<sup>88</sup>

Luego de realizar elecciones legislativas donde el oficialismo logró modificar la correlación de fuerzas en el Congreso, en mayo de 1908 comenzó nuevamente a sesionar. Ahora sí, consolidando el Senado oligárquico.

La mayoría de los senadores era parte de aquella clase social que vivía de la renta agraria diferencial, que poseía campos, estancias y que vestían a la moda inglesa o parisina. Ni se preocupaba por los rendimientos, ni reinvertía las altas ganancias, ni en el propio

---

<sup>87</sup> “Figueroa Alcorta y el cierre del Congreso” en *Historia hoy*, 27 de enero de 2021. Disponible en: <https://historiahoy.com.ar/figueroa-alcorta-y-el-cierre-del-congreso-n3238>

<sup>88</sup> *Ibidem*.

campo, ni en la industria, abdicando de toda reproducción ampliada (pues desarrollar industrias quebraría el acuerdo con el Imperio británico). Por esta condición parasitaria, de no-reinversión, como asimismo por sus pautas de consumo dilapidadoras, esta oligarquía era capitalista pero no burguesa. Así lo analizaron el grupo Frente Obrero, el ensayista oriental Alberto Methol Ferré y un integrante de la Izquierda Nacional de la Argentina, Jorge Enea Spilimbergo, al redactar la tesis *Clase obrera y poder*.

En general, esta oligarquía fue ausentista y parasitaria. Adolfo Bioy Casares escribía en su diario el consejo que le dio un viejo arrendatario de la estancia familiar: “No ponga ovejas, Adolfito. Con ellas no para uno de gastar en remedios. Ponga vacas. Basta darles campo y agua y ellas solas le darán un ternero todos los años”. Y la confesión de Bioy Casares: “¿Cuánto gasté o gastaron mis padres y mis abuelos en médicos de plantas o en veterinarios para las vacas? Absolutamente nada”.<sup>89</sup> El humus pampeano y el idilio entre vacas y toros trabajaron para ellos, con la ayuda de unos pocos peones y un administrador. Solo de tanto en tanto se llegaban hasta la estancia, para comer el asado, palmear paternalmente a algún peón. Su vida se repartía entre Europa (durante el verano europeo) y Mar del Plata (durante nuestro verano). Y en algún mes intermedio habitaban sus mansiones del Barrio Norte, donde la fiebre amarilla de 1871 los había corrido desde el Barrio Sur.

En Europa llevaban una vida dispendiosa, solo comparable a la de los jeques árabes beneficiados por el negocio petrolero. El derroche y el parasitismo fueron su conducta permanente. Algunos libros de memorias se refieren a familias oligárquicas que compraban vajilla en Buenos Aires para usarla durante el viaje y la tiraban al llegar a

---

<sup>89</sup> Meroni, María del Carmen: “No ponga ovejas, Adolfito: ponga vacas” en *Página/12*, Buenos Aires, 29/7/2004.

puerto europeo. De los Gainza Paz se recuerda que llevaban vacas en el viaje para tener leche fresca durante la travesía y hacer un asado a la llegada. Algunos compraron títulos de nobleza. Su despilfarro en París y Madrid provocó más de un escándalo.

En el Senado de la Nación, un personaje icónico de este grupo social fue Benito Villanueva, elegido en 1904, fraude mediante. Ocupó su banca hasta 1922. Era un hombre acaudalado, dueño de varias estancias y con importantes inversiones en diversos bancos.

Ramón Columba fue un testigo privilegiado de la historia del Senado desde principios del siglo XX hasta 1943. De muy joven ingresó como taquígrafo de la Cámara alta. Proveniente de una familia humilde, tuvo acceso a un universo que le resultó fascinante. Allí, su carácter inquieto, observador y creativo lo llevó a comenzar a registrar lo que allí ocurría en diversos lenguajes: el relato escrito pero también el gráfico. En 1911 publicó sus primeras caricaturas y, de a poco, se convirtió en uno de los dibujantes pioneros de este género y de la historieta en la Argentina. En su obra *El Congreso que yo he visto* sostiene: “El Congreso Nacional no solo es la institución básica de nuestro sistema democrático, sino el espectáculo más atrayente que nos es dado presenciar. Y el más completo, porque es a la vez academia, universidad, cátedra de controversias, seminario de investigaciones, tribunal de justicia y vehículo de información. Tiene por misión esclarecer la conciencia de los argentinos y hacer oír la voz del pueblo y de sus autoridades al diapasón sensible de cada período. La historia del Congreso es la historia de nuestra Nación, y en sus bancas —bancas de nadie, pero que nos pertenecen un poco a todos— encontramos los altibajos de nuestro destino. La publicidad que concede la escena parlamentaria es relampagueante”.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Columba, Ramón: *El Congreso que yo he visto*, tomo I, Buenos Aires, Editorial Ramón Columba, 1983, p. 5.

El taquígrafo y dibujante describió a don Benito de este modo: “Cuando el Senado sesiona de noche, don Benito preside vestido de *smoking*, el traje que todas las noches se pone para cenar, siguiendo la costumbre inglesa de todo *gentleman* (...) Es uno de los hombres de porte más distinguidos con que cuenta el Senado de la Nación. Su aire aristocrático es en él una cosa muy personal, y le da aspecto de miembro de la Cámara de los Lores. Con el mismo aire pasa por las antecámaras del Eliseo cuando visita a sus amigos Poincaré y Clemenceau, en París (...) atiende sus estancias; habla con sus mayordomos ingleses, que vigilan sus haras de *pur sag*; (...) por las tardes, los salones del Jockey Club, suntuosa institución social de la que es uno de los dirigentes conspicuos (...). Una vez retirado (...) los inviernos no los pasa en el país. Emigra al Norte o a Europa buscando el abrigo de los climas templados”.<sup>91</sup>

Pero los privilegios de esta clase social se verían amenazados con la llegada del nuevo siglo. Se avecinaban épocas de cambio y la irrupción de fuerzas políticas que cuestionaban a esta clase social desde diferentes perspectivas ideológicas. Antes de tener que competir en las urnas a la fuerza popular naciente, el radicalismo, debió afrontar la movilización gremial y política del movimiento obrero organizado, en general, y del anarquismo, en particular. Como respuesta, hacia 1910, el Poder Ejecutivo nacional propuso sancionar una de las leyes más duras contra los trabajadores de la historia argentina: la Ley de Defensa Social.

---

<sup>91</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, pp. 12-14.

## LA LEY EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES

En la Argentina, las organizaciones sindicales surgieron de la mano de la inmigración europea y la llegada de las ideologías de izquierda. Más allá de las diferencias ideológicas —anarquistas, comunistas, socialistas, sindicalistas— los trabajadores consideraban que la unión de los gremios era necesaria para aumentar su poder de lucha. En 1890 se creó, entonces, la Federación de Trabajadores de la Región Argentina, primer intento de conformar una central obrera, integrada fundamentalmente por carpinteros y zapateros. Fue disuelta en 1892. Tiempo más tarde, en 1901, se creó la Federación Obrera Argentina (FOA), formada fundamentalmente por anarquistas. En la primera década del siglo, las medidas de fuerza se acrecentaron. En 1906 se desarrollaron 170 huelgas; en 1907 el número ascendió a 231 y, en 1910, a 298, generando un estado de alarma en la clase gobernante.

Frente a esta situación, la reacción de la oligarquía fue clara: la cruenta represión. Los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo en 1910, por ejemplo, se desarrollaron en pleno estado de sitio y en medio del debate para la aprobación de leyes represivas.

Luego de su tratamiento en Diputados, el 27 y 28 de junio de 1910, el 29 comenzó el debate en la Cámara de Senadores del proyecto de ley de defensa social, con fuerte presencia del gabinete nacional. Se encontraban allí los ministros del Interior, José Gálvez; de Justicia e Instrucción Pública, Rómulo Sebastián Naón; y de Obras Públicas, Ezequiel Ramos Mexía. Aprobar con rapidez la ley era una prioridad para el Poder Ejecutivo nacional. Es que el día 26 de junio había explotado una bomba en el Teatro Colón de Buenos Aires, dejando un saldo de varios heridos y una sensación de pánico en todo el arco político argentino.

En los debates parlamentarios se expresaron dos grandes corrientes de interpretación sobre el movimiento anarquista. Por un lado, aquel que lo consideraba un “virus”, un germen que debía ser eliminado. Bajo el influjo del higienismo y el positivismo, aplicaba la teoría de identificación de criminales en base a las topologías fisiológicas. Para este grupo de legisladores, la reacción estatal debía ser la búsqueda de la eliminación. Por otro lado, quienes consideraban al anarquismo cual secta o grupo extremista proponían la represión y extirpación del movimiento obrero, pero buscaban que el Poder Ejecutivo nacional rindiera cuentas ante el Parlamento de las acciones tomadas.

Los argumentos utilizados no siempre eran construcciones ideológicas locales, sino que en gran medida eran discursos gestados en la misma Europa. El senador Salvador Maciá, por ejemplo, proclamó en la sesión: “el mundo exterior que trae a nuestras playas las enfermedades exóticas, nos trae también los aparatos y los medios de desinfección para combatirlas. La Europa, que nos ha dado civilización, progreso y libertad, con ejemplos y doctrinas, nos manda también corrientes subversivas que llegan, como enfermedades, hasta nosotros, después de originarse y desarrollarse allí y de influir sobre ella. (...) A mí me asustan tanto los hechos que parecen grandes y notables, como los que parecen nimios y pequeños. Síntomas de la misma honda perturbación, me impresionan los documentos de los anarquistas, como aquel en que llaman al gobierno argentino ‘gobierno provisorio de la Nación’, como el hecho, pequeño al parecer, sucedido en las calles, de las escarapelas arrancadas a viva fuerza de las solapas del saco de los niños inermes e indefensos de las escuelas primarias”.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 14 de mayo de 1910.

El texto debatido y finalmente aprobado prohibió el ingreso al país de “los anarquistas y demás personas que profesan o reconocen el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad” y también prohibió “toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas o la preparación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación”. Se establecían, también, las penas para los delitos de violencia política, incluyendo la pena de muerte como pena máxima.

Pero la emergencia de las nuevas fuerzas sociales comenzaron a instalar debates públicos en la Cámara de Diputados —no aún en el Senado, que conservaría la hegemonía oligárquica hasta 1946—, donde se gestaron los primeros proyectos que escucharon los reclamos del movimiento obrero organizado.

## **UN PROYECTO QUE NO PROSPERÓ: LEY NACIONAL DEL TRABAJO**

La presión de la movilización social, la cantidad creciente de huelgas realizadas por el movimiento obrero organizado y el surgimiento de nuevas ideas en defensa de los derechos laborales —tales como las enunciadas por el papa León XIII en la encíclica *Rerum Novarum* en 1891— hizo que el gobierno nacional prestara atención a lo que ocurría en el mundo del trabajo. Fue así como el presidente general Julio A. Roca le solicitó a su ministro Joaquín V. González, quien luego sería senador nacional entre 1907 y 1916, la elaboración de un proyecto de ley nacional del trabajo. Para esta tarea, el ministro convocó a Juan Bialek Massé para realizar un relevamiento del estado de las fuerzas del trabajo en el territorio argentino.

El informe<sup>93</sup> sorprendió al mundo político de aquel entonces porque, lejos de la descripción esperada por los sectores acomodados, se retrataba a los trabajadores del interior como personas laboriosas, capaces y con gran potencialidad. Según Biolet Massé, el problema no radicaba en las supuesta “inferioridad” del nativo, sino en las condiciones de explotación extremas en las cuales desempeñaba sus tareas. Decía su informe: “bien quisiera tener el talento descriptivo suficiente como para poder presentar palpitan-tes y vivos los sufrimientos y necesidades de este pueblo (...) Uno de los errores más trascendentales en que han incurrido los hombres del gobierno de la República Argentina, ha sido para ocuparse exclusivamente de atraer el capital extranjero, rodearlo de toda especie de franquicias, privilegios y garantías, y de traer inmigración ultramarina, sin fijarse sino en el número y no en su calidad, su raza, su aptitud y adaptación, menospreciando al capital criollo y descuidando al trabajador nativo, que es insuperable en el medio (...) yo sé que por este informe voy a recibir críticas, porque la verdad, la imparcialidad y la justicia siempre las provocan (...) víctimas forzosas del progreso, porque no hay otro medio mejor de hacer la operación; pero ya que no puede evitarse, deberían ser pagados al menos con doble salario del que perciben. Esos son las águilas del progreso, héroes anónimos, que labran el canal de la riqueza de que ellos no van a gozar; su trabajo se paga con un peso y cincuenta centavos y se cree haberlo recompensado con largueza”.<sup>94</sup>

A partir de la rica y variada información que presentó este informe, se construyó el primer proyecto de Código Laboral de la Argentina. En su elaboración colaboró el senador nacional En-

---

<sup>93</sup> Juan Biolet Massé: *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*, 22 de enero de 1904, pp. 1-2, 5 y 276. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/trabajo/biblioteca/informemasse>

<sup>94</sup> *Ibidem*.

rique del Valle Iberlucea, además de destacadas personalidades, tales como Pablo Storni, Alfredo L. Palacios, Augusto Bunge, Alejandro M. Unsain, Carlos Malbrán y Manuel Ugarte.

El proyecto contemplaba el reconocimiento de un conjunto de derechos laborales, tales como el descanso dominical, la restricción de la jornada de trabajo, la creación del Departamento Nacional de Trabajo y de los tribunales arbitrales, la implementación de medidas de seguridad e higiene en las fábricas, entre otros puntos. El mismo Massé, luego de analizarlo, sostuvo que representaba “la defensa del criollo y del indio contra los avances de la codicia burguesa”.<sup>95</sup>

Pero la resistencia de la oligarquía —en particular del accionar de la Cámara de Senadores— frenó la iniciativa, que nunca ingresó al recinto. También la Unión Industrial Argentina expresó su oposición en una nota que dirigió al Congreso de la Nación, expresando su desacuerdo.

Aunque no llegó a debatirse en el Senado, el conjunto de medidas propuestas se instalaron en la agenda pública de debate y, lentamente, irían ingresando al Congreso de la Nación de la mano de los diputados socialistas.

## **LA PRIMERA “LEY OBRERA”**

El primer diputado del Partido Socialista, el doctor Alfredo Palacios, en 1904, presentó el proyecto de ley que instituía el descanso dominical. En la Cámara de Senadores, Dámaso E. Palacio, Julio Herrera y Eugenio Pacto presentaron dicho proyecto. En la sesión

---

<sup>95</sup> *Ibidem.*

donde se debatió, el senador Dámaso Palacio sostuvo: “Fundan este juicio, señor presidente (...) principios religiosos, primero; leyes positivas, después; más tarde, [la] costumbre, que las exigencias de las industrias y sus nuevos desenvolvimientos y también una avaricia mal entendida, latente de lo que se llama la cuestión obrera, y que no es más que la aspiración muy legítima de los trabajadores de mejorar su condición, intentando reivindicaciones, que deben ser estudiadas y legisladas, si se quiere evitar las consecuencias que el desorden acarreará, virá solo para encarrilar, dentro de la sin duda alguna corriente”. Sin embargo, a pesar de explicitar su apoyo y la importancia del reconocimiento de un día de descanso semanal, el senador pidió que no se votara el texto como había llegado de la Cámara de Diputados y propuso un cambio para que la norma rigiera solamente para la Capital Federal, no para el conjunto del país: “Debemos dejar a las legislaturas de provincia, a los poderes provinciales que determinen lo que ellos entiendan mejor sobre su localidad respectiva”, sostuvo, mostrando que el avance de la legislación en defensa de los trabajadores sería mucho más lento de lo que las grandes mayorías esperaban.

Las condiciones de trabajo en aquel momento eran tan malas que no solo no se tenía un día de descanso semanal, sino que la jornada laboral podía alcanzar las 16 horas diarias. Los niños y las mujeres trabajaban al igual que los hombres, sin ningún tipo de protección.

Pero los sectores privilegiados manifestaban continua oposición a cualquier tipo de mejora en las condiciones laborales. Los primeros que alzaron su voz en contra de este proyecto de ley fueron los hombres del Centro Industrial de la Capital. Buscando presionar a los legisladores, enviaron una nota que fue leída en el transcurso de la sesión por el secretario del Senado, don Benigno Ocampo. Decía la misiva: “En la generalidad de las industrias los obreros

son pagados por día, y la suma de los jornales, es decir, el importe de la mano de obra, entra en una proporción muy considerable en el costo de producción. Ahora bien, si un establecimiento industrial tiene que pagar los jornales a sus obreros de los domingos sin que esos obreros trabajen, es decir, produzcan, al fin del año habrá pagado 52 jornales más por cada obrero, los jornales de dos meses, y habrá recargado el costo de producción (...). ¿Permite el margen de utilidades de las industrias este nuevo y enorme aumento en el costo de la mano de obra ya tan cara? De ninguna manera. Todos los industriales que empleen mucha mano de obra, y son los más, no podrán resistirlo, y no siéndoles posible disminuir proporcionalmente el jornal diario hasta resarcirse del perjuicio que les ocasionará el pago del salario (...) tendrán, forzosamente, que cerrar tarde o temprano sus fábricas”.<sup>96</sup>

La negación por parte de la oligarquía argentina a debatir y tener en consideración los derechos de la clase trabajadora se encontraba íntimamente vinculada a la concepción de los sectores populares, que eran caracterizados como “vagos”, con múltiples “vicios”. El diario *El Industrial*, por ejemplo, escribía el 29 de noviembre de 1879, frente a la ordenanza municipal de descanso de los días festivos: “En los días en los que se les obliga a no trabajar, se refugian en tabernas, donde se embrutecen con sus libaciones continuas”.

La negativa a limitar la cantidad de horas de trabajo también se argumentaba diciendo que no se podía coartar la “libertad a trabajar” del empleado. En nombre de la libertad se promovía, así, la explotación. A dichos argumentos, el senador Palacio respondía que eran argumentos muy dignos, pero que debían prevalecer los principios establecidos por la Constitución.

---

<sup>96</sup> Recalde, Héctor: *Una historia laboral jamás contada... El relato empresario ante conquistas y nuevos derechos de los trabajadores en Argentina (1869-2012)*, Buenos Aires, Corregidor, 2012, p. 51.

Luego de arduos debates, finalmente, en 1905, por primera vez el Senado de la Nación aprobó la primera ley obrera, tal como se la conoció. Bajo el número 4661, la ley estableció el descanso dominical, pero solo tuvo alcance para la Capital Federal.

En 1907, se sancionó la segunda ley en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras: la ley 5291, por la cual se reguló el trabajo de mujeres y niños. Fue un proyecto presentado por Dámaso E. Palacio y Joaquín V. González. El mismo establecía que no podían ser contratados niños de menos de 10 años ni aquellos en edad escolar que no hubiesen terminado sus estudios; que los niños no podían realizar actividades nocturnas; que los industriales debían llevar un registro de los menores que trabajaran, autorizando a la autoridad local a ordenar exámenes médicos a los niños cuando lo requiriese; y establecía un día de descanso en la semana.

Para los niños y mujeres de la capital de la República y los territorios nacionales se estableció, además, que no podían trabajar más de 8 horas por día ni más de 48 horas por semana y que las mujeres no debían asistir hasta los 30 días posteriores a tener un hijo o hija. También estableció un descanso de 2 horas al mediodía y prohibió su contratación en industrias peligrosas.

Con las primeras leyes laborales se avizoraba un cambio de época que, sin embargo, recién se concretaría con la llegada del primer presidente elegido después de la sanción de la Ley Sáenz Peña, bajo un sistema democrático: Hipólito Yrigoyen.

## EL SENADO ANTE LA LEY SÁENZ PEÑA: LOS DEFRAUDADORES DEFRAUDADOS

Desde la creación de la UCR se había instalado en la agenda pública la posibilidad de la sanción de una ley que estableciera, finalmente, el voto secreto y obligatorio. El Senado fue el último reducto de resistencia para aprobar la ley del sufragio libre que permitiría que un presidente asumiera luego de elecciones libres (aunque sin la participación de las mujeres).

El taquígrafo Columba dejó registro de la jornada en la cual la Cámara alta debió enfrentar esta difícil votación. Hacía tiempo que los principales referentes conservadores intentaban que el presidente desistiera de esta idea. Columba narra cómo Villanueva, representante del grupo que se opuso a la sanción de la ley, discutía con Roque Sáenz Peña. Argumentaba Villanueva: “Vea, presidente. Sus ideas son muy buenas, pero el país no está preparado para su ley electoral. No se olvide que en las provincias hay todavía mucho analfabetismo y, aparte eso, el ciudadano del interior no tiene la educación cívica necesaria para ejercer el voto (...). La libertad debe ser el mayor desconcierto para el votante, porque todavía no se le ha enseñado a usarla”.<sup>97</sup>

Sintetizando el pensamiento oligárquico que seguía defendiendo el fraude electoral y el voto calificado, describe Columba: “Al principio, la mayoría senatorial pensó en formar un frente único contra la Ley Sáenz Peña. Si el Senado la rechazaba de plano, no había ley posible. Pero eso de torear al presidente, siempre fue un asunto bravo para los parlamentarios de la alta Cámara y, poco a poco, los rebeldes se fueron reduciendo en número hasta que

---

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 10.

los más enmudecieron ante los menos. La ley tuvo el voto del Senado y pasó. Eso sí, votaron la ley y, cuando Sáenz Peña enfermó, denunciaron la gravedad de su dolencia incurable y quisieron molestarlo limitándole la licencia. Por último, consiguieron que Indalecio Gómez y su gabinete renunciaran”.<sup>98</sup>

Finalmente, el 13 de febrero de 1912 se promulgó la ley 8871<sup>99</sup>, conocida como la Ley Sáenz Peña, y se estableció el voto secreto, obligatorio y universal (masculino). Para su elaboración, se utilizaron como referencias los modelos belga, suizo y español (1907) y se aplicó por primera vez, a nivel nacional, en las elecciones de diputados nacionales de 1912. El Partido Socialista, fundado en 1896, accedió a una banca en la Cámara baja, de la mano de Juan B. Justo. La UCR también obtuvo un importante número de legisladores.

Llegaron, así, las elecciones presidenciales de 1916. Como dice Columba, “los defraudadores fueron defraudados”. Narraba esa histórica jornada de la siguiente manera: “los electores son transportados en toda clase de vehículos, a las mesas distribuidas en todas las zonas de la Capital. Pero llegan al cuarto cerrado —no oscuro como se le ha dado por llamar— y allí se dan el gusto de jugarle sucio a los *capitalistas* del sufragio [en referencia a los conservadores] votando por los radicales o por los socialistas. Los cálculos de los comités conservadores, hechos sobre el número de votantes que ese día han concurrido a sus comités, dan para ellos un triunfo rotundo, abrumador. Pero comienza el escrutinio, y

---

<sup>98</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, p. 81.

<sup>99</sup> Como antecedente se debe señalar la ley 8129 de enrolamiento general, que le otorgó a las autoridades militares bajo la dependencia del Registro Civil la potestad de elaborar los padrones, atribución que, hasta el momento, tenía el Poder Ejecutivo nacional, y creó, además, la libreta de enrolamiento militar, documento que se utilizaría para supervisar la obligatoriedad del voto. Esta ley fue complementada con la número 8130 de padrón electoral, donde se establecía que los jueces federales designarían a los comisarios de padrón.

desde las primeras urnas se empiezan a desvanecer todas las *seguridades* (...) Es la inconsecuencia de los ciudadanos que paladearon los vinos y manjares conservadores (...) y el postre lo tomaron con los adversarios. Hay en esto un doble encanto: burlar a los viejos burladores y complacer a la novia del corazón: Hipólito Yrigoyen”.<sup>100</sup>

## ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS

### **Figueroa Alcorta, José (1860-1931)**

Nació en Córdoba el 20 de noviembre de 1860. Se recibió como abogado y fue electo, primero, como diputado provincial y, después, diputado nacional. Fue, además, directivo del Ferrocarril Central Córdoba. De 1895 a 1898 se desempeñó como gobernador de la provincia de Córdoba y, al finalizar su mandato, fue elegido senador nacional. En 1904 integró la fórmula presidencial junto a Manuel Quintana para el período 1904-1910, pasando a desempeñarse como vicepresidente y presidente del Senado. El 4 de febrero de 1905 fue detenido por los revolucionarios radicales, pero recuperó la libertad. Producido el fallecimiento del presidente Quintana, pasó a ocupar su lugar el 12 de marzo de 1906. Integró la línea interna “modernista” de los conservadores. El 25 de enero de 1908, ante los rumores de que se le iniciaría juicio político, decidió la clausura del Congreso Nacional. Participó de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo desde su cargo de presidente de la Nación. En 1911 favoreció la llegada al poder de Roque Sáenz Peña y, en 1915, pasó a desempeñarse como miembro de la Suprema Corte de Justicia, donde permaneció hasta que H. Yrigoyen lo nombrara presidente de la misma, el 4 de septiembre de 1930, convirtiéndose en el primer argentino

---

<sup>100</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, pp. 59-60.

que ejerciera la máxima autoridad en los tres poderes del Estado. Falleció poco después, el 7 de diciembre de 1931.

### **González, Joaquín Víctor (1863-1923)**

Nació en Chilecito, provincia de La Rioja. Ejerció el periodismo y luego se recibió de doctor en Jurisprudencia en 1886, año en que ingresó a la Cámara de Diputados. Desempeñó su mandato hasta 1888, siendo reelegido. Ya por entonces se destacó con su libro *La tradición nacional*, al que siguieron *Mis montañas y Patria*. En 1901 fue ministro del segundo gobierno de J. A. Roca. Desde ese lugar lanzó el proyecto de ley sobre elecciones con el sistema de circunscripciones y, luego, habiéndole encargado al doctor Juan Bialek Massé el *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, elaboró el proyecto de un código de trabajo muy avanzado para la época, para el cual contó con el asesoramiento de varios dirigentes socialistas, aunque el Partido Socialista lo criticó y rechazó. Fue senador nacional entre 1907 y 1916. Luego fue reelecto y su mandato duró hasta su fallecimiento, ocurrido el 1.º de diciembre de 1923. A iniciativa de A. Palacios, el Senado editó sus *Obras completas*, que alcanzaron a 25 volúmenes.

### **Plaza, Victorino de la (1840-1919)**

Nació en Payogasta, provincia de Salta, el 2 de noviembre de 1840. Abogado y militar, entre 1882 y 1883 se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores y Culto bajo la presidencia de Julio A. Roca. En 1891, cuando Carlos Pellegrini asumió como presidente al renunciar Juárez Celman, designó al joven salteño para viajar a Londres y negociar lo relativo a la deuda externa. Él se había formado en el estudio jurídico-financiero de Luis Sáenz Peña y Bernardo de Irigoyen, especializándose en cuestiones financieras. Se mantuvo diez años en Londres, adquiriendo experiencia y estableciendo importantes vínculos en el mundo bursátil de los

ingleses. Cuando volvió, encontró que su patrimonio en tierras había crecido notablemente solo con el progreso alcanzado por el sector agropecuario. Ejerció dos veces funciones de ministro de Hacienda y fue también procurador del Tesoro de la Nación. Pero lo más importante reside en que, en 1904, regresó a Londres, familiarizado ya con el idioma de la rubia Albión, que hablaba con la misma facilidad con que empleaba el castellano y el latín, para entenderse con los financistas y con los altos clérigos. A su regreso en 1910 a la Argentina, el jefe de taquígrafos del Senado, Ramón Columba, lo describió de esta manera: “El nuevo senador estaba ya fuertemente impregnado del espíritu sereno y responsable de las mejores instituciones británicas”. Luego se trasladó nuevamente a Londres hasta que, dada la enfermedad de Roque Sáenz Peña, debió asumir la presidencia de la Nación, abandonando su carácter de vicepresidente y, por tanto, sus funciones en el Senado. También Columba lo calificaba como “el consejero de los gobiernos argentinos en materia de empréstitos”. En su favor habrá que decir que resistió las presiones de sus colegas conservadores para traicionar el mandato de Sáenz Peña sobre la ley del sufragio libre. Era un hombre acaudalado en su edad propecta. En su testamento donó cincuenta mil pesos a la universidad —según señala Vicente Cutolo en su *Nuevo diccionario biográfico argentino*—, como agradecimiento porque le habían dado los elementos jurídicos para convertirse en un técnico en finanzas de primera línea. Para algunos contemporáneos resultaba un personaje curioso por su rostro de claro perfil coya, marca de su provincia natal, que disentía con su conversación tan natural en inglés. Murió el 2 de octubre de 1919.

### **Villanueva, Benito (1854-1933)**

Nació en Mendoza, el 8 de mayo de 1854. Se insertó en el proceso de la Argentina semicolonial y se hizo millonario. “Las tierras

que compró a precios irrisorios —señala Rodolfo Puiggrós— adquirieron valores millonarios y sus estancias, administradas por mayordomos ingleses, produjeron para los hipódromos los mejores caballos y para el mercado externo de consumo la más seleccionada calidad de carne. Sus relaciones con el imperio no se circunscribían a los negocios. Poco a poco, por educación o mimetismo, cobró la apariencia física y también algunos hábitos mentales del *lord* inglés. Figuraba como uno de los principales y más exigentes parroquianos de las tiendas de Londres. En los tibios ambientes victorianos del Jockey Club y del Círculo de Armas se admiraba en él al *arbiter elegantiarum* que muy pocos igualaban y muchos deseaban imitar. Rivalidades y secretas denteras despertaban sus publicitadas aventuras galantes con divas famosas internacionalmente, tanto por bellas como por devotas a los grandes de la tierra. Con su amigo el rey Alfonso XIII corrió más de una de esas escaramuzas. Porque su distinción se proyectaba más allá de las fronteras y si en la Alta Cámara de Londres los ujieres lo saludaban como un par entre pares, en los salones menos estirados del Eliseo sus también amigos Clemenceau y Poincaré le hacían confidencias poco apropiadas para ser compartidas por un *sauvage argentine*. Don Benito ya era millonario al iniciar, en 1890, su carrera política. Los mendocinos lo eligieron en 1898 diputado al Congreso Nacional. Desde 1904 hasta 1922 ocupó una banca en el Senado por la Capital Federal (...). Su aristocrático sentido de la medida, tan británico, no lo invalidó para cultivar un comercio que redituaba buenas ganancias políticas y gracias al cual ganó elecciones: la compra de votos, o sea, de libretas de enrolamiento. No empleó en estas operaciones a los mayordomos ingleses de sus estancias, sino que encontró para sus especulaciones electorales al hombre a la medida en un personaje de la picaresca porteña, el italiano Cayetano Ganghi, dueño de un almacén y despacho de bebidas del barrio de Flores

(...) Inclusive lo justificaba: 'No es el peor vicio de una elección dar cinco o diez pesos a un perillán de parroquia que vende su voto al mejor postor' (...) Al morir Ganghi, en 1928, don Benito, rodeado del respeto general paseaba su figura de *clubman* y *sportsman* de eterna juventud por los balnearios de Europa y confesaba a un periodista estar 'desengañado de la política'<sup>101</sup>.

---

<sup>101</sup> Puiggrós, Rodolfo: "Benito Villanueva", en *Revista Extra*, Buenos Aires, agosto de 1967, pp. 66 y 67.

## CAPÍTULO 7

# EL RADICALISMO EN EL SENADO (1916-1930)

### **SENADORES DESCONCERTADOS: "¡HEMOS PASADO DEL ESCARPÍN DE BAILE A LA ALPARGATA!"**

El gobierno de Hipólito Yrigoyen fue el primero del siglo que contó con apoyo popular. Su base social era amplia y heterogénea: lo apoyaban los inmigrantes (que de a poco habían ascendido socialmente y formaban una modesta clase media), los chacareros y pequeños propietarios agrícolas del litoral y, mayormente, esa gran mayoría de trabajadores estacionales o no sindicalizados, que desde el interior provinciano encarnaban la honda tradición popular de lucha federal-provinciana.

Los senadores con amplia mayoría conservadora observaron con estupor el ingreso de la "chusma radical" —como comenzaron a llamar a los seguidores de Yrigoyen— al Congreso de la Nación.

Ramón Columba recuerda: “El 12 de octubre de 1916, cuando Hipólito Yrigoyen entra en el Congreso, con él, un alud arrollador, sus desaliñados votantes. Esa tarde, don Benigno Ocampo, secretario de la asamblea reunida para recibir al nuevo mandatario, sufre la crisis más desconcertante de su vida pública. El "dandy" del viejo Senado se ve, de pronto, rodeado de un ambiente extraño, de gentes que van detrás del ídolo popular, como a repartirse presurosos y sedientos, un nutrido botín de conquista en lugares que hasta entonces estaban defendidos del manoseo plebeyo por respetos protocolares que venían desde la época inicial de nuestro Congreso. Que todo eso termina de un día para otro, es cosa que don Benigno Ocampo no alcanza a comprender ni a justificar. Su cuello alto, altísimo, no está planchado para resistir tales ultrajotes de la multitud irreverente, ni sus zapatos finos, los pisoteos de Flores, Barracas, Boedo, Balvanera... ¡Viva Hipólito Yrigoyen! Al anochecer de aquella tarde, humedecidos sus grandes ojos claros, de chispeante indignación, le oigo decir con nervioso tartamudeo: — Ha sido terrible... Escupieron las alfombras... Descolgaron las cortinas en el empeño de verlo... En la calle reemplazaron a los caballos y emularon el coche... ¡Hemos pasado del escaipín de baile a la alpargata!”.<sup>102</sup>

Pilar de Lusarreta también recoge el testimonio del "dandy" porteño de ese día, quien, cuando observó que la multitud llevaba en andas a don Hipólito dijo: “han desenganchado los caballos y han arrastrado la carroza presidencial por las calles, vociferando injurias y lanzando vivas. Parecía el carnaval de los negros (...). ¡Hemos calzado el escaipín de baile tanto tiempo y ahora dejamos que se nos metan en el salón con botas de potro!”.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> Ramón Columba, *op. cit.*, pp. 51-52.

<sup>103</sup> Benigno Ocampo, en Lusarreta, Pilar de: *Cinco dandys porteños*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1943, p. 226.

La prensa representante de los intereses de la oligarquía también expresaba el desconcierto de notar la presencia de los sectores populares en la Cámara de Diputados: “Ya entonces el Congreso estaba lleno de chusmas y guarangos inauditos. Las palabras que soltaban de sus bocas esos animales no habían podido ser dichas nunca ni en una asamblea salvaje del África o del Asia. En el Congreso ya no se pronunciaban discursos, sino que se rebuznaba y la barra secundaba los actos de sus amigos”.<sup>104</sup> Pero la Cámara de Senadores continuaba siendo el reducto y resguardo de la vieja clase dominante.

El vínculo de Yrigoyen con el Congreso de la Nación sería distante y generaría desconcierto en el cuerpo de senadores que, ante todo, se regían por los usos y costumbres. El 12 de octubre de 1916, la forma en la que acontecieron los hechos en el Palacio del Congreso mostraron este estupor. Cuenta el taquígrafo Columba: “Dos y media de la tarde. El presidente electo don Hipólito Yrigoyen llega sorpresivamente al Congreso. Y digo sorpresivamente porque entra en el edificio por la puerta de Victoria [hoy H. Yrigoyen], debiendo hacerlo por la que da a Entre Ríos, donde lo están esperando las comisiones de recepción. Corridas de los diputados y senadores que forman estas comisiones hacia el Senado al saber que don Hipólito ya está allí, en el despacho de don Pelagio Luna, de donde se dirige a Diputados. Hace su aparición en el Salón de Pasos Perdidos (...) Al penetrar en el recinto de los diputados, colmado de público y radiante de luces, como el Colón en noche de gala, el nuevo presidente recibe una vibrante ovación, repetida cuando termina el breve juramento y vuelve al Salón de Pasos Perdidos (...) Se dirige ahora a la calle Entre Ríos, descendiendo por la escalinata central. Abajo lo espera el coche presidencial que lo ha traído, al que asciende; y antes de sentarse, de pie, con los ojos, busca al pueblo,

---

<sup>104</sup> Bosch, Mariano: *Historia del partido radical*, Buenos Aires, Colegio Nacional de Buenos Aires, 1931, p. 214.

que lo aplaude desde lejos, a cincuenta metros de distancia porque la policía ha tendido sus cordones, conteniendo el alud sobre las aceras de Rivadavia y Victoria. Don Hipólito se mantiene de pie sobre la carroza. Al contestar las aclamaciones del público, mueve las manos de forma que más bien parece un gesto de llamada que de saludo, como invitando a sus partidarios a que se acerquen. Y la multitud no espera más y rodea el coche (...) comienza a andar sin rumbo entre el gentío, en tanto el carruaje queda boyando a la deriva en medio de un mar de cabezas delirantes”.<sup>105</sup>

Continúa diciendo Columba, “Yrigoyen pisó únicamente en dos ocasiones la escalera principal del Congreso que da sobre Entre Ríos —en 1916 y 1928—, debiendo haberla subido al menos nueve veces. Al jurar como presidente de la Nación, las dos veces indicadas, más otras siete para abrir las sesiones del Congreso con la solemnidad que habían cumplido todos los presidentes argentinos desde Urquiza. Cada año, en mayo, por lo general, al inaugurarse el período de sesiones, va el piquete de granaderos y se instala frente al edificio del Congreso *en señal de respeto a la soberanía popular*. En la calle, los granaderos brillan al sol con sus entorchados relucientes y en el recinto, el presidente Yrigoyen brilla también, pero por su ausencia. Él se limita a mandar el mensaje sin moverse de la Casa Rosada. El hecho se repite año tras año en las dos presidencias. Y no lo hace como un desaire al Congreso cuando este es opositor, porque tampoco concurre cuando le es casi completamente adicto, en 1929. Y bien es sabido que el presidente se pierde la ovación de la barra, que en los dos actos recordados fue frenética”.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, p. 61.

<sup>106</sup> *Ibidem*.

Son muchos los factores que explican este vínculo. Por un lado, la oposición que ejercitaba constantemente el Senado de la Nación, que impedía el avance de reformas importantes impulsadas por el Poder Ejecutivo nacional; pero también, el carácter, personalidad y valores del presidente asumido, que evitaba hablar en público y los actos de grandilocuencia. Influidos filosóficamente por el krauismo, ascético en sus gustos y costumbres, Rodolfo Puiggrós lo describe como “el enigmático sobrino de Alem” con estos rasgos: “Era la antítesis psicológica del oligarca: retraído (nunca habló en público), sentencioso (hilvanaba apotegmas en sus pláticas), esotérico (cubría sus actos del mayor secreto e impregnaba su actividad proselitista de un peculiar ocultismo), seductor (por su fe contagiosa en la emancipación del pueblo) y desinteresado (vivió de la modesta renta de un campo que no se preocupó de mejorar). En contraste con los gobernantes, legisladores y políticos que soñaban ser réplicas de prototipos europeos o norteamericanos, a nadie imitaba. Su espontánea originalidad, fruto de la relación específica de su yo con el medio social, atraía a las masas populares y provocaba los calificativos de cursi, arrabalero, peludo y otros intencionalmente despectivos”,<sup>107</sup> en sus opositores.

Pero más allá de su ausencia física en el Palacio, Yrigoyen impulsó un gran número de iniciativas legislativas. El escritor Manuel Gálvez, simpatizante del nacionalismo católico y opositor al radicalismo, dice: “apenas sube al gobierno comienza a pensar en los trabajadores. La legislación obrera existente es casi nula. Las pocas leyes que hay —obra de los socialistas o los radicales— no se cumplen o se cumplen a medias, como el descanso dominical, la del trabajo de las mujeres y los niños. Es visible la acción de Yrigoyen por hacerlas cumplir: los diarios informan continuamente

---

<sup>107</sup> Puiggrós, Rodolfo: “Los partidos políticos del 90”, en: *Crecimiento y desequilibrios*, tomo 5, Buenos Aires, CEAL, 1972, p. 166.

las violaciones del descanso dominical descubiertas por los inspectores del Departamento Nacional del Trabajo (...) Sus diversos decretos, leyes y proyectos abarcan toda la vida del trabajador. Suprime a los obreros del Estado el descuento que se hace a toda la administración; establece el sueldo y salarios mínimos, aumenta los sueldos menores de trescientos pesos, se preocupa de la vivienda del trabajador e impide el aumento de los alquileres. Prohíbe embargo de sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones. Impone la jubilación de los ferroviarios y crea el *hogar ferroviario*. Reglamenta el trabajo a domicilio, tan importante para la mujer. Establece la obligación de pagar a los obreros en moneda nacional, salvándolos de los dueños de los obrajes de madera, ingenios azucareros y otras explotaciones análogas que usan monedas propias, sin valor fuera de su radio. Propone la jubilación de los obreros de empresas particulares, proyecto que el Congreso aprueba aunque solo parcialmente, en la presidencia siguiente. Modifica la ley de descanso dominical y la hace cumplir. Instituye las ocho horas de trabajo, el contrato colectivo, la conciliación y el arbitraje (...) Propone un Código de Trabajo, obra completa y magnífica que el Congreso no toma en consideración”.<sup>108</sup>

En los fundamentos de los proyectos enviados al Congreso —y cajoneados por el Senado de la Nación— Yrigoyen expresó su pensamiento político. Sostuvo en ocasión de la presentación del proyecto de contratos colectivos de trabajo: “El contrato colectivo ha surgido como una necesidad impostergable para mantener en pie de equivalencia a las partes contratantes, es decir, al capital y al trabajo”.<sup>109</sup> Asimismo, en la presentación del Código de Trabajo sostuvo: “tiene como fundamento las condiciones básicas de

---

<sup>108</sup> Gálvez, Manuel: *Vida de Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, Tor, s/f, p. 254.

<sup>109</sup> Hipólito Yrigoyen, citado en Mazo, Gabriel del, *op. cit.*, p. 113.

la justicia social (...) Se han tenido en cuenta, junto a los derechos hasta hoy reconocidos al capital, las justas y legítimas aspiraciones de los que, sin otro patrimonio que el trabajo diario, aportan sus esfuerzos decididos y eficaces a la obra del progreso del país. El Poder Ejecutivo entiende que el Código de Trabajo debe seguir el Código de la Previsión Social, que en breve será sometido a consideración de vuestra honorabilidad”.<sup>110</sup>

Yrigoyen no solo envió al Congreso iniciativas vinculadas a la protección de los derechos sociales, sino también propuestas legislativas para acompañar medidas económicas intervencionistas. El 4 de julio de 1921 presentó un proyecto de ley solicitando autorización al Poder Ejecutivo nacional “para comprar arpillera, bolsas e hilo para administrar a los pequeños agricultores elementos indispensables para la labor agrícola (...) evitando así una de las principales causas del encarecimiento de los productos agrícolas, como ha ocurrido en los dos últimos años, reiterando el proyecto al que VH no le prestó sanción, lo que perjudicó notablemente a los pequeños productores agrarios”.<sup>111</sup> La inflación constituía una preocupación para el presidente. En plena Guerra Mundial, el embajador británico presionaba para ingresar a la guerra y abastecer de alimentos a la potencia. Los granos destinados a la exportación profundizarían el problema. Es por esto que Yrigoyen intentó, desde el Estado, generar las condiciones para aumentar la oferta, alejándose de la visión liberal de los conservadores. Por ejemplo, ante el alza del precio del azúcar por parte de grandes ingenios de una industria protegida por el Estado de Salta y Tucumán, el Poder Ejecutivo reclamó del Congreso y logró, después de grandes esfuerzos,

---

<sup>110</sup> Hipólito Yrigoyen, 6 de junio de 1921, mensaje al Congreso Nacional, presentación del Código de Trabajo, citado en Mazo, Gabriel del, *op. cit.*, p. 115.

<sup>111</sup> Rodríguez Yrigoyen, Luis: *Hipólito Yrigoyen 1878-1933. Documentación histórica de 55 años de democracia y las instituciones*, Buenos Aires, s/d, pp. 275-276.

la autorización de expropiar 200 mil toneladas, que luego vendió al público al precio del costo (durante 1920).<sup>112</sup> De la misma manera, en 1918, el gobierno había procedido a comprar un barco alemán, el Bahía Blanca, de 13 mil toneladas en el marco de su proyecto de crear una marina mercante: “Ya en diciembre de 1916, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de ley arbitrando fondos para la creación de la marina mercante nacional (...) que vuestra honorabilidad no tomó en consideración”.<sup>113</sup>

Asimismo, en el mensaje de septiembre de 1919 al Senado de la Nación reiteró que resultaba imprescindible la constitución de un Banco del Estado —al cual antes había denominado el Banco de la República— que cumpliera las funciones correspondientes de un Banco Central, adoptando las medidas financieras necesarias para resolver los problemas que afectaban el país. Como ocurrió con otros proyectos, fue rechazado por la Cámara alta.

Entre 1916 y 1920 fueron tantas las iniciativas bloqueadas que, en 1921, el presidente presentó un proyecto de ley que proponía someter a la Corte Suprema la posibilidad de dirimir cuestiones fundamentales para que el Poder Ejecutivo pudiese ejercer los poderes concedidos por la Constitución Nacional. El proyecto, claro está, también fue rechazado por la Cámara alta.

Entre los senadores conservadores destacados se encontraban Benito Villanueva (senador hasta 1922), Pedro Echagüe (1910-1919), Emilio Civit (1910-1919), Martín Albarracín (1913-1922), Manuel Estévez (1913-1922), Francisco Castañeda Vega (1913-1922) y Luis García (1914-1922), entre otros. Fue constante la tarea de impedir la sanción

---

<sup>112</sup> Félix Luna, *op. cit.*, p. 313.

<sup>113</sup> Hipólito Yrigoyen, mensaje al Congreso Nacional, 16/9/1918, en Mazo, Gabriel del, *op. cit.*, p. 105.

de las leyes intervencionistas en materia económica y de ampliación de derechos sociales. Pero el yrigoyenismo pronto debió enfrentar también la oposición de una corriente interna de la UCR.

## EL CONFLICTO YRIGOYENISTAS-ANTIPERSONALISTAS EN EL SENADO

En las elecciones nacionales de 1922, Yrigoyen apoyó la fórmula presidencial Alvear-González, que alcanzó un triunfo rotundo. El radicalismo alcanzó amplia mayoría en Diputados, contando con 101 legisladores frente a los 65 de la oposición. Si bien disminuyó la distancia en el Senado, no alcanzó la mayoría ya que quedó conformado por 12 conservadores, 1 socialista y 9 radicales.

Al poco tiempo de asumir, Alvear mostró diferencias destacadas con la política llevada a cabo por Yrigoyen, y la UCR se dividió en dos corrientes: los yrigoyenistas y los antipersonalistas. Sostiene Gabriel del Mazo que a partir de 1922 “la Casa de Gobierno fue quedando más vacía, sin obreros, sin estudiantes ni gente llana, como había sido la característica del gobierno anterior, presentando la fría tranquilidad de un gobierno formalista, sin calor de pueblo”.<sup>114</sup>

Cuando el 7 de mayo Alvear ingresó al Palacio del Congreso de la Nación para dirigir el mensaje de apertura de las sesiones ordinarias, los senadores murmuraban: “Alvear es otra cosa”<sup>115</sup>, festejando el retorno de quien consideraban un hombre a la altura de la investidura presidencial. “La sala festeja con aplausos la entrada del presidente como si fuera la *rentrée* de un gran divo

---

<sup>114</sup> Mazo, Gabriel del: *El radicalismo, su historia y su doctrina, 1922-1951*, Buenos Aires, Editorial Raigar, 1955.

<sup>115</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 193.

en el Colón, tras la ausencia de algunas temporadas”<sup>116</sup>, escribía por entonces Columba.

Sin embargo, en medio de los “azules” había quedado el vicepresidente Elpidio González, que respondía íntegramente al viejo caudillo. Aislado, apenas pudo ejercer sus funciones en el Senado: “Se llega a quitarle las atribuciones para designar el personal de la Cámara de Senadores, la de nombrar a los miembros de las comisiones internas del cuerpo, convirtiéndolo en un prisionero”.<sup>117</sup> Elpidio “se mantiene fiel a las orientaciones del maestro y se juega abnegadamente. Alguna vez un senador le decía: 'No se juegue así, González', y él, serenamente, le contestó: 'Para eso estoy aquí’”.<sup>118</sup>

Columba recuerda que, cuando don Elpidio asumió la presidencia de la Cámara, lo mandó a llamar y le pidió: “Dígale a los taquígrafos que no me vayan a poner en el Diario de Sesiones doctor. Yo no soy doctor”,<sup>119</sup> “rasgo de honradez que impresiona. Siempre esa rara virtud tan invocada por todos y que todos creen poseer. Practicarla es lo difícil”,<sup>120</sup> reflexiona el jefe de taquígrafos al rememorar el paso de González por la Cámara tan repleta de “figurones”.

Este testigo privilegiado de la vida cotidiana del Palacio del Congreso narró cómo funcionaba la Cámara en aquellos años: “El Senado ha seguido con mayoría opositora a don Hipólito, pero desde octubre de este año 1922, hay una novedad: su presidente es el vice de la Nación, Elpidio González, que es como decir Yrigoyen 'en persona'. ¿Cómo

---

<sup>116</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 194.

<sup>117</sup> Torres, Arturo: *Elpidio González. Biografía de una conducta*, Buenos Aires, Raigal, 1951, p. 103.

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 1, p. 39.

<sup>120</sup> *Ibidem*.

aguantarlo...? ¿Cómo permitir que sea él quien concede la palabra, preside las sesiones, interpreta en las resoluciones de la Cámara, nombra el personal de la Casa, designa las comisiones internas, muchas de ellas, como las llamadas de Negocios Constitucionales y de Peticiones y Poderes con importantes asuntos políticos entre manos? '—No, no puede ser.' Don Elpidio ha advertido la repugnancia que causa su presencia. Y trata de disimularla con su enigmática sonrisa. Los quiere amansar con la mirada. Pero ¡qué!... En las primeras de cambio no más (...) se disponen a hacerle juicio político".<sup>121</sup> "Hay que terminar con Yrigoyen y sus genuflexos —continúa narrando Columba— parece ser la actual consigna del Senado. No le perdonan su prepotente jefatura, ni las intervenciones demagógicas que, en el interior, con el caballo radical del comisario, ganaba todas las carreras. Y si no estaban en condiciones de ganarlas, las carreras no se corrían, por años, a la espera de que la provincia estuviera en condiciones electorales. A los 'galeritas' no se les ha prestado oídos cuando señalaban oportunamente esos errores. Hoy tosen fuerte. 'Controlan' la mayoría del Senado, unidos a los conservadores, formando lo que los yrigoyenistas llaman 'contubernio'. '¡Es una traición imperdonable la de los hombres que, habiendo sido encumbrados por nuestro partido, se abrazan con nuestros enemigos tradicionales, en contra de la Unión Cívica Radical!'—es el grito acusador de Delfor del Valle en el Senado, al ver mezclarse los votos de Melo, Gallo, Saguier y Torino con los de Linares, Rodríguez Saá, Vida, Mora Olmedo, Patrón Costas y otros".<sup>122</sup> La batalla de los antipersonalistas en el Senado se desató en la sesión del 17 de mayo de 1923, momento en el que renunciaron a las comisiones internas los senadores Melo, Torino, Larlús, Saguier, Gallo, Soto, Posse, Mora Olmedo y Gómez, argumentando que en las designaciones realizadas por el presidente de la Cámara,

---

<sup>121</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 189.

<sup>122</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 187.

Elpidio González, para conformar dichas comisiones no estaban representados los diversos “sectores” que integraban el Senado.

El senador Delfor del Valle sostuvo que esa actitud “era agravante y desconsiderada y hasta constituía un atropello a la investidura del vicepresidente de la República, quien, desde que asumió la presidencia del Senado había venido sintiendo una guerra sorda y subterránea contra él, tratando de menoscabar su autoridad. Esta guerra había tenido su estallido en las sesiones pasadas, cuando casi se llegó al juicio político porque, interpretando en conciencia y justicia las disposiciones del reglamento, no quiso adoptar resoluciones de fuerza para los senadores inasistentes (...) La tormenta vuelve ahora —agregó Del Valle—, con la firma de mis propios correligionarios. Yo no puedo aceptar esta situación y someto a la opinión de mi partido, a la Unión Cívica Radical, la actitud de unos y otros y ese fallo lo acataré aunque crea que esté equivocado. Siento repugnancia por este debate y me retiro”.<sup>123</sup>

Luego del intento por parte de la mayoría del cuerpo de despojar al presidente González de sus facultades —“ni podrá nombrar ni un ordenanza”, escribe Columba—, el Senado ingresó en una etapa, prácticamente, de inacción. Las sesiones se suspendían reiteradamente por falta de quorum. Los yrigoyenistas llegaban al recinto, pero no ingresaban. Se los amenazaba con todo tipo de reprimendas, incluidos los descuentos de sus dietas, pero nada dio resultado. El senador socialista Mario Bravo intentó officiar de mediador ya que “considera un desborde desdorado para la dignidad del cuerpo”<sup>124</sup> pero no logró llegar a un acuerdo con los ausentistas. Se enfrentó al senador tucumano yrigoyenista Aybar Augier, hombre “quisquilloso

---

<sup>123</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 189.

<sup>124</sup> *Ibidem.*

y valiente (...) con una sensibilidad delicada de aquellas que 'no aguantan pulgas"',<sup>125</sup> en palabras de Columba, quien lo invitaba solapadamente a batirse a duelo. Bravo respondió mediante un discurso que sorprendió por su brillante oratoria: "No me encontrará, entonces, el señor senador por Tucumán, en el campo de 'Don Nuño'; me encontrará en el campo de la polémica, y, posiblemente, en ese campo, el señor senador tenga armas tan eficaces como las que yo quisiera que tuviera (...) en concepto de los mismos intereses de su partido y en beneficio de los del país".<sup>126</sup>

Eran tiempos de debates acalorados, "un torneo de emoción y de arte, al duelo mismo, pero sin derramamiento de sangre",<sup>127</sup> reflexiona el taquígrafo. Finalmente, la posición del presidente Alvear se impuso y los antipersonalistas alcanzaron quorum para reformar el reglamento y nombrar nuevas comisiones. Los senadores yrigoyenistas Del Valle, Céspedes, Soria, Aybar Augier, Luna y Caballero renunciaron. El otro sector presentó un manifiesto, donde se quejó de que se hablara de "un contubernio" de orden político y sostuvo que la alianza con los senadores conservadores ya se venía dando desde 1916, pues las leyes necesitaron a los legisladores del régimen. Asimismo, criticaban a Yrigoyen y afirmaban que "no nos consideramos infalibles ni nos sentimos asistidos por la inspiración divina de ningún apostolado". Firmaron este manifiesto Vicente Gallo, Ramón Gómez, Leopoldo Melo, Ramón Paz Posse, Fernando Saguier, Pedro Soto y Martín M. Torino y adhirió el senador Pedro Larlús.

---

<sup>125</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 191.

<sup>126</sup> *Ibidem.*

<sup>127</sup> *Ibidem.*

A pesar de ser desplazado en sus funciones básicas, González continuó actuando con prudencia, recibiendo a los parlamentarios de todos los sectores, pacientemente a la espera de la nueva elección presidencial.

## **CADA CÁMARA ES SU PROPIO JUEZ: A PROPÓSITO DEL RECHAZO DE LOS DIPLOMAS DE LOS SENADORES**

El artículo 56 de la Constitución Nacional vigente por aquel entonces establecía que: “Cada Cámara es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez”. Explica el historiador Rubén Etcheverría “lo que implica que, después de haber ganado una elección en la jurisdicción provincial, el electo debe ser aceptado e incorporado al cuerpo legislativo colegiado (Cámara), pero que también puede ser rechazado y no incorporarse. Los rechazos de diplomas produjeron una tensión entre la elección del sufragante soberano y una *corporación* del Estado, lo que constituyó un escollo para la representatividad política a nivel nacional en el Congreso, puesto que se veía patente que se podía modificar la voluntad del voto”.<sup>128</sup>

Este punto había constituido una preocupación para los legisladores al momento de debatir la Ley Sáenz Peña. En aquella oportunidad, el senador Joaquín V. González, decía: “Puede ser muy sincero el resultado de un comicio electoral, muy sinceros los escrutinios realizados sucesivamente por diferentes juntas; pero llega a la asamblea política provistas de inmunidades colectivas, según un artículo de la Constitución que dice que cada Cámara

---

<sup>128</sup> Etcheverría, Rubén Osvaldo: “La reforma política y los rechazos de legisladores nacionales electos 1912-1930”, en las *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009, p. 2.

es juez exclusivo de la validez de los títulos de sus miembros. Entonces, por más estricta que sea la justicia común al castigar los delitos electorales, llega la cuestión al alto tribunal político que debe juzgar en definitiva el proceso electoral, y se encuentra que no hay juez imparcial para pronunciar su soberana decisión, y esta se produce por razón de partido o por razón suprema de gobierno o de Estado y así, en definitiva, resulta que el voto popular es transmutado y adulterado. Entonces, pues, lo que hay en el fondo es la falta de justicia política”.<sup>129</sup>

Hasta 1912, la presentación de los diplomas había sido un simple trámite. Sin embargo, a partir de la sanción de la ley Sáenz Peña y con la llegada de nuevas fuerzas políticas al Congreso, se convirtió en una instancia más de disputa política. Una vez elegidos por las legislaturas de las provincias y de la capital, los senadores debían presentar sus diplomas en las sesiones preparatorias, donde solo tenían voto los senadores del período anterior. La Cámara podía rechazar o impugnar la decisión de la legislatura local o posponer la aprobación del nombramiento del senador en cuestión (en algunos casos dándose demoras de más de dos años). Las razones para la impugnación podían vincularse con cuestiones constitucionales del electo (como edad, ciudadanía, patrimonio), o los denominados “vicios electorales insanables”, situaciones vinculadas con la moral del senador.

A partir de 1920, con la llegada de los primeros senadores radicales, los conservadores comenzaron a usar esta práctica para impedir el acceso de los electos a sus bancas. Sin embargo, al poco tiempo también fue una práctica realizada por los legisladores radicales en contra de representantes de otros sectores de su partido.

---

<sup>129</sup> Discurso pronunciado por Joaquín V. González en la Cámara de Senadores, sesión del 1.º de febrero de 1912, en Botana, Natalio R.: *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 176-177.

Los rechazos de esta etapa fueron: Adolfo Rodríguez Saá y Esteban Adaro, por la provincia de San Luis (1920); Alberto Aybar Augier, por Tucumán (1920); los rechazos indirectos de Segundo B. Gallo, Fernando Soria, Alejandro Ruzo y Enrique Ocampo (1921); los directos de Alejandro Ruzo y Enrique Ocampo (1922), todos por Catamarca; Eduardo Teisaire, radical lencinista por Mendoza (agosto de 1920); el del radical antiyrigoyenista Ramón Paz Posse (1922), por Tucumán; el yrigoyenista Ramón Gómez (1922), por Santiago del Estero; y el demócrata Rafael Núñez (1923), por Córdoba.

Contra esta práctica se pronunció el primer senador socialista electo en 1924, Juan B. Justo —junto a Mario Bravo, con quien lo ataba una amistad—, quien, luego de que demorara veinte días la aprobación de su diploma, en la primera sesión en la que participó dijo: “En los Estados Unidos se discuten solo los diplomas cuando la elección ha ofrecido alguna falla; si no, entran directamente los asignados y ocupan sus bancas”.<sup>130</sup>

A partir de 1926, con la presencia de un importante bloque de radicales antipersonalistas, comenzaron las impugnaciones a los senadores yrigoyenistas y, por último, contra el denominado “radicalismo disidente” de San Juan y Mendoza. Los legisladores cuestionados fueron: Carlos M. Puebla en 1924, Carlos W. Lencinas en 1926 y 1928, Carlos R. Porto en 1925 y 1927, y Federico Cantoni en 1927 y 1928.<sup>131</sup>

Aldo Cantoni era un referente político de la provincia de San Juan, de un radicalismo de fuerte contenido social. Inicialmente partidario de Yrigoyen, se distanció hasta llegar a un abierto enfrentamiento, luego de 1921, fundando el “bloquismo”. En San Juan

---

<sup>130</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 1. p. 186.

<sup>131</sup> Etcheverría, Rubén Osvaldo, *op. cit.*

impulsaron medidas de avance social, entre otras, el voto femenino en 1921. Acusado del asesinato del gobernador, fue detenido, pero la cárcel no le impidió continuar la carrera política. En 1923, ingresó al Congreso como senador y en 1926 debió dejar el cargo por resultar electo gobernador de la provincia. El Senado rechazó a su reemplazante Federico Antoni, quedando la banca vacante hasta el golpe cívico-militar de septiembre de 1930, cuando se disolvió el Congreso Nacional. En el marco de la creciente tensión por las amenazas de intervención a la provincia, el doctor Federico Antoni realizó un fuerte alegato frente al Congreso donde sostuvo: “Yo creía que los senadores eran gente mansa y pacífica. Pero resulta que mientras voy conociendo a los hombres más capaces de mi patria, más voy queriendo a los chinos de mi tierra, porque son hombres de más alma, que tienen un sentimiento más profundo y más grande de la nacionalidad argentina y porque estoy convencido que sus sentimientos son superiores y más nobles que el de los hombres que se sientan en este recinto. Vine a esta Cámara porque me lo impuso mi partido, no he mendigado a nadie el voto, porque no me interesan los sectores políticos de esta Cámara. Yo vengo a defender intereses de una provincia autónoma y libre”. Un proceso político similar ocurrió en Mendoza, bajo la conducción de José Néstor Lencinas, donde se intervino la provincia y se declararon nulas las elecciones y, por ende, la posibilidad de que asumieran los senadores cuyanos.

## **SEGUNDA PRESIDENCIA DE YRIGOYEN: MUY CERCA DE LA MAYORÍA EN EL SENADO**

En 1928, Yrigoyen fue elegido presidente por segunda vez. El apoyo político alcanzó tal magnitud que, por primera vez, se avizoraba la posibilidad de contar con la mayoría en las dos cámaras del Congreso.

El yrigoyenismo se imponía así a la vieja oligarquía y a los sectores disidentes dentro de su propia fuerza política. Delfor del Valle sintetizaba el sentir del nuevo gobierno: “¡Hemos triunfado el primero de abril a pesar de los Judas del radicalismo!”.<sup>132</sup>

Emergieron, entonces, nuevas figuras de la política nacional, tal como el joven radical Diego Luis Molinari —el “niño prodigio” que luego tendría un lugar protagónico en el Senado durante el peronismo—, quien accedió a su banca por la Capital Federal. Desde el momento mismo de aceptación de los diplomas, el joven hizo escuchar su voz denunciando al senador tucumano Guzmán por haber sido designado por “legisladores a sueldo de su empresa, que pertenece a esa férrea garra del *trust* del azúcar”.<sup>133</sup> En aquella sesión, sentenció Molinari: “Cuando el país entero, por cerca de un millón de votos, ha consagrado nuestro triunfo, el pasado ha quedado muerto y enterrado. Y en este Senado, que es el reducto de esas fuerzas retrógradas vencidas el 1.º de abril de 1928, no queda más que una sola representación valedera: ¡la nuestra!”.<sup>134</sup>

En este contexto político, el Ejecutivo retomó la iniciativa. En 1929, con renovado entusiasmo, el gobierno impulsó una de las leyes más esperadas por la clase obrera argentina: la jornada de ocho horas de trabajo, histórico reclamo del movimiento obrero argentino. Si bien la ley 11.544 no contemplaba los trabajos agrícolas, ganaderos y los del servicio doméstico, significó un hito fundamental en la historia de los derechos laborales de la Argentina.

---

<sup>132</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 197.

<sup>133</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 198.

<sup>134</sup> *Ibidem*.

Pero el Senado seguía bloqueando iniciativas que para el Poder Ejecutivo nacional eran centrales para poder hacer frente a la crisis mundial desatada. El 17 de enero de 1930 Yrigoyen le envió una misiva a la Cámara alta manifestándole “la imperiosa necesidad de que preste debida atención y convierta en ley los proyectos que ha recibido de la Honorable Cámara de Diputados, la demora de cuyas sanciones está ocasionando graves perjuicios a los más respetables intereses del país”.<sup>135</sup>

En la misiva, el presidente detallaba cuáles eran los proyectos pendientes, haciendo referencia al mensaje emitido para la convocatoria a las sesiones extraordinarias: “1) Legislación sobre régimen del petróleo; 2) Reformas a la ley de arrendamientos agrícolas; 3) Creación del Banco Agrícola; 4) Autorización al Banco Hipotecario Nacional para emitir cédulas; 5) Bonos de pavimentación para la capital; 6) Convenio con Inglaterra”. Insistía en la urgencia de su tratamiento diciendo que “el Poder Ejecutivo no requiere de vuestra honorabilidad nada más que aquellas leyes que por haber sido ya tratadas por la Honorable Cámara de Diputados, solo dependen del Honorable Senado y que por el carácter que resisten son indispensables a la economía nacional, al bienestar popular y al trabajo de la hora presente, en sus múltiples manifestaciones”.

Lejos de encontrar colaboración para enfrentar la crisis, la política desestabilizadora de la oposición se acentuó. Con un discurso falsamente moralista, le reclamaban por el supuesto mal manejo del Estado, denunciaban un exceso de burocratización y la prepotencia de sus seguidores. La prensa se hizo eco de las críticas e inició una feroz campaña de desprestigio. La esperanza estaba depositada en las elecciones legislativas que se avecinaban y que,

---

<sup>135</sup> Ministerio de Justicia: *Documentos de Hipólito Yrigoyen*, Comisión de la Ley de Homenaje a Hipólito Yrigoyen, 1949, p. 261.

por primera vez en la historia, auguraban que el yrigoyenismo alcanzaría la mayoría en la Cámara alta.

## **LA DEMOCRACIA EN PELIGRO: DEL INTENTO DE MAGNICIDIO AL PRIMER GOLPE DE ESTADO**

El 24 de diciembre de 1929, cuando el presidente se dirigía desde su casa de la calle Brasil 1039 del barrio de Constitución a la Casa de Gobierno en compañía de su médico, el doctor Meabe, sufrió un atentado. Un hombre sacó un revólver y disparó al auto, hiriendo al subcomisario Alfredo Piccia Bonelli, que se encontraba a cargo de la custodia presidencial. La respuesta no se hizo esperar y el atacante cayó muerto. La muerte del autor material del atentado, Gualterio Marinelli, un italiano de 44 años, impidió que se pudiera avanzar en la investigación. No quedó claro si se trató de un ácrata<sup>136</sup> o una persona con desequilibrios mentales. Con cierta ingenuidad, Yrigoyen declaró ante el juez de instrucción: “Tengo el conocimiento infinito de razón y de conciencia, de no haber hecho jamás mal a nadie, en sentido alguno y si todo el bien que estuvo a mi alcance a cuantos llegaron hasta mí. Fueran quienes fueran”.<sup>137</sup> La oposición, paradójicamente, utilizó el atentado para desacreditar la gestión del presidente. El senador radical Delfor del Valle denunció en el recinto el uso político del atentado sosteniendo que: “Se ha querido mezclar el atentado contra el presidente de la República con la política actual. Se ha querido relacionar con la

---

<sup>136</sup> Fueron varios los intentos de magnicidios a presidentes que también se desempeñaron como senadores de la Nación: Domingo F. Sarmiento (1873); Julio A. Roca, meses antes de terminar su primer mandato presidencial, en 1886; Manuel Quintaba, en 1905; Figueroa Alcorta, en 1908; y Victorino de la Plaza, en 1916. Décadas más tarde, en 1986, otro presidente radical, el presidente Alfonsín, también sufriría otro atentado.

<sup>137</sup> Ministerio de Justicia: *Documentos de Hipólito Yrigoyen*, Comisión de la Ley de Homenaje a Hipólito Yrigoyen, 1949, p.108.

posición benéfica de la oposición, y con la justa y saludable crítica de la prensa independiente, que es una verdadera insensatez (...) Su atentado no ha sido sino la consecuencia de la actitud inoperante y desorbitada de la prensa, de partidos y del presidente de este honorable Senado”.<sup>138</sup>

Pero la crisis se agudizó. La economía agroexportadora de la Argentina sufría cada vez más los efectos de la crisis económica mundial. La disminución de la recaudación estatal obligó al Ejecutivo a pagar con retraso los sueldos y se paralizaron las obras públicas. Los bancos vieron mermada su actividad y cesantearon a un gran número de empleados. La reducción del consumo operaba, a su vez, provocando disminución de producción y ocupación, en una espiral hacia abajo, de fuerte tendencia recesiva. La oligarquía, por su parte, temerosa ante las dificultades para colocar sus carnes en el mercado británico, se convencía de la necesidad de tomar urgentemente el gobierno para poder defender, de la mejor manera posible en el nuevo contexto, sus intereses.

Los grandes diarios todos los días titulaban contra Yrigoyen. *La Nación* y *La Prensa*, desde el liberalismo conservador, *La Nueva República*, desde el nacionalismo de derecha, así como también la prensa de izquierda y especialmente *Crítica*. El periódico *La Frontera*, de derecha, se constituyó en otro de los más poderosos arietes de la clase dominante.

El día 10 de agosto de 1930 se publicó el *Manifiesto de las derechas y de los socialistas independientes*, firmado por cuarenta y cuatro legisladores, denunciando “la voluntad arbitraria y despótica que rige los asuntos públicos”, así como “el despilfarro de los dineros

---

<sup>138</sup> Diario de Sesiones del Senado de la Nación, 1930.

públicos”, por lo cual es necesario “crear un espíritu cívico de resistencia a esos abusos y desmanes”.<sup>139</sup> Entre los firmantes figuraban los conservadores Rodolfo Moreno, Antonio Santamaría, Manuel Fresco y los socialistas Federico Pinedo, Héctor González Iramain, Antonio de Tomaso y Augusto Bunge.

Pocos días después, el 25 de agosto, se publicó el *Manifiesto de la legión de mayo* que sostenía: “El Congreso no existe, la autonomía provincial no existe (...) El presidente de la República tampoco existe; un caudillo, desde el histórico sillón de Rivadavia, distribuye prebendas a su mansa servidumbre, mientras el país, sin dirección, va a estrellarse en los escollos de la miseria, la vergüenza y la anarquía”.<sup>140</sup> Desde la izquierda llegó también, el día 26, a través de una declaración del Partido Comunista, la opinión descalificadora: “El gobierno de Yrigoyen es el imperio de la reacción capitalista, como lo demuestra su política represiva, reaccionaria, fascizante, contra el proletariado en lucha, contra el cual aplica cada vez más los métodos terroristas”.<sup>141</sup> El 28, el socialista Nicolás Repetto embistió contra el gobierno desde la Cámara de Diputados: “Aquellos gobiernos del régimen tenían (...) aquí, en la Cámara, las mayores capacidades de su tiempo (...) gente de una capacidad indiscutible (...) En cambio, ahora vemos la decadencia de este cuerpo (...) Yrigoyen pretende ordenarlo, dirigirlo e impregnarlo todo con su voluntad (...) Este hombre no tiene energías, ni tiene voluntad; tiene una obstinación, un deseo de imperar en la conciencia de los ciudadanos (...) Con este sistema de decidir el voto de los electores por medio de favores, servicios, prebendas y promesas, se puede llegar a situaciones

---

<sup>139</sup> Sarobe, José María. *Memorias sobre la revolución del 6 de septiembre de 1930*, Buenos Aires, Ediciones Gure, 1957, p. 271.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>141</sup> Comisión del Comité Central del Partido Comunista: *Esbozo de Historia del Partido Comunista de la Argentina*, Buenos Aires, Anteo, 1947, p. 70.

insostenibles. Hay una clase de parasitismo populachero, que es insaciable (...) Todo esto prepara situaciones sociales realmente pavorosas, tan serias y tan complicadas, que muchas veces imponen la necesidad de apelar a recursos extremos”.<sup>142</sup>

El 2 de septiembre, Federico Pinedo opinó: “Es el gobierno más inepto y más inmoral que ha regido en este suelo”.<sup>143</sup> El conservador Benjamín Villafañe, a su vez, sostuvo: “Sobre el montón de escombros materiales y morales que hoy se llama pueblo argentino, asienta su planta con desprecio y gesto olímpicos, el gobernante más subalterno que le ha caído en suerte”.<sup>144</sup> Después, en su libro *La tragedia argentina*, agregó: “Yrigoyen significó un anacronismo, un paso atrás hacia la barbarie y un ultraje a la cultura alcanzada. Fue la invasión del bajo fondo en su parte enferma al poder, el fandango de la cocina instalada en la sala, el asalto a las arcas públicas por todo género de delincuentes, la humillación de toda manifestación de cultura por la hez del conventillo (...) ¡Es el ciudadano que ha irrogado más daños a su patria!”.<sup>145</sup>

Se avecinaba el primer golpe de Estado de la historia argentina.

## EL PRIMER GOLPE CÍVICO-MILITAR Y EL CIERRE DEL CONGRESO

El 6 de septiembre de 1930, el Congreso de la Nación fue clausurado. El golpe de Estado encabezado por el general Uriburu interrumpió

---

<sup>142</sup> Repetto, Nicolás: *Mi paso por la política*, tomo I, Buenos Aires, Santiago Rueda Editor, 1956, p. 327-338.

<sup>143</sup> Sarobe, José M., *op. cit.*, p. 97.

<sup>144</sup> Villafañe, Benjamín, en *La Prensa*, Buenos Aires, septiembre de 1930.

<sup>145</sup> Villafañe, Benjamín. *La tragedia argentina*, Buenos Aires, edición del autor, 1943, p. 75.

el funcionamiento del Poder Legislativo hasta el 18 de febrero de 1932. Inició allí una etapa popularmente conocida como la Década Infame (1930-1943), signada por la interrupción del orden constitucional, el fraude electoral, la pobreza y la desocupación.

Hipólito Yrigoyen, que había sido el primer presidente elegido mediante el sufragio secreto, fue también el primer presidente en ser derrocado por las fuerzas armadas. En sus últimos meses de gobierno, debió enfrentar la crisis económica, frente a la cual el viejo caudillo estaba dispuesto a avanzar en un punto neurálgico de la estructura económica argentina: la nacionalización de los recursos petrolíferos.

Hacia algunos años se había creado YPF, y el Poder Ejecutivo consideraba necesario asegurar que este recurso estratégico fuese controlado por el Estado argentino. El proyecto de ley presentado para este fin había generado una intensa polémica en los principales medios de comunicación y, también, debates en el Parlamento. La ley tocaba los intereses de las empresas extranjeras que usufructuaban este hidrocarburo, pero también a los aliados internos que explotaban este recurso natural en su beneficio. En caso de sancionarse, se pondría fin al acuerdo de la provincia de Salta con la empresa norteamericana Standard Oil.

Como había ocurrido en otras oportunidades, la iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados, pero frenada en el Senado de la Nación. Sin embargo, se acercaban elecciones legislativas en las provincias de Mendoza y San Juan, y todo parecía indicar que el resultado sería favorable al yrigoyenismo, permitiendo alcanzar la mayoría en la Cámara alta. Las tan ansiadas elecciones estaban programadas para el 7 de septiembre. Pero en el mes de agosto las críticas en los principales diarios hacia la gestión de Yrigoyen recrudecieron y se publicaron varias solicitudes denunciando la

supuesta inoperancia, el autoritarismo y el atropello del gobierno nacional a las instituciones republicanas.

Finalmente, validado por la Corte Suprema de Justicia bajo la presidencia de Figueroa Alcorta, exsenador y presidente argentino que había cerrado durante su mandato al Congreso, el 6 de septiembre se produjo el golpe de Estado liderado por el general Uriburu, quien asumió como presidente de facto del país.

En el nuevo gabinete sobresalieron varias figuras ligadas a las empresas norteamericanas: de los ocho ministros, cuatro habían sido o eran abogados de empresas de dicho país. Además, en el gobierno de Uriburu las empresas norteamericanas obtendrían una serie de beneficios, no solo la Standard Oil en detrimento de YPF, sino también las empresas que producían automóviles. “El golpe tiene olor a petróleo”, señaló el periodista Waldo Frank. “Las elecciones estaban programadas para el 7. La revolución fue el 6, creo que las fechas lo dicen todo”,<sup>146</sup> reflexionó Arturo Jauretche años después.

El presidente de facto Uriburu explicó en su proclama del mismo 6 de septiembre las causas del cierre del Congreso de la Nación. Se decía allí: “la indispensable disolución del actual Parlamento obedece a razones demasiado notorias para que sea necesario explicarlas. La acción de una mayoría sumisa y servil ha esterilizado la labor del Congreso y ha rebajado la dignidad de esa elevada representación pública. Las voces de la oposición que se han alzado en defensa de los principios de orden y de altivez en una y otra Cámara han sido impotentes para levantar a la mayoría de su prostración moral y para devolver al cuerpo de que formaban parte, el decoro y el respeto definitivamente perdido ante la opinión”.<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> Frank, Waldo: *América Hispana, un retrato y una perspectiva*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932, p. 92.

<sup>147</sup> Publicada en *La Nación*, 7/19/1930.

El Congreso permaneció cerrado hasta el 18 de febrero de 1932, año en el que asumieron los nuevos senadores, que alcanzaron su banca mediante elecciones fraudulentas.

## **ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS**

### **Caballero, Ricardo (1876-1963)**

Nació en Ballesteros, provincia de Córdoba, el 5 de diciembre de 1876 y fue médico de profesión. En las primeras elecciones libres, de 1912, acompañó como vicegobernador a Manuel Menchaca, quien ganó la gobernación de Santa Fe. Fue senador en 1919 por la Unión Cívica Radical. Yrigoyenista, con disidencias en las líneas internas, después pasó al nacionalismo. Incursionó en el revisionismo histórico con varios ensayos. Fue autor de un ensayo importante sobre la revolución radical de 1905, probando los orígenes federales de la mayor parte de los dirigentes del radicalismo. Fue nuevamente senador en 1937. Falleció en 1963.

### **Cantoni, Aldo (1892-1948)**

Nació en San Juan el 25 de junio de 1892. De profesión médico, desde su juventud manifestó preocupación por la cuestión social, defendiendo esas ideas, primero, desde el socialismo y, luego, desde el radicalismo. Junto a su hermano, Federico, conformó en San Juan un radicalismo de fuerte contenido social. Inicialmente, fue partidario de Yrigoyen pero se distanció hasta llegar a un abierto enfrentamiento luego de 1921, fundando el "bloquismo". En San Juan, impulsaron medidas de avance social, entre otras, el voto femenino en 1921. En 1923, ingresó en el Congreso como senador por la provincia de San Juan. Debía concluir su mandato el 30 de abril de 1931, sin embargo, dejó su cargo el 26 de diciembre de 1926 por resultar electo gobernador de la provincia. El Senado rechazó a su

reemplazante, Federico Cantoni, quedando la banca vacante hasta el golpe cívico-militar de septiembre de 1930, cuando se disolvió el Congreso Nacional. En el marco de la creciente tensión por las amenazas de intervención a la provincia, el doctor Federico Cantoni realizó un fuerte alegato frente al Congreso donde sostuvo: “Yo creía que los senadores eran gente mansa y pacífica. Pero resulta que mientras voy conociendo a los hombres más capaces de mi patria, más voy queriendo a los chinos de mi tierra, porque son hombres de más alma, que tienen un sentimiento más profundo y más grande de la nacionalidad argentina y porque estoy convencido que sus sentimientos son superiores y más nobles que el de los hombres que se sientan en este recinto. Vine a esta Cámara porque me lo impuso mi partido, no he mendigado a nadie el voto, porque no me interesan los sectores políticos de esta Cámara. Yo vengo a defender intereses de una provincia autónoma y libre”. Bajo su gobierno, en 1927, se creó el Departamento del Trabajo a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes laborales sancionadas en la provincia y, en el mismo año, se realizó una reforma de la constitución provincial con medidas sociales de avanzada. En 1932 regresó al Senado, desempeñándose como legislador en la Cámara alta hasta 1941 por la UCR Antipersonalista. Por sus planteos sociales aparecía como una izquierda del radicalismo, pero su dura oposición a Yrigoyen lo convirtió en cómplice de la concordancia conservadora.

### **González, Pedro Elpidio (1875-1951)**

Nació en Rosario el 1.º de agosto de 1875. Alineado en su juventud con Leandro N. Alem, fue después permanente colaborador de Hipólito Yrigoyen. Su historia política abunda en renunciamientos a postulaciones de cargos. En 1922, Yrigoyen le impuso, como obligación militante, acompañar a Alvear en la candidatura presidencial. Así resultó vicepresidente electo y presidente del Senado en un momento de debilidad, ya que los yrigoyenistas se constituyeron

en minoría. Ante las reiteradas ausencias de los legisladores que no daban quorum, la mayoría (conservadores y antipersonalistas) le exigía que trajera a los senadores al recinto por la fuerza policial. Elpidio lo consultó a Yrigoyen, quien le respondió: "A los senadores no se los puede traer con los vigilantes. Usted, como presidente del Senado, no puede cometer ese atropello". Elpidio, fiel a su jefe político, no recurrió a la fuerza, provocando un gran escándalo de "las galeritas". Producido el golpe militar de 1930 fue detenido y, al recuperar la libertad, se encontró sin recursos. Se hospedó en un hotelito, que fue demolido para construir la avenida 9 de Julio. Solo le quedaba la posibilidad de dormir en el Hotel de Inmigrantes. El día del desalojo, el presidente Justo le hizo llegar un sobre con dinero, pero Elpidio lo rechazó y durmió, finalmente, en el Hotel de Inmigrantes. Luego, al morir su madre, se alojó en su casita de la calle Gorostiaga. Un legislador le anunció que había presentado un proyecto para otorgarle una pensión vitalicia a los expresidentes de la Nación, pero Elpidio lo rechazó. Se dedicaba a caminar por Buenos Aires con una caja de anilinas que vendía a comisión. Así sobrevivía Elpidio, consecuente siempre con sus ideales populares de juventud, ejemplo de austeridad, firme en su convicción de que "hay que servir a la acción y al pueblo con absoluto desinterés personal". Dos meses antes de su fallecimiento, redactó un testamento donde sostuvo: "Pido ser enterrado con toda modestia, que no se decreten honores, ni honras oficiales de ninguna especie, No tengo institución alguna de herederos porque no tengo ningún bien de que disponer, toda mi vida pública ha sido siempre inspirada y regida por los principios y doctrinas de la Unión Cívica Radical, manteniéndome en todas las horas identificado con el pensamiento y la conducta del eminente repúblico doctor Hipólito Yrigoyen. Que la Unión Cívica Radical, a la cual dediqué todos mis fervores y desvelos de ciudadano, es una, indivisible y absoluta y cualesquiera que sean las contingencias

que ella soporte sobrevivirá siempre como imperativo histórico de la conciencia democrática argentina”.<sup>148</sup>

### **Justo, Juan Bautista (1865-1928)**

Nació en Buenos Aires, el 28 de junio de 1865. Fue el primero en la Argentina en usar, como médico, el método antiséptico. Se inició políticamente participando en la revolución del 90. Convencido de que la medicina no era suficiente para concluir con las enfermedades, ingresó a la acción política vendiendo su carruaje, en el que visitaba a los enfermos, para fundar un periódico político que llamó *La Vanguardia* (1894), nombre que recordaba el fortín de la estancia donde transcurrió buena parte de su infancia. En 1896, fue el propulsor del Partido Socialista, aunando los principios de la socialdemocracia europea con su formación liberal, recibida en la universidad y la literatura de su época. Tradujo *El capital*, de Carlos Marx, pero se posicionó críticamente frente a él ya que se manifestaba a favor del realismo ingenuo (1903). En 1912 fue electo diputado nacional, destacándose por sus intervenciones muy documentadas y que, según su propia definición, llevaron “la ciencia al Congreso en reemplazo de la política criolla”. En 1924, fue elegido senador nacional, siendo un fuerte crítico del radicalismo yrigoyenista. Su formación europeísta le impedía establecer las diferencias entre el régimen oligárquico y el primer movimiento nacional, ya que los consideraba variantes de lo mismo. Al respecto, discutió con el socialista Enrico Ferri, quien sostenía que el Partido Socialista de la Argentina debía apoyar al radicalismo contra la oligarquía conservadora, puesto que no existía suficiente desarrollo industrial como para postular posiciones netamente anticapitalistas que condujeran a ser funcionales al régimen predominante. Publicó varios libros, entre ellos: *Teoría y práctica de*

---

<sup>148</sup> Torres, Arturo: *Elpidio González, biografía de una conducta*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1951.

*la historia, La realización del socialismo, Obra parlamentaria y Defensa del cooperativismo.* Falleció el 8 de enero de 1928.

### **Melo, Leopoldo (1869-1951)**

Nació en Diamante, Entre Ríos, el 15 de noviembre de 1869. Fue un importante dirigente de la Unión Cívica Radical, siendo el líder de la oposición interna a Yrigoyen, grupo conocido como los antipersonalistas. En 1914 fue electo diputado nacional por la provincia de Entre Ríos, cargo que mantuvo hasta 1917, cuando pasó a ser senador nacional, siendo luego reelecto. Miembro de la Liga Patriótica, participó en los hechos represivos durante la Semana Trágica en 1919. Su relación con Alvear fue estrecha, se desempeñó como presidente provisional del Senado durante toda su presidencia. En el marco de la Unión Cívica Radical Antipersonalista se presentó como candidato a presidente para enfrentar a Yrigoyen en las elecciones de 1928, en una alianza con los conservadores, obteniendo el 31,7 % de los votos. En 1930, su animadversión por Yrigoyen lo llevó a conspirar y a promover el derrocamiento de este. Una vez consumado el golpe, se sumó a la Concordancia, integrando a la UCRA a esta y formando parte de la dirigencia del régimen fraudulento de la Década Infame. Como promotor de la candidatura de Agustín P. Justo para presidente en 1931, se convirtió en su primer ministro del Interior, cargo que mantendría hasta 1936. Durante su gestión en el ministerio, se extendió la práctica de la tortura contra opositores por parte de la Policía Federal, por medio de su sección especial. Durante la Segunda Guerra Mundial, representó a la Argentina en la Conferencia Panamericana de Cancilleres que se realizó en La Habana, para debatir qué hacer ante un ataque del Eje en el continente. Melo se opuso a la posición de Estados Unidos, siendo acusado de simpatizar con el Eje.

**Valle, Delfor del (1862-1950)**

Nació en Dolores, provincia de Buenos Aires, el 3 de agosto de 1862. Aunque ejercía de martillero público, se destacó como periodista. A lo largo de su vida dirigió diversos periódicos, tanto en su Dolores natal como en la ciudad de La Plata, así también como en el diario *La Época*, durante la primera presidencia de Yrigoyen. Sus padres murieron cuando él era joven, por lo que su tío, Aristóbulo del Valle, se encargó de su educación. Su tío, como fundador de la Unión Cívica Radical, le permitió situarse en un lugar privilegiado en los primeros años del partido, teniendo una extensa vida partidaria y formando parte de todas las convenciones nacionales y provinciales, desde la primera en 1891 hasta la de 1928. Además, participó en las revoluciones radicales de 1893 y 1905, ocupando cargos de liderazgo, comandando tropas y siendo gestor de los preparativos de estas. En cuanto a las facciones internas del partido, Delfor del Valle fue muy amigo del presidente Hipólito Yrigoyen, siendo parte de su grupo más cercano, defendiéndolo durante su carrera política. Como diputado nacional, en 1894 promovió leyes en materia militar, terminando su mandato en 1898. En 1912, 14 años después, luego de una intensa actividad partidaria, fue electo nuevamente diputado, siendo reelecto dos veces más. En 1922 coronó su carrera siendo electo senador nacional por la provincia de Buenos Aires, cargo que mantuvo hasta el golpe de Estado de 1930.

**Valle Iberlucea, Enrique del (1877-1921)**

Nació en Cantabria, España, el 18 de abril de 1877. De nacionalidad española, fue el primer dirigente del Partido Socialista en asumir una banca en el Senado, en 1913. No solo fue senador, sino que incursionó en la investigación histórica. En un acto realizado en Bahía Blanca manifestó críticas al Senado y subidos elogios a la Revolución Rusa, opinó incluso que el Partido Socialista debía incorporarse a la III Internacional. Esto provocó un escándalo en el Congreso de la Nación, donde se decidió su expulsión, con el

voto en contra de Joaquín V. González y del doctor Julio A. Roca (h). Para la presentación del proyecto del Código Laboral trabajó arduamente. El 12 de marzo de 1904, publicó en las páginas de *La Vanguardia* —el órgano de prensa del Partido Socialista— un llamado dirigido “a todos los compañeros obreros”, invitándolos a hacer llegar a su domicilio de la calle Azcuénaga 1212 la mayor cantidad posible de información sobre horarios de trabajo, salarios, convenios laborales, etcétera. Era la primera vez que un integrante del Senado de la Nación convocaba a los trabajadores a participar en un proceso tan importante como la elaboración del proyecto del Código de Trabajo. Narra el taquígrafo del Senado de la Nación, Columba: “En una asamblea pública, realizada en Liniers, el senador socialista Del Valle Iberlucea habría dicho que él nada había podido hacer por los obreros desde su banca, y que desde ella solo había presenciado el reparto y el acomodo de intereses entre algunos hombres del Senado y las empresas capitalistas”.<sup>149</sup> Estas declaraciones públicas lo llevaron a enfrentarse en el recinto con el senador Del Pino, quien le gritó: “¡Repita acá lo que dijo en Liniers! A ver si es capaz (...) ¡Fanático! ¡Sectario!”.

---

<sup>149</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, p. 20.

6 DE SEPTIEMBRE DE 1930

---

# **GOLPE DE ESTADO ENCABEZADO POR EL GENERAL URIBURU.**

SE CLAUSURA EL CONGRESO NACIONAL HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 1932.



# CAPÍTULO 8

## EL SENADO DURANTE LA DÉCADA INFAME (1932-1943)

### **SOCIALISTAS EN EL SENADO DE LA NACIÓN**

El 28 de agosto de 1931, el Poder Ejecutivo llamó a elecciones nacionales para el 8 de noviembre, excluyendo de esa convocatoria a todos los radicales que hubieran participado en la gestión de Yrigoyen. El radicalismo presentó la fórmula Alvear-Güemes, pero el 6 de octubre el gobierno la vetó. En algunos círculos partidarios creció la opinión de que era necesario dar la lucha electoral, aun con el peligro del fraude. De allí emergió, en cierto momento, la fórmula Gallo-Saguier. Desde Martín García, el “Peludo”, quien, por supuesto, conocía la posición reaccionaria de Gallo, consideró que convenía ir con esa fórmula: “Con gallos o con gallinas, hay que ir a la elección”. Pero la dictadura uriburista no quería correr más riesgos y también incurrió al veto, al igual que a todos los candidatos

que hubieran mantenido alguna vinculación con el radicalismo, por lo cual, el 25 de octubre, el Comité Nacional del Partido Radical resolvió la abstención absoluta y publicó un manifiesto al pueblo, documento que se denominó del “comicio cerrado”.<sup>150</sup> Colocado así al margen de la contienda electoral, el radicalismo mantendría la abstención hasta el 2 de enero de 1935, período durante el cual intentarían una y otra vez la acción cívico-militar para recuperar el poder.

El sueño corporativista de Uriburu había concluido con esta convocatoria. Es cierto que el general estaba enfermo, pero su mayor enfermedad se llamaba Agustín P. Justo, quien controlaba la mayoría de los mandos militares. Como era previsible, la elección resultó fraudulenta. La alianza socialista-demoprogresista solo triunfó en Buenos Aires y Santa Fe, donde había sido más difícil la maniobra tramposa. La Justicia Electoral otorgó 234 electores a la fórmula Justo-Roca y solo 124 a la fórmula De la Torre-Repetto. En definitiva, la alianza no había hecho más que legitimar el triunfo de la reacción. Los socialistas ganaron 44 legisladores, quienes recibirían el vituperio de los yrigoyenistas por no haberse solidarizado con su posición abstencionista. En febrero de 1932, el general Agustín P. Justo accedió al poder. Era el inicio de la Década Infame.

En 1932, el Congreso de la Nación volvió a funcionar. Sin embargo, esto no implicó la restauración del sistema democrático, ya que el general Agustín P. Justo asumió mediante la práctica del fraude electoral. Durante su gobierno la denominada “Concordancia” obtuvo la mayoría legislativa: se trataba de una coalición entre el Partido Demócrata (conservador), el Partido Socialista Independiente (de tendencia también conservadora) y el radicalismo antipersonalista. Participando del sistema electoral, pero en

---

<sup>150</sup> del Mazo, Gabriel, *op. cit.*, p. 181.

franca oposición, se encontraban los legisladores del Partido Demócrata Progresista y del Partido Socialista.

A pesar de ser una etapa donde se observan algunos avances en materia de legislación social —tales como la ley 11.726, que aprueba las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la ley 11.933, de protección de la maternidad; la ley 12.383, de prohibición del despido por causa de matrimonio; la ley 12.713, de estatuto de trabajadores a domicilio, y la ley 12.789, de garantías de higiene para los braceros en labores agrícolas, ganaderas y mineras—, la situación de la clase trabajadora era de extrema pobreza y explotación, tal como expresan los tangos de la época.

Algunas voces en soledad denunciaban la situación del pueblo trabajador. Entre ellas, se destacaron los senadores socialistas Mario Bravo (senador por la Capital Federal de 1932 a 1938) y Alfredo Palacios (senador por la Capital Federal de 1932 a 1935 y de 1935 a 1943).

Como lo había hecho desde su banca de diputado, Palacios continuó siendo un gran defensor de los derechos laborales. Nacido en Buenos Aires en 1878, abogado, desempeñaba su profesión en un modesto espacio en el barrio de La Boca, donde podía leerse en el cartel de la puerta: “Alfredo Palacios, abogado, se atiende gratis a los pobres”.

Alfredo provenía de una familia donde aún estaba viva la tradición antimitrista, a tal punto que, siendo alumno, lo llevaron con sus compañeros de colegio a saludar a Mitre y, al contarle en su hogar, su padre —Aurelio— le dio un bofetón. La madre le aclararía luego que se originaba en que don Bartolo había perseguido con saña a su progenitor.<sup>151</sup> Nacional-latinoamericano por esa vía familiar,

---

<sup>151</sup> Larra, Raúl: *Palacios, el último mosquetero*, Buenos Aires, Leviatán, 1988, p. 25.

socialista por sus ideas, transigió ante los grandes poderes y ante la cúpula del Partido Socialista, la cual lo expulsó en 1915. Por ese motivo, Ricardo Rojas sostuvo: “La verdadera razón [de la expulsión] estaba en que Palacios es profundamente argentino (...) Palacios era como un quetzal de los trópicos aterido en la estepa de nuestro equívoco socialismo rioplatense en el cual se refunden las más bajas inepticias de una ciencia de vulgarización con los más turbios rencores de un cosmopolitismo de aventura (...) Usted, Palacios, considera, como nosotros, que las cooperativas de consumo, por ejemplo, son tan necesarias al bienestar de las repúblicas, como las mujeres hermosas (...) Ellos [los dirigentes del partido] se mostraron siempre incapaces de conciliar su credo con la argentinidad. Confundieron el internacionalismo, forma suprema de la civilización universal, que es armonía de naciones ya evolucionadas, con el brutal cosmopolitismo de los países nuevos. No son incompatibles la argentinidad y el colectivismo. Ansiar reformas sociales que nos acerquen hacia la justicia y la naturaleza es actitud genuina del corazón argentino (...) Por eso desearía (...) verle reaparecer con nuestra propia bandera nacional, símbolo augusto del sentimiento argentino y atada al asta de la enseña celeste donde es ícono el sol, un moño de seda purpúrea como jirón de la bandera roja”.<sup>152</sup>

El Partido Socialista fue fundado en 1896 por quien había ocupado una banca en el Senado de 1924 a 1928, Juan B. Justo. Entre sus adherentes, principalmente, se encontraban empleados de servicios (ferroviarios, tranviarios), del aparato de intermediación (dependientes de comercio), agentes estatales (empleados municipales, docentes y de la administración nacional), así como también profesionales e incluso pequeños comerciantes.

---

<sup>152</sup> Rojas, Ricardo. *El diputado Palacios, su separación del Partido Socialista*, Buenos Aires, Talleres Rosso, 1915, pp. 91 y ss.

Este rasgo particular le otorgó al partido un perfil parlamentarista y “civilizado”, expresado en la supremacía de los profesionales dentro de la capa dirigente. Se destacaron allí, desde la primera época, médicos (Juan B. Justo, Nicolás Repetto, José Ingenieros, Enrique Dickmann, Augusto Bunge) y abogados (Alfredo Palacios, Enrique del Valle Iberlucea, Mario Bravo, Antonio de Tomaso). La extracción de clase, la procedencia inmigratoria de la mayoría, la influencia del liberalismo oligárquico en los estudios universitarios y la importación del socialismo europeo, ya inficionado por el reformismo bernsteniano, se conjugaron para otorgarle a la dirección partidaria una concepción que se subordinó, por izquierda, al orden predominante.

Pero en este esquema de poder, Palacios y otro senador, Del Valle Iberlucea, resultaron siempre marginales a la conducción.

En julio de 1930, Palacios fue elegido como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, rol desde el cual combatió activamente al gobierno de Hipólito Yrigoyen, aunque después del golpe de Estado de 1930 se distanció del gobierno de Uriburu. Su ingreso en 1932 en un Senado conservador provocó sorpresa y escandalizó a más de uno con su oratoria en favor de los trabajadores. Allí, desarrolló una férrea defensa de las cuestiones sociales: reclamó por las condiciones de trabajo; promovió la legislación para establecer indemnizaciones y proyectos jubilatorios; propuso leyes en defensa del salario y del sindicalismo; pidió la reglamentación del trabajo de mujeres y menores; promovió el sábado inglés y la ley de accidentes de trabajo; fue defensor de la iniciativa de la ley de divorcio y del voto de la mujer; combatió la trata de personas; y trabajó en pos de otros temas de semejante interés social. En política internacional, propuso condonar la deuda externa a Paraguay y se destacó por su defensa de la soberanía de las islas Malvinas, ocupadas

desde 1833 por Gran Bretaña. Fue elegido nuevamente senador en 1935, terminando su mandato en 1943.

Ramón Columba recuerda de su accionar parlamentario: “despliega en el Congreso incansable actividad. Trabaja en las comisiones diariamente y no deja pasar una sesión sin que él intervenga en los asuntos del orden del día o promueve otros, de actualidad, que trae a la Cámara con prontitud de periodistas. Son iniciativas criticadas *sotto voce* por sus colegas rutinarios porque versan sobre temas que no está acostumbrado a tratar el Senado de la Nación, o son cuestiones consideradas impropias para la Cámara”.<sup>153</sup>

Las vacaciones de 1936 las destinó a realizar un viaje por el noroeste argentino junto a los senadores González Iramáin, senador socialista por la provincia de La Rioja, y Benjamín Villafañe, del Partido Popular de Jujuy. Luego de este recorrido publicó su libro *Los pueblos desamparados*, donde presentó reflexiones tales como: “Esos niños débiles, hambrientos y andrajosos serán pronto llamados al servicio militar (...) Pero de mil quinientos setenta y cinco argentinos, quinientos treinta y cinco fueron considerados aptos en la revisión médica del año anterior. ¡Más de mil inútiles! Me acerqué a una chica de catorce años y le pregunté si era argentina. Me contestó: no, soy salteña. Le mostré una escarapela con los colores patrios e ignoraba su significado. Todos somos culpables (...) los niños desnutridos, enfermos y analfabetos están en otras provincias del noroeste (...) La vida del obrero rural es miserable”.<sup>154</sup>

Cuando se retomaron las sesiones ordinarias, Palacios presentó diversas iniciativas en favor de la población de esta región postergada.

---

<sup>153</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 1, p. 148.

<sup>154</sup> Palacios, Alfredo: *Los pueblos desamparados*, Buenos Aires, Editorial La Vanguardia, 1942.

En una de las sesiones afirmó: “Las generaciones actuales de los nativos humildes de esas provincias vegetan en condiciones extremas de pobreza e ignorancia. Un criterio equivocado e inhumano y una política extraviada de los verdaderos intereses nacionales han conducido al país a una inflación ostentosa en las grandes urbes a costa de las provincias de interior”.<sup>155</sup> Sus proyectos incluyeron iniciativas educativas, sanitarias y laborales. Se destacó, en particular, la propuesta de la creación de lo que él denominó la “aldea-escuela”, concentraciones escolares donde se preveía reunir a la población rural dispersa alrededor de instalaciones públicas.

Dice Columba: “El senador no consigue una atención prolongada de sus compañeros del recinto (...) Su banca, en esos casos, es el pupitre de su cátedra; los senadores, alumnos despreocupados —como la mayoría de los *estudiantes*— ya que no pueden expresar de viva voz que su poco interés en estas ‘clases magistrales’, aprovechan la ocasión que ofrece el Senado al modificar su reglamento para establecer que los proyectos *deben estar fundados por escrito*”.<sup>156</sup> A pesar de la resistencia e indiferencia de la mayoría oligárquica, la tozudez del senador socialista posibilitó que algunas de las iniciativas presentadas se convirtieran en ley.

Por otro lado, además de la cuestión social, durante su mandato Palacios se opuso a la ley de coordinación de transportes, presentando un informe realizado en coautoría con Raúl Scalabrini Ortiz, hecho que don Alfredo mantuvo en secreto debido a su egolatría. La Compañía de Tranvías, concesionaria del servicio en la Capital Federal, de propiedad inglesa, había sido perjudicada en los últimos años por la competencia del colectivo. Presionó entonces

---

<sup>155</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 1, p. 150.

<sup>156</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 1, p. 162.

sobre los sectores del gobierno para sancionar la ley por la cual el Estado se apropiaba de los colectivos —que pertenecían a empresas unipersonales— y, uniéndolos a los tranvías, conformaba una empresa mixta para la prestación del servicio (Estado: 25 %, capital británico: 75 %). La ley a favor del Imperio fue sancionada y unos versos recorrieron la ciudad: “Con su pique raudo, con su arranque vivo, ya no lo veremos de la meta en pos. Tienen los ingleses un nuevo cautivo. ¡Adiós, colectivo! ¡Colectivo, adiós!”.<sup>157</sup>

En septiembre de 1936, cuando el tema de la coordinación de transporte se trató en la Cámara alta, Palacios denunció: “Nosotros somos uno de los principales abastecedores de Inglaterra. ¿Cómo nos paga Inglaterra los productos que de aquí extrae? En parte, con ganancias de sus propiedades en la Argentina; en parte, con el envío de la materia prima ya manufacturada. Ganar dinero es, pues, para las empresas inglesas establecidas en Argentina, una obra de egoísmo y amor a Inglaterra”.<sup>158</sup>

El otro senador socialista de la etapa fue Mario Bravo, “norteño aindiado, aparentemente *colado* en esta tanda de afiliados marxistas que huelen a Europa”,<sup>159</sup> en palabras del taquígrafo Columba, quien completaba su retrato diciendo, “delgado, de tez cobriza y cara lampiña, alto de hombros, sobre los cuales cae una melena de pelo lacio y oscuro, completan su figura de *indio manso*”.<sup>160</sup> Escritor y poeta, sus obras fueron escritas para los humildes, “su forma

---

<sup>157</sup> Poema de Lizardo Zía, reproducido por Rosa, José María: *Historia argentina*, tomo 12, Buenos Aires, Granda, 1969, p. 93.

<sup>158</sup> Diario de Sesiones del Senado de la Nación, septiembre de 1936.

<sup>159</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 3, p. 44.

<sup>160</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 3, p. 45.

de escupir a los poderosos”,<sup>161</sup> remataba el taquígrafo. Durante la Década Infame, en diferentes oportunidades criticó abiertamente la mal llamada Revolución del 30. Coherente con el libro que había publicado en el mismo año de asunción a su banca —*La revolución de ellos*—, en la primera sesión de 1932 sostuvo: “¡Lo que la revolución ha hecho no ha sido otra cosa que cambiar la vestimenta de los personajes para continuar representando el mismo drama! (...) ¡Revolución para abominar de las violaciones constitucionales viviendo en perpetua violación de la Constitución!”.<sup>162</sup> Como aquí se observa, como el resto de su partido, también criticó al radicalismo, considerándolo “variantes del sistema”. Su socialismo liberal no alcanzó a comprender la importancia del primer movimiento nacional, el yrigoyenismo.

De su actuación como senador cabe recordar su denuncia respecto a irregularidades en la compra de armas por la gestión del general Justo, su apoyo a la iniciativa de la ley de divorcio y su oposición a la Guerra del Chaco.

Por su pedido, el ministro de Guerra, el coronel Rodríguez, asistió al Senado a dar explicaciones de lo ocurrido. Allí, Bravo sostuvo: “¡Niego que el ejército tenga el derecho de decir cuando se cumple y no se cumple la Constitución, porque eso le incumple al pueblo y si ha de haber revolución aquí, las revoluciones sagradas, las únicas, serán las que surjan del seno de la multitud!”.<sup>163</sup>

A pesar de haber perdido la votación —50 votos en contra, 48 a favor—, Bravo estaba convencido de la necesidad de continuar

---

<sup>161</sup> *Ibidem*.

<sup>162</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 3, p.50.

<sup>163</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 3, p.52.

trabajando para la aprobación de la ley del divorcio. Junto a Palacios, realizó alrededor de este tema alianzas con Enrique Pérez, Juan Ángel Martínez, Juan Balestra, Juan Antonio Argerich y, en particular, con Oliveira, quien dio, según la opinión de Bravo, el mejor discurso en defensa de la iniciativa truncaada.

El senador norteño también tuvo una participación destacada cuando criticó a la guerra del Chaco, acusando a Justo de “hacer oídos sordos para hacer cesar a aquella contienda”.<sup>164</sup> Frente al intento de defensa que esgrimieron los senadores oficialistas, Bravo sentenció: “será necesario que caiga mucha agua para que pueda aparecer como personaje prototípico de la unión romántica y amorosa de Panamérica”.<sup>165</sup>

Otro campo en el cual Bravo se destacó fue en la lucha por los derechos políticos de las mujeres argentinas. La fuerza política que él integraba propulsaba el cumplimiento de los derechos de la mujer llegando, incluso, a presentar en la lista de diputados a Alicia Riglos de Berón.

Desde hacía décadas existía en nuestro país un amplio movimiento sufragista de mujeres. En algunas provincias, tal como ocurría en San Juan desde 1862, las mujeres podían votar en la instancia municipal, pero solo aquellas que supieran leer y escribir. Constituyó una excepción Julieta Lanteri, quien logró burlar al sistema inscribiéndose, en 1911, en el padrón militar y votando en la ciudad de Buenos Aires. Pocos años más tarde, en 1919, Lanteri fundó el Partido Feminista Nacional, que entre sus bases contaba no solo con el pedido del voto femenino, sino también con la propuesta de que el Estado retribuyera el trabajo realizado por las mujeres en

---

<sup>164</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 3, p. 71.

<sup>165</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 3, p. 73.

sus casas. Julieta recibió muchas adhesiones, entre las que se encontraban la Unión Feminista Nacional, dirigida por la socialista Alicia Moreau de Justo, y la Asociación Pro Derechos de la Mujer, conducida por la dirigente radical Elvira Rawson.

La primera victoria del movimiento sufragista en el Congreso de la Nación llegó en 1926.<sup>166</sup> El 23 de septiembre de 1926, el Senado aprobó la ley 11.357, que otorgó plena capacidad civil a las mujeres mayores de edad. A partir de entonces, podrían elegir qué educación recibir, profesionalizarse y trabajar sin permiso de maridos o padres, administrar sus bienes y ser testigos en juicios. La iniciativa había sido presentada por los senadores socialistas Juan B. Justo y Mario Bravo, en 1924. En su exposición en la Cámara de Senadores al presentar el proyecto, Bravo sostuvo: “Lo que interesa a mi partido, como primera cuestión, es que consagre la igualdad de derechos civiles como regla general, y que, en mérito de esta regla, la mujer pueda encontrar la posibilidad de ejercer, para su elevación y en provecho social, las mismas actividades sanas que el hombre. Cuanto a la mujer casada, aspiramos a que pueda ejercer su profesión, disponer de sus salarios, administrarlos y usar de sus derechos fundamentales de asociación sin estar sujeta a la autorización del marido o del juez”.<sup>167</sup> A pesar de este enorme avance, quedó pendiente la posibilidad de comprar y vender sus bienes y, claro está, la patria potestad de los hijos e hijas.

---

<sup>166</sup> El clima de época comenzaba a cambiar y permitió que en algunas provincias se produjeran algunos pasos para el reconocimiento de los derechos políticos: Santa Fe permitió la votación de las mujeres en la instancia municipal y San Juan —luego de la reforma de la Constitución de 1927— lo hizo a escala provincial. Así, resultaron electas por primera vez una concejala (Dora Castellano de Merlo), una intendenta (Eva Araujo de Collado) y una diputada provincial (Emar Acosta).

<sup>167</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 29 de septiembre de 1924, p. 757.

En la década del 30, de la mano de los diputados y senadores socialistas, llegó a la Cámara de Senadores el primer proyecto para debatir el voto femenino. Fue en septiembre de 1932, en plena Década Infame. Una comisión integrada por cinco diputados y tres senadores presentó un proyecto de ley que reconocía los mismos derechos políticos a las mujeres que a los varones, salvo el servicio militar. El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero las fuerzas conservadoras del Senado evitaron que se tratara en dicha Cámara. Algunos representantes de la oligarquía argentina atinaron a apoyar el proyecto siempre y cuando se estableciera para mujeres que supieran leer y escribir, pero aun así, la iniciativa no prosperó.

Antes de 1932 habían existido otras iniciativas —la primera, presentada en 1911 por el diputado socialista Alfredo Palacios— que no habían logrado ingresar a ninguno de los dos recintos. Desde 1911 hasta la sanción del voto femenino en 1947, en total, circularon 22 iniciativas, todas ellas fallidas. No existía la fuerza política necesaria para pasar de la enunciación a la realización efectiva.

## **LISANDRO DE LA TORRE Y ENZO BORDABEHERE: ASESINATO EN EL SENADO DE LA NACIÓN**

La corrupción en las más altas esferas del Estado y la entrega de la soberanía nacional adquirieron en esta etapa una dimensión escandalosa, al punto tal de desatarse el acontecimiento más terrible en la historia de la Cámara alta: el intento de asesinato del dirigente del Partido Demócrata Progresista Lisandro de la Torre, senador por la provincia de Santa Fe. En el atentado perdió la vida el senador electo —de la misma fuerza política— Enzo Bordabehere.

Pero, ¿quién era Lisandro de la Torre? Nacido en 1868, había participado en la lucha de la Unión Cívica y en la Revolución del Parque en los años 90; luego, se había desempeñado como legislador provincial entre 1916 y 1926 y participado en la insurrección de 1893 en Santa Fe. Al romperse la Unión Cívica, se enfrentó a Hipólito Yrigoyen hasta llegar a batirse con él a duelo. Finalmente, en 1897, renunció al radicalismo y, desde ese momento, alternó su actividad de abogado con la explotación ganadera. En 1908 fue elegido presidente de la Sociedad Rural de Rosario. Un año más tarde se integró el grupo que fundó la Liga del Sur, devenido luego en el Partido Demócrata Progresista, fuerza por la cual fue electo diputado nacional. En las elecciones de 1932 fue candidato a presidente por la alianza demoprogresista-socialista, pero fue derrotado —fraude mediante— por la fórmula Agustín P. Justo-Julio A. Roca (h.). Allí, se incorporó al Senado de la Nación, donde se convirtió en fiscal de las negociaciones del Tratado Roca-Runciman.

En 1933, en el marco de la crisis mundial, la oligarquía terrateniente se propuso evitar por todos los medios y a cualquier costo que Inglaterra dejara de comprarle carnes. Con este propósito enviaron una comitiva a Londres para negociar la relación bilateral, cuyo resultado fue el Pacto Roca-Runciman. Este acuerdo, junto con sus cláusulas secretas que pronto se vieron realizadas, constituyeron lo que los hombres de la FORJA (un grupo de radicales yrigoyenistas) denominaron el Estatuto Legal del Coloniaje, por el cual el imperialismo británico logró reestructurar su dominación sobre nuestro país, controlando los resortes de nuestra economía.

Con este pacto, se otorgaron a los frigoríficos angloyanquis el control del 85 % de las exportaciones de carne, reservándose la Argentina solo el 15 % para frigoríficos que no persiguieran fines de lucro. Al mismo tiempo, se concedieron ventajas arancelarias que

permitían la libre importación de carbón y de otras manufacturas inglesas a nuestro país, y el “trato benévolo” a las inversiones británicas. Por último, se pactó un empréstito de desbloqueo por 13 millones de libras esterlinas, pero del cual la Argentina recibiría solo 3,5 millones (el 17 %), pues el resto (el 73 %) se destinó a compensar utilidades de las empresas inglesas radicadas en la Argentina, que, por escasez de divisas, no habían podido ser remitidas.

Una anécdota ilustra la gravedad de la situación. Durante su estadía en Londres, el vicepresidente Julio A. Roca (h.), el 10 de febrero de 1933, pronunció un discurso en el Club Argentino, en el cual explicó los orígenes del vínculo histórico que unía a los dos países, presentando como amistad lo que, en realidad, fue, desde muy temprano, un vínculo de dominación. El vicepresidente afirmó: “La unión del Reino Unido y de la República Argentina se remonta a los albores de nuestra existencia individual. Inglaterra, como la llamáramos familiarmente, ha sido nuestra primera amiga, la que nos tendió la mano (...) y la que nos prestó la ayuda de sus capitales cuando en los pasos iniciales de nuestra adolescencia apenas éramos dignos de confianza. De Jorge Canning, ha dicho un célebre historiador argentino, que debiera figurar entre los libertadores de nuestra América, y que su estatua<sup>168</sup> debía alzarse en una plaza de Buenos Aires”.<sup>169</sup> Luego, en forma específica y argumentando su pedido de no interrumpir las relaciones comerciales con la Argentina —al igual que se había hecho con los países que integraban el Pacto de Ottawa— sostuvo: “La geografía política no siempre logra,

---

<sup>168</sup> Luego de la firma del Tratado Roca-Runciman, el Congreso de la Nación, en octubre de 1934, retomó una iniciativa presentada en 1924 por el senador por Santiago del Estero, doctor Pedro Llanos, y transformó en ley la creación de una Comisión Homenaje a Canning, que inauguró el monumento en Plaza Britania, hoy Plaza Fuerza Aérea Argentina, en Retiro, Buenos Aires.

<sup>169</sup> Julio A. Roca (h), discurso pronunciado en el Club Argentino de Londres, en la fiesta que le fue ofrecida como jefe de la misión, el 10 de abril de 1933.

en nuestros tiempos, imponer sus límites territoriales a la actividad económica de las naciones. El juego encontrado de las necesidades o conveniencias regionales borra o remueve las fronteras. Así, ha podido decir un publicista, sin herir su celosa personalidad, que la República Argentina, por su interdependencia recíproca es, desde el punto de vista económico, parte del Imperio británico”.<sup>170</sup> Se reconocía así el carácter semicolonial de la Argentina de los años treinta. En la Cámara de Senadores y frente a estos hechos, Lisandro de la Torre dio encendidos discursos. Allí afirmó: “No es el gobierno argentino, a juicio sobre todo del miembro informante, cuya ausencia lamento, el que debe decidir en qué condiciones se organizará la exportación directa de carnes argentinas: es el gobierno inglés. El miembro informante decía ayer: ‘el gobierno inglés quiere’ o ‘el gobierno inglés no quiere’. Todos los señores senadores lo escucharon y se refería a cosas que pertenecen a la República Argentina, se realizan dentro de la República Argentina y deberían ejecutarse por el gobierno argentino. El gobierno inglés le dice al gobierno argentino: le permito que fomente la organización de frigoríficos cooperativos (sin fines de lucro) y no le permito que fomente la organización de otros frigoríficos (...) en estas condiciones no podría decirse que la Argentina se haya convertido en un dominio británico porque Inglaterra no se toma la libertad de imponer a sus dominios semejantes humillaciones. Los dominios británicos tienen cada uno su cuota y la administran ellos. Los señores senadores no pueden ignorarlo porque ya lo ha dicho también en la Cámara de Diputados el legislador Noble. La Argentina es la que no podrá administrar su cuota; lo podrá hacer Canadá, lo podrá hacer Australia, lo podrá hacer hasta África del Sur. Inglaterra tiene respeto de esas comunidades de personalidad internacional restringida que forman parte de su Imperio, más respeto que por

---

<sup>170</sup> *Ibidem*.

el gobierno argentino. No sé si después de esto podremos seguir cantando ¡Al gran pueblo argentino, salud!”.<sup>171</sup>

De la Torre promovió la investigación sobre “la cuestión carnes” y su relación con el tratado mencionado. Mostró documentos, comparó cifras, esgrimió su máxima elocuencia y puso en juego todos sus dones de legislador. Contó con el apoyo del contador Yasky y también de un obrero de un frigorífico, quien le informó que en el puerto, en el barco Norman Star, en cajones rotulados “*chilled beef*” se estaban por enviar a Londres los libros de contabilidad paralela de las empresas exportadoras. Esta información le permitió hacerse del material y llevar al Congreso nuevos datos reveladores de los negocios turbios de los exportadores británicos con un sector privilegiado de nuestros estancieros. De la Torre desnudó las maniobras del *pool* frigorífico y responsabilizó directamente a los ministros Duhau (de Ganadería) y Federico Pinedo (de Hacienda), ambos funcionarios del gabinete del presidente Agustín P. Justo.

El debate subió de tono y se discutió a nivel de fuertes agravios. El 23 de julio de 1935 los insultos alcanzaron su máxima expresión y resultó inminente la agresión física. Duhau se incorporó amenazante y también lo hizo De la Torre. De la Torre cayó, motivo de un empujón, sobre su banca. Enzo Bordabehere, senador demoprogresista electo que aún no se había incorporado a la Cámara alta, corrió en su ayuda. En ese momento, tres balazos resonaron en el recinto. El excomisario Valdez Cora, matón a sueldo de los conservadores, le disparó y huyó mientras Bordabehere caía herido mortalmente. De la Torre se reincorporó y trató de ayudar a su correligionario pero ya nada podía hacer para salvarle la vida. Años después, el escandaloso episodio sería reconstruido en la película *Asesinato en el Senado de la Nación*.

---

<sup>171</sup> Torre, Lisandro de la: *Obras completas*, tomo II, Buenos Aires, Editorial Hemisferio, 1952, p. 29.

El asesinato en el Senado conmocionó a la sociedad argentina. Sin embargo, el presidente Justo, esa misma noche no dejó de asistir a un concierto en el teatro Colón y, junto a su amigo Natalio Botana, dueño del diario *Crítica*, planificaron una estratagema para atemperar el impacto en la opinión pública. Se montó así un espectáculo con el retorno al país de los restos del celebrado cantor Carlos Gardel —que ocupó los espacios de la prensa por varios días—, quien había muerto en un confuso episodio ocurrido en Medellín, Colombia, semanas atrás.

En 1938, desalentado, De la Torre renunció a su cargo de senador y el 5 de enero de 1939 se suicidó con un balazo en el pecho. El Senado de la Nación, como había ocurrido antes de 1916, volvía a darle la espalda al pueblo y los legisladores que osaban denunciar la pobreza, la miseria y la entrega de la soberanía nacional eran amedrentados.

## **SIGUEN LOS ESCÁNDALOS EN EL SENADO**

Otro escándalo de la llamada Década Infame se desató alrededor de la renegociación por cincuenta años de los contratos firmados con CADE y CIADE (grupo SOFINA), suscriptos en 1907 y 1912. Preveían la incorporación a las tarifas de un 2 % anual de amortización sobre el capital, de manera que al concluir la concesión (1957 y 1962, respectivamente) los bienes de las empresas pasarían, sin cargo, a la Municipalidad de Buenos Aires. Pero visto el grado de degradación del gobierno argentino, el pulpo eléctrico SOFINA, con sede en Europa, consiguió —veinte años antes del vencimiento— que las concesiones fueran prorrogadas cuarenta años más, pasando a vencer en 1997 y 2002, y quedando los bienes de ambas empresas en poder de ellas. ¿Cómo se llegó a semejante resolución? Sobornando a la mayoría del Concejo Deliberante, a importantes

asesores, al jefe del partido opositor, a ministros, senadores e, incluso, hay indicios de que también al presidente de la Nación.<sup>172</sup>

En forma simultánea, en el Senado estalló otro escándalo a raíz de una denuncia realizada por el senador jujeño Benjamín Villafañe en torno a la adquisición de unas tierras de El Palomar. El legislador acusó la conformación de una asociación delincuencia de militares y políticos que organizó una venta de 222 hectáreas de las hermanas Pereyra Iraola a un tal Néstor Casás a \$0,65 el metro cuadrado y que este las revendió inmediatamente al Ejército a \$1,10 el metro cuadrado; obteniendo más de un millón de pesos (de aquella época) como utilidad. Las escrituras fueron simultáneas, pues el grupo del cual Casás era representante carecía de dinero para pagar a las Pereyra Iraola. Pero en el protocolo del escribano se registró, en primer término, la venta de Casás al Ejército —de unos campos que aún no eran de él— y luego, en la escritura siguiente, la adquisición de los mismos a las hermanas Pereyra Iraola. La denuncia de fraude alcanzó al ministro de Guerra, a varios políticos e incluso salpicó al presidente de la Nación.

Las denuncias que ocurrían en la Cámara alta no solo estuvieron vinculadas a las negociaciones públicas con empresas británicas o la misma Gran Bretaña, sino también con la conducta personal y política de algunos de los senadores conservadores. Uno de los máximos defensores del régimen fue Sánchez Sorondo. Había ocupado un lugar central en el gobierno de Uriburu desde su rol de ministro del Interior, además de asumir como presidente interino de la Nación en febrero de 1931. Su gestión en el aparato recibió fuertes críticas, adjudicándosele la aplicación de diversos tipos de tormentos a los opositores, especialmente anarquistas y

---

<sup>172</sup> Torres, José Luis: *La década infame*, Buenos Aires, Ediciones Patria, 1945, p. 107.

radicales y rígoyenistas. Estas acusaciones le ganaron el apodo de “el enterrador”. Las acusaciones llegaron al Senado de la Nación de la mano de Palacios y Bravo, quienes, en sesiones ordinarias, denunciaron lo que había ocurrido en las comisarías de la provincia de Buenos Aires durante su gestión de gobierno.

Otro personaje involucrado en estos nefastos acontecimientos fue Alberto Barceló, caudillo de Avellaneda que controlaba las casas de juego y los prostíbulos de la zona. Rodeado de matones a sueldo, como el conocido Juan Ruggiero —*Ruggierito*—, se convirtió luego en un símbolo y arquetipo de aquellos años infames.

Mientras tanto, Castillo reemplazó a Ortiz en la presidencia y las presiones para abandonar la neutralidad ante la Segunda Guerra Mundial se incrementaron. Estados Unidos había entrado en la contienda en 1941 y pretendía que todos los países de América Latina se embarcaran en el conflicto obedeciendo sus órdenes.

Pero en la política argentina venían ocurriendo profundos cambios. En el Ejército comenzaban a aparecer nuevas corrientes entre las que, si bien había admiradores del nazismo, había otras que bregaban por desarrollar la industria nacional —inspiradas en la doctrina de defensa nacional—, mientras que otros sectores aportaban una mirada más comprensiva de lo popular.

Cuando se conoció la candidatura presidencial de Patrón Costas, senador entre 1932 y 1938, las críticas al gobierno se agudizaron y el sector nacionalista del Ejército —organizado en el Grupo de Oficiales Unidos (GOU)— desplazó al gobierno en la revolución del 4 de junio de 1943, poniendo fin a la Década Infame y cerrando el Congreso de los defensores del “fraude patriótico”.

## ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS

### **Barceló, Alberto (1873-1946)**

Nació en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 22 de diciembre de 1873. Caudillo conservador de su ciudad natal, su figura política creció con el apoyo de los conservadores, aunque formó su propio partido provincial para luego volver a vincularse a ellos. Ejerció una influencia total sobre la ciudad, sostenida principalmente en el control de las casas de juego y en los prostíbulos, predominio que combinaba con un paternalismo conservador, que le hacía dar comida gratis a sus seguidores. Esta base política fue apuntalada en la acción directa por matones a sus servicios, entre los cuales sobresalía Juan Ruggiero. Cuando falleció este personaje de gacillo rápido, su féretro fue cubierto por la bandera argentina por la gente de Barceló, intendente de Avellaneda desde 1918 y luego desde 1924. Terminado su mandato, nombró en su reemplazo a sus amigos, testaferros de su poder político total en Avellaneda. En 1940, su amigo Fresco acordó llevarlo a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, en base al "fraude patriótico". Sin embargo, este objetivo se frustró al ser intervenida la provincia por el presidente Ortiz. En desagravio, sus amigos lo nombraron senador el 16 de enero de 1942, viendo interrumpido su mandato por el golpe militar del 4 de junio de 1943. Falleció en 1946. Barceló es considerado como la expresión más arquetípica del fraude y la corrupción del conservadurismo durante la Década Infame, tal como la denominaba el periodista José Luis Torres.

### **Bravo, Mario (1882-1944)**

Nació en Tucumán el 27 de junio de 1882, recibiendo de abogado en 1905. Desde muy joven alternó sus inquietudes entre la política, con acento social, y la poesía. En 1913 ingresó a la Cámara de Diputados, en las listas del Partido Socialista. Allí reiteró su mandato entre 1914

y 1918 y entre 1918 y 1922. Sostuvo un socialismo liberal defendiendo postulaciones progresistas y defensoras de los derechos sociales. En 1923 ingresó a la Cámara de Senadores. Escribió versos para los humildes. Publicó *Capítulos de legislación obrera*, *La revolución de ellos* y *Poemas varios*. Algunos de esos versos, como *La canción de la paz* y *El cedro*, se popularizaron. En 1942 volvió a ser diputado hasta el golpe del 4 de junio de 1943. Falleció en 1944.

### **Castillo, Ramón (1873-1944)**

Nació en Catamarca el 20 de noviembre de 1873. Fue hombre del Partido Conservador, pero no gran estanciero como gran parte de ellos. Abogado, ejerció la docencia. Arturo Jauretche recordaba que Castillo enseñaba no solo el derecho de los libros sino también el revés de la trama: “Nos decía siempre: ustedes deben leer siempre la letra chica de los contratos o los incisos breves, al final de las reglamentaciones, porque ahí está la clave. Fíjese por ejemplo, las pólizas de las empresas de seguros, que nadie lee en letra tan chiquita. Ahí está lo más importante de los acuerdos”. En 1938, Castillo resultó candidato a la vicepresidencia en la fórmula con Roberto Ortiz y, cuando este enfermó, el conservador Castillo asumió la presidencia. Sin romper con el partido, avanzó con algunas medidas importantes: dio apoyo al general Savio para sus proyectos industriales, echó las bases de la marina mercante con la compra de varios buques durante la guerra y mantuvo la neutralidad a pesar de la presión de la prensa anglófila para introducir a la Argentina entre los aliados. Fue él, sin embargo, quien intentó llevar a la presidencia a Robustiano Patrón Costas. Así lo recuerda el periodista nacionalista José Luis Torres, en su libro *La oligarquía maléfica*: “En determinados aspectos de su gobierno, Castillo rompió el círculo infame que lo rodeaba. (...) Era un hombre bien nacido en la montaña. En su espíritu, ya viejo, el influjo del magnetismo de su tierra natal (...) Una mañana, en su propio despacho de la presidencia,

le expresé al presidente Castillo el asombro de muchos argentinos ante el hecho de que se hablaba como de cosa resuelta, con su beneplácito, de la designación de Robustiano Patrón Costas como candidato a presidente. —Y qué, ¿no le gusta? —me dijo Castillo con una sonrisa. —Pero, doctor, —le respondí. —¿Cómo habría de gustarme Patrón Costas? Es un estadista al revés que nunca dio al Estado nada y que tuvo la habilidad para sacar del Estado todo. Es legislador nacional desde principios de siglo y el único discurso pronunciado por él en el Congreso fue una defensa de la política de la Standard Oil para oponerse a la nacionalización de los yacimientos petrolíferos. Ejerce en Salta una dictadura despótica, de cuyos extremos no vale la pena hablar. En el noventa por ciento de las fotografías que se le tomaron junto a Justo, el presidente crápula por definición, siempre Patrón Costas estaba a la derecha (...) —Por amor de Dios —terminé diciéndole. —¡Evite usted al país semejante calamidad!”. Al respecto, Jauretche recuerda que “el senador Castillo, ya convertido en presidente, me llamó para intercambiar ideas sobre la situación política y entonces le exigí elecciones libres. —Tengo mis compromisos con la gente de la Concordancia —se aduce Castillo. —Vea, doctor —le respondí —Sobre esos compromisos con la concordancia no le puedo contestar (...) Solo le recuerdo que su política es la continuidad de un sistema, inaugurado por el general Justo, quien sabía que sostenía a la concordancia porque el Ejército lo sostenía a él. Pero ahora, todo es mentira. Cuando en la próxima elección, usted quiera repetir el fraude, el Ejército que se creía representado por Justo, verá que usted no representa la solución, porque la solución la quiere sacar usted, no el Ejército. Y antes que eso ocurra, el Ejército lo va a sacar a usted”.<sup>173</sup> Y así fue. El 5 de enero de 1943, en un salón prestigioso de Buenos Aires, estaba programado el lanzamiento de la

---

<sup>173</sup> Entrevista a Jauretche realizada por Miguel Ángel Scenna.

candidatura presidencial de don Robustiano Patrón Costas, pero el día anterior se produjo el golpe militar que lo frustró. Se iniciaba una nueva época. Ramón Castillo murió en 1944.

### **Palacios, Alfredo Lorenzo (1878-1965)**

Nació en Buenos Aires el 10 de agosto de 1878. Era hijo de Aurelio Palacios, luchador del Partido Blanco en la Banda Oriental, definido antimitrista. Recibido de abogado, alquiló un modesto espacio en el barrio de La Boca y puso un cartel en la puerta: “Alfredo Palacios, abogado, se atiende gratis a los pobres”. Identificado con el socialismo, militó desde muy joven proviniendo de una prédica cristiana. En 1904 fue elegido diputado por la circunscripción de La Boca, siendo el primer diputado socialista de América. Su amigo Florencio Sánchez festejó el triunfo diciendo: “Ahora La Boca ya tiene dientes”. Su ingreso en un Senado conservador provocó sorpresa, con su oratoria en favor de los trabajadores y sus arrestos mosqueteriles. Condenó la ley de residencia que establecía el destierro para los inmigrantes que hicieran protestas sociales, y logró la sanción de la ley de descanso dominical. En 1912 volvió a ser elegido diputado, pero interrumpió su mandato en 1915 debido a la expulsión que sufrió por parte del Partido Socialista con motivo de incurrir en un duelo, prohibido por el partido. En ese año intentó desarrollar el Partido Socialista Argentino. Fue un socialdemócrata, con algunos ribetes liberales y, al mismo tiempo, latinoamericanistas. Ejerció la docencia y presidió la Unión Latinoamericana. Fue rector de la Universidad Nacional de la Plata. En 1932 ingresó al Senado Nacional, manteniendo el mandato, según el sorteo, hasta 1935. Allí, desarrolló la defensa de las cuestiones sociales: defensa de las condiciones de trabajo, indemnizaciones, proyectos jubilatorios, defensa del salario y del sindicalismo, trabajo de mujeres y menores, sábado inglés, accidentes de trabajo, ley de divorcio, contra la trata de blancas y otros de semejante interés

social. Elegido nuevamente senador en 1935, venció su mandato en 1943. En su mandato se destacó por la crítica rotunda al tratado de la Coordinación de Transportes, con el asesoramiento de Raúl Scalabrini Ortiz. Asimismo, realizó un viaje por el noroeste argentino, denunciando en el Senado la situación social sufrida por las mayorías populares. Luego publicó ese recorrido en su libro *Los pueblos desamparados*. A partir de 1946 desarrolló una fuerte oposición al peronismo. Luego, al producirse el golpe de la llamada Revolución Libertadora, aceptó el cargo de embajador en Uruguay, muy criticado por la juventud de su partido. En 1961 fue elegido nuevamente senador, después de visitar Cuba y adherir a la Revolución Cubana por su paso al socialismo. Sin embargo, manifestó sus críticas cuando los revolucionarios cubanos se apoyaron en la Unión Soviética. Falleció en 1965.

#### **Patrón Costas, Robustiano (1878-1965)**

Nació en Salta el 5 de agosto de 1878. En su juventud compró extensas tierras en su provincia donde, en 1918, fundó el Pueblo Ingenio, una empresa azucarera que, con los años, se convirtió en el gran Ingenio San Martín del Tabacal. El azúcar y la política fueron los objetivos centrales de su existencia. Creció notablemente su patrimonio y también su influencia política, que lo llevó a la gobernación de Salta (1913-1916). En 1916 ingresó al Senado, donde se mantuvo los nueve años de su período. Ya se había convertido en un poderoso señor feudal del norte argentino. Se le criticaba que pagaba con vales a sus peones, ignorando la moneda nacional, y también por su política represiva ante los reclamos de sus trabajadores por mayores salarios. Regresó al Senado en 1938, siendo uno de los más importantes representantes del conservadorismo en esos años llamados de "fraude patriótico". Con motivo de la enfermedad del presidente Ortiz y un viaje a Bolivia del vicepresidente Castillo, Patrón Costas, presidente del Senado, ocupó la jefatura

del Poder Ejecutivo por breve tiempo, pero ya su nombre empezaba a sonar como el posible candidato del conservadorismo para las elecciones presidenciales del período 1946-1952. A la espera de las elecciones, fue reelecto senador en 1938. La revolución de junio de 1943 terminaría con la posibilidad de concretar su candidatura. Robustiano Patrón Costas falleció en Buenos Aires en 1965.

### **Roca, Julio Argentino (h.) (1873-1942)**

Nació en Córdoba el 17 de mayo de 1873. Hijo del caudillo tucumano Julio A. Roca, se graduó de abogado y fue elegido diputado en 1904, senador en 1906, y luego gobernador de Córdoba. Regresó a la función de senador, de 1916 a 1922. En 1932, integró la fórmula Justo-Roca que triunfó en las elecciones fraudulentas. A partir de esa fecha fue vicepresidente de la Nación y presidente del Senado. En 1933 celebró el tratado de carnes Roca-Runciman en Londres, que estableció las nuevas relaciones de la Argentina y el Imperio en materia de comercio de carnes. Fue también ministro y diplomático. Asimismo, se dedicó a traducir a poetas ingleses al castellano. Sus críticos le endilgaban ausencia de preocupación por sus tareas de legislador, pues habitualmente desde las 4 de la tarde hasta altas horas de la noche permanecía en el Círculo de Armas jugando a las cartas o leyendo a poetas ingleses. Tuvo un rol central en la negociación del tratado firmado con Gran Bretaña en 1933, dejando al descubierto, en sus discursos, la dependencia que sufría la Argentina del país europeo. Falleció el 8 de octubre de 1942.

### **Sánchez Sorondo, Matías Guillermo (1880-1959)**

Nació en Buenos Aires el 22 de mayo de 1880. En 1900 se recibió de abogado. Fue docente universitario y publicó varios ensayos jurídicos. Luego de haber desempeñado el cargo de director general de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, fue elegido diputado. En la sesión del 15 de enero de 1923, el legislador sostuvo: "Aunque esto

moleste nuestro orgullo nacional, si queremos defender la vida del país, tenemos que colocarnos en la situación de colonia inglesa en materia de carnes”. Dirigente conservador, fue duro opositor del gobierno de H. Yrigoyen, a quien intentó aplicar juicio político. En 1932 accedió al Senado, por nueve años, cesando en 1941. En ese período se manifestó admirador de Mussolini, Hitler y Franco. Fue uno de los senadores que otorgó mayor apoyo a la política conservadora de esos años. Ramón Columba sostiene que “brilló como uno de los más capaces de la derecha (...) y que en su lujosa casa de la calle Canning tenía retratos de Hitler, Mussolini y Franco, con dedicatorias personales, que había traído de su viaje a Europa”. Se destacó en varios discursos. Uno de ellos, cuando el senador Alfredo Palacios lo incriminó por torturas aplicadas durante la dictadura de Uriburu. Otro, en defensa de la ley de coordinación de transportes de la ciudad de Buenos Aires (en beneficio del capital británico) y, otro, defendiendo su proyecto de represión del comunismo, al cual juzgó como “una ley de reacción contra el delito, contra la barbarie, contra la destrucción de la sociedad cristiana”. Asimismo, formuló un rotundo elogio cuando falleció el general Uriburu. Según testimonios de la época “nadie dudaba de su don aristocrático, su habano siempre humeante, sus prendas de vestir impecables, como el frac o el chaqué, sus hábitos de *clubman* y su condición de cliente de bomboneras de lujo”.<sup>174</sup> Publicó diversos libros sobre cuestiones jurídicas: *La defensa social y política del derecho de propiedad*, *Proyecto de código rural*, *Política del petróleo* y *Cinco esbozos*, subtítulo *El espíritu de Sarmiento, Mitre, Estrada, González y Uriburu*, entre otros. Falleció el 10 de febrero de 1959.

---

<sup>174</sup> Columba, Ramón, *op. cit.*, tomo 2, p. 174.

**Santamarina, Antonio (1880-1974)**

Nació el 17 de agosto de 1880 en Buenos Aires. Perteneció a la familia de los Santamarina, poderosos hacendados, de los más acaudalados, dueños de extensas estancias en la zona de Tandil. Fue diputado, intendente de Tandil y convencional constituyente. En 1932 ingresó al Congreso como senador nacional, cubriendo su mandato hasta 1938, año en que fue reelegido, cesando en 1943 con motivo del golpe militar. En su función legislativa se convirtió en importante apoyo de los gobiernos conservadores de esa década del 30. También desempeñó diversos cargos en empresas privadas: director de la Unión Telefónica, de compañías de seguros, de la Sociedad Argentina de Transportes, de La Rural de Cuyo, de Noel y de editorial Sudamericana, entre otras. Fue poseedor de la más importante pinacoteca de la Argentina.

**Torre, Lisandro de la (1868-1939)**

Nació en Rosario el 6 de diciembre de 1868. Se recibió de abogado a los veinte años de edad. Participó en la lucha de la Unión Cívica y en la Revolución del Parque en los años 90. Fue legislador provincial entre 1916 y 1926. Participó en la insurrección de 1893 en Santa Fe. Al romperse la Unión Cívica, quedó alineado en la Unión Cívica Radical. Enfrentado con Hipólito Yrigoyen hasta llegar al duelo, renunció al radicalismo en 1897. Alternó su actividad de abogado con la explotación ganadera. En junio de 1908 lo consagraron presidente de la Sociedad Rural de Rosario. En 1908 integró el grupo que fundó la Liga del Sur. Fundó el partido Demócrata Progresista y fue entonces electo diputado nacional. En 1916, como candidato de la Liga del Sur, compitió en las elecciones presidenciales con el Partido Radical que encabezaba Hipólito Yrigoyen, pero fue derrotado. En 1922 volvió al Congreso como diputado nacional. En 1930, producido el golpe de Estado, rechazó la propuesta de su amigo el general Uriburu de alcanzar la presidencia de la Nación. Conformó

la alianza demoprogresista-socialista en 1932, pero fue derrotado —fraude mediante— por la fórmula Justo-Roca. Se incorporó al Senado el 29 de mayo de 1932. Desde la Cámara de Senadores, se convirtió en fiscal de las negociaciones del Tratado Roca-Runciman, proponiendo su renegociación, por considerarlo atentatorio respecto de los intereses nacionales. Debatió contra los ministros de Justo, ocasión en la que se produjo el asesinato de su compañero Enzo Bordabehere. Intervino, luego, atacando la ley de represión del comunismo. En 1938, desalentado, renunció a su cargo de senador, y el 5 de enero de 1939 se suicidó con un balazo en el pecho.

### **Villafañe, Benjamín (h.) (1877-1952)**

Hijo del político unitario, nació en Salta el 3 de febrero de 1877. Abogado y docente, fue elegido diputado nacional por el radicalismo antipersonalista y, luego, gobernador de Jujuy (1924-1927) por la misma fuerza política en alianza con los conservadores. Su gestión se caracterizó por impulsar el desarrollo regional y la inversión en ferrocarriles y por su preocupación social. Su antiyrigoyenismo lo llevó a apoyar fervientemente al golpe de 1930, esgrimiendo fundamentos políticos del movimiento en el cual confiaba. Sostuvo: “no se hizo contra un hombre ni contra un partido político. Se hizo contra la ley que llevó al país al borde del abismo”.<sup>175</sup> Estas ideas las desarrolló en su obra *El general Uriburu y la Revolución de Septiembre*, publicada en 1947. Durante la Década Infame, denunció el negociado de las tierras de El Palomar, generando una fuerte crisis en el gabinete nacional. Frente a la Segunda Guerra Mundial sostuvo un discurso antiliberal, antidemocrático y antiimperialista. Defendiéndose de las acusaciones de la época, en su libro *La tragedia argentina* (1943) escribió: “no soy ni he sido nazista ni fascista, ni otra cosa que argentino y he de ser argentino hasta que

---

<sup>175</sup> Villarino, Emilio: *Benjamín Villafañe. Una pasión política. Vidas, ideas y obras de legisladores argentinos*, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1997, p. 19.

me muera, de la estirpe de mis antepasados, que fueron soldados en la guerra de la Independencia”.<sup>176</sup> Asimismo, en *El destino de Sudamérica* (1944) denunció a los Estados Unidos por reservarse el privilegio de “exportar productos de toda clase a los demás países del continente”, defendiendo así posicionamientos del nacionalismo económico. Estas ideas las desarrolló, también, en su obra *La miseria de un país rico. Proteccionismo o librecambio. La destrucción de la República* (1926). En *Cosas de nuestra tierra. El paraíso de los usureros, la ley al servicio del crimen, parálisis del progreso argentino* (1939) reivindicó el corporativismo, denostando a los partidos políticos y el sufragio universal. Su reclamo hacia Uriburu fue, justamente, el no haber reformado la Constitución y el sistema político argentino. Reconocido por ser un político apasionado y vehemente en sus posicionamientos, dijo alguna vez “confieso que más de una vez tuve la intención de callar (...) pero siempre resulté vencido por la sangre”. Murió en 1952.

---

<sup>176</sup> *Ibidem*.



**EL GOLPE MILITAR  
DEL 4 DE JUNIO DE 1943  
TERMINÓ CON LA DÉCADA INFAME.**

EL SENADO DEL "FRAUDE PATRIÓTICO" DEJÓ DE FUNCIONAR.



## CAPÍTULO 9

# EL SENADO DEL PERONISMO (1946-1955)

### LOS TRABAJADORES EN EL SENADO DE LA NACIÓN

Dentro del gabinete nacional del gobierno instaurado el 4 de junio de 1943, comenzó a tomar protagonismo un hombre hasta el momento desconocido: el coronel Juan Domingo Perón. Primero, desde el Departamento Nacional del Trabajo —pronto convertido en Secretaría de Trabajo y Previsión Social—, luego como ministro de Guerra y como vicepresidente de la Nación. Comenzó una política de diálogo con el movimiento obrero organizado, consagrando mediante decretos ley los derechos sociales y laborales tan reclamados por los trabajadores. Entre ellos se destacaron la jubilación, el aguinaldo, las vacaciones pagas, las indemnizaciones por despido, la jornada laboral de ocho horas, la prevención de accidentes de trabajo y la creación de tribunales de trabajo (fuero laboral). También se atendieron las necesidades de los trabajadores rurales, largamente

olvidados. En 1944, se sancionó el Estatuto del Peón Rural, frente al cual la Sociedad Rural Argentina declaró: “El régimen de las faenas rurales no debe ser alterado y consideramos impracticable la tarea de fijar horarios de trabajo uniformes (...). ¿O es que habrá que fijarles horario de parición a las vacas y ovejas?”.<sup>177</sup>

Con la llegada del peronismo al gobierno (1946-1955), por primera vez en la historia el Senado aprobó sistemáticamente leyes en favor del pueblo. Los rostros, las vestimentas que se observaban en el recinto y en el Palacio del Congreso cambiaron radicalmente. Por ejemplo, en 1916, todos los senadores contaban con la secundaria completa y el 80 %, con estudios universitarios; en 1946, el 4 % no había terminado la secundaria y el número de universitarios había bajado al 60 %. Otra gran novedad fue la presencia de obreros en la Cámara alta. En 1916 no se contaba con ninguno y en 1946 el 11 % pertenecía a esta clase social (número que se incrementaría notablemente en las elecciones posteriores).<sup>178</sup>

En este nuevo contexto, se produjeron transformaciones sustanciales en materia de derechos laborales.

Las conquistas logradas en los años previos se institucionalizaron cuando se reformó la Constitución Nacional en 1949, y se incorporó un capítulo destinado a los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura (capítulo III), en particular el artículo 37 (punto I).

---

<sup>177</sup> Galasso, Norberto: *Perón. Formación, ascenso y caída (1893-1955)*, tomo I, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2005, p. 239.

<sup>178</sup> Cantón, Darío: *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*, Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1966.

Al igual que en la época de Yrigoyen, las organizaciones que representaban a los terratenientes y a los grandes empresarios —no así a la nueva burguesía industrial nacional— expresaron su desacuerdo. Existen numerosos comunicados donde se presentaban quejas porque entendían que estas medidas significarían la ruina y el cierre de establecimientos, que su cumplimiento era imposible, que se promovía un clima de hostilidad y rebeldía entre los trabajadores, entre otros numerosos argumentos.

A pesar de esta oposición, el gobierno avanzó, no solo en legislación de materia laboral, sino también con otras iniciativas que ampliaban derechos en el terreno cultural y educativo, tal como la sanción de la ley 13.229 en agosto de 1948, que creó la Universidad Obrera Nacional (UON).

Por otro lado, se cambió el marco jurídico normativo del funcionamiento de los sindicatos mediante la sanción de la ley 14.250, de convenios colectivos de trabajo (en septiembre de 1953), que retomó lo establecido en el decreto ley 23.852, de asociaciones profesionales, y mediante la cual se estableció la elección de los representantes de base. La misma, además, estableció el mecanismo legal para la conformación del sindicato único por rama con capacidad de recibir las cotizaciones y de negociar con la patronal y el Estado, dando origen a una institucionalidad propia del movimiento obrero argentino. Los sindicatos pasaron a ser entonces instituciones de bien público, con fueros propios que los convirtieron en inviolables frente al Poder Ejecutivo y Judicial. Los sindicatos con personería gremial eran los únicos que podían firmar dichos convenios.

Por primera vez, llegaba al Senado de la Nación el debate sobre el modelo sindical argentino. El 29 de septiembre se desarrolló la histórica sesión. En Diputados, si bien se contó con el apoyo de los

dos bloques mayoritarios —peronismo y radicalismo—, existieron polémicas y discusiones; no así en el Senado, donde solo intervinieron los legisladores peronistas Paulino Herrera, representante de San Juan; Antonio Correa, representante de Tucumán; Ilda Pineda de Molins, representante de Buenos Aires; y Juan Antonio Ferrari, representante de La Pampa.

Luego de 1955, con el golpe de Estado que derrocó a Perón, la Constitución de 1949 fue derogada y se retornó a la Carta Magna de 1853, con las sucesivas reformas, donde se incorporaron los derechos sociales que pasaron de ocupar un capítulo entero a un único párrafo ubicado en el artículo 14 bis.

## **EL SENADO SE AMPLÍA: NUEVAS PROVINCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

El 20 de julio de 1951, el Congreso sancionó la ley 14.037 y declaró provincias a los territorios nacionales de Chaco y La Pampa, que más adelante pasarían a ser llamadas Presidente Perón y Eva Perón, respectivamente. Estas disposiciones fueron sumamente importantes en términos de la construcción de un sistema federal, ya que implicaron la posibilidad de que cada territorio convertido en provincia eligiera sus gobernantes, sancionara su Constitución y tuviera representación nacional a través del Senado de la Nación. Esto último significó un cambio en la composición del Senado y en la cantidad de representantes que participaban de esa Cámara. Todas estas cuestiones, combinadas con la reforma constitucional que se llevó adelante en 1949, cambiaron la representación de las provincias argentinas.

El 27 de agosto de 1948 se sancionó la ley 13.233, que convocó a elección de una nueva asamblea constituyente para reformar la

Constitución. La misma se produjo en medio de fuertes enfrentamientos políticos y con el abandono de la bancada radical, que se negó a participar del debate constitucional. La Constitución de 1949 incluyó revisiones profundas en todos los órdenes sociales e institucionales. Le dio mayor transparencia a la elección ejecutiva a partir de la elección directa y amplió la base de representatividad dándole rango constitucional al sufragio femenino, sancionado en 1947.

Con respecto a los cambios establecidos para el Senado de la Nación, se modificó la forma de elecciones de los legisladores de la Cámara alta. A partir de esta reforma, los senadores fueron electos de forma directa por el pueblo. Entre las modificaciones importantes en los requisitos se encontraba la eliminación del mínimo de renta anual que debían poseer para acceder a la candidatura. También se eliminó la prohibición para ser senadores al personal eclesiástico y se redujo el mandato a seis años, haciéndolo coincidir con el de las autoridades nacionales, pero manteniendo la renovación parcial de la Cámara cada tres años. Además, se llevó adelante la aplicación de la ley 13.010, por la que las mujeres pudieron ser candidatas y electas representantes: por primera vez, habría senadoras en las bancadas de la Cámara alta. En 1952, el Senado de la Nación renovó todas sus bancas y fue la primera vez que sus miembros fueron elegidos directamente por el pueblo de las provincias.

La nueva Constitución cambió profundamente algunos fundamentos centrales y se convirtió en un encuadramiento jurídico para las transformaciones que se estaban iniciando. La búsqueda de consolidación institucional de una propuesta societaria divergente para la historia argentina demostraría la importancia de resignificar los parámetros jurídicos sobre los que se forjaba el Estado, en particular cuando se convirtiera en blanco de la oligarquía nuevamente en el poder.

Los territorios nacionales, por su parte, recientemente declarados provincias, sumaron sus representantes al año siguiente. En la misma época, el 22 de diciembre de 1953 se sancionó la ley 14.294, que declaró a Misiones como provincia, y en abril de 1955 incorporaron sus senadores. Por último, el 28 de junio, se sancionó la ley 14.408, que declaró provincias a Formosa, Río Negro, Neuquén y Chubut, y definió como provincia conjunta los territorios de las actuales Santa Cruz y Tierra del Fuego. Pero el golpe de Estado ocurrido solo unos meses después, en septiembre de 1955, impidió el funcionamiento institucional democrático y la implementación de esta última disposición.

## **AHORA SÍ: LAS MUJERES EN EL SENADO DE LA NACIÓN**

El sueño de las sufragistas se concretaría, finalmente, con el surgimiento de la nueva fuerza política emergida en 1945. Desde su aparición en la escena política, Juan Domingo Perón se declaró en favor del voto de la mujer y, antes de asumir la presidencia, conformó una Comisión Pro Sufragio Femenino.

Una vez en el gobierno, su esposa Eva Duarte se comprometió con esta lucha, movilizando a las mujeres peronistas de todos los rincones de la patria para alcanzar la sanción de tan mentada ley.

El 21 de agosto de 1946 se trató en la Cámara de Senadores el proyecto de ley que otorgaba el voto a la mujer. En el Senado, por la provincia de San Juan, Pablo Ramella, y Luis Molinari, senador por la ciudad de Buenos Aires, fueron quienes presentaron con detalles los fundamentos de la ley en debate.

El 23 de septiembre de 1947, finalmente, la ley 13.010 fue promulgada. Aquel día Eva Perón se dirigió a las mujeres diciendo: “Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas. ¡Por eso hay en ella crispaciones de indignación, sombras de ocasos amenazadores, pero también, alegre despertar de auroras triunfales! (...) Y esto último, que traduce la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional, solo ha sido posible en el ambiente de justicia, de recuperación y de saneamiento de la patria, que estimula e inspira la obra de gobierno del general Perón, líder del pueblo argentino. (...) Tenemos, hermanas mías, una alta misión que cumplir en los años que se avecinan. Luchar por la paz. Pero la lucha por la paz es también una guerra. Una guerra declarada y sin cuartel contra los privilegios de los parásitos que pretenden volver a negociar nuestro patrimonio de argentinos. Una guerra sin cuartel contra los que avergonzaron, en un pasado próximo, nuestra condición nacional. Una guerra sin cuartel contra los que quieren volver a lanzar sobre nuestro pueblo la injusticia y la sujeción. En esta batalla por el porvenir, dentro de la dignidad y la justicia, la patria nos señala un lugar que llenaremos con honor. Con honor y con conciencia. Con dignidad y altivez. Con nuestro derecho al trabajo y nuestro derecho cívico”.

El 11 de noviembre de 1952, las mujeres se expresaron en las urnas votando en las elecciones nacionales y permitiendo que, el 25 de abril de 1952, por primera vez en la historia, seis mujeres asumieran como senadoras de la Nación Argentina. Juana Larrauri de Abrami (Entre Ríos), Hilda Nélide Castañeira de Vaccaro (Santa Fe), María Rosa Calviño de Gómez (ciudad de Buenos Aires), Ilda Leonor Pine-da de Molins (Buenos Aires), Elena Di Girolamo (Corrientes) y Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales (Córdoba) prestaron juramento en

el recinto tradicionalmente ocupado por varones. Al grupo se sumaron, un año después, María del Carmen Casto de Aguer, elegida por la recientemente creada provincia Presidente Perón (hoy Chaco), y Susana Correché, por la nueva provincia Eva Perón (hoy La Pampa). Cinco de ellas maestras, una cantante de tango y dos trabajadoras del círculo cercano de Eva Duarte de Perón asumieron el compromiso legislativo teniendo que superar los prejuicios de sus pares, pero también, sus propias inseguridades.

El resto de los partidos políticos no lograron, en 1952, contar con representación femenina en la Cámara alta. Una vez aprobada la ley del voto femenino y creado el Partido Peronista Femenino, la reacción de la oposición no se hizo esperar: históricas militantes feministas del Partido Socialista —entre las que se encontraba Alicia Moreau— se declararon en contra de la fundación del partido afirmando que “un partido político femenino estaba destinado al fracaso” y que era una “peligrosa desviación de la democracia”. Su antiperonismo no les permitió advertir la fuerza del nuevo instrumento político que convocaría a millones de mujeres del pueblo a acercarse a la tarea política.

A pesar de estas críticas, para el Poder Legislativo nacional, el Partido Demócrata y la Unión Cívica Radical no presentaron candidatas mujeres. Sí lo hicieron —pero en número muy inferior al peronismo— el Partido Socialista, el Partido Comunista, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Concentración Obrera. Sin embargo, la cantidad de votos que consiguieron no alcanzó para que estas mujeres obtuvieran una banca.

Las primeras senadoras asumieron el compromiso legislativo, conscientes de la hora histórica que protagonizaban. Habían llegado allí, luego de años de arduo trabajo. Todas ellas habían

comenzado su militancia junto a Eva Perón para lograr la sanción de la ley 13.010, promulgada el 23 de septiembre de 1947, por la cual las mujeres podían votar y —también— ser votadas. En 1949, además, fueron fundadoras del Partido Peronista Femenino y Evita las designó “delegadas censistas”, recibiendo la misión de recorrer el país, organizar y censar a las mujeres argentinas.

Una vez asumido el mandato, en el Senado de la Nación presidieron distintas comisiones y promovieron la sanción de leyes fundamentales para la conquista de derechos de las mujeres. De su actuación legislativa resultó la aprobación del divorcio vincular (ley 14.394) en 1954; la reforma de la ley de culto, que propició la separación de la Iglesia del Estado; y el régimen de trabajo para el personal de casas de familia. También impulsaron las leyes de abastecimiento y abaratamiento de artículos de primera necesidad y de propiedad intelectual, entre otras.

Cuando Eva Perón murió, asumieron la tarea de continuar y cuidar su legado. Apoyaron incansablemente la propuesta de la construcción de un monumento en su honor, donde se esperaba que descansaran sus restos.

Las senadoras peronistas —junto a algunas de las diputadas— fueron encarceladas por la autodenominada Revolución Libertadora acusadas de traición y confinadas a la cárcel de mujeres de San Telmo, ubicada en la calle Humberto Primo, donde permanecieron por más de dos años.

## ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS

### **Antille, Armando Gerardo (1883-1954)**

Nació en Helvecia, provincia de Santa Fe, el 24 de septiembre de 1883. Fue propuesto como candidato a senador por su provincia natal, en 1946, por la junta renovadora del radicalismo que sostenía la candidatura de Perón. Acompañó, como senador, las realizaciones del peronismo entre 1946 y 1952. Provenía del radicalismo yrigoyenista. Intervino en los hechos del 17 de octubre contactando a Perón con los altos mandos. Como senador, apoyó la nacionalización de la compañía telefónica extranjera y la ley de control de monopolio impulsada por Diego Molinari, así como también la ley de derechos aduaneros en favor de la industria nacional. Falleció en 1954.

### **Calviño de Gómez, María Rosa (1914-s/f)**

Nació en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1914. Fue profesora de la Escuela Secundaria N° 26 de la Capital Federal. Fue delegada censista a cargo de la primera unidad básica del Partido Peronista Femenino en Buenos Aires, inaugurada el 27 de enero de 1950 en el barrio de viviendas obreras Presidente Perón. En el mismo año, fue creada la Organización de Consumidores, cuya comisión directiva presidió. Desde este cargo, trabajó junto con las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en las campañas de respeto de los precios máximos oficiales. En agosto de 1951 fue nombrada censista para la provincia de Córdoba en reemplazo de la doctora Elsa Chamorro. Allí, coordinó las tareas de la campaña electoral en más de las 400 unidades básicas de la provincia. Fue elegida senadora nacional por la Capital Federal en 1951. Ocupó el cargo de secretaria del Consejo de Administración de la Fundación Eva Perón, presidido por Juan Perón, José Espejo (secretario general de la CGT, vicepresidente primero) y el ingeniero Manuel Dupeyrón (ministro de Obras Públicas, vicepresidente segundo). El consejo coordinaba las licitaciones,

compras e inversiones. También se ocupaba de administrar las donaciones, del funcionamiento interno de la fundación, de organizar los torneos deportivos y del vínculo con el Estado nacional. Para optimizar su funcionamiento, se creó una secretaría general que estuvo a cargo de María Rosa Calviño, pero tuvo una corta duración (de agosto de 1952 a enero de 1953). El 17 de mayo de 1956 se solicitó ampliar su prisión preventiva por traición y asociación ilícita, orden dictada por Luis Botet. El 12 de marzo de 1957, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y lo Contencioso Administrativo confirmó la prisión preventiva a “jerarcas del peronismo” por orden de Enrique Ramos Mejía y Hernán Juárez Peñalva. El 8 de marzo de 1984, junto con otras exlegisladoras, recibió una medalla recordatoria por parte de la Honorable Cámara de Senadores por su labor.

### **Casco de Aguer, María del Carmen (1917-2003)**

Nació en Itacayuaré, Misiones, el 18 de octubre de 1917. Fue maestra, escritora y militante peronista. Fue senadora nacional por la provincia del Chaco —por aquel entonces llamada Presidente Perón— y ocupó la presidencia del bloque peronista en 1953. Se recibió de maestra normal en la Escuela Normal Nacional de Maestras “Juan Pujol” de Corrientes. Ejerció la docencia en Villa Ángela, Puerto Tiro y en Resistencia, Chaco. Delegada censista del Partido Peronista Femenino, recorrió cada rincón del Chaco organizando social y políticamente a las mujeres peronistas. En las primeras elecciones realizadas en la provincia Presidente Perón, antiguo territorio nacional del Chaco, en 1953, resultó electa senadora nacional. Fue la primera mujer en ocupar el cargo de presidenta del bloque peronista en la Cámara alta; además, presidió la Comisión de Educación y representó al Parlamento argentino en la XXXVII Conferencia Interparlamentaria de Viena y en la Conferencia para Padres realizada en Londres en 1954. Fue depuesta por el golpe de

Estado cívico-militar de 1955. En 1994 fue elegida como convencional constituyente por la provincia de Buenos Aires, donde trabajó en un proyecto de educación que fue incorporado en la nueva Constitución Nacional. Publicó a lo largo de su vida 16 obras. La primera, en 1951. Integró la Sociedad Argentina de Escritores y el Sindicato Nacional de Escritores Españoles. Obtuvo varios premios y reconocimientos por su obra literaria entre los que se destacan, en 1988, el primer premio Las Tres Carabelas de Málaga, España, y en 1989 el trofeo Hispanidad en la Expo 92 de Sevilla. En 1997 publicó su último poemario *Eternidad y gloria*, donde evoca a Eva Perón. Por otro lado, se destacó por su militancia en el campo cultural: integró la mesa directiva del Club del 45, donde confluían peronistas de la primera hora que buscaban conservar la doctrina del movimiento, e integró también el Círculo de Exlegisladores de la Nación. Desde el momento en que asumió como senadora, se estableció en el partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, donde vivió hasta su muerte. En sus últimos años luchó en defensa del Hospital "Sor María Teresa de Calcuta" y fue designada ciudadana ilustre de dicha localidad. En 1996, fue distinguida con el premio Mujer bonaerense por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y en 1997 recibió otro reconocimiento como la primera senadora nacional por el Chaco.

### **Castañeira de Vaccaro, Hilda Nélica (1919-2007)**

Nació en la ciudad de Rosario, Santa Fe, el 28 de enero de 1919. Se recibió de maestra normal, cargo que ejerció en la Escuela N° 526 de la localidad de Saladillo, en la provincia de Santa Fe. Desde allí, solicitó ante diversos organismos que se atendieran las necesidades de dichos estudiantes, mostrando su carácter solidario desde temprana edad. En 1947 comenzó a militar dentro del peronismo y, en 1949, en el congreso realizado en el Teatro Nacional Cervantes entre el 26 de julio y el 31 de julio, fue designada como delegada

censista para la provincia de Salta. Desde el Partido Peronista Femenino —del cual era fundadora— luchó por la sanción de la ley 13.010, que le permitió, en 1951, ser elegida senadora nacional por su provincia natal. En la Cámara alta fue la primera mujer en hacer uso de la palabra. Allí presidió la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, la de Trabajo y Previsión Social, e integró la Comisión de Obras Públicas. También integró la Comisión Especial de Estudio para la Elaboración del Segundo Plan Quinquenal. En 1952 integró la comisión que se ocuparía del monumento de Eva Perón. Entre los proyectos de ley presentados por ella se destacaron la declaración para la colocación de una placa “Por la independencia económica” en la Casa de Tucumán y la propuesta de otorgar los títulos de “Libertador de la República” y de “Jefa Espiritual de la Nación” a Juan D. Perón y Eva Perón, respectivamente. Se sumó a las filas de la resistencia peronista y en 1972 fue designada secretaria política de la rama femenina del partido. En 1973, resultó electa como concejala de la Ciudad de Buenos Aires, cargo del que fue depuesta el 24 de marzo de 1976. En 1995 integró el Círculo de Exlegisladores de la Nación Argentina en el rol de secretaria de la Mujer.

### **Correché, Susana (1915-1985)**

Nació el 31 de enero de 1915, en General Pico, territorio nacional de La Pampa. Susana trabajaba como asesora del gremio de salineros cuando se sumó al Partido Peronista Femenino. Era maestra y abogada, profesión poco frecuente para las mujeres de la época. En 1952, cuando se convocó a la constituyente que creó la nueva provincia, fue elegida convencional, proponiendo que el nombre de la nueva jurisdicción fuera Eva Perón. Tal como ella misma sostuvo: “personalmente he hablado con la señora de Perón respecto de la cuestión del nombre. Entiendo, por otra parte, que no es un pedido hecho solamente por la Confederación General del Trabajo sino que es el sentir de todas las mujeres argentinas, y no ya

tan solo de las mujeres peronistas; esto he de decirlo en público”. Una vez en funciones, integró las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Comercio. Como sus compañeras de banca, fue detenida ilegalmente en 1955 y recién alcanzó la libertad en 1958.

### **Di Girolamo, Elena (1919-s/f)**

Nació en Mercedes, Corrientes, el 24 de octubre de 1919. Hija del jefe de estación de aquella ciudad, se mudó a Buenos Aires donde comenzó a trabajar junto a Eva Perón. Luchó por la sanción de la ley 13.010, que le permitió en 1951 ser elegida como senadora nacional por la provincia de Corrientes, donde la participación de las mujeres en la elección fue muy alta: de un padrón de 138.700 votó el 77,49 % (frente a un 77,16 % del padrón masculino). En la Cámara alta integró las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General y Asuntos Técnicos, y fue miembro de la Comisión Bicameral Especial de Viviendas. El 8 de marzo de 1984, junto con otras exlegisladoras, recibió una medalla recordatoria por parte de la Honorable Cámara de Senadores por su labor.

### **Larrauri de Abramí, Juana (1916-1990)**

Nació en el barrio de Floresta, Buenos Aires, el 12 de marzo de 1916. Sus dos pasiones fueron el tango y la política. Debutó en 1931 como cantora en LR3 Radio Nacional y cinco años después presentó su primer disco, donde se encontraban interpretados los tangos *Castigo* y *Sueño fue*. Decidió interrumpir su carrera artística cuando comenzó a militar junto a Eva Perón. El mismo año en que fue elegida senadora, en 1951, su voz interpretó *Evita capitana*, tema del Partido Peronista Femenino. Fue reelecta, jurando por segunda vez el 26 de abril de 1955. Como senadora fue designada presidenta de la Comisión de Defensa Nacional y, más tarde, presidenta de la comisión que debía ocuparse de la realización del monumento a Evita, aprobado por la ley 14.124, días antes de la muerte de

Evita. Su mandato concluía el 30 de abril de 1961 pero, cerrado el Congreso de la Nación por la autodenominada Revolución Libertadora, fue perseguida y encarcelada. El 17 de mayo de 1956 se solicitó ampliar su prisión preventiva por traición y asociación ilícita, orden dictada por Luis Botet. El 12 de marzo de 1957, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y lo Contencioso Administrativo confirmó la prisión preventiva a “jerarcas del peronismo”, por orden de Enrique Ramos Mejía y Hernán Juárez Peñalva. Fue protagonista de la resistencia. En 1970 integró el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista, presidido por Juan D. Perón y María Estela Martínez de Perón, en carácter de secretaria. La composición sufrió cambios en 1971, pero Juana permaneció como representante de la rama femenina. Allí, se enfrentó con Jorge Paladino, delegado personal de Perón. En reconocimiento a su trayectoria y lucha, y en representación de la rama femenina, integró la delegación que acompañó a Perón en su regreso a la Argentina en 1972. Murió en 1990.

### **Molinari, Diego Luis (1889-1966)**

Nació en Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1889. Fue abogado, historiador, militante y político yrigoyenista y, luego, peronista. Su latinoamericanismo lo llevó a vincularse con personalidades tales como Manuel Ugarte. En la gestión pública, se desempeñó como secretario privado de Hipólito Yrigoyen; luego, fue secretario de Relaciones Exteriores y Culto (1916-1922), cargo desde el cual defendió la neutralidad frente a la Primera Guerra Mundial. Posteriormente fue designado presidente del Departamento Nacional de Trabajo (1922) y electo diputado nacional para el período 1924-1928. En este rol, se destacó por su participación en el debate en torno a la nacionalización de las minas de petróleo, su régimen legal y las atribuciones del Congreso, donde defendió la soberanía nacional contra lo que denominó el “imperialismo petrolífero”. En

1928 asumió un nuevo desafío legislativo: fue electo senador nacional por la Ciudad de Buenos Aires, cargo que ocupó hasta ser depuesto por el golpe de Estado de septiembre de 1930. Durante la Década Infame, en 1936, fundó el Partido Radical del Gorro Frigio cuyo programa planeaba la defensa de la soberanía económica y proponía la liberación nacional, principios que, luego de 1945, lo acercaban al peronismo. En los comicios de febrero de 1946, Molinari fue elegido senador nacional por la Capital Federal y asumió la presidencia del bloque peronista. A pesar de las críticas surgidas dentro del campo nacional —entre los cuales se encontraba Arturo Jauretche— defendió la aprobación de las Actas de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y La Paz, celebrada en el Palacio de Chapultepec (México, 1945) por pedido del Poder Ejecutivo nacional. A fines de 1947, participó de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Ocupación, en La Habana, donde denunció la política comercial de Estados Unidos dirigida a impedir la industrialización de América Latina, ponderó el estatismo del gobierno de Perón y calificó al capitalismo norteamericano como la “telaraña de Shylock apretando el corazón de multitudes hambrientas”. Además, propuso la creación de un mercado común latinoamericano. Como historiador, publicó diversas obras que cuestionaron el relato oficial. Se destacan: *La representación de los hacendados de Mariano Moreno* (1914), *Antecedentes de la Revolución de Mayo* (1922-1926), *La libertad y el despotismo en las provincias de la Unión, 1816-1820*; *Viva Ramírez* (1938) y *La política lusitana en el Río de la Plata, las Malvinas han sido, son y serán argentinas* (1939) así también como obras sobre San Martín, Güemes, Quiroga y Rosas. En 1952 retornó a sus cátedras y se alejó de la gestión pública. En 1962 publicó *Los prolegómenos de Caseros* y, en 1966, *Perón antes de que llegara el lechero*. Murió el 2 de marzo de 1966.

**Pineda de Molins, Ilda Leonor (1907-s/f)**

Nació el 20 de diciembre de 1907 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires. Comenzó su militancia política en el peronismo y participó de la fundación del Partido Peronista Femenino. Luchó por la sanción de la ley 13.010, que le permitió en 1951 ser elegida como senadora nacional por la provincia de Buenos Aires. En la Cámara alta ocupó el cargo de vicepresidenta segunda y, luego, vicepresidenta primera. Depuesta por el golpe de Estado cívico-militar de 1955, participó en la resistencia peronista, siendo nombrada en 1963 por Perón como representante de la rama femenina dentro de la comisión interventora del Movimiento Justicialista. El 8 de marzo de 1984, junto con otras exlegisladoras, recibió una medalla recordatoria por parte de la Honorable Cámara de Senadores por su labor.

**Quijano, Juan Hortensio (1884-1952)**

Nació en Curuzú Cuatiá, Corrientes, el 1.º de junio de 1884. Fue abogado, doctor en jurisprudencia y dirigente del radicalismo. En 1918 fue candidato a gobernador de Corrientes, pero no resultó electo. Se incorporó al gobierno del general Farrell como ministro del Interior, entre agosto de 1945 y octubre de 1945. Siendo fundador de la UCR Junta Renovadora, acompañó a Juan D. Perón en la fórmula presidencial tanto en las elecciones de 1946 como en las de 1951. En 1952 no llegó a asumir por su muerte, producida el 3 de abril de este año.

**Ramella, Pablo Antonio (1906-1993)**

Nació en La Plata, el 13 de junio de 1906. Se recibió de abogado y doctor en jurisprudencia. Su sólida formación jurídica le dio prestigio en la provincia de San Juan, siendo personalidad muy reconocida por su acendrado catolicismo y sus inquietudes poéticas expresadas en algunos libros. En 1946 se encontraba vinculado al forjista Juan Alvarado, que fuera candidato a gobernador por

el peronismo. Ramella fue postulado como primer candidato a senador. Como legislador, apoyó el proyecto del voto femenino y, en 1947, impulsó un proyecto de amnistía para los que participaron en los motines de 1933 en la Armada. Fue convencional constituyente del 49 y colaborador del doctor Sampay. Concluyó su mandato como senador al darse el golpe del 16 de septiembre de 1955. Fue encarcelado en diciembre del 55 hasta el 57. Con el regreso del peronismo al poder, en 1973, fue ministro en San Juan de la gobernación de Eloy Camus, pasando luego a ser ministro de la Corte Suprema de la Nación hasta 1976. Publicó varias obras sobre cuestiones jurídicas. Falleció en 1993.

### **Rodríguez Leonardi de Rosales, Elvira Ernestina (1909-s/f)**

Nació el 26 de mayo de 1909 en Jesús María, Córdoba. Se desempeñaba como maestra normal nacional cuando irrumpió el peronismo en la escena política. En 1945, formaba parte de la Unión Cívica Radical pero, frente a los cambios políticos acontecidos, adhirió al nuevo movimiento y se integró al Partido Peronista Femenino. Luchó por la sanción de la ley 13.010, que le permitió en 1951 ser elegida como senadora nacional. Integró la Comisión de Asuntos Constitucionales y ocupó el cargo de secretaria de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Cuando se presentó para debatir la ley de divorcio vincular, renunció a su banca porque cuestionó dicha iniciativa por su filiación al catolicismo. Fue entonces expulsada del partido. En su reemplazo, asumió José Miguel Urrutia. El 8 de marzo de 1984, junto con otras exlegisladoras, recibió una medalla recordatoria por parte de la Honorable Cámara de Senadores por su labor.

### **Teisaire, Alberto (1891-1963)**

Nació en Mendoza, el 20 de mayo de 1891. Durante la presidencia de E. Farrell se desempeñó como ministro de Marina y, luego, como ministro del Interior (de junio de 1944 a agosto de 1945). Luego del 17 de

octubre del 45, fundó el Partido Independiente, desde el cual apoyó la candidatura de Juan D. Perón. Fue convencional constituyente en 1949. Senador nacional desde 1946 a 1954, presidió la Cámara alta entre 1947 y 1953. Una vez producido el golpe de Estado de 1955, se distanció del peronismo y prestó declaración contra Juan D. Perón, motivo que ocasionó el repudio de este movimiento político.



**EL SENADO FUE CLAUSURADO POR  
EL GOLPE DE ESTADO CÍVICO-MILITAR  
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955.**



## CAPÍTULO 10

# EL SENADO ENTRE GOLPES DE ESTADO Y PROSCRIPCIÓN (1955-1966)

### **CON EL CONGRESO CERRADO, SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN**

El golpe de Estado cívico-militar de 1955 cambió radicalmente la situación nacional. El primer gobierno de la autodenominada Revolución Libertadora lo encabezó Eduardo Lonardi. Apenas unos días después de asumir, el general Lonardi dictó los decretos 10 y 11, a través de los cuales se disolvía el Congreso Nacional, asumiendo el Poder Ejecutivo sus incumbencias.

A pesar del primer intento dialogista, los conflictos y las amenazas de huelga general llevaron a que el presidente fuera desplazado y asumiera el general Aramburu, quien declaró ilegales las huelgas e intervino todos los sindicatos.

El nuevo gobierno de Aramburu-Rojas consideró al peronismo como un mal que debía ser extirpado de la sociedad. Se proscribieron a los dirigentes sindicales y políticos peronistas, se implementó una política de represión a los militantes de base, se suspendieron las negociaciones colectivas, se redujeron los salarios, se dejó sin efecto al reglamento laboral y se anuló el sindicato único.

Como punto máximo de esta política que buscó desperonizar, el 5 de marzo de 1956 se publicó el decreto ley 4161. Establecía en su capítulo 1: “Queda prohibida en todo el territorio de la Nación: la utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista (...) Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto, el de sus parientes, las expresiones 'peronismo', 'peronista', 'justicialismo', 'justicialista', 'tercera posición,' la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales *Marcha de los muchachos peronista* y *Evita capitana* o fragmentos de las mismas, y los discursos del presidente depuesto o su esposa o fragmentos de los mismos”.

El objetivo del gobierno de facto era dar un golpe de timón al camino económico y social recorrido, y para lograrlo, también era necesario destruir la institucionalidad creada por el peronismo. Fue por esto que, el 27 de abril de 1956, el general Aramburu declaró vigente la Constitución Nacional sancionada en 1853 y derogó la Carta Magna del 49. Poco tiempo después, restableció también las constituciones provinciales previas a la emergencia del peronismo y derogó las sancionadas en las provincias de Chaco, La Pampa (nominaciones que reemplazaron las del Presidente Perón y Eva Perón, respectivamente) y Mendoza. Además, por el decreto

ley 21.178/56, modificó los límites de la provincia de Patagonia, a la cual denominó Santa Cruz.

Para darle cierta “legitimidad” a estas medidas, mediante el decreto 3838 firmado el 12 de abril de 1957, convocó a la convención constituyente que reafirmó la vigencia de la Constitución de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898, a excepción de la reforma de 1949. La manera de lograr esta modificación fue con el respaldo de la Corte Suprema de Justicia, ya que el Congreso no estaba sesionando.

La asamblea constituyente se realizó entre el 20 de agosto de 1957 y noviembre de ese año y, como cambio relevante, cabe destacar que se incorporaron los derechos del trabajador en el artículo 14 bis.

De esta manera, se derogó la Constitución del 49. El regreso a la piramida estructural constitucional demostraba que no importaba la legitimidad de la letra jurídica, sino restablecer la correlación de fuerzas sociales que el peronismo había conmovido desde sus comienzos. Más allá del artículo 14 bis, el retroceso fue tan grande en términos jurídicos que la puesta en vigencia de la antigua Constitución significó dar por tierra con las modificaciones que, a nivel internacional, se habían operado en el campo del derecho.

Por otro lado, fue necesario modificar la ley electoral. Se derogaron las leyes 14.032 y 14.292 estableciendo que “en las elecciones de electores de senadores nacionales por la capital, cada elector solo podrá votar por un número de candidatos igual a las dos terceras partes del número a elegir en la elección ocurrente y en caso de resultar una fracción de ese número, por uno o dos candidatos más” (artículo 1° del decreto ley 15.099/57). En el párrafo quinto de la misma norma se establecía además que “se proclamaría electores de senadores a los que resultaren con mayor número de votos hasta completar el

número de candidatos a elegirse de acuerdo con la convocatoria, y cualquiera hubiera sido la lista o listas en que hubieran figurado. Si para integrar la representación, hubieran resultado varios candidatos con igual número de votos, un sorteo determinaría cuál o cuáles de entre ellos deberían ser proclamados. El sorteo lo efectuaría la junta electoral competente”.<sup>179</sup> Por último, se indicaba que “se disponía que en caso de muerte, renuncia, inhabilidad o incapacidad de un candidato a elector de senador antes de su proclamación, entraría a sustituirlo el candidato que le siguiera en el orden de sufragios obtenidos”.<sup>180</sup> La norma establecía otras especificaciones vinculadas a la elección de autoridades de la Cámara (que serían elegidas entre los mismos senadores electos) y que, en caso de impugnar a algún legislador, sería el Poder Ejecutivo nacional quien convocaría nuevamente al colegio elector o legislatura, según correspondiese.

Finalmente, en noviembre de 1957 se convocó a elecciones generales en todo el territorio nacional, estableciendo que el 1.º de mayo comenzarían a sesionar las dos cámaras del Congreso de la Nación. De esta manera, el Senado quedaría compuesto por 46 miembros: 44 representantes de las provincias, más 2 por la Capital Federal.

## EL SENADO DURANTE EL GOBIERNO DE FRONDISI

Las elecciones generales de 1958 se realizaron bajo la proscripción del movimiento peronista. La Unión Cívica Radical se presentó dividida: por un lado, la UCR del Pueblo, liderada por Ricardo Balbín; por el otro, la UCR Intransigente, con la fórmula presidencial Arturo Frondizi-Alejandro Gómez.

---

<sup>179</sup> Dagrossa, Norberto, *op. cit.*, p. 41.

<sup>180</sup> *Ibidem*.

Fronzizi se había acercado al peronismo a fin de contar con su apoyo en las urnas. Luego de asumir una serie de compromisos —tales como revisar las medidas económicas adoptadas desde 1955 que no hubiesen respetado la soberanía nacional, finalizar las persecuciones políticas y sindicales, reconstituir la CGT y la realización de elecciones con reconocimiento del partido justicialista—, Fronzizi logró realizar un pacto con Perón y recibir los votos del movimiento proscripto.

El 1.º de mayo de 1958, ante el Congreso de la Nación, Fronzizi juró como nuevo presidente. En los primeros meses de gobierno aumentó salarios, aplicó precios máximos, levantó intervenciones de algunos sindicatos, sancionó la Ley de Amnistía y, el 8 de agosto de 1958, la Ley de Asociaciones Profesionales. Entre los reclamos del movimiento obrero organizado se encontraba normalizar el funcionamiento de la vida sindical y restablecer la normativa de la etapa peronista, lo cual fue escuchado por el flamante presidente. La nueva Ley de Asociaciones Profesionales restableció el sistema de sindicato único en cada industria y prohibió el despido de delegados gremiales.

Sin embargo, a tan solo seis meses de su llegada a la Casa Rosada, el frondizismo comenzó a realizar concesiones al poder económico y militar. Mediante la ley 14.467, sancionada el 29 de septiembre de 1958, se convalidaron los decretos de la dictadura de 1955, estableciendo que “continúan en vigencia los decretos leyes dictados por el gobierno provisional entre el 23 de septiembre de 1955 y el 30 de abril de 1958, que no hayan sido derogados por el Honorable Congreso de la Nación”.

En el campo económico, procedió a la venta de diferentes empresas públicas —entre ellas el complejo industrial DINIE, integrado por 58 fábricas—, convalidó el convenio con las empresas eléctricas y

firmó los controvertidos contratos petroleros que contradecían la histórica postura del presidente en defensa de la nacionalización de los recursos petrolíferos.<sup>181</sup>

El Senado de la Nación, con mayoría oficialista, acompañó la política económica aprobando las leyes enviadas por el Poder Ejecutivo nacional. Desde la lógica desarrollista, se destacaron la Ley de Inversiones Extranjeras (14.780) y la Ley de Desarrollo de la Industria (14.781). La primera establecía que las empresas extranjeras poseían los mismos derechos que las empresas de capital nacional, no debían pagar impuestos diferenciados y podían remitir la totalidad de sus ganancias a las casas matrices. La segunda buscaba fomentar la industria en todo el país mediante un sistema impositivo diferenciado que, entre otras cosas, bajaba aranceles para los insumos industriales y los bienes de capital.

Pero los desequilibrios macroeconómicos empujaron al gobierno a aplicar un Plan de Estabilización y Desarrollo acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), anunciado el último día del año 1958.

Esta política de ajuste y privatización aumentó la tensión social y las acciones de la resistencia peronista. El 10 de enero de 1959, según lo pactado con el FMI, se envió al Congreso de la Nación un proyecto de ley para poner en marcha la privatización del Frigorífico Municipal Lisandro de la Torre de la Ciudad de Buenos Aires.

Frente al inminente tratamiento en la Cámara de Diputados, la comisión interna del frigorífico se entrevistó con el presidente de la

---

<sup>181</sup> El presidente Frondizi aplicó una política petrolera contraria a lo que había sostenido durante el segundo gobierno de Perón cuando, frente a proyectos de autorización del ingreso del capital extranjero al sector, presentó su libro *Petróleo y política* (1954), donde defendió el monopolio de YPF.

Cámara baja, Gómez Machado. Sebastián Borro lideró las conversaciones y, luego del infructuoso encuentro, declaró al diario Clarín: “Le diremos a usted algo que no le hemos dicho al doctor Gómez Machado. En camiones cargaremos los escombros del frigorífico”.<sup>182</sup> El 14, día en que se trató en Diputados, dos mil trabajadores se movilizaron a la Plaza del Congreso. Llevaban consigo un ternero en el que habían pintado: “Señores diputados, no me entreguen, quiero ser nacional”. La Guardia de Infantería reforzó la seguridad de los legisladores y, en la última sesión del año, la ley recibió media sanción. Su paso por el Senado fue un mero trámite y con absoluta mayoría del oficialismo fue aprobada en forma unánime.

Dos días más tarde, alrededor de siete mil trabajadores ocuparon el frigorífico, repudiando la privatización. Varios dirigentes sindicales —entre ellos el mismo Borro y Avelino Fernández, del gremio metalúrgico— se entrevistaron con Frondizi en la Casa Rosada, sin lograr ningún acuerdo. El gobierno envió al Ejército y el movimiento obrero declaró la huelga general. Los tanques derribaron los altos portones de hierro del frigorífico y las tropas entraron baleando y arrojando gases lacrimógenos.

La represión iniciada en la toma del frigorífico aumentó exponencialmente a partir de 1960 con la aplicación del Plan Conintes (Conmoción Interna del Estado). El mismo le permitía a las fuerzas armadas intervenir, en el plano de la seguridad interior, en la lucha contra todos los que fueran causantes de “disturbios internos”, según indicaba la normativa.

---

<sup>182</sup> Citado en Ceruti, Leónidas: “La privatización del frigorífico Lisandro de la Torre”, en *La Izquierda Diario*, 16/1/2016. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/La-privatizacion-del-frigorifico-Lisandro-de-la-Torre-enero-1959>

A la crisis social y económica, se le sumó la crisis institucional causada por la renuncia del vicepresidente Alejandro Gómez. Las diferencias entre Gómez y Frondizi se profundizaron luego de la aprobación de la ley del petróleo ya que, según el vicepresidente, no solo estaba implementando una política contraria a lo sostenido en su libro *Petróleo y política*, sino también a las promesas de campaña.

Sin embargo, el detonante de la renuncia fue el rol que Gómez ocupó como mediador e interlocutor con las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas. Desde el momento de su asunción, Frondizi debió enfrentar las presiones militares no exentas de amenazas golpistas. Existía una corriente de tendencia reformista y legalista y otra férreamente antiperonista y golpista. La inclinación del presidente por la corriente legalista provocó que en la segunda mitad del año 58 se comenzara a gestar un nuevo intento de golpe de Estado. Por indicación de Frondizi, Gómez había dialogado con Manrique y con Aramburu. Pero cuando la tensión pública aumentó, el vicepresidente salió públicamente a negar la intentona golpista generando desconfianza en el círculo cercano al presidente. Gómez se defendió diciendo: “El vicepresidente de la Nación no es partidario ni lo será jamás de los golpes de Estado y tiene una conducta acreditada. Además cree que la voluntad ciudadana puede corregir los errores de los gobiernos. Por eso tiene sensibilidad para los problemas, procura evitar al país episodios desgraciados e irreparables”.<sup>183</sup>

Pero la UCRI respaldó fuertemente al presidente y solicitó la expulsión de Gómez del partido. El Comité Nacional y los diputados

---

<sup>183</sup> Documento escrito del doctor Gómez, citado en Ruffini, Martha: “Crisis política y poder presidencial. El conflicto entre el presidente Arturo Frondizi y el vicepresidente Alejandro Gómez”, en *Historia Regional*, Sección Historia, Instituto del Profesorado N.º 3, Año XXXIII, N.º 43, Villa Constitución, julio-diciembre 2020, p. 11. Disponible en: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

del oficialismo, por su parte, pidieron su alejamiento del Poder Ejecutivo de la Nación. En un primer momento, la Cámara de Senadores apoyó tímidamente al vicepresidente; pero la correlación de fuerzas no le permitió dar batalla. Cuando el tema llegó a la Asamblea Legislativa, el senador Alfredo García acusó a Gómez de no haber tenido solidaridad con el presidente. La oposición, en particular la Unión Cívica Radical del Pueblo, liderada por Balbín, aprovechó la grieta interna de la UCRI para acusarlos de haber causado una crisis institucional por no haberle otorgado a Gómez el derecho a defensa. Finalmente, el 18 de noviembre presentó la renuncia: “Una vicepresidencia así ya no la quiero”,<sup>184</sup> sostuvo. Alejado del gobierno, Gómez continuó su militancia creando una nueva fuerza política de origen radical, pero que dialogaría con el peronismo y el comunismo.

Otro hito que marcó la vida legislativa en esta etapa fue el debate que popularmente se conoció como “laica o libre”, por el cual la Iglesia católica le disputó al Estado nacional la potestad de impartir educación universitaria. Frente al avance de la postura de establecer la “libertad” en la enseñanza superior, el movimiento estudiantil se movilizó en las principales casas de estudio: Buenos Aires, Córdoba, Litoral, y La Plata. El debate parlamentario ocupó un lugar destacado en los medios de comunicación y en la agenda pública de aquellas jornadas. En el Congreso de la Nación, la ley enviada por el Poder Ejecutivo fue aprobada sin dificultad.

Mientras tanto, el contexto internacional propició que el clima de persecución política en el país se acrecentara. En el marco de la Guerra Fría, Estados Unidos aumentó la presión sobre los países periféricos para que llevaran adelante una política anticomunista.

---

<sup>184</sup> Alejandro Gómez, citado en Ruffini, Martha, *op. cit.*, p. 10.

En los altos mandos de las Fuerzas Armadas comenzaba a penetrar la Doctrina de Seguridad Nacional, que sostenía la existencia de un “enemigo interno”. Inmediatamente después de la sanción de la Ley de Asociaciones Profesionales, algunos de los miembros de la conducción de las Fuerzas Armadas confeccionaron una lista con nombres de funcionarios y legisladores acusados de “comunistas”. Por su parte, el Poder Ejecutivo resistía las acusaciones, sin responder a los pedidos de informes sobre funcionarios y legisladores de las Fuerzas Armadas.

La situación empeoró cuando, en 1961, resultó electo senador por la ciudad de Buenos Aires, el histórico dirigente del Partido Socialista Alfredo Palacios, quien había expresado durante la campaña su simpatía por la Revolución Cubana (1959).<sup>185</sup>

Por otro lado, en agosto del mismo año, el presidente Frondizi se encontró en forma secreta con el revolucionario Ernesto “Che” Guevara, hecho que generó conmoción en las fuerzas conservadoras cuando la reunión se hizo pública.

La amenaza de golpe de Estado se incrementó, más aún luego de que Frondizi cediera a la presión social y habilitara al peronismo a presentarse en las elecciones de varias provincias en 1962. Los candidatos surgieron predominantemente del movimiento obrero. Se presentaron Andrés Framini como candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires y Sebastián Borro (Sindicato de la Carne), Jorge Di Pascuale (Asociación de Empleados de Farmacia), Roberto García (Sindicato Obrero del Caucho) y Eustaquio Tolosa (Sindicato Unidos Portuarios Argentinos).

---

<sup>185</sup> Bozza, Juan Alberto: “Tiempo de sospecha. El anticomunismo durante el gobierno de Frondizi”, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007, p. 15. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-108/687>

El triunfo del movimiento popular precipitó el golpe de Estado que derrocó a Frondizi, tras lo cual asumió el presidente provisional del Senado, José María Guido (1962-1963).

## EL SENADO: PIEZA CLAVE DEL GOLPE DE ESTADO DE 1962

¿Quién era José María Guido? Frondizista, integrante de la UCR, en 1958 fue electo diputado, pero prontamente dejó su cargo para presentarse como candidato a senador por la recientemente creada provincia de Río Negro, a pedido del presidente. Asumió la presidencia provisional del Senado luego de la renuncia del vicepresidente Gómez.

Cuando la tensión con las Fuerzas Armadas creció, el presidente Frondizi le solicitó a Guido que no abandonara la capital. El historiador Félix Luna presenta el testimonio dado por el mismo Guido sobre el diálogo que tuvo con Frondizi en aquella oportunidad: “—No, usted no se puede ir. —¿Por qué? —Porque puede ser necesario que se encuentre en la capital por las cosas que puedan ocurrir... —¿Y qué puede ocurrir? —Y... que las Fuerzas Armadas lo consulten para saber si usted está dispuesto a asumir el gobierno en reemplazo mío”.<sup>186</sup> En tanto, el 28 de marzo los jefes de las tres armas habían suscrito un acuerdo por el cual se comprometían a rechazar el cargo de presidente de la Nación y buscar la continuidad de un gobierno civil. Esa misma noche, según continúa narrando Luna, el almirante Clement y el Brigadier Rojas Silveyra se presentaron en el despacho del presidente del Senado. Así lo recuerda Guido: “Me manifestaron que estaban muy preocupados por la situación de sus armas, la confusión y la exaltación

---

<sup>186</sup> Luna, Félix: “En memoria de Guido”, en *Todo es Historia*, N.° 99, Buenos Aires, 1975.

que se estaba viviendo allí; que querían hablar con el presidente pero que les parecía inoportuna la hora. Les dije que no era cuestión de oportunidad o inoportunidad: que si querían hablar con el presidente era muy fácil hacerlo. Tomé el teléfono, me comuniqué con Frondizi y le expuse lo que me habían dicho Clement y Rojas Silveyra. 'Que vengan ya', dijo Frondizi. Les transmití esto, no bien colgué y los dos secretarios salieron para Olivos inmediatamente".<sup>187</sup> Luego de aquella reunión, los tres comandantes en jefe volvieron al Senado. Narra Guido: "...querían hablar conmigo. Los hice pasar y enseguida tomó la palabra el general Poggi. Dijo que venían a preguntarme si estaba dispuesto a ocupar la presidencia. Les contesté (...) que quien ocupaba la presidencia de la Nación era el doctor Frondizi (...) Insistieron en la pregunta y yo seguí evadiendo la contestación con el mismo argumento. Pero en el encuentro irrumpieron Clement y Rojas Silveyra, quienes dijeron: 'Señores, ¡está todo solucionado!' (...) Y agrega: 'Venimos de ver al doctor Frondizi y estas son sus indicaciones'. Saca un papel del bolsillo y lee: 'Primero: debe procederse a la detención del doctor Frondizi; segundo, la detención debe hacerse efectiva en un acantonamiento militar. (...) Tercero: el momento de la detención debe ser las ocho de la mañana del día de mañana, cuando se produce el relevo de la guardia presidencial. El jefe de la compañía que va a relevar a la que cesa, debe demorar unos minutos su llegada, para no verse obligado a defender la investidura presidencial'".<sup>188</sup> El ministro de Defensa Martínez completó la información diciendo: "Bueno, me alegro mucho que haya venido porque quiero encargarle a usted una cosa. Le quiero encargar a usted que haga todo lo posible para que el doctor Guido asuma el gobierno'. No me dijo que había hablado con el doctor Guido, pero me dio a entender

---

<sup>187</sup> *Ibidem*.

<sup>188</sup> *Ibidem*.

claramente que el doctor Guido no estaba informado del arreglo que él había hecho unas horas antes con Clement y con Rojas Silveira. 'Está todo arreglado, me llevan a Martín García a las ocho de la mañana, pero le quiero pedir a usted dos cosas: la primera que se ocupe de que el doctor Guido asuma el gobierno y la segunda, que se ocupe de que usted siga en el gabinete'".<sup>189</sup>

A pesar de estos testimonios, tiempo después Frondizi negaría que fue él quien intervino para que Guido fuese nombrado como su sucesor. Sin embargo, estando en Martín García escribió: "Hizo bien Guido. Guido debe renunciar al partido. Los hombres del partido deben colaborar con Guido previa renuncia al partido. Diferenciar el gobierno del partido. Con un grupo de hombres salvar lo que nos queda del gobierno. Los legisladores no deben irse y deben acondicionar el quorum a las necesidades. Negociar los pasos de estabilidad institucional por ahora. Hay que superar etapas para evitar la guerra civil".<sup>190</sup> Buscaba atemperar el impacto institucional de la crisis.

El 29 de marzo de 1962, mientras Frondizi era detenido y trasladado a la isla Martín García, Guido juraba como presidente de la Nación ante la Corte Suprema de Justicia bajo la presidencia de Oyhanarte, cómplice de un nuevo golpe de Estado.

Una vez asumido, en un acta secreta del 29 de marzo de 1962 firmada por los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el

---

<sup>189</sup> Hudson, Carlos: "Cuando faltan las palabras. La crisis político militar de 1962 desde una mirada conceptual", en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009, p. 13 Disponible en: <https://cdsa.aacadmica.org/000-008/507.pdf>

<sup>190</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, 1975.

doctor Guido, se sostiene: “El señor doctor don José María Guido, atento a las circunstancias existentes, a fin de garantizar la paz pública y asegurar la vigencia de las normas democráticas de gobierno, declara ser de necesidad absoluta: a) la anulación de los comicios celebrados el 18 de marzo de 1962; b) dictar normas que contemplen la proscripción del comunismo, del peronismo y de toda forma totalitaria de gobierno, inhabilitando a los candidatos que hayan tenido conexiones o participado de esas ideas políticas, o que haya (sic) ejecutado actos o tenido actitudes o actividades tendientes o encaminadas a obtener apoyo de fuerzas políticas de esa naturaleza. (...) c) la modificación de la Ley de Acefalía que contemple la oportunidad de llamar a elecciones y la sucesión presidencial en los casos previstos en el artículo 75 de la Constitución, determinando el plazo dentro del cual deberán celebrarse dichas elecciones; d) la modificación del sistema electoral vigente para que los diversos partidos tengan la representación proporcional que corresponde; e) la revisión de la Ley de Asociaciones Profesionales”.<sup>191</sup>

El acta menciona, en primer término, el lugar de la cita, Presidencia de la República, y los firmantes, y consta de tres artículos. Tal como explica Carlos Hudson, “En el primero, los militares se dan por informados de que el doctor Guido había asumido de manera definitiva la Presidencia de la República y que, en ese sentido, había efectuado el juramento ante la Corte Suprema de Justicia. En el segundo artículo, Guido declara de necesidad absoluta las condiciones que le imponían los comandantes y, en el tercero, estos

---

<sup>191</sup> Acta secreta del 29 de marzo de 1962, firmada por los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el doctor Guido. Fotografiada en Luna, Félix, *op. cit.*, 1975, p. 16.

'aceptan' los compromisos asumidos por el presidente y en virtud de aquellos lo reconocen como tal'.<sup>192</sup>

El gobierno de Guido estuvo completamente subordinado a las Fuerzas Armadas. Durante su mandato, se intensificó la lucha del peronismo al tiempo que se acentuó también la represión policial. El 23 de agosto de 1962, la policía secuestró a un militante del gremio metalúrgico: Felipe Vallese. Torturado y recluido en la comisaría primera de la localidad de San Martín, las fuerzas de seguridad no darían jamás ninguna explicación acerca de él. Fue uno de los primeros detenidos-desaparecidos.

Por otro lado, en términos institucionales, se anularon las elecciones realizadas entre diciembre de 1961 y marzo de 1962, desplazando así a los dirigentes peronistas que habían obtenido victorias por el voto popular. Pero dentro de las Fuerzas Armadas existían dos tendencias bien diferenciadas: por un lado, los "azules" y por el otro, los "colorados". Estos últimos eran profundamente antiperonistas; en cambio, los azules consideraban que era posible la participación de algunos líderes peronistas como forma de alcanzar cierta normalización institucional. Los colorados impulsaron a Guido a disolver el Congreso Nacional con el argumento de que no había quorum para sesionar. Anuladas las elecciones, el número de diputados no alcanzaba para la realización de las sesiones preparatorias y, por ende, no se produjo la inauguración de las sesiones ordinarias de 1962. El presidente de facto firmó un decreto que declaró en receso al Congreso de la Nación hasta tanto la Cámara de Diputados pudiese funcionar según la normativa

---

<sup>192</sup> Hudson, Carlos: "Cuando faltan las palabras. La crisis político militar de 1962 desde una mirada conceptual", en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009, p. 15. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-008/507.pdf>

vigente. En el decreto, paradójicamente se sostenían los valores constitucionales y democráticos, diciendo que “el ejercicio de la función legislativa es una necesidad de todo gobierno y constituye una de las bases esenciales de la organización constitucional...”, pero sosteniendo que la situación de “anormalidad” determinaba la necesidad de que el Congreso entrara en receso hasta tanto no se normalizara el funcionamiento institucional.

El receso finalizó el 6 de septiembre de 1962, convocando a elecciones nacionales para diputados y senadores en la capital. Las elecciones —proscripción mediante— se realizaron el 7 de julio de 1963. El Radicalismo del Pueblo triunfó sobre UDELPA, que llevó la candidatura de Pedro Eugenio Aramburu, y sobre la UCRI, que postuló a Oscar Alende. El justicialismo tampoco pudo participar de estas elecciones porque continuaba la proscripción. El Senado se conformó el 12 de agosto del mismo año, bajo la presidencia del senador de mayor edad, Mario Zinny, de Córdoba. El 12 de octubre, finalmente, presencié el juramento del presidente y vicepresidente electo por apenas el 25 % del electorado, un médico de Cruz del Eje, Arturo Umberto Illia, y Carlos Perette, por la Unión Cívica Radical del Pueblo. Con el peronismo nuevamente proscripto, comenzaba un nuevo gobierno —supuestamente— “democrático”.

“Así hemos llegado a la farsa de las elecciones del 7 de julio de 1963 —escribe Perón, desde Madrid— que quedarán en la historia política argentina como un modelo de arbitrariedad y descarada simulación. En ellas, se convirtió la mayoría en minoría y se obligó al pueblo a optar entre hombres repudiados, al tiempo que se proscribía, no a un hombre o a un partido, sino a toda la opinión pública nacional”.<sup>193</sup>

---

<sup>193</sup> Perón, Juan D.: *Obras completas*, tomo XXII, volumen 2, p. 614.

## EL SENADO DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL DEL PUEBLO

En 1963 resultaron electos 26 senadores por el partido oficialista, que convivieron en el Congreso de la Nación con los legisladores de la UCRI, las fuerzas políticas provinciales y con dos representantes del joven Partido Demócrata Cristiano, de las provincias patagónicas de Río Negro y Santa Cruz.

El presidente Illia estaba muy lejos de lograr el consenso de todo el partido, cuya figura más relevante era, por entonces, Ricardo Balbín. La debilidad —simbolizada en algunas imágenes del propio presidente, que lo mostraban como un hombre anciano y de pocas fuerzas—, así como la lentitud para tomar decisiones —que el humor periodístico traduciría en el dibujo de una tortuga— signaron a esta presidencia. Otro signo de aquella época fue la movilización social liderada por el movimiento obrero y resultado de la forma en la cual el gobierno había llegado al poder, con el movimiento político mayoritario proscripto.

En este difícil contexto, en los primeros meses de gobierno, Illia adoptó una serie de medidas intervencionistas en defensa de los intereses nacionales y de la clase trabajadora. En noviembre, avanzó en la anulación de los contratos petroleros celebrados por el gobierno de Frondizi, acerca de los cuales se denunciaban no solo manejos corruptos sino perjuicios económicos, por el alto precio que la Argentina pagó por la extracción de su propio recurso energético. Creó, además, el Consejo Nacional de Abastecimiento para evitar el alza de precios y estableció controles para las operaciones con divisas y giros al exterior, que provocaron la crítica de la Unión Industrial y el apoyo de la CGE.

En lo que respecta a la tarea legislativa, en esta etapa hubo dos hitos vinculados a estas medidas progresivas: la sanción de la ley 16.459, que estableció el salario mínimo, vital y móvil, y la ley 14.462, de medicamentos. La primera respondió a la demanda del movimiento obrero que denunciaba la disminución continua del salario real desde 1955. Si bien tanto la UIA como la SRA expresaron enérgico repudio a la nueva norma, la ley se sancionó el 7 de junio de 1964.

El gobierno nacional, por otro lado, buscó enfrentar la pérdida del poder adquisitivo no solo con la ley del salario mínimo sino también con otras medidas tales como el congelamiento de precios de artículos de primera necesidad, el control de cambios y la disminución del monto de la deuda. Sin embargo, la política económica tuvo también vacilaciones que impidieron impulsar el desarrollo industrial y las inversiones de base o, en otros términos, la carencia de una clara estrategia de crecimiento.

Con respecto a la ley de medicamentos, al gobierno le costó un enfrentamiento abierto con los grandes grupos económicos farmacéuticos. La iniciativa, que había sido impulsada por el ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Arturo Oñativia, y acompañada tanto por la Cámara de Diputados como la de Senadores, golpeaba duramente a los laboratorios transnacionales. Se establecía el congelamiento de precios, se limitaban los fondos que podían utilizar los laboratorios para campañas publicitarias y se restringían los pagos de regalías y las remesas de utilidades al exterior. Esta ley tuvo repercusión mundial, ya que los laboratorios de capital transnacional suspendieron la venta de medicamentos en protesta por la nueva legislación. El gobierno argentino se encontraba renegociando la deuda con el Club de París. Suiza se negó a continuar el diálogo en tanto no se levantara el congelamiento de precios. Los enemigos a los cuales se enfrentaba eran poderosos y

la dirigencia radical no comprendió que, ante adversarios de esa envergadura, solo era posible avanzar contando con el apoyo de una fuerte movilización popular, cosa que carecía por el contexto político definido por la proscripción.

Proscripción y persecución del peronismo mediante, la CGT lanzó el Plan de Lucha de la CGT, adoptando una nueva metodología: la ocupación de fábricas. El 21 de mayo se inició el plan de lucha sindical, que fue creciendo en sucesivas ocupaciones: el 21 de mayo, con 300 fábricas; el 27 de mayo, con 1200 fábricas; el 18 de junio, con 3000 fábricas; y el 23 de junio, con 4200 tomas de empresas con la participación de 1.150.000 trabajadores. Ante la declinación de la dirigencia política del justicialismo, los sindicalistas asumieron el principal rol opositor reclamando medidas de fondo dirigidas a cambiar las estructuras de la Argentina dependiente. Dada esta situación, se difundió por entonces la noticia de que Perón regresaría al país en el curso de 1964. El 2 de diciembre, la prensa internacional informó que Juan Domingo Perón había salido de España, en viaje aéreo hacia Uruguay, desde donde pasaría al Paraguay, para luego ingresar a la Argentina. En los días del intento de retorno, los trabajadores habían vivido con expectación las vicisitudes del regreso del general, pero no habían recibido instrucciones, ni orientación política alguna. La CGT convocó a un paro para el 17 y el 18 de diciembre en repudio a la actitud del gobierno. Las protestas e incidentes se reiteraron. Reverdecido el "gorilismo" en amplios sectores de la Unión Cívica Radical del Pueblo, el gobierno dio un comunicado en el que señalaba: "Quienes alientan el desencuentro argentino promoviendo el odio deben notificarse de que el país solo quiere paz y fecunda obra constructiva y no la disolución y el caos. Estamos absolutamente resueltos a proteger la libertad y asegurar el orden (...). El gobierno quiere integrar el país y por eso, está firmemente decidido a impedir el retorno a un sistema de violencia que es contrario

a la paz, al sosiego y la tranquilidad nacional. Lo ha afirmado ante el país y el mundo por intermedio de sus representantes civiles y militares en ocasión de conmemorar el 16 de septiembre, fecha que es de definición y que tiene plena vigencia en la hora actual". En ese contexto, y frente a la creciente movilización obrera, el Estado recurrió a la represión policial.<sup>194</sup>

Ante la complejidad social, el gobierno observaba con inquietud no solo las primeras expresiones de violencia política por parte de sectores juveniles, sino también el cabildeo que comenzaba a producirse en los cuarteles.

No obstante la posición duramente antiperonista sustentada por el gobierno con motivo del intento de Perón de regresar a la Argentina, Illia interpretó que resultaba necesario reabrir las compuertas electorales al movimiento proscrito. La presión del sector unionista del radicalismo —fervorosamente "gorila"— dificultaba esta política, pero el presidente buscó el modo de ser consecuente con el democratismo que había practicado en la intransigencia nacional, posición fundamental para quienes se consideraban los mejores discípulos de aquel Yrigoyen, que tanto había bregado por el sufragio libre.

Por esta razón, el partido Unión Popular —neoperonista, pero que daría cauce a la voluntad política del peronismo— recibió autorización para presentarse en las elecciones para legisladores del 14 de marzo de 1965, donde se impuso por 2.848.000 votos contra 2.600.000 de la UCRP.

Por entonces, el neoperonismo de algunas provincias había estrechado vínculos con Vandor, coincidiendo con su proyecto de gestar

---

<sup>194</sup> *El Mundo*, Buenos Aires, 16/12/1964.

una dirección local del movimiento, independiente de la jefatura del líder exiliado. Informado de esta situación, Perón cuestionó este proyecto y, cuando su enfrentamiento con los sindicalistas vandoristas se agravó, decidió dar guerra sin cuartel a ese intento de rebeldía a su conducción. El viaje de su esposa María Estela Martínez de Perón —Isabelita— a la Argentina consolidó la jefatura del líder.

Otro importante episodio político —producido a fines de 1965— estuvo dado por el disenso entre el presidente Illia y el comandante en jefe del Ejército, general Juan Carlos Onganía, que ocasionó el desplazamiento de este último, que fue reemplazado por el general Pascual Pistarini.

Al poco tiempo, el general desplazado comenzó a promover la embestida que terminaría desembocando en el golpe de Estado de 1966, autodenominado Revolución Argentina.

## **ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS**

### **Blanco, Rubén (1916-2005)**

Nació en Arrecifes, provincia de Buenos Aires, el 21 de julio de 1916. Abogado, graduado de la Universidad de Buenos Aires en 1942, fue senador nacional por su provincia natal y por la UCR del Pueblo desde 1963 hasta el golpe de Estado de 1966. Durante el Proceso de Reorganización Nacional, fue embajador ante la Santa Sede (1976-1981).

### **Gamond, Eduardo (1909-1988)**

Nació en Córdoba el 20 de diciembre de 1909. Militó desde joven en la línea del sabattinismo en la Intransigencia Nacional. Fue senador por su provincia natal en 1963, ejerciendo su mandato hasta 1966, cuando se clausuró el Congreso Nacional por el golpe militar. Se

desempeñó como presidente provisional del Senado durante la gestión del presidente Illia. Su trayectoria política, junto al predicamento logrado en su provincia, lo llevaron a integrar la fórmula presidencial en las elecciones de 1973, acompañando al candidato Ricardo Balbín.

### **Gelsi, Celestino (1915-1990)**

Nació el 31 de julio de 1915 en Tucumán. Figura destacada del radicalismo tucumano, de profesión abogado, militó en la Intransigencia Nacional en la línea de Amadeo Sabattini. Luego integró las filas de la fuerza política conducida por Arturo Frondizi. Fue gobernador de Tucumán entre 1958 y 1962, donde se destacó por su gestión y por el crecimiento de la obra pública. En 1964 asumió como senador nacional, cargo que ejerció hasta la disolución del Congreso Nacional.

### **Guido, José María (1910-1975)**

Nació en Buenos Aires, el 29 de agosto de 1910. Ejerció su profesión de abogado en Río Negro. Ingresó al radicalismo y militó en la línea de la Intransigencia. Fue electo senador por Río Negro y asumió el 1.º de mayo de 1958. Al producirse la renuncia del vicepresidente de la República, Alejandro Gómez, Guido pasó a desempeñarse como presidente del Senado, por lo cual, al declararse la acefalía por la detención del presidente Frondizi por las Fuerzas Armadas, ocupó el cargo de presidente de la República. Desempeñó la primera magistratura durante un año y medio, limitado en sus atribuciones por el poder real que mantenían los golpistas. Cesó en sus tareas al producirse las elecciones que proclamaron presidente al doctor Illia el 7 de julio de 1963.

### **Losada, Mario (1909-1991)**

Nació el 11 de diciembre de 1909 en Misiones, provincia donde ejerció la docencia y militó en el radicalismo. Fue diputado provincial y luego, en 1961, senador nacional, cargo que volvió a ejercer años

más tarde, entre 1973 y 1976. Elegido como gobernador de Misiones, ejerció su cargo entre 1963 y 1966, año en el que fue depuesto por el golpe militar del 28 de junio.

### **Sapag, Elías (1911-1993)**

Nació el 5 de agosto de 1911 en el Líbano, llegó a la Argentina en 1913 pero regresó para educarse allí. Fue senador nacional en los períodos 1963-1966, 1973-1976 y 1983-1992, siendo reelegido en el cargo, que ejercía en el momento de su muerte. Junto con su hermano Felipe, promovió el desarrollo del Movimiento Popular Neuquino en 1961. Elías fue intendente de Cutral Co.

### **Turano, Armando Luis (1915-1999)**

Nació el 22 de septiembre de 1915 en Buenos Aires. Acompañó a Arturo Frondizi en la creación de la UCR Intransigente en 1957, cuando se quebró formalmente la UCR (UCRI y UCR del Pueblo). Fue diputado en 1951 y, en 1958, fue electo senador nacional por la ciudad de Buenos Aires. Su mandato fue interrumpido al asumir Guido la presidencia por la detención del presidente Frondizi, el 29 de marzo de 1962. En dicho año, fue designado embajador de la Argentina en Portugal. Falleció en 1999.

### **Vicchi, Adolfo Ángel (1901-1981)**

Nació en Mendoza el 19 de abril de 1901. Se recibió en la Universidad Nacional de La Plata de abogado en 1921. Sus primeros pasos en la militancia política los dio en el Partido Liberal, que luego se transformó en el Partido Demócrata de Mendoza. En 1932 fue diputado nacional, reelegido en 1934. Integró la corriente interna en el Partido Demócrata de los "gansos azules", de tendencia conservadora y clerical, enfrentados a los "gansos blancos", de tendencia laica. En 1942 fue elegido gobernador de su provincia natal por una amplia coalición de fuerzas políticas conservadoras. Militó

duramente contra el peronismo gobernante desde 1946. Algunos periodistas de la época lo sindicaron como participante del atentado terrorista del 14 de abril de 1953, que causó seis muertos en la concentración peronista en la Plaza de Mayo. Fue activo conspirador y participó del ataque del 16 de junio de 1955: en caso de triunfar, Vicchi había acordado que sería parte del gobierno en el Triunvirato junto a Miguel Ángel Zavala Ortiz (del radicalismo) y Américo Ghioldi (del socialismo). Regresó a la actividad política luego del derrocamiento del presidente Perón, siendo designado embajador por el gobierno de Aramburu ante los Estados Unidos entre 1955 y 1957. En 1961 fue elegido senador nacional por Mendoza, cargo que desempeñó hasta 1962 cuando se disolvió el Congreso Nacional. Bajo el gobierno de Arturo Illia, fue designado embajador ante el Reino Unido (1964 y 1965).

28 DE JUNIO DE 1966

---

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN  
FUE CLAUSURADO  
POR EL GOLPE DE ESTADO ENCABEZADO  
POR EL GENERAL ONGANÍA.**



## CAPÍTULO 11

# EL SENADO, EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA Y DEL PERONISMO (1973-1976)

### EL CONGRESO, NUEVAMENTE CERRADO

El 28 de junio de 1966, los comandantes en jefe de las tres Fuerzas Armadas dieron a conocer el decreto número 1 donde anunciaron, en su artículo 3º, la disolución del Congreso de la Nación. Justificaron la medida diciendo que: “la pésima conducción de los negocios públicos por el actual gobierno, como culminación de otros muchos errores de los que le precedieron en las últimas décadas, de fallas estructurales y de la aplicación de sistemas y técnicas inadecuados a las realidades contemporáneas, han provocado la ruptura de la unidad espiritual del pueblo argentino, el desaliento y el escepticismo generalizados, la apatía y la pérdida del sentir nacional, el

crónico deterioro de la vida económico-financiera, la quiebra del principio de autoridad y una ausencia de orden y disciplina que se traducen en hondas perturbaciones sociales y en un notorio desconocimiento del derecho y de la justicia”,<sup>195</sup> y que todo ello había creado “condiciones propicias para una sutil y agresiva penetración marxista en todos los campos de la vida nacional y suscitado un clima que es favorable a los desbordes extremistas y que pone a la Nación en peligro de caer ante el avance del totalitarismo colectivista”.

Fuertemente influenciados por la Doctrina de Seguridad Nacional —impulsada por Estados Unidos en el marco de su enfrentamiento con la URSS durante la Guerra Fría—, se autoadjudicaron la “misión de salvaguardar los más altos intereses de la Nación” y “terminar con este estado de cosas y encauzar definitivamente al país hacia la obtención de sus grandes objetivos nacionales”.

Una Junta Revolucionaria (militar) asumió el poder político y militar y se destituyó al presidente y vicepresidente de la República y a los gobernadores y vicegobernadores de todas las provincias; además de la ya nombrada disolución del Congreso Nacional y las legislaturas provinciales.

Comenzó así una de las etapas más largas de la historia argentina, en la cual el Congreso de la Nación permaneció cerrado. Pasarían siete años para que legisladores y legisladoras elegidas por el pueblo volvieran a asumir sus bancas.

---

<sup>195</sup> Acta de la Revolución Argentina, 28 de junio de 1966.

## **“LUCHE Y VUELVE”: HACIA EL RETORNO DEMOCRÁTICO**

El gobierno de Onganía buscó reordenar una sociedad fuertemente movilizada para garantizar el funcionamiento de las relaciones capitalistas bajo la órbita de Estados Unidos. Para este fin, se desarrolló en 1967 el Plan de Estabilización y Desarrollo, propuesto por el ministro de Economía, Adalbert Krieger Vasena, que implicó la suspensión de los convenios colectivos de trabajo y el congelamiento de los salarios (luego de un aumento del 15 %). El plan contaba con el apoyo de la Cámara Argentina de Comercio, la Bolsa de Comercio y de los organismos financieros internacionales.

Frente a esta situación, el sindicalismo adoptó posturas contradictorias. A mediados de 1968, la CGT sufrió un nuevo proceso de división. Se formó, por un lado, la CGT liderada por Alonso y Vandor (quien fue asesinado en 1969), denominada “CGT Azopardo”, y por el otro, la “CGT de los Argentinos”, dirigida por Raimundo Ongaro (Gráficos), representante del peronismo de izquierda e integrada por dirigentes de la talla de Armando Cabo, Agustín Tosco, Jorge di Pascuale y Alfredo Ferraresi. La CGTA sentó un plan combativo frente a las políticas antipopulares del ministro de Economía.

La situación social se deterioró al compás del aumento de la movilización y de levantamientos populares, como los ocurridos en Córdoba, Rosario, Mendoza, entre 1969 y 1971. En estas luchas, se observaba la articulación de sectores medios —en particular de las organizaciones estudiantiles— con el movimiento obrero organizado, tal como ocurrió en las jornadas de finales de mayo de 1969 durante el llamado “Cordobazo”. Significó el comienzo de una impresionante marea social que inundaría a la Argentina en los siguientes años. Su significación política residió principalmente en que los sectores medios rompieron su sumisión ideológica a los

sectores dominantes y confluyeron con los trabajadores. Durante muchos años, en la Argentina, la izquierda tradicional había levantado la consigna “Obreros y estudiantes, unidos y adelante”, pero en la política práctica, generalmente, los estudiantes, como expresión de los sectores medios, no habían marchado junto a los obreros, sino, por el contrario, como en 1945 y 1955, en la vereda opuesta. El hecho nuevo de 1969 fue que la clase media dejó de ser masa de maniobra de la oligarquía y se lanzó a constituir “la alianza plebeya” con los trabajadores, amenazando así al orden semicolonial.

En 1970 fue secuestrado y asesinado el general Aramburu por la organización Montoneros, lo que constituyó su presentación ante la sociedad. Este hecho precipitó el desplazamiento de Onganía del gobierno y su reemplazo por Levingston y, finalmente, por Lanusse.

El peronismo, el radicalismo y otros partidos políticos dieron a conocer lo que se denominó *La hora del pueblo*. A partir de esta, Perón endureció la crítica hacia el gobierno, pidiendo la urgente reapertura democrática, la mejor redistribución de los ingresos y la protección de los sectores populares.

Como respuesta a esta estrategia, el gobierno lanzó el Gran Acuerdo Nacional, que buscaba que las Fuerzas Armadas lideraran el proceso de apertura democrática y lograr que algún militar retirado se perpetuara en el poder, presentándose como candidato.

Para impedir que Perón fuera candidato, estableció que no podían presentarse quienes no residieran en el país desde el “25 de agosto de 1972 y residir permanentemente después de esa fecha”. Frente a este impedimento se comenzó a diseñar la campaña que llevaría al gobierno a Héctor Cámpora como candidato del Frente Justicialista de Liberación Nacional (Frejuli). Luego de 18 años de resistencia,

el pueblo había logrado su objetivo: convocar a elecciones libres, sin proscripción. El pueblo se volcó a las calles a expresar su júbilo por el reencuentro con su líder luego del Operativo Retorno, que concluyó el 17 de noviembre con el regreso de Perón a la Argentina. El lema de la campaña electoral fue “Cámpora al gobierno, Perón al poder”.

El 24 de agosto de 1972, con la dictadura en retirada, se decretó una enmienda parcial de la Constitución vigente a través de la ley 19.608, conocida como el Estatuto Fundamental, que rigió hasta el 24 de mayo de 1977. El mismo estableció que “el Senado se compondrá de tres senadores de cada provincia y tres de la Capital Federal, elegidos en forma directa por el pueblo de cada una de ellas, en la oportunidad prevista en el artículo 81. Dos le corresponderán a la mayoría y uno a la primera minoría. Cada senador tendrá un voto (...) Los senadores duran cuatro años en el ejercicio de su mandato y son reelegibles indefinidamente”. La nueva norma tenía fines provisorios para modificar el reglamento electoral y ordenar la salida democrática de la dictadura. La enmienda constitucional se proponía —supuestamente— afianzar el sistema federal y asegurar la independencia del Congreso, y con ese fin se modificaron los artículos 46 y 48 de la Constitución.

El 11 de marzo de 1973 se realizaron las elecciones nacionales. El radicalismo del pueblo llevó nuevamente como candidato a Ricardo Balbín, mientras la fórmula de Francisco Manrique y Rafael Martínez Raymonda recogió la simpatía de la derecha y el binomio de Oscar Alende y Horacio Sueldo expresó a una franja “progresista”, con apoyo del Partido Comunista. El gobierno, por su parte, inventó la Alianza Republicana Federal, con la fórmula de Ezequiel Martínez y Leopoldo Bravo. La campaña del peronismo culminó, bajo el impulso juvenil, con un acto multitudinario en el estadio del Club Independiente, el 8 de marzo. Al fuerte discurso de Cámpora, dirigido contra la dictadura militar, respondieron en las bases con cánticos

revolucionarios. Con el 49,59 % de los votos, el peronismo ganó las elecciones y adquirió la mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Nación, seguido por la UCRP, que obtuvo el 21,30 %, quedando en tercer lugar la Alianza Popular Federalista con el 14,90 %.

Cámpora asumió la presidencia el 25 de mayo de 1973 en el marco de una gran movilización popular en la Plaza de Mayo. Esa misma noche, una multitud se dirigió a la cárcel de Devoto y se decretó la libertad de los presos políticos.

## **18 AÑOS DESPUÉS, LA DEMOCRACIA VUELVE AL CONGRESO**

Después de siete años de dictadura militar (1966-1973), el Senado reabrió sus puertas, el 25 de mayo de 1973. En las elecciones del 11 de marzo de 1973 triunfó la fórmula del Frente Justicialista para la Liberación (Frejuli), de mayoría peronista, integrada por Héctor J. Cámpora y Vicente Solano Lima. Este último, en su rol de vicepresidente, pasó a desempeñarse como presidente del Senado de la Nación.

En este período, la Cámara alta se integró con tres senadores por distrito, por la aplicación del Estatuto Fundamental de 1972, que amplió el número de senadores por provincia de dos a tres, redujo su mandato a cuatro años y volvió a incorporar el voto directo. El 3 de mayo de 1973, por fin, se reunieron los 69 senadores electos y tomaron juramento a Cámpora y Solano Lima. Habían pasado 18 años desde la última vez que los legisladores allí presentes habían sido elegidos sin proscripción y en pleno cumplimiento de la Constitución Nacional.

Un dato llamativo es que, a pesar de la restauración democrática —y de que por primera vez una mujer ocupó un lugar en la fórmula

presidencial como vicepresidenta—, tan solo una mujer llegó al Senado en aquella oportunidad: Leni Rosa Valle de González, militante peronista de la provincia de Formosa. Continuando la tendencia de los años de la proscripción (1958-1966), con el peronismo por fuera del juego electoral, las bancadas ocupadas por el resto de las fuerzas políticas quedaron exclusivamente en manos de los hombres.

Los cuarenta y nueve días del gobierno de Cámpora se caracterizaron por una creciente y profunda movilización popular. Si bien el gabinete nacional se integró por diversos sectores del movimiento peronista, la Juventud Peronista contó con una importante participación, además de poseer varias gobernaciones: Bidegain (provincia de Buenos Aires), Obregón Cano (Córdoba), Martínez Baca (Mendoza), Ragone (Salta) y Cepernic (Santa Cruz). Asimismo, este sector del peronismo logró conducir la Universidad de Buenos Aires, mediante la intervención a cargo de Rodolfo Puiggrós como rector. Si a ello se agregan sus propias organizaciones —Juventud Universitaria Peronista, que había triunfado en la mayor parte de los centros estudiantiles, Unión de Estudiantes Secundarios (UES), Juventud de Trabajadores Peronistas (JTP), Movimientos de Inquilinos y otras similares—, se comprende el peso del ala radicalizada en el nuevo gobierno. Inmediatamente comenzaron a producirse ocupaciones de reparticiones públicas, asambleas populares que removieron autoridades, agitados reuniones para evitar que asumieran personajes de pasado dudoso y reclamos de diverso tipo, que expresaron un fuerte dinamismo social, desde abajo, con mucho brío y renovadas exigencias. Por otro lado, el presidente Cámpora logró la firma del Acta de Compromiso Nacional, denominado comúnmente “pacto social”, entre la CGT, la Confederación General Económica (CGE) y el propio gobierno, cuyo propósito era estabilizar los precios durante dos años.

Pero el retorno democrático llegó acompañado de nuevos desafíos y problemas políticos. Los enfrentamientos entre las diferentes vertientes del movimiento peronista habían comenzado a desarrollarse cada vez en forma más violenta. El 20 de junio de 1973, tres millones de personas fueron a Ezeiza a reencontrarse con el gran líder nacional, pero se encontraron con una masacre que anticipó los tiempos por venir.

Con Perón en el país, el 13 de julio Cámpora y Solano Lima presentaron sus renuncias ante el Congreso de la Nación. Siguiendo la ley de acefalía, debía asumir como primer mandatario el presidente provisional del Senado, Alejandro Díaz Bialet, pero por una jugada del ministro de Desarrollo Social López Rega (quien lo había enviado a una misión diplomática para que no se encontrara en el país), asumió Raúl Lastiri, presidente de la Cámara de Diputados y yerno del “Brujo”, tal como se lo conocía popularmente a López Rega.

Raúl Lastiri era una figura de segundo orden en la dirigencia del peronismo. Había sido secretario privado del ministro Oscar Nicolini, luego se había desempeñado como cónsul argentino en Chile y, al regresar al país, después del 16 de septiembre de 1955, había sido encarcelado durante treinta días en la Penitenciaría Nacional. Contrajo enlace con Norma Beatriz López, la hija de José López Rega, quien intercedió ante Cámpora cuando se forjó la lista de diputados nacionales para que lo incluyesen en ella. Su función era simple: gestionar como pudiese hasta que, convocadas las nuevas elecciones, Perón triunfase y asumiese el poder.

Lastiri gobernó entre el 13 de julio y el 12 de octubre, período en el cual la juventud realizó algunos actos importantes como el del 21 de julio (marcha a Olivos para entrevistar a Perón) y el del 22 de agosto en el estadio del club Atlanta. En estos actos, demostró

el poder de convocatoria y fuerza movilizadora, lo cual mejoró la relación con el general Perón, llegando a acordar un acto conjunto con los sindicatos que se realizó el 31 de agosto, desfilando ambos sectores ante la CGT para saludar a Perón, quien permaneció largo tiempo en un balcón del edificio de los trabajadores.

En la elección del 23 de septiembre de 1973, por el 61,85 % de los votos, triunfó la fórmula de Juan D. Perón e Isabel Martínez de Perón. El nuevo gobierno asumió el 12 de octubre. En su carácter de vicepresidenta, pasó a presidir el Senado María Estela Martínez de Perón hasta el fallecimiento del conductor, el 1.º de julio de 1974.

Pero las disidencias internas del peronismo se habían agudizado y ya no se dirimían en polémicas políticas o debates parlamentarios, sino a balazos. El conflicto entre la “derecha” y la “izquierda” peronista llegó, también, al Senado de la Nación. El 21 de enero de 1974, una bomba estalló en el automóvil del senador Hipólito Solari Yrigoyen, adjudicándose el atentado a la Alianza Antiimperialista Argentina (AAA) —antiimperialista, no anticomunista como la posterior AAA—. “El orden no está asegurado” afirmó arteramente el diario *La Nación*, mientras diversas cámaras empresarias y sectores de la oposición clamaban por el respeto a las garantías “para vivir en paz”.

El Poder Ejecutivo nacional propuso, entonces, al Congreso la modificación del Código Penal para hacer más severas las sanciones y controlar, con medios legales, la acción terrorista. Ello provocó una discusión entre Perón y los diputados de “la tendencia revolucionaria”, los cuales —en su mayoría— renunciaron a sus cargos legislativos.

En tanto, mientras la salud del presidente empeoraba, trabajaba en la elaboración del texto *Modelo argentino para el proyecto nacional*, que expondría parcialmente ante la Asamblea Legislativa

del 1.º de mayo de 1974. Allí sostuvo: “Solo hay dos alternativas: neocolonialismo o liberación (...) Nuestra tarea es la liberación en lo político, en lo económico y en lo sociocultural y también por los recursos y la preservación ecológica”. Se refirió, asimismo, a la necesidad de desarrollar “una cultura nacional” y alertó especialmente acerca de los peligros de los medios de comunicación masiva “si mantienen una posición extranjerizante y elitista”.<sup>196</sup> Después de insistir sobre la importancia de la justicia social, señalaba la necesidad de nuestra liberación en el sentido de la liberación latinoamericana y de la reunificación de la patria grande.

Ese mismo día, por la tarde, se celebraba la concentración en la Plaza de Mayo con motivo del Día del Trabajo y también porque el presidente había convocado, en su discurso de asunción del mando del 12 de octubre último, para que el pueblo pudiera dar su juicio sobre la gestión del gobierno. La primera parte del acto se cubrió con espectáculos musicales y con la elección de la Reina del Trabajo, la cual fue coronada por Isabel Perón, provocando rechiflas por parte de un sector de la concurrencia. Se pudo advertir entonces que la columna de Montoneros —que había ingresado a la plaza sin mostrar banderas, de acuerdo a indicaciones previas del gobierno para evitar incidentes— las sacaba ahora de los bombos y las enarbolaba, provocando el disgusto del presidente. Poco más tarde, cuando Perón comenzó su discurso fue interrumpido desde el sector juvenil: “¿Qué pasa, qué pasa, General, que está lleno de gorilas el gobierno popular?”. El presidente prosiguió su discurso pero, al elogiar a los sindicalistas, se renovaron las actitudes disidentes de los jóvenes, que con sus cánticos y redoblar de bombos taparon su palabra. Visiblemente exasperado, el General increpó a la columna de Jotapé, desde donde se repetían los gritos y

---

<sup>196</sup> Perón, Juan D.: *Discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación*, 1.º de mayo de 1974.

cánticos, algunos de carácter ofensivo dirigidos a Isabel. Con gran enojo, Perón se refirió a los jóvenes tratándolos de “imberbes” y “estúpidos”, lo cual provocó el retiro de parte de las columnas presentes en el acto.

Poco después, el 1.º de julio de 1974, Perón murió. Isabel asumió la primera magistratura y, hasta el golpe del Estado del 24 de marzo de 1976, presidió el Senado Ítalo Argentino Luder.

En términos de hitos legislativos, en estos pocos —pero agitados— años se buscó avanzar en la legislación laboral fiel a la forma de gobierno que había caracterizado a los primeros gobiernos peronistas. Uno de los mayores avances lo constituyó la sanción de la Ley de Contrato de Trabajo, que, en términos específicos, constituía la primera ley de este tipo que tenía nuestro país.<sup>197</sup> Para encabezar esta tarea fue convocado Norberto Centeno, abogado laboralista que había participado de los primeros gobiernos peronistas y que había sufrido la cárcel por su acción política y sus intervenciones a favor de los derechos de trabajadores y trabajadoras individuales, así como también de múltiples sindicatos y de la CGT.

La ley 20.744, de Contrato de Trabajo, fue sancionada el 11 de septiembre de 1974. Para expresar su apoyo, la CGT declaró el cese de actividades para el día de su promulgación (20 de septiembre de 1974) y convocó a la Plaza de Mayo para acompañar a la presidenta Martínez de Perón. En su concepción, la ley planteaba como principios fundantes los derechos humanos, la justicia social y la dignidad de trabajadores y trabajadoras. La ley establecía un mayor control de la relación de dependencia y los vínculos entre contratantes (en general, empresarios) y trabajadores y trabajadoras. Alguno de sus

---

<sup>197</sup> Hasta el momento, las relaciones laborales estaban reguladas por una modificación del Código de Comercio, la ley 11.729, de 1933, que continuaba vigente.

puntos más importantes fueron la definición del salario mínimo, vital y móvil como base salarial; la protección general de trabajadores y trabajadoras frente a la discriminación de tipo religiosa, política y sindical; y, finalmente, artículos que se referían específicamente a la posición de las mujeres frente a situaciones de desigualdad en el ámbito laboral, tales como la licencia por embarazo, los despidos por matrimonio y la protección frente a la discriminación de género al momento de la contratación. En su fundamentación, Centeno señalaba algunos aspectos donde se pueden percibir estas cuestiones: “la ley ha partido de un hecho irreversible como es el amplio acceso que ha tenido la mujer a las actividades productivas y del principio de igualdad de aquella con respecto al hombre en todos los aspectos de la vida social (...) se sostuvo en otras épocas que la misión de la mujer en lo que a cada sexo toca en la perpetuación y mejora de la especie, es la maternidad, la crianza y educación de los hijos —por lo tanto— el trabajo de la mujer no puede, pues, admitirse sino por las fatalidades del destino (...) Sin dejar por ello de ponderar las funciones de la mujer en tanto madre y la trascendencia de las mismas en el grupo familiar, como célula básica de la sociedad, ella al igual que el hombre tiene en el trabajo su destino de realización”.<sup>198</sup>

La trascendencia de esta ley, que fue incluso publicada en una versión de bolsillo para que trabajadores y trabajadoras la pudieran tener consigo para su consulta permanente, iba de la mano con la distribución del ingreso, que ese año había tenido el mejor balance histórico a favor de los trabajadores y trabajadoras. Los indicadores de distribución de la riqueza de esos años aún no volvieron a ser recuperados.

---

<sup>198</sup> López, Justo; Centeno, Norberto O.; Fernández Madrid, Juan Carlos, citado en Recalde, Héctor, *op. cit.*, p. 25.

## **ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS**

### **Angeloz, Eduardo César (1931-2017)**

Nació el 18 de octubre de 1931 en Río Tercero, provincia de Córdoba. Dirigente destacado de la UCR, fue elegido senador nacional en 1973, cargo que desempeñó hasta el golpe de Estado cívico-militar de 1976. Con el retorno democrático, fue elegido gobernador de Córdoba (1983) y reelecto en 1987 y 1991. Al finalizar su tercer mandato, volvió a desempeñarse como senador nacional entre 1995 y 2001. Durante esta etapa, se lo despojó de sus fueros por imputaciones de enriquecimiento ilícito, acusación de la cual fue absuelto, regresando al Senado en 1998. En 1989 fue candidato a presidente, siendo derrotado por Carlos Menem.

### **Carnevale, Luis Agustín (1911-1976)**

Nació el 28 de agosto de 1911 en la ciudad de Pergamino pero se mudó en forma temprana a la provincia de Córdoba. En su juventud, abrazó al Partido Comunista, que lo expulsó por oponerse a la Unión Democrática en 1943. Se acercó entonces al peronismo y fue presidente de la Cámara Minera Argentina. Militante de la resistencia peronista, integró el Movimiento Revolucionario Peronista desde 1964 y aportó en la construcción de la CGT de los Argentinos. Fue nombrado delegado personal de Perón ante la provincia de Córdoba. Participó en el Cordobazo y se acercó a la Juventud Peronista. Enemistado con López Rega, recibió amenazas durante su mandato como senador nacional (electo por Córdoba, por el Frejuli, en 1973). Fue asesinado el 14 de abril de 1976 en su domicilio en Capital Federal.

### **Díaz Bialet, Alejandro (1915-1985)**

Nació el 1.º de enero de 1915 en Córdoba. Su vocación política lo llevó a adherir al peronismo en su sector más progresista. Era abogado. Desde el exilio, Perón lo designó apoderado del Partido Justicialista.

Participó de la campaña por el retorno de Perón. En las elecciones del 11 de marzo de 1973 resultó electo senador nacional por la ciudad de Buenos Aires. En su desempeño del cargo pasó a ser presidente provisional del Senado. Al producirse —el 13 de julio de 1973— la renuncia a sus cargos del presidente Cámpora y del vicepresidente Solano Lima, Díaz Bialet debía asumir el cargo de presidente y convocar a nuevas elecciones para hacer posible la llegada de Perón al poder. Pero López Rega convenció a Cámpora de que resultaba más conveniente que cumpliera esa función el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri, su yerno, por lo cual a Díaz Bialet se le encargó una misión diplomática en el encuentro del Movimiento de Países No Alineados, que se desarrollaba en Argel por aquellos días. Así, se produjo el inmediato abandono del país, dejando a Lastiri como el sucesor en la presidencia. A su regreso, Díaz Bialet retornó a sus funciones de senador, cargo en el que se desempeñó hasta el golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976. Falleció en 1985.

### **Evans, Carlos (1915-s/f)**

Nació en Mendoza el 15 de diciembre de 1915. Estudió derecho en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhirió al peronismo y fue convencional constituyente en ocasión de la reforma constitucional de 1949. Desempeñó el cargo de gobernador de su provincia natal por dicha fuerza política de 1952 a 1955, año en que fue destituido por la autodenominada Revolución Libertadora. Su gestión se caracterizó por la nacionalización de sectores estratégicos de la economía provincial, así como también una fuerte inversión en las políticas sanitarias y educativas. Bajo la dictadura del general Aramburu, sufrió la cárcel y la persecución política. En 1973, con el retorno democrático, fue elegido senador nacional, cargo que desempeñó hasta la disolución del Congreso en 1976. Siendo primer vicepresidente del Senado, quedó a cargo de la conducción de las sesiones del

Senado luego de la muerte de Perón en 1974 hasta el nombramiento de Ítalo A. Luder, como presidente de la Cámara el 8 de julio de 1975.

### **León, Luis Agustín (1923-2009)**

Nació el 23 de marzo de 1923 en Yapeyú, provincia de Corrientes. Fue dirigente del radicalismo de Chaco, provincia donde se estableció tempranamente. Participó de una línea interna del radicalismo caracterizada por su posición nacional en defensa del patrimonio nacional, los recursos naturales y las empresas públicas. Fue diputado en los períodos entre 1958 y 1962 y entre 1963 y 1966. Fue electo senador nacional y ejerció su mandato entre 1973 y 1976; y nuevamente entre 1983 y 2001.

### **Luder, Ítalo Argentino (1916-2008)**

Nació el 31 de diciembre de 1916 en Rafaela, provincia de Santa Fe. Abogado, contador y doctor en ciencias económicas, militó en el radicalismo y se sumó al peronismo en 1946. Fue convencional constituyente en 1949 y se destacó en el foro judicial por su formación académica. Fue electo senador nacional en 1973 y, en 1975, fue presidente de la Cámara de Senadores y presidente provisorio de la República, en reemplazo de Isabel Perón. Su mandato como senador fue interrumpido por el golpe de Estado de 1976. En 1983 fue candidato a presidente de la Nación por el Partido Justicialista pero no pudo imponerse en las urnas frente a Raúl Alfonsín, candidato por la Unión Cívica Radical.

### **Maya, Héctor Domingo (1912-1985)**

Nació el 29 de julio de 1912 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos. Fue dirigente peronista y gobernador de la provincia de Entre Ríos entre 1946 y 1950. Comenzó su militancia junto a los radicales forjistas orientados por Arturo Jauretche en la década del treinta. Fue senador nacional entre 1973 y 1976.

**Perette, Carlos Humberto (1915-1992)**

Nació el 12 de diciembre de 1915 en Entre Ríos. Estudió derecho en la Universidad Nacional del Litoral. Dirigente del radicalismo, fue legislador provincial y luego diputado nacional hasta 1955. Nuevamente elegido como diputado nacional entre 1958 y 1962, integró la fórmula presidencial en 1963 acompañando como vicepresidente a Arturo Illia. Entre 1973 y 1976 fue senador nacional. Militó en la línea interna del unionismo. Fue embajador en la República Oriental del Uruguay entre 1983 y 1989. Falleció en 1992.

**Pugliese, Juan Carlos (1915-1994)**

Nació el 17 de febrero de 1915 en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. Desde su juventud integró la UCR. En 1957, fue convencional constituyente y, en 1963, fue electo diputado nacional. Luego, fue ministro de Economía durante la presidencia del doctor Arturo Illia. Fue senador por la provincia de Buenos Aires de 1973 a 1976. Antiperonista, manifestó capacidad de diálogo y fue un hombre de vasta experiencia política, reconocido en todos los sectores por su conducta y trayectoria. La juventud de su partido lo calificaba de “maestro” y fue uno de los primeros balbinistas en adherir a las ideas de renovación impulsadas por Raúl Alfonsín. En sus últimos años fue presidente de la Cámara de Diputados, dando lecciones políticas por su vasta experiencia y amplitud de sus posiciones políticas. Falleció en 1994.

**Rúa, Fernando de la (1937-2019)**

Nació el 15 de septiembre de 1937, en Córdoba. Se recibió de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba en 1958. Desde muy joven, militó en la UCR, fuerza política por la cual resultó electo senador nacional por la ciudad de Buenos Aires en 1973, cargo que desempeñó hasta el golpe de Estado cívico-militar de 1976. En aquel año, además, integró como candidato a vicepresidente

la fórmula presidencial del radicalismo, encabezada por Ricardo Balbín. En 1983 perdió las elecciones internas frente a Raúl Alfonsín para la candidatura a presidente, pero volvió a ocupar el cargo de senador nacional en dos períodos (1983-1989 y 1992-1996). Entre 1991 y 1992 fue diputado nacional. Luego de la reforma constitucional de 1994, fue el primer jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996-1999). En 1999 resultó electo presidente de la República en la fórmula Alianza UCR-Frepaso, que integró junto a Carlos “Chacho” Álvarez. Militó en la corriente interna del radicalismo del sector unionista. Abogado de importantes empresas, en 1999 declaraba poseer un patrimonio de un millón de dólares. Su presidencia se caracterizó por la falta de iniciativas y su perfil conservador, renunciando en forma anticipada el 20 de diciembre de 2001 en el marco de una fuerte movilización popular.

#### **Saadi, Vicente Leónidas (1913-1988)**

Nació el 19 de julio de 1913 en Belén, provincia de Catamarca. Se recibió de abogado e inicialmente militó en el Partido Conservador de su provincia. En 1946 adhirió al peronismo y fue elegido senador nacional. En 1949 dejó su banca porque asumió como gobernador, cargo en el cual se desempeñó pocos meses porque fue intervenido por el poder central. Luego del golpe cívico-militar de 1955 fue perseguido y su periódico *El Populista* —que dirigía junto a Fermín Chávez— fue clausurado. En 1973, fue nuevamente elegido senador nacional, cargo que desempeñó hasta ser destituido por la dictadura cívico-militar, el 24 de marzo de 1976. En 1982, fue un fervoroso defensor de la causa Malvinas. En esa época asumió posiciones de izquierda dentro del peronismo y se vinculó a la organización Montoneros. Creó entonces la Tendencia Intransigencia y Movilización, que se expresó en el campo de los medios de comunicación con su periódico *La Voz*. En 1983, fue elegido nuevamente senador y presidió el bloque del Partido Justicialista en la Cámara alta. En 1984, se

opuso a la firma del Tratado de Paz y Amistad entre la Argentina y Chile por considerar que era contrario a la defensa de la soberanía. En 1984, además, encabezó la lucha contra la llamada Ley Mucci, por considerar que atentaba contra los derechos de la clase trabajadora. Conocido como dirigente político de gran habilidad, alcanzó enorme prestigio en su provincia donde fue electo nuevamente gobernador en 1987, pero ya la enfermedad estaba debilitando sus fuerzas y falleció poco después, el 10 de julio de 1988.

### **Solano Lima, Vicente (1901-1984)**

Nació el 21 de septiembre de 1901 en la provincia de Buenos Aires. Proveniente del conservadurismo popular, después del golpe de septiembre del 55 mantuvo buena relación con los peronistas perseguidos. Presidió el Partido Conservador Popular. Asumió el 25 de mayo del 73 y renunció el 13 de julio del mismo año, acompañando la renuncia de Héctor Cámpora, para abrir la posibilidad de nuevas elecciones donde pudiera participar Juan Perón, quien había regresado al país después de 18 años de destierro.

### **Solari Yrigoyen, Hipólito (1933)**

Nació en Capital Federal el 23 de julio de 1933. De profesión abogado, residió en el sur y fue electo senador nacional por la provincia de Chubut en 1973. Se desempeñó como vicepresidente del bloque de la UCR. Fue objeto de tres atentados provenientes de los sectores de la derecha —uno de ellos reivindicado públicamente por la Triple A— con motivo de sus posiciones progresistas, especialmente en el campo de los derechos humanos, y por sus postulaciones democráticas. Se enfrentó con un sector de la CGT en ocasión del debate por la ley de asociaciones sindicales pero, por su compromiso y lucha por los presos políticos, estableció un buen vínculo con otros dirigentes tales como Tosco y Ongaro. Se desempeñó como abogado de la CGT de los Argentinos. En 1976 fue secuestrado, detenido y

desaparecido, logrando alcanzar el exilio en Francia, donde vivió seis años. Raúl Alfonsín lo designó asesor personal con rango de secretario de Estado y embajador plenipotenciario. Entre 1987 y 1995, volvió a desempeñarse como senador nacional. Entre 1999 y 2002 integró el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Desde 2007 hasta 2012, se desempeñó como presidente de la Honorable Convención Nacional de la UCR. Fue autor de varios libros vinculados a la defensa de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas y otros temas relacionados con la Patagonia argentina. En 2022, la Cámara de Diputados de la Nación le otorgó la mención de honor "Juan B. Alberdi".

### **Senadores sindicalistas**

En la elección de 1973 accedieron al Senado varios dirigentes de extracción sindical tales como Afrio Pennisi (UOM, Santa Fe) y Oraldo Britos (ferroviario, de San Luis). Pennisi, por ejemplo, presentó el proyecto de ley de creación de comités obreros para los establecimientos fabriles de más de 500 trabajadores, iniciativa que llevó a un empresario de APEGE a sostener en enero de 1976: "¿Qué vamos a esperar? Luchemos y que se saquen de una vez la careta soviética y ya que a fin de año no quedará nada, que estaticen ahora".<sup>199</sup> Britos (nacido en 1933) se desempeñó, además, como senador nacional de 1983 a 1995. Durante la crisis de 2001, durante los días que duró la presidencia de Rodríguez Saá, fue designado ministro de Trabajo.

---

<sup>199</sup> Brunetto, Luis: "La deuda externa y las causas del golpe militar de 1976", en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007, p. 2. Disponible en: <https://www.aacademica.org/luis.brunetto/2.pdf>



24 DE MARZO DE 1976

---

# GOLPE DE ESTADO CÍVICO-MILITAR.

LA JUNTA MILITAR CLAUSURÓ EL CONGRESO DE LA NACIÓN.



## CAPÍTULO 12

# LEGISLAR DURANTE LA DICTADURA GENOCIDA (1976-1983)

### **UN NUEVO GOLPE A LA DEMOCRACIA ARGENTINA**

El 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe de Estado volvió a interrumpir el proceso democrático, en esta oportunidad con la dictadura más sangrienta de la que tenga memoria nuestro país.

El gobierno militar, al mando de Jorge R. Videla, dispuso una serie de medidas estableciendo un plan económico de corte neoliberal para fortalecer a los grupos económicos más poderosos y, a su vez, desarticular la capacidad de respuesta de los sectores populares. Uno de los objetivos del programa de gobierno consistía en eliminar la resistencia de los sectores populares para poder implementar esas reformas económicas. Las medidas tomadas apuntaron a generar la fragmentación del campo popular, disolviendo el poder que este había adquirido, especialmente a través del bloqueo del accionar sindical.

En la aplicación del plan económico neoliberal fue central el accionar de un hombre clave en la historia reciente: José Alfredo Martínez de Hoz. Expresión de una vieja familia “patricia” que había votado a favor del virrey el 22 de mayo de 1810, en la casa de uno de sus integrantes, en 1866, se había fundado la Sociedad Rural. Pero “Joe” no se resignaba a continuar con los viejos amigos de la oligarquía tradicional, sino que, comprendiendo que el imperio inglés ya era el pasado, se preocupaba por acollararse con poderosos intereses norteamericanos. Así, se vinculó con los Rockefeller y mantuvo un estrecho trato con la United Steel de Pittsburgh. En el plano económico, Martínez de Hoz simbolizaba el asentamiento del imperialismo norteamericano sobre la Argentina, aplicando una política económica que provocaría profundo debilitamiento del aparato productivo nacional, endeudamiento externo, especulación financiera, libre giro de divisas al exterior, trasnacionalización de empresas nativas y fuerte redistribución del ingreso a favor de los grupos financieros. Pero, para llevar a cabo esta política económica, resultaba necesario disciplinar al pueblo argentino.

Inmediatamente después del 24 de marzo, el gobierno intervino la CGT y muchos sindicatos, la mayoría pertenecientes a los sectores claves de la economía y, a la par, procedió a la detención y desaparición de muchos de sus dirigentes y delegados de base. Además se prohibió el derecho a huelga, con pena por incumplimiento de hasta 10 años de prisión; las obras sociales fueron separadas de los sindicatos; los empleadores fueron autorizados a revisar discrecionalmente las convenciones colectivas de trabajo (se permitió gracias a la suspensión, por decreto, de la ley 14.250, sancionada durante el segundo gobierno peronista); se aplicó la Ley de Prescindibilidad, que permitía despedir sin causa a los trabajadores estatales; se dieron de baja todas las afiliaciones gremiales y se modificó en aspectos sustanciales la Ley de Contrato de Trabajo. El 24 de abril de 1976 se

dictó la ley 21.927, que modificaba muchísimos de sus artículos y derogaba otros tantos. Entre los principales aspectos a destacar, se eliminaban prescripciones contra despidos indiscriminados, se permitía la interrogación por ideas políticas a los empleados y empleadas y se habilitaba una precarización laboral que en los años siguientes solo iría creciendo.

La avanzada dictatorial no se detuvo en transformaciones económicas y en materia de legislación. El secuestro, tortura y desaparición de miles y miles de personas tuvo entre sus principales víctimas a trabajadores y trabajadoras, activistas gremiales y defensores de los derechos de los sectores populares, entre los que se encontró el principal autor de la Ley de Contrato de Trabajo. El 6 de julio de 1976 Norberto Centeno fue secuestrado. Entre ese día y el 13 del mismo mes muchos otros abogados y familiares de los mismos corrieron la misma suerte en lo que se conoció como la Noche de las Corbatas. Sus restos fueron encontrados días después con marcas de la terrible tortura que había sufrido. El 6 de julio hoy se reconoce como Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado.

## **CON EL CONGRESO CERRADO, EL RECINTO DEL SENADO OCUPADO POR LOS GENOCIDAS**

Durante la dictadura genocida, el Congreso de la Nación no sesionó. El artículo 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional establecía que “las facultades legislativas que la Constitución otorga al Congreso (...) serán ejercidas por el Presidente de la Nación” y “una Comisión de Asesoramiento Legislativo intervendrá en la formación y sanción de las leyes”.

Suspendida la democracia, los cargos electivos ejecutivos fueron ocupados por quienes designaban los militares y el Poder Ejecutivo, simplemente suspendido. Sin embargo, la Junta Militar buscaba aplicar reformas profundas en distintos campos de la vida nacional y, para esto, consideró necesario, sancionar normas que fueron presentadas como “leyes”.

Entre 1976 y 1983 fueron aprobadas más de dos mil “leyes” —algunas aún vigentes<sup>200</sup>— por un órgano creado para este fin, denominado Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL). Carente de legalidad y legitimidad, este organismo funcionó con el objetivo de crear una ingeniería institucional y administrativa que posibilitara que los cambios y decisiones tomadas por el gobierno de facto lo trascendieran. Los medios de comunicación de la época difundieron la labor de este organismo buscando dotar de algún tipo de legitimidad a las reformas aplicadas. Como argumento para sostener esta iniciativa, se recurría a la doctrina de facto de la Corte Suprema de 1930, cuando estableció que las leyes emanadas de la dictadura de Uriburu podían ser ratificadas luego por el Congreso democrático, otorgándoles legalidad.

La CAL estaba integrada por tres representantes de cada una de las Fuerzas y sesionaba en la parte del Palacio destinada al funcionamiento del Senado de la Nación. No solo utilizó el edificio, sino que también conservó parte del personal de planta de la institución. Los y las trabajadores del Congreso fueron objeto de persecución y hostigamiento. Los equipos de trabajo fueron desarmados y las personas, reubicadas de sus cargos.

---

<sup>200</sup> Un colectivo de periodistas desarrollaron el proyecto *Leyes de la dictadura*, donde relevaron las leyes aún vigentes: son 417. Véase: [https://www.lasleyesdeladictadura.com.ar/index.php?a=ReadArticle&article\\_id=4](https://www.lasleyesdeladictadura.com.ar/index.php?a=ReadArticle&article_id=4)

Ricardo Perreta trabajaba como empleado legislativo desde 1974. El 24 de marzo de 1976 fue cesanteado por seis meses. Recuerda de aquella etapa: “El día del golpe fue drástico, nos encontramos con autoridades policiales en la puerta del Senado con un listado y ahí nos decían quién entraba y quién no”.<sup>201</sup> Una vez reincorporado, pasó a integrar el Servicio de Asistencia Legislativa, la comisión de profesionales que asesoraba a la CAL. Continúa su relato diciendo: “fueron tiempos muy duros, porque lógicamente nos tenían bajo observación, cada movimiento, cada cosa que asesorábamos o hacíamos, y sentíamos que nuestra labor era en vano”. Lo más difícil para él “era convivir con un fuerte dolor porque teníamos compañeros que no volvían a trabajar al día siguiente y la esposa o la hermana llamaba por teléfono preguntando por ellos si habían ido a su lugar de trabajo”.<sup>202</sup>

Julio Pitt Villegas también era trabajador del Senado de la Nación. Había ingresado al Congreso en 1973 y, desde 1975, se encontraba a cargo del archivo de la Cámara alta. Sobre la CAL y la vida cotidiana en aquella época, reflexiona: “fue un Parlamento militar y el Senado se puso a su disposición, en lugar de sacar los cañones a la calle, discutían con un sentido militarista que nada tiene que ver con un sentido democrático (...) Una cosa es vivir la vida democrática, con los legisladores caminando por el Senado y solicitándonos información, y en ese tiempo de dictadura el Palacio Legislativo tenía el silencio monacal de la época militar”.<sup>203</sup>

---

<sup>201</sup> 40 años del golpe. *El Parlamento de la dictadura*, 23 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/prensa/13671/noticias>

<sup>202</sup> *Ibidem*.

<sup>203</sup> *Ibidem*.

## TRABAJADORES DESAPARECIDOS

La dictadura genocida cobró entre sus víctimas a trabajadores y trabajadoras del Congreso de la Nación. Fueron detenidos/as desaparecidos/as: Sara Ponti, médica santiagueña, en 1973 había ingresado como asesora de la Comisión de Minoridad y Salud del Senado de la Nación, también trabajaba en la obra social del Congreso (DAS), fue desaparecida el 17 de octubre de 1979 y vista en la ESMA; Juan Carlos Palumbo, trabajador de Automotores del Senado, fue desaparecido desde el 7 de enero de 1983; José Edgardo Waisman, abogado, asesor de la Cámara de Diputados, fue secuestrado el 8 de mayo de 1976; Eduardo Horane, también de la Comisión de Asesoramiento Legislativo, militante de Vanguardia Comunista, estudiante de ingeniería, fue secuestrado en la Iglesia Santa Cruz el 8 de diciembre de 1977 y visto en la ESMA; María Virginia Brizuela, trabajadora de la Biblioteca del Congreso, maestra, estudiante de letras de la UBA, militante de la Juventud Universitaria Peronista, fue secuestrada el 10 de mayo de 1977 a los 24 años de edad, se presume que estuvo en cautiverio en el centro clandestino Club Atlético; Beatriz Arango, licenciada en Bibliotecología, militante del PRT-ERP, fue secuestrada el 24 de noviembre de 1976; Ana María Tosetti, también trabajadora de la Biblioteca, entrerriana, secuestrada el 27 de agosto de 1977; y José Agustín Potenza, trabajador del mismo espacio, militante peronista, secuestrado el 26 de junio de 1977 en Paraguay, en el marco del Plan Cóndor.

Los senadores, a pesar de contar con notoriedad pública, también sufrieron persecución por parte del gobierno militar. Luis Agustín Carnevale, senador peronista electo por Córdoba, fue asesinado el 14 de abril de 1976 en su domicilio en Capital Federal. Este dirigente histórico de la resistencia peronista había comenzado su

militancia en el Partido Comunista, que lo expulsó por oponerse a la Unión Democrática en 1943. Se acercó entonces al peronismo y fue presidente de la Cámara Minera Argentina. Integró el Movimiento Revolucionario Peronista desde 1964 y militó en pos de la construcción de la CGT de los Argentinos. Fue nombrado delegado personal de Perón ante la provincia de Córdoba, participó en el Cordobazo y se acercó a la Juventud Peronista. Enemistado con López Rega, recibió amenazas durante su mandato como senador nacional.

Por otro lado, Hipólito Solari Yrigoyen, senador por la provincia de Chubut, vicepresidente del Bloque de la UCR, el 17 de agosto de 1976 fue secuestrado de su domicilio en Puerto Madryn por orden del general Acdel Vilas, jefe de Seguridad del V Cuerpo del Ejército, y llevado al campo de concentración y exterminio denominado “La escolita”. Fue trasladado a Rawson y, luego de la fuerte denuncia realizada por Ricardo Balbín, expulsado del país. Vivió seis años en el exilio, en Francia. Sobre las causas de su detención, él mismo recuerda: “En el Senado yo presenté entonces un pedido de informes sobre lo acaecido en Tucumán pero no pudo ser tratado porque poco después se produjo el golpe de Estado de 1976. Según lo supe con posterioridad, a causa de ese proyecto, Vilas guardó un sentimiento de odio hacia mi persona que lo llevó a vengarse, en la primera oportunidad que se le presentó, ordenando mi secuestro, con la intención de que pasara a integrar la triste lista de los desaparecidos para siempre”.<sup>204</sup>

Además de la violación sistemática de los derechos humanos —que provocó la desaparición de 30.000 personas—, el plan hegemónico impuesto por la dictadura genocida tuvo consecuencias sociales y económicas a largo plazo, desarticulando sectores claves

---

<sup>204</sup> Testimonio de Hipólito Solari Yrigoyen, disponible en: <https://yrigoyeneano.cultura.gob.ar/noticia/testimonio-de-un-secuestro-de-la-dictadura/>

de la economía y condicionando el desarrollo posterior de nuestra historia. No obstante, existieron numerosos movimientos de resistencia desde los sectores populares, que no solo cuestionaron las pretensiones del discurso hegemónico, sino que también demostraron una continuidad de la lucha en defensa de los derechos y un desafío para el poder que trataba de imponerse.

En la actualidad, a 40 años del retorno democrático, una de cada diez leyes que hoy regulan nuestra vida cotidiana fue aprobada por la CAL en la etapa más sangrienta de nuestra historia nacional. Dentro de las normas aprobadas en aquella época que aún hoy están vigentes se destacan la ley 21.526, de entidades financieras; la ley 21.965, para el personal de la Policía Federal; la ley 22.278, de Régimen Penal de Minoridad; la ley 21.382, de inversiones extranjeras; y el actual Código Aduanero, entre otras. Sin dudas, una deuda para la democracia argentina.

## CAPÍTULO 13

# EL SENADO EN DEMOCRACIA (1983-2023)

### **EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN: EL SENADO ANTE EL RETORNO DEMOCRÁTICO**

Durante la campaña electoral, Raúl Alfonsín —candidato por la Unión Cívica Radical— tomó como bandera el preámbulo de la Constitución Nacional y la defensa de los valores democráticos. Prometió enjuiciar a los responsables del terrorismo de Estado y reactivar la economía argentina, poniendo énfasis en la reconstrucción del aparato productivo. Con respecto a la deuda externa, propuso diferenciar la deuda legítima de la ilegítima y solo pagar la primera. También intentó vincular a parte del peronismo con la cúpula militar, denunciando la existencia de un pacto realizado entre esta última con algunos sectores del sindicalismo.

La sociedad argentina recepcionó con entusiasmo el discurso radical y Raúl Alfonsín, el 30 de octubre de 1983, se convirtió en el primer presidente en derrotar en las urnas al peronismo con el 51,7 % de los votos frente al 40,1 % del justicialismo.

Después de siete años de dictadura, el Senado de la Nación se restableció en diciembre de 1983. Al haber caducado el Estatuto Fundamental de 1972 —que había perdido vigencia en 1981, cumplido el plazo previsto—, se definió un nuevo sistema electoral nacional mediante la ley 22.838, sancionada el 23 de junio de 1983, conforme a la Constitución Nacional de 1853 y sucesivas reformas. La Cámara de Senadores volvía a estar integrada por dos representantes por provincia y dos representantes por la Capital Federal.

Por otro lado, durante la campaña, se había discutido la legitimidad de las leyes aprobadas por la CAL durante la dictadura cívico-militar; en particular, se puso en cuestión la Ley de Pacificación Nacional (22.924) —conocida como Ley de Autoamnistía—, aprobada en 1983 por el dictador Reynaldo Bignone, justo antes de entregar el gobierno. El candidato por la UCR se declaró en contra y anunció que, una vez elegido presidente, derogaría la polémica ley. Efectivamente, así se hizo y fue el primer proyecto enviado al Congreso de la Nación por el flamante presidente. Fue así el primer paso que habilitó la realización del Juicio a las Juntas y la sanción de la Ley de Defensa de la Democracia (23.077), que echó por tierra diversas normas represivas utilizadas por el terrorismo de Estado tales como la pena de muerte, presente en nuestro Código Penal.

El 13 de febrero de 1984, finalmente, se sancionó la ley 23.049 que modificó la norma que establecía que los militares solo podían ser juzgados por tribunales militares, fuese cual fuese el delito cometido. Con la nueva ley, la justicia civil tendría la potestad de

revisión de los delitos cometidos, lo cual permitió llevar adelante el Juicio a las Juntas. El proyecto de reforma del Código Militar fue presentado por el senador Elías Sapag y propusieron modificaciones —que fueron incorporadas— el senador peronista Eduardo Menem y el radical Adolfo Gass, que tenía un hijo desaparecido.

El juicio y condena a los integrantes de las Juntas fue un hito histórico para los argentinos y argentinas. Aunque luego, con base en la “teoría de los dos demonios” y los tres niveles de responsabilidad, se cerraron los procesos judiciales al resto de los militares responsables con las leyes de Punto Final en 1986 —cese de la persecución penal— y de Obediencia Debida en 1987 —exculpación de los oficiales inferiores—, en medio de presiones y planteos de los sectores castrenses y de los levantamientos de los carapintadas del 87 y 88. La teoría de los dos demonios era una lectura de lo ocurrido por la cual se equiparaban las responsabilidades entre quienes practicaron el terrorismo de Estado y quienes eran parte de los grupos guerrilleros, cuyos dirigentes fueron también juzgados y encarcelados.

Con una tesis ya sostenida en la campaña electoral en 1983, el gobierno propuso diferenciar los niveles de responsabilidad jurídica de los militares en los crímenes de la dictadura: quienes dieron las órdenes, quienes la cumplieron y quienes las excedieron. Pese a esto, el gobierno de Alfonsín entendió que gran parte de la tarea había sido realizada, de acuerdo a sus objetivos de averiguar la verdad y sancionar a los altos mandos, en su condición de principales responsables.

Con la asunción del candidato peronista Carlos Menem en 1989, y luego de dos nuevas rebeliones de los carapintadas, en 1990, con una serie de indultos otorgados por el presidente mediante decretos del Poder Ejecutivo nacional, se completaría la política de impunidad.

Por otro lado, en el contexto del retorno democrático, no solo se avanzó en materia de derechos humanos, sino que también llegaron al Congreso proyectos de ley para ampliar derechos civiles que habían sido postergados durante mucho tiempo. Los legisladores dieron respuesta con la norma escrita a los reclamos históricos de muchos argentinos y argentinas. Uno de los principales hitos de esta etapa fue, sin dudas, la sanción de la ley 23.264 que estableció la patria potestad compartida, aprobada en 1985. En 1987 se sancionó también la ley de divorcio vincular, que permitió la disolución de la unión matrimonial. Si bien este derecho había sido conquistado en 1949 durante el peronismo, la dictadura iniciada en 1955 lo había derogado.

En la misma época, el Parlamento instaló nuevamente el debate sobre cuál debía ser la capital de la República y sobre el carácter político administrativo de cada uno de los territorios que componían al país y la representación federal.

Durante su gobierno, el doctor Alfonsín promovió un proyecto de ley que establecía el traslado de la capital con el objetivo de lograr la “integración territorial, el equilibrio demográfico, la reforma y descentralización administrativa, así como al desarrollo patagónico y de las otras regiones del país y al aprovechamiento del litoral marítimo y la explotación de los recursos naturales”, como enunció en su artículo 10 el proyecto.

A pesar de que la Unión Cívica Radical solo tenía mayoría en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley de traslado de la capital de la República ingresó al Congreso Nacional por la Cámara de Senadores, donde tenía mayoría el Partido Justicialista. La Cámara alta lo debatió en las sesiones del 11, 18, 19, 20, 24 y 25 de marzo de 1987, siendo aprobado con modificaciones en la última sesión. Luego, el proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados, donde

fue debatido en las sesiones del 21 de abril y 6 y 7 de mayo, y también resultó aprobado y sancionado como ley del Congreso de la Nación, bajo el número 23.512.

La ley 23.512 definía: “Declárase capital de la República, una vez cumplido lo dispuesto por el artículo 5º, a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro)”. Más allá de su aprobación, no fue efectivizada en el plazo acordado de cinco años y perdió validez. La ciudad de Buenos Aires mantuvo su condición de Capital Federal, mostrando, una vez más, que para hacer efectiva una legislación debe existir la fuerza política necesaria que acompañe la iniciativa.

El proyecto de trasladar la capital no fue el único que resultó fallido. En el campo de la política económica, Alfonsín se encontró con fuertes dificultades y condicionamientos que lo llevaron a no cumplir sus promesas de campaña. Uno de los debates centrales de aquel momento fue qué hacer con la deuda externa heredada de la dictadura genocida. La Constitución Nacional argentina establecía por aquel entonces en su capítulo cuarto, artículo 74 inciso 7, correspondiente a las atribuciones del Congreso, que correspondía a esta institución “arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación”. Pero, ¿había cumplido este rol el Poder Legislativo de la Nación?

La deuda externa contraída por los gobiernos militares había aumentado de 9700 millones de dólares a 45 mil millones de dólares. Cuando asumió, Alfonsín intentó resolver esta dramática situación y emprender una política económica productivista. El presidente confió concretarla a través del hombre que había colocado en el Ministerio de Economía —Bernardo Grinspun—, expresión de la

pequeña y mediana industria, crítico del neoliberalismo y, por lo tanto, inclinado hacia la protección de los intereses nacionales, el sofocamiento de la especulación financiera y la ampliación del mercado interno. Pero Grinspun encontró enormes obstáculos en su gestión y cuando intentó conformar “un club de deudores” a nivel latinoamericano, no logró concretarlo.

Sus relaciones con los emisarios del FMI resultaron muy conflictivas, dado su intento de resguardar la autonomía de la Argentina en sus decisiones. Más de una vez, el ministro se opuso a las imposiciones del organismo internacional y denunció los altos intereses que se aplicaban sobre nuestra deuda externa.

Luego de haber asumido, Alfonsín decidió una moratoria unilateral hasta el mes de junio de 1984, argumentando que necesitaba conocer en profundidad la verdadera situación económica y financiera de la Argentina, así como también analizar la naturaleza legítima e ilegítima de las contrataciones.

En este debate sobre qué hacer con la deuda, el Congreso de la Nación tomó un lugar central. Asumiendo el derecho que la Constitución les otorga, los legisladores crearon una comisión investigadora. Así, el 5 de septiembre de 1984, una comisión parlamentaria procedió a allanar el octavo piso de Lavalle 1171 —estudio de los doctores Klein y Mairal— incautándose documentación muy valiosa. Dos abogados jóvenes —el hijo de Mariano Grondona y el hijo de José Alfredo Martínez de Hoz, integrantes de ese estudio— escaparon por una puerta trasera con dos valijas llevándose documentación, pero esta fue recuperada por la comisión parlamentaria en la casa de un pariente del exministro de Economía de la dictadura genocida.

Alejandro Olmos señaló que se hallaron en dicho allanamiento “doscientas carpetas que revelan de manera inequívoca todos los hilos de la conspiración económica que pasaban por las manos del secretario de Estado, doctor Klein, (...) cientos de télex intercambiados entre el estudio y los bancos acreedores estableciendo las condiciones de los préstamos, asesoramiento del estudio a bancos extranjeros, dictámenes, etcétera”. De este modo, el gobierno radical se encontró ante una gran oportunidad: declarar ilegítima la deuda tomada durante la dictadura con el Congreso de la Nación clausurado; a su vez, el Poder Legislativo se encontraba ante la posibilidad de recuperar la función de controlar la deuda externa tomando a su cargo el análisis de la documentación obtenida en el allanamiento. Pero, después de diversas dilaciones, el funcionamiento de la comisión investigadora se empantanó. Tiempo después, legisladores radicales le confesaron a Alejandro Olmos que “la investigación de la deuda resultaba incompatible con la estrategia económica del gobierno de Alfonsín”. Es que la confluencia de poderosos intereses —nacionales y, particularmente, transnacionales ligados a Estados Unidos— embistió contra el ministro consiguiendo que, finalmente, Alfonsín modificara el curso de su política económica.

En diciembre de 1984, el presidente declaró que la expansión de la economía por vía del consumo tenía “patas cortas” y que la estrategia adecuada para romper el aislamiento de la Argentina consistía en fomentar las exportaciones y apoyar la inversión privada, cuya magnitud era la medida del éxito de una sociedad capitalista. En 1985, el ministro de Economía fue reemplazado y asumió Juan Vital Sourrouille, llevando adelante una política ortodoxa mediante el Plan Austral y el Plan Primavera, ambos aprobados por el FMI. Alfonsín reflexionaría por aquel entonces: “Habíamos sostenido que no se debía pagar lo que considerábamos una porción ilegítima

de la deuda (...) Fue materialmente imposible, pues, seguir en esta materia una política que discriminara entre créditos legítimos y créditos ilegítimos”.<sup>205</sup>

A la claudicación del gobierno se le sumó, entonces, la claudicación de la bancada radical que, siguiendo las indicaciones del Poder Ejecutivo nacional, abandonó la investigación y la iniciativa de juzgar a los responsables del endeudamiento criminal. En su libro *Todo lo que quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron* (1989) Alejandro Olmos dedica un capítulo al Parlamento argentino titulado “El Parlamento: entre el deber y la traición”. Allí, sostiene: “En los primeros días de 1984 entraba al Congreso el oficio del juez federal Anzoátegui reclamando la intervención parlamentaria en el problema de la deuda externa (...) Finalmente se destinó al archivo sin que ninguno de los legisladores de entonces dijese una sola palabra sobre la investigación de la deuda. En el mayor silencio el reclamo judicial fue a parar al estante polvoriento de los expedientes terminados o inútiles... (...) La investigación recién comenzaba, pero los legisladores prefirieron rehuir el reclamo de la Justicia y de la Historia. Y el archivo de los expedientes ‘inútiles’ resultó el mejor destino para la impunidad de los delincuentes y de quienes —como ‘representantes’ del pueblo— se convirtieron en cómplices”.

La problemática de la deuda externa se desarrolló en el marco de un debate más profundo: el modelo económico y social que debía adoptar el país. Más allá de los primeros intentos del gobierno de Alfonsín de llevar adelante una política productivista y distribucionista, con la vuelta de la democracia se continuó la política económica neoliberal. La desindustrialización y la apertura

---

<sup>205</sup> Giussani, Pablo: *¿Por qué, doctor Alfonsín?*, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta, 1987, p. 169.

económica irrestricta, la presión creciente de la deuda externa, la precarización laboral y las desigualdades cada vez más acentuadas fueron las principales consecuencias de la continuidad del neoliberalismo bajo los gobiernos democráticos, primero durante la presidencia de Raúl Alfonsín y, luego, su profundización durante el gobierno de Carlos Menem.

Frente a esta situación, el Movimiento Obrero, bajo la conducción de Saúl Ubaldini, se enfrentó al gobierno radical. Combatió las iniciativas en el campo de la legislación laboral. La reforma más resistida fue el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo nacional el 17 de diciembre de 1983, conocido como la Ley Mucci, que promovía la participación de las minorías en las conducciones gremiales (con un 25 % de votos), el llamado a elecciones internas supervisadas por el Poder Judicial y la restricción en la utilización de los fondos sindicales. La lucha de la CGT frenó la sanción de la ley.

En tanto, la crisis económica se profundizaba y, en 1985, el gobierno decidió cambiar de rumbo —y de moneda— mediante la aplicación del Plan Austral. En los meses siguientes se produjo una fuerte devaluación del austral y la inflación (que desembocó en hiperinflación) se tornó incontrolable. Los grupos económicos concentrados apostaron a debilitar al gobierno negándose a vender dólares, dando un verdadero golpe financiero.

En 1988, el país entró en cesación de pagos de la deuda externa en medio de una gran crisis fiscal, falta de perspectivas de crecimiento y de reservas monetarias y con el panorama del fin del ciclo alfonsinista. En este marco de inestabilidad, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, el 14 de mayo, donde resultó electo Carlos Saúl Menem, quien había vencido en las internas del PJ al histórico dirigente Antonio Cafiero.

La situación social, por su parte, resultó incontenible. Ni el Plan Alimentario Nacional —la caja PAN, como era conocido popularmente— ni las ollas populares alcanzaron a paliar el hambre. El país se vio sacudido por una ola de saqueos a supermercados que, luego de una feroz represión, dejó un saldo de 14 muertos. Alfonsín no pudo terminar su mandato y tuvo que presentar su renuncia antes de la fecha estipulada.

Hacia 1989, cuando Alfonsín dejó el gobierno, la deuda total había crecido a 60 mil millones de dólares. El gobierno de Carlos Menem, lejos del discurso nacionalista de su campaña, terminó siendo en materia de deuda externa, una continuación histórica del proyecto de Bernardino Rivadavia de principios del siglo XIX.

## **LA DÉCADA MENEMISTA: EL SENADO ANTE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL**

Durante la etapa menemista (1989-1999) la organización territorial y administrativa de la Argentina —y con ella la composición del Senado de la Nación— volvió a cambiar. En 1990, mediante la ley 23.775 se declaró provincia al territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Como consecuencia, la Cámara alta amplió el número de legisladores. La ley 23.775 fue sancionada el 26 de abril de 1990 y, en su artículo 2, hacía referencia a la situación de ocupación territorial británica de una parte de la provincia y los acuerdos en relación a la cuestión antártica: “En lo que se refiere a la Antártida, Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y demás islas subantárticas, la nueva provincia queda sujeta a los tratados con potencias extranjeras que celebre el gobierno federal, para cuya ratificación no será necesario consultar al gobierno provincial”. A partir de este momento, Tierra

del Fuego podría incorporar representantes tanto en el Senado de la Nación, como en la Cámara de Diputados y en las convenciones constituyentes, además de sancionar su propia Constitución y elegir a sus representantes como el resto de las provincias argentinas. Los primeros senadores por nueva provincia fueron Juan Carlos Oyarzún (Movimiento Popular Fueguino) y Daniel Martínez (PJ), quienes asumieron en 1992.

Por otro lado, durante este período se profundizó el rumbo neoliberal tomado en 1976. A pesar de haber transitado la campaña electoral bajo las banderas históricas del peronismo y el lema del “salariazó” y la “revolución productiva”, una vez en el gobierno, Carlos Menem aplicó una política económica y laboral profundamente regresiva.

El contexto internacional influyó fuertemente en este devenir histórico. Durante la década del 90 se profundizaron en toda América Latina y el Caribe las políticas neoliberales aplicadas en los años 70. Bajo los gobiernos que siguieron, más allá del contexto de recuperación de libertades civiles y políticas, la legislación relacionada a la esfera laboral se orientó hacia la flexibilización y al recorte de derechos.

Desde Estados Unidos, se realizó un conjunto de recomendaciones conocidas como el Consenso de Washington, que se constituyeron en la política oficial de Estados Unidos para América Latina. Como único camino para superar la crisis de los años 80, se presentó un recetario que incluía ajuste estructural para mejorar la competitividad, estabilización macroeconómica, desprotección a través de la liberalización comercial, financiera y la inversión extranjera, y desestatización mediante la privatización de empresas públicas y reducción del gasto público. Se sostenía que estas medidas estructurales serían el ámbito propicio para la generación de nuevas

formas de acumulación de capital, que ofrecerían la posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías y a las ventajas de la reciente *globalización financiera*. En este marco, y luego de la crisis de la deuda y la hiperinflación desatada hacia el final del gobierno de Alfonsín, los planes de ajuste económico comenzaron a avanzar muy velozmente, encuadrados en numerosas disposiciones legales. Las mismas tuvieron consecuencias sociales, económicas y políticas negativas para los pueblos de la región. En términos generales, reestructuraron el sistema productivo, provocando una redistribución regresiva del ingreso y la renta nacional.

Apenas asumió el gobierno Carlos Menem, se sancionaron un conjunto de leyes que habilitaron el desguace del Estado: se destacaron la Ley de Reforma del Estado (agosto de 1989) y la Ley de Emergencia Económica (septiembre de 1989). El Plan de Convertibilidad se estableció finalmente en abril de 1991. Mediante esta ley se implementó un tipo de cambio fijo: un peso argentino equivalía a un dólar estadounidense. Esta política se complementó con la apertura comercial tendiente a favorecer la importación de manufacturas con el objetivo de mejorar la competitividad de la industria nacional. Pero la avalancha de productos extranjeros, lejos de impulsar la modernización del aparato productivo argentino, produjo el cierre masivo de fábricas, completando la tarea de destrucción de la industria nacional que había comenzado la política económica llevada adelante por Martínez de Hoz durante la última dictadura cívico-militar.

El país tomó una deuda equivalente a un promedio de 6 mil millones por año. Además de las restricciones económicas, la deuda provocó una fuerte dependencia política hacia los órganos acreedores —principalmente el FMI—, que se adjudicaron la potestad de monitorear las políticas aplicadas y las medidas que entendían como

necesarias para garantizar los pagos a término: ajuste fiscal, privatizaciones, liberalización de la economía y flexibilización laboral fueron parte de la receta impuesta por el organismo internacional.

Para reestructurar la deuda externa —en el marco del Plan Brady impulsado por los Estados Unidos— el Poder Ejecutivo nacional impulsó la sanción de la ley 24.156 de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, aprobada en 1992 y en vigencia desde 1993. El artículo 56 de esa ley reiteraba el principio constitucional por el cual los empréstitos y operaciones de crédito establecidos por el Congreso debían serlo “para urgencias de la Nación, o para empresas de utilidad nacional”. El artículo 65 de la misma ley fijaba: “El Poder Ejecutivo nacional podrá realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida en que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales”.

De esta manera —bajo el amparo de esta legislación— el Poder Ejecutivo nacional continuó la política de endeudamiento y negociación tanto con acreedores privados como con los organismos internacionales de crédito. El oficialismo controlaba las cámaras y las voces disidentes —fuera o dentro del partido gobernante— eran pocas. Una de ellas fue la del diputado socialista Alfredo Bravo que, en 1994, presentó en el Congreso el proyecto de creación de una nueva comisión bicameral, pero el mismo no fue acompañado por la mayoría oficialista y no se trató.

Por otro lado, se aplicó un amplio plan de privatizaciones de empresas públicas: ferrocarriles, petróleo, aviación, subterráneos, telefonías, agua, electricidad y gas fueron algunas de las áreas estratégicas que quedaron en manos del capital privado nacional

y/o transnacional. El ejecutor de las masivas privatizaciones fue el ministro de Obras y Servicios Públicos, José Roberto Dromi, quien en una ocasión expresó: “Nada de lo que deba ser estatal permanecerá en manos del Estado”.

Las privatizaciones, además de dejar al Estado sin el control de ámbitos estratégicos de la economía, derivaron en numerosos despidos y “retiros voluntarios”. En relación a esto, y también a las exigencias de los grandes grupos económicos, durante las presidencias de Menem se construyó un sistema legal (mayormente a través de decretos del Poder Ejecutivo, pero en muchos casos con leyes aprobadas por el Congreso Nacional), que apuntó a bajar el “costo laboral” y a facilitar la desvinculación de trabajadores y trabajadoras de sus contratos. Según Héctor Recalde: “El hito que sirve como punto de partida es el decreto 1477 del 89, que habilitó el pago en negro de los sueldos mediante el uso de los tickets canasta. Ese decreto modificó el artículo 105 de la Ley de Contrato de Trabajo, algo que está fuera de toda norma jurídica, porque un decreto no puede modificar una ley”. Entre las leyes más importantes se encontraron la Ley Nacional de Empleo (24.013), aprobada por el Senado el 13 de noviembre de 1991; la Ley de Accidentes de Trabajo (24.028), sancionada casi sin debate por el Senado el 14 de noviembre del mismo año; y, algunos años después, la modificación de la Ley de Contrato de Trabajo (24.265), aprobada el 2 de febrero de 1995. Saúl Ubaldini, uno de los referentes del sector del sindicalismo que no dejó de denunciar en ningún momento los atropellos contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, advertía antes de que esa ley fuera aprobada: “El MTA ni siquiera se va a sentar a debatir el proyecto oficial de reforma laboral, porque significa volver a la Década Infame. El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento solamente favorece a los malos empresarios”. Efectivamente, su aprobación permitió la concreción de lo

que se conoció como “contratos basura”, en particular a partir del aval del “período de prueba”, que en los hechos terminó constituyendo un mecanismo para la creciente precarización laboral.

Esta serie de leyes fue complementada con numerosos decretos y legislación referida también a distintos aspectos en materia económica que confirmaban el mismo rumbo. En 1998, se aprobó una nueva modificación de la regulación de la Ley de Contrato de Trabajo conocida como la Ley de Reforma Laboral (23.013). Todo esto, sumado a la liquidación de las empresas del Estado, llevó a un desempleo creciente, que en 1995 alcanzó el 16,8 % de la población económicamente activa, causado por la habilitación de los despidos masivos del sector público, el avance de la informalidad laboral a la par de la disminución de la inversión pública y el cierre de pequeñas y medianas empresas.

En el Congreso de la Nación surgieron voces disidentes al rumbo que había tomado el gobierno nacional. Críticos de las políticas neoliberales, en 1990, en la Cámara de Diputados surgió “el grupo de los 8” en abierta oposición a la traición menemista. Lo integraron Germán Abdala —destacado dirigente de ATE—, Darío Alessandro, Carlos “Chacho” Álvarez, Luis Brunati, Juan Pablo Cafiero, Moisés Fontela, Franco Caviglia y José Ramos. La temprana ruptura del bloque oficialista se desató con motivo de la privatización de los ferrocarriles y la ampliación de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte, en el Senado de la Nación, en 1997, el bloque justicialista expulsó a la senadora por la provincia de Santa Cruz, doctora Cristina Fernández de Kirchner. La primera diferencia dentro del bloque oficialista se había presentado a los pocos meses de asumir su banca, en 1995, cuando la senadora se negó a votar favorablemente la prórroga de la ley del Pacto Fiscal II, que le permitía al

Poder Ejecutivo nacional hacer uso discrecional de parte de los fondos de la coparticipación, en un momento en el cual las provincias no recibían partidas hacía varios meses. Pero el conflicto se profundizó cuando Cristina Fernández solicitó la conformación de una comisión para investigar el presunto tráfico de armas a Ecuador, vinculado con el entonces ministro de Defensa, Oscar Camilión, a quien le solicitó la renuncia en la sesión especial donde el Poder Ejecutivo nacional presentó los informes sobre el caso en cuestión. “Senadora, usted no tiene edad ni antecedentes para solicitarme la renuncia”, le respondió el ministro, desatando el escándalo político. El bloque presidido por Augusto Alasino finalmente decidió la expulsión —primero de las comisiones y luego de la bancada—, cuando la senadora no apoyó el proyecto de ley para la creación del Consejo de la Magistratura.

En términos de organización jurídica del país, durante el gobierno menemista, además, se llevó adelante la última reforma de la Constitución Nacional (1994), reflejo institucional de los profundos cambios que se venían produciendo desde la aprobación de diversas leyes tales como la Ley de Reforma del Estado (1989), la Ley de Emergencia Económica (1989), la Ley de Convertibilidad (1991), la adhesión al CIADI (1994), así como también la firma de múltiples tratados bilaterales que consolidaron nuestra posición dependiente en el entramado mundial.

Para llevar a cabo una reforma constitucional, según lo establecido en la Constitución, se necesitaba contar con el apoyo de dos terceras partes de los miembros del Congreso de la Nación. Esto implicaba la necesidad de obtener un amplio consenso político. Menem comenzó a trabajar en un acuerdo con el radicalismo, que finalmente se cristalizó en el conocido Pacto de Olivos. Las fuerzas políticas mayoritarias del país —radicalismo y peronismo— se pusieron de acuerdo

posibilitando, así, la reforma. A través de la ley 24.309, sancionada el 29 de diciembre de 1993, se declaró la necesidad de la reforma parcial de la Constitución, señalando que estas serían contenidas dentro de lo que se conoció como el “núcleo de coincidencias básicas”.

Entre los acuerdos realizados se consensuó la elección directa del presidente y vice con sistema de *ballotage* (cuando ningún candidato supere el 40 % con una ventaja mayor de 10 puntos), la creación de la Jefatura de Gabinete, la elección directa del jefe de Gobierno de Buenos Aires —que pasaría a ser autónoma— y la elección de tres senadores (en vez de dos) por cada provincia, así como la creación del Consejo de la Magistratura. Asimismo, se estableció la duración del mandato presidencial en cuatro años con reelección por una sola vez, objetivo perseguido por el menemismo.

El 10 de abril de 1994 los argentinos fueron a las urnas para elegir convencionales constituyentes. El peronismo triunfó con el 38 % de los votos, la UCR obtuvo el 20 % y el recientemente creado Frente Grande, un 13 %. El resultado electoral demostró que el menemismo aún tenía suficiente fuerza como para continuar gobernando, que crecía electoralmente el Frente Grande (triunfante en la Capital Federal) pero, asimismo, reveló un alto porcentaje de abstención y voto en blanco, que evidenciaba descreimiento por parte del pueblo respecto a la dirigencia política. La convención funcionó a partir del 25 de mayo de 1994 y, el 24 de agosto, se juró el nuevo texto constitucional.

La composición de la Cámara alta fue uno de los aspectos donde se aplicaron algunos de los cambios más profundos. Como se había acordado, el Senado de la Nación pasó a estar integrado por tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas

al partido político que obtuviera el mayor número de votos, y la tercera a la fuerza política que le siguiera en cantidad de votos. Además, se estableció que los mandatos durarían seis años, serían reelegibles indefinidamente y la renovación se realizaría a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años. Por otro lado, en el artículo 55 de la Constitución, se mantuvieron los antiguos requisitos para ser senador o senadora: “Tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Nación, disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella”. El requisito de un mínimo de renta solo fue eliminado durante la vigencia de la reforma de 1949 del gobierno peronista, lo mismo sucedió con la exclusión de los eclesiásticos regulares de la posibilidad de ser elegidos que, hasta el día de hoy, se mantiene.

Si bien la Constitución reformada se inspiró en algunas ideas y principios propios del neoliberalismo —disminuyendo potestades del Estado nacional, como por ejemplo mediante el reconocimiento del dominio originario de los recursos naturales a las provincias o la declaración de Buenos Aires como Ciudad Autónoma—, también se tomaron otras medidas centrales para la defensa de la soberanía nacional. Se le otorgó rango constitucional a la cuestión Malvinas, incorporando como primera disposición transitoria el reclamo ineludible sobre las islas, enunciándolo así: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

Además, se estableció la coparticipación federal y se plantearon nuevos mecanismos institucionales como la iniciativa y la consulta popular. Por otro lado, el artículo 75 reconoció la preexistencia de los pueblos originarios y los derechos que esto conlleva. También se otorgó rango constitucional a los tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros.

Como ha ocurrido en diferentes momentos de la historia, algunas de las modificaciones quedaron como letra muerta, ya que no se crearon las herramientas estatales para cumplir lo establecido o, como en el caso de la coparticipación, entraba en abierta contradicción con otras medidas, como la federalización de los recursos naturales provinciales.

Esto probablemente haya sido uno de los aspectos más complejos de la nueva Constitución, porque permitió la negociación directa de las provincias con empresas extranjeras para la enajenación de recursos estratégicos. Si lo sumamos a la mencionada adhesión al CIADI, que permitió la demanda de empresas extranjeras al Estado sin tener en cuenta el sistema legal local, se observa hasta qué punto se institucionalizó la entrega de la soberanía nacional. Los artículos incluidos en la Constitución que pudieran tender a una ampliación democrática o a una federalización mayor del país perdían su potencialidad encerrados entre legislaciones contradictorias, pero especialmente, por el modelo político, económico y social que los contenía.

Por último, en la reforma hubo una modificación importante sobre la cuestión de la capital. El artículo 129 del nuevo texto constitucional señalaba lo siguiente: “La ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad. Una ley garantizará los intereses del Estado nacional, mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de

la Nación. En el marco de lo dispuesto en este artículo, el Congreso de la Nación convocará a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires para que, mediante los representantes que elijan a este efecto, dicten el Estatuto Organizativo de sus instituciones”. Esta disposición fue regulada al año siguiente con la sanción de la ley 24.588, el 8 de noviembre de 1995. Conocida popularmente como Ley Cafiero, la norma buscaba precisar los aspectos y alcances de la autonomía de la ciudad, dejando bien en claro que no debía confundirse autonomía con provincialización.

Sin embargo, el alcance del carácter autónomo de la Ciudad de Buenos Aires es aún hoy un tema en debate. La histórica tendencia al autonomismo —que tantos años de guerra y derramamiento de sangre ocasionaron— se expresaba en nuevas fuerzas políticas que le atribuían a la autonomía casi las mismas facultades que tiene un territorio provincial. Pero el estatuto otorgado por la Constitución de ninguna manera le quita el carácter de capital federal a la ciudad puerto.

La confusión comenzó a plantearse desde 1996, cuando se sancionó el estatuto organizativo de la ciudad (norma existente en todos los municipios) que la asamblea de representantes denominó “Constitución”, poniendo en cuestión la conquista alcanzada en junio de 1880, cuando se produjo la última batalla de las guerras civiles y se definió la federalización del territorio porteño.

Este debate, aún abierto, tiene repercusiones en distintos ámbitos de la vida nacional tales como las políticas de seguridad, educación, salud y sobre los recursos que deben financiar a estos servicios en la ciudad capital; lo que allí se discute no solo es el modelo de país que queremos, sino también qué tipo de federalismo necesitamos construir. En este debate, tal como establece el artículo 75 de la Constitución Nacional, el Senado de la Nación ocupa un rol fundamental

porque es esta la Cámara de origen de los convenios ley de coparticipación impositiva y, también, de aquella legislación tendiente a promover “el crecimiento armónico de la Nación y doblamiento de su territorio y promoción de políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo equitativo de provincias y regiones” (artículo 75, inciso 19 de la Constitución de la Nación Argentina).

El final de la década menemista —o “la segunda Década Infame”, como la llamaron muchos— dejaba como saldo un fuerte malestar social y una crítica situación económica, lo que causó el cambio de signo político como resultado de las elecciones de 1999. Fernando de la Rúa, con el 48,5 % de los votos, se proclamó presidente por el frente político la Alianza (UCR-Frepaso), prometiendo acabar con la corrupción y la pobreza.

## **LA CRISIS DE 2001: NUEVO ESCÁNDALO EN EL SENADO DE LA NACIÓN**

Fernando de la Rúa asumió la presidencia con el 26,7 % de la población por debajo de la línea de pobreza y el 6,7 % en la indigencia. Más de 20 años de políticas neoliberales habían logrado destruir las bases de una sociedad industrializada y desarticulado el entramado social. Pero lejos de modificar el rumbo, el gobierno de la Alianza profundizó las políticas neoliberales.

El fin del ciclo menemista, lejos de significar un cambio de rumbo, abrió paso al gobierno de la Alianza, que cumplió con su promesa de “honrar la deuda externa” y respetar la convertibilidad. El *delarruismo* fue una continuidad de aquel menemismo que se cayó abatido para siempre. No solo el modelo económico permaneció intacto, sino que la deuda externa se acrecentó y las diferencias sociales se agudizaron, consecuencia de la búsqueda del “déficit cero” impuesto por el

FMI y de las políticas de ajuste aplicadas en el marco de los sucesivos planes de refinanciamiento de la deuda externa, que a esta altura, era impagable.

En el año 2000, el juez federal Jorge Ballesteros dictó sentencia en la causa abierta con la denuncia de Olmos dieciocho años antes. Si bien en la misma los imputados quedaron sobreesidos por haber transcurrido los términos legales, el magistrado reprodujo las conclusiones a las que habían arribado los peritos, otorgándole gran validez a las denuncias del viejo militante peronista. Por otro lado, decidió enviar la información y las pruebas reunidas en la causa al Congreso de la Nación, recomendando que se continuara investigando mediante una comisión especial. Sostuvo en su sentencia: “remite copia de la resolución y pone las actuaciones a disposición de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Nación para su consulta o extracción de copias de las piezas procesales que se indiquen, a los efectos que se estimen conducentes”. En su sentencia afirmaba además, “el acrecentamiento de la deuda externa privada y pública entre 1976 y 1983 fue excesivo, perjudicial y carente de justificación económica, financiera y administrativa (y las) consecuencias actuales y futuras del aumento de la deuda externa del país son extremadamente perniciosas”. En tanto, Olmos Gaona, hijo del querellante, denunciaba: “el Parlamento lo tiene archivado debido a que en la consolidación de ese fraude han tenido un destacado papel los partidos mayoritarios”.

Los medios de comunicación hegemónicos criticaron fuertemente la sentencia. *La Nación* y *La Razón* dedicaron extensas notas —escritas por sus plumas más destacadas— a explicar los supuestos errores del juez. Mientras tanto, en el Congreso Nacional se había creado una comisión bicameral llamada “Jubileo 2000” para estudiar la deuda. Organizó audiencias públicas donde se presentaron

voces críticas del proceso de endeudamiento extremo. El 27 de agosto de 2000, *La Nación*, en relación a los discursos pronunciados en el Parlamento, publicaba entre sus páginas: “Las mejores épocas del nacionalismo extremo irracional de hace algunas décadas pareció revivir”.<sup>206</sup> En la Cámara alta, quienes defendieron y sostuvieron el funcionamiento de la comisión fueron los senadores Raúl Baglini y Oscar Lamberto. Si bien sus acciones no se tradujeron en avances concretos, junto a la labor de algunos diputados —entre los cuales se destacaron Mario Cafiero y Luis Zamora— aportaron a la generación de la conciencia popular sobre la problemática de la deuda externa, que en el marco de la crisis de 2001, se pondría en el centro de la política nacional. Pero el rumbo no se modificó.

Al igual que en la etapa anterior, el crecimiento de la deuda externa se vio acompañado por el aumento del desempleo, la pobreza y la indigencia, que alcanzaron índices desconocidos —e impensados— en la historia argentina.

El entonces ministro de Trabajo, Alberto Flamarique, presentó ante el Congreso de la Nación la Ley de Reforma Laboral, que ingresó en la Cámara de Diputados el 24 de febrero del año 2000. El proyecto de ley volvía a modificar la Ley de Contrato de Trabajo y también la Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo. Esta reforma pretendía ampliar el período de prueba, profundizando aún más la precarización laboral; poner fin a la “ultraactividad” (término referido a la continuidad de los convenios colectivos en caso de no llegarse a un nuevo acuerdo) y desfinanciaba la seguridad social (por lo que proponía ampliar la edad jubilatoria de las mujeres para equilibrar lo que no ingresaría por aportes patronales), entre otros aspectos. Luego de recibir la media sanción, la nueva legislación que

---

<sup>206</sup> Diario *La Nación*, 27/8/2000.

profundizaba la flexibilización laboral de la década precedente fue aprobada en la Cámara alta el 26 de abril de 2000, en el marco de denuncias de corrupción y una brutal represión a la movilización nocturna convocada por la CTA y la CGT disidente (ese mismo año se había producido una división institucional entre la CGT, quedando conformadas la CGT oficial, bajo la conducción de Rodolfo Daer, y la CGT disidente, liderada por Hugo Moyano, quien se había consolidado como dirigente en la resistencia al menemismo desde el MTA). El 11 de mayo volvió a la Cámara baja para su revisión donde, finalmente, en una sesión extraordinaria, fue sancionada.

El 26 de abril de 2000, la Ley Banelco —como se la conoció popularmente— fue aprobada. Solo cuatro senadores del PJ votaron en contra: Héctor Maya, de Entre Ríos; Daniel Varizat, de Santa Cruz; y Carlos Sergnese y Alberto Rodríguez Saá, de San Luis. Si bien ninguno mencionaba expresamente el escándalo, señalaban la falta de debate del dictamen final de la ley y la presión para llegar a su aprobación. El senador Maya decía: “Señor presidente: se está tratando de un proyecto que aquel que más lo conoce no hace más de una hora que lo ha visto; incluso, algunos legisladores han levantado la mano para votar el tratamiento sobre tablas sin tener el proyecto en su banca”.<sup>207</sup> Y ampliaba esta apreciación Rodríguez Saá al plantear: “Esto, de por sí, ya convierte en escandaloso que estemos tratando un tema sin saber de qué se trata (...) por qué debemos ‘sacar’ esta ley; por qué este apuro; cuál es el apuro; por qué debemos tratarla hoy y no la semana que viene, con un dictamen. ¿Por qué no dejaron que se imprimiera el orden del día? Acá nadie se hace cargo. Nadie explica el porqué de esta urgencia tan despiadada. Nadie se ha animado a decir: ‘Esto lo pide el Fondo Monetario Internacional, entonces hay que sacarlo’”.<sup>208</sup>

---

<sup>207</sup> Diario de sesiones del Senado de la Nación, sesión especial del 26 de abril de 2000.

<sup>208</sup> *Ibidem*.

Las declaraciones de los senadores en esa jornada ampliaban, además, sus advertencias sobre los efectos que la ley tendría sobre la realidad laboral de argentinos y argentinas. Entre las denuncias más contundentes, se encontraban las palabras del senador por Santa Cruz, Varizat, que planteaba: “Creo que la norma solamente logra como objetivo precarizar más el trabajo en la Argentina, aumentar la inseguridad, destruir en gran parte la legislación laboral y preparar el caldo de cultivo para las protestas sociales y para la inseguridad en general. Considero que es una iniciativa completamente negativa, que solo tiene como objetivos bajar el salario y destruir al movimiento sindical argentino. Digo que tiene como objetivo bajar el salario, porque creo que responde a algo que han dado en llamar los integrantes del gobierno de la Alianza ‘esa pesada herencia que recibieron del gobierno anterior’. Como parte de esa pesada herencia, han recibido a los empresarios amigos que les están exigiendo bajar los salarios. (...) Creo que este proyecto de ley nos pone realmente en una situación grave; perjudica notablemente a los trabajadores argentinos, retrotrae a la Argentina a lo que sucedía quince o veinte años atrás —o más—, deja por el camino las luchas de todo un pueblo para alcanzar regímenes laborales más justos, legislaciones laborales que contemplen derechos básicos. Esta norma abre la puerta a la Argentina de los años 20; nos retrotrae a esa Argentina. Yo pertenezco fundamentalmente a un movimiento político que siempre sostuvo que tiene como columna vertebral a los trabajadores de la patria. Por esa razón no puedo votar y aprobar una ley que afecta y agrede a los trabajadores de la Argentina, porque si lo hace, está agrediendo a mi movimiento, a mi partido. Por lo tanto, reitero que rechazo esta ley. Además quiero dejar sentado que tengo expreso mandato del Partido Justicialista de Santa Cruz, de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz y del gobernador de Santa Cruz [Néstor Kirchner] para rechazar esta ley”.<sup>209</sup>

---

<sup>209</sup> Diarios de sesiones del Senado de la Nación, sesión especial del 26 de abril de 2000.

Los cuestionamientos y los movimientos de resistencia popular en contra de la aprobación de la ley no pudieron impedir su sanción. Sin embargo, el escándalo alrededor de las “coimas en el Senado” debilitó fuertemente al gobierno de la Alianza y provocó la renuncia del vicepresidente Chacho Álvarez algunos meses después. La profundización de las medidas neoliberales culminó con el retorno de Domingo Cavallo al Ministerio de Economía, la aprobación del blindaje y el megacanje, el *corralito* y, finalmente, la salida anticipada del gobierno en diciembre de 2001, en medio de una crisis económica, social e institucional muy profunda.

En 2001 la desocupación ascendió al 19 %, mientras que el PBI decreció un 4,4 %. En este marco, el anuncio de Domingo Cavallo de la aplicación del *corralito*, es decir, la limitación para retirar moneda de los bancos, generó fuerte malestar en parte de la población, en particular en los sectores medios, quienes se expresaron mediante los llamados “cacerolazos”. Mientras tanto, en los lugares más pobres de las grandes ciudades se desencadenó una ola de saqueos a supermercados. “Piquete y cacerola, la lucha es una sola”, sintetizaba el frente popular que se conformaba en aquellos días. Frente a este contexto, el presidente decretó estado de sitio. Las calles de Buenos Aires se vieron rebasadas con manifestantes que no estaban dispuestos a aceptar la política represiva del gobierno. En la pueblada del 19 y 20 de diciembre confluyeron sectores profesionales, trabajadores, trabajadores desocupados, pequeños comerciantes, estudiantes. 39 muertos y la huida en helicóptero del presidente de la Casa de Gobierno fue el saldo de estas jornadas.

El abandono de la Casa Rosada del helicóptero que llevaba al presidente De la Rúa marcó un final de época. El país quedó subsumido en una profunda crisis política. Por la ausencia del vicepresidente —producida por la renuncia de Chacho Álvarez tiempo antes—

asumió en forma transitoria el presidente de la Cámara de Senadores, Ramón Puerta, quien convocó a la Asamblea Legislativa para definir quién ocuparía la primera magistratura.

La crisis puso entonces al Congreso Nacional en el centro de la política argentina. Fue allí, a través de la convocatoria a la Asamblea, donde se terminarían encontrando las vías institucionales para preservar la democracia. La primera elección recayó en el gobernador de la provincia de San Luis, Adolfo Rodríguez Saá.

El 23 de diciembre de 2001, el nuevo presidente inauguró sus funciones con un enérgico discurso frente al Congreso de la Nación, en el cual declaró a la Argentina en *default* respecto a la deuda externa: “se suspende el pago de la deuda externa, todo ese dinero será utilizado, sin dudar y sin excepción, para crear puestos de trabajo (...) se creará una nueva moneda y con ella se devolverá el recorte del 13 % del salario de los empleados públicos (...) creación de un millón de puestos de trabajo (...) el presidente ganará \$3000 por mes y ningún funcionario podrá ganar más que el presidente”. Gran parte de los legisladores y legisladoras aplaudieron de pie. Era el reflejo de una sociedad que ya no toleraba seguir pagando intereses usureros a costa del hambre de su pueblo.

Pero la crisis institucional continuó. El 28 de diciembre por la noche, un tercer y masivo cacerolazo se realizó en la Plaza de Mayo y frente al Congreso Nacional. En la mañana del 29 de diciembre un grupo de jóvenes ingresó al Palacio al grito de “¡Argentina, Argentina!”. Comenzó allí la represión con gases lacrimógenos, pero lograron extraer sillones, cortinas y paneles que fueron quemados en las escalinatas. El sonido de las cacerolas se mezcló con el Himno Nacional que entonaban los manifestantes en los alrededores del Palacio.

Luego de la renuncia de Rodríguez Saá, asumió la primera magistratura el presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño, quien volvió a convocar a la Asamblea Legislativa, donde se designó como presidente de la República a Eduardo Duhalde, en ese momento senador nacional. Así, con 5 presidentes en menos de 10 días, el 2 de enero de 2002 asumió Duhalde con el objetivo de completar el mandato hasta el año 2003.

En el marco de esta profunda crisis, ante la salida de la convertibilidad decidida por el gobierno de Duhalde y la imposibilidad del Estado argentino de cumplir los compromisos financieros, el Congreso de la Nación dictó la “emergencia pública en materia (...) económica, (...) financiera y cambiaria, delegando en el Poder Ejecutivo las facultades comprendidas en la presente ley” (ley 25.561, enero de 2002). Delegó, así, la atribución dispuesta en el artículo 76 de la Constitución Nacional. Las urgencias económicas y sociales aplazaron el tratamiento del problema de la deuda externa —y otros grandes temas irresueltos— hasta la asunción de Néstor Kirchner, en mayo de 2003.

## **LOS GOBIERNOS DE NÉSTOR Y CRISTINA KIRCHNER: EL SENADO ANTE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Luego del interregno de la presidencia de Eduardo L. Duhalde —quien debió adelantar las elecciones por la represión en el Puente Pueyrredón que causó la muerte de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki—, el gobierno que asumió en 2003, encabezado por Néstor Kirchner, recogió las banderas de lucha y resistencia al neoliberalismo de las décadas precedentes. Asumió las demandas de diferentes grupos sociales y políticos, como los movimientos sociales, las organizaciones piqueteras, los organismos de derechos humanos, la

CGT disidente y la CTA, llevando a cabo políticas públicas que dieron respuesta a los múltiples reclamos que se habían expresado en las acciones de lucha previas: las marchas de resistencia de las Madres, las rondas de los jueves en la Plaza de Mayo, la Marcha Federal, las manifestaciones contra el FMI, el movimiento No al ALCA, la carpa blanca docente, la iniciativa del Frenapo y los reclamos de las pymes y de la debilitada burguesía mercadointernista.

Con el gobierno del Frente para la Victoria, comenzó una lenta y paulatina recomposición del movimiento nacional y popular. El 25 de mayo de 2003 Néstor Kirchner asumió la primera magistratura diciendo: “no voy a dejar las convicciones en la puerta de la Casa de Gobierno”. Desde estos preceptos, convirtió en política pública la agenda de los organismos de derechos humanos y los reclamos históricos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. En un día histórico, el día 2 de septiembre de 2003, se promulgó la ley 25.779, que declaró la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

La inconstitucionalidad de las leyes de impunidad fue parte de un conjunto de medidas tendientes a poner fin a la impunidad y a concretar “el castigo a los culpables”: se removió la cúpula del Ejército y la Policía Federal, se inauguró el Museo de la Memoria en la ESMA, se le ordenó al jefe del Ejército a descolgar los cuadros de los dictadores y se pronunció al mundo que “los argentinos somos hijos y nietos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”. Asimismo, el presidente, en nombre del Estado argentino, pidió perdón por los crímenes cometidos durante aquella etapa.

También, el 15 de marzo de 2006 se sancionó la ley 26.085, que estableció que el 24 de marzo —desde 2002, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia— era un feriado inamovible. En el mismo sentido de profundas reivindicaciones democráticas, se depuró la

Corte Suprema de Justicia que el menemismo había convertido en una institución obsecuente del Poder Ejecutivo.

En 2005 la Corte Suprema ratificó la medida tomada por el Congreso de la Nación, reconociendo la inconstitucionalidad de las leyes del “perdón”. Se abría, así, una nueva etapa en la historia argentina: el fin de la impunidad y la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad, aún en curso. Esto convirtió a la Argentina en un ejemplo de lucha por los derechos humanos en el campo internacional.

Otro de los desafíos que debió enfrentar el gobierno del Frente para la Victoria fue la dramática situación causada por la deuda externa contraída tanto con el FMI como con acreedores privados. Kirchner entendía que, más allá del problema financiero, la deuda condicionaba la soberanía nacional y la capacidad de fijar el rumbo de su gobierno. Fue por esto que decidió cancelar la deuda contraída con el FMI, de cerca de 10 mil millones de dólares. La reestructuración fue aprobada mediante el decreto 1735/2004 y se ejecutó durante el año 2005.

Esta medida fue criticada por algunos sectores de la izquierda porque denunciaban el carácter ilegítimo de la misma por haber sido en parte tomada por el gobierno de la última dictadura cívico-militar. Frente a esto, se argumentaba que en democracia esa deuda había sido reconocida por el Estado y refinanciada; por otro lado, en ese momento la prioridad era volver a tener la posibilidad de tomar decisiones sin la tutela externa en el ámbito económico. Había que quitarse de encima al FMI, quien monitoreaba permanentemente la economía argentina constituyéndose en la práctica en un Ministerio de Economía paralelo. Por este motivo, pagar la deuda significó recuperar soberanía, tener la posibilidad de planificar políticas económicas propias, a favor de un modelo

productivo y no especulativo. Con respecto a la negociación del resto de la deuda, se logró una quita histórica cercana al 70 %.

Esta política fue acompañada por el Congreso Nacional con la sanción de la ley 26.017 —denominada Ley Cerrojo—, que dispuso que el Poder Ejecutivo nacional no podía reabrir el proceso de canje ni efectuar transacciones judiciales ni acuerdos privados respecto de la deuda reestructurada. La cuestión llegó a la Corte Suprema de Justicia, que emitió diversos fallos que consolidaron una doctrina judicial por la cual los acreedores que no habían aceptado los términos de la reestructuración no contarían con herramientas legales en la República Argentina para reclamar los términos originales. De esta manera, la negociación del Poder Ejecutivo nacional quedó blindada.

El gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y los gobiernos de Cristina Fernández, después (2007-2015), mantuvieron una política sostenida de desendeudamiento. En 2003, la relación deuda externa/producto bruto interno alcanzaba aproximadamente el 140 %. Al concluir el mandato de Néstor Kirchner, dado el aumento de la producción, los pagos y la quita, la relación se había reducido a menos del 50 %; y al finalizar el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, en 2015, este indicador había descendido —considerando un PBI cercano a los 490 mil millones de dólares— en una relación aproximada de entre el 13 y 18 %. Quedaban pendientes de resolución las querellas desarrolladas en otros países (litigio con el 7,6 % de los acreedores que no habían aceptado la reestructuración, llamados *holdouts* o “fondos buitres”), tema que emergería en la agenda pública en 2012, en ocasión de la incautación de la fragata Libertad por parte del gobierno de Ghana, a pedido del fondo NML Capital de Paul Singer. La postura firme del oficialismo de no aceptar el fallo llevó al gobierno a reclamar ante

el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, quien sentenció al gobierno de Ghana a liberar la fragata. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner tomó esta oportunidad para intervenir activamente en diversos foros y organismos internacionales, denunciando la problemática del sistema financiero mundial.

El desendeudamiento le permitió al gobierno nacional llevar adelante una política económica y social distribucionista. En diálogo con el movimiento obrero organizado, los senadores y diputados del Frente para la Victoria impulsaron —entre 2003 y 2015— profundos cambios en materia de legislación laboral. Se trataba de reconstruir una Nación que había sido devastada.

En 2004, una de las primeras iniciativas fue derogar la famosa Ley Banelco y dar marcha atrás con las medidas de flexibilización laboral. Luego, se sancionó la Ley de Concursos y Quiebras (26.086), que modificó la norma sancionada en 1995, restableciendo funciones de los jueces de trabajo, desplazando a la justicia comercial y constituyendo un punto de partida de un conjunto de normas que significaron la ampliación de los derechos laborales. Entre las leyes más destacadas se encuentran: la ley 25.877, de ordenamiento laboral; la adhesión al convenio 135 de la OIT; la ley 26.377, de convenios de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social; la ley 26.248 y la ley 26.590, de modificación de la Ley de Contrato de Trabajo. Esta legislación se construyó en diálogo con los representantes del mundo del trabajo y fue acompañada por un conjunto de medidas redistributivas y en defensa de los sectores más desprotegidos (se destacó, en 2009, el decreto que estableció la Asignación Universal por Hijo).

Fue un período de grandes transformaciones sociales donde, lentamente, se fueron reconstruyendo los mecanismos de protección social destruidos durante la etapa neoliberal. No estuvo exenta de

conflictos, ya que la distribución de la renta implica, siempre, confrontar con los intereses de la oligarquía argentina. En el Congreso de la Nación un punto particular de tensión se produjo en 2008 a raíz de una propuesta del Poder Ejecutivo nacional. Desde el año 2005, el Frente para la Victoria había recurrido al aumento de las retenciones a las exportaciones de la soja, llevándolas al 25 %. En 2006 se produjo el primer enfrentamiento con las entidades rurales, que, en 2007, crearon la Mesa de Enlace. El conflicto se profundizó en 2008, en el marco de la adaptación por parte del gobierno de un conjunto de medidas anticíclicas tomadas para dar respuesta a la crisis económica mundial. En el mes de marzo, el gobierno dictó la resolución 125, que creaba retenciones móviles en función de los precios internacionales con el objeto de fortalecer la recaudación y sostener el superávit fiscal primario. El autodenominado “campo” comenzó a tomar medidas de fuerza tales como los cortes de ruta y realización de los “tractorazos”, hasta llegar al paro del sector agropecuario por tiempo indeterminado. El conflicto adquirió una dimensión mayor en la medida en que se prolongó. Los grandes propietarios arrastraron tras de sí a los pequeños productores, olvidando la lucha de la Federación Agraria, que había comenzado con el Grito de Alcorta contra los arrendamientos extorsivos. Luego de meses de tensión creciente, la presidenta decidió enviar para que se discutiera en el Congreso el proyecto de ley.

Desde el 15 de julio, la Plaza del Congreso se convirtió en escenario de movilizaciones tanto a favor como en contra de la medida propuesta por el gobierno nacional. Con más de 100 mil personas en los alrededores del Parlamento, el Senado comenzó a sesionar y, en la madrugada del 17 de julio, se precedió a la votación: frente al empate de los votos de los senadores presentes, el presidente del Senado, Julio Cobos —dirigente radical que había integrado la fórmula presidencial en el marco de la política de la transversalidad—, dijo: “Mi voto no es positivo”. Ocurrió lo impensado: que un vicepresidente

votara en contra de su propio gobierno y se convirtiera —sin dejar su cargo— en referente de la oposición. Tan insólito resultó el hecho que hasta el diario *La Nación* —abiertamente opositor del gobierno nacional— reflexionó: “Ha sido la primera vez en la historia que un vicepresidente definió una votación en la Cámara alta en contra de un proyecto del Poder Ejecutivo”.

La lucha de clases se expresó en aquellas jornadas como pocas veces vistas en la historia argentina. La crisis amenazó la institucionalidad y la continuidad del régimen democrático, pero la movilización popular y la capacidad del gobierno de fortalecer las alianzas con diversos sectores sociales le permitió resistir la embestida y continuar gobernando y profundizando el rumbo iniciado en el año 2003.

Lejos de retroceder, el gobierno avanzó con nuevas iniciativas legislativas entre las que se destacaron: en 2008, la ley 26.425, del Sistema Integrado Previsional Argentino —conocida como la nacionalización de las AFJP—; la nacionalización de Aerolíneas Argentinas; en 2009, la Ley de Movilidad Jubilatoria; en 2011, la ley reguladora de la medicina prepaga; y un poco más tarde, en 2012, la nacionalización de YPF. En 2013, además, se creó el Régimen de Empleadas Domésticas y, en 2014, se convirtió en ley la Asignación Universal por Hijo.<sup>210</sup>

En materia de derechos civiles y políticos, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner también se promovieron un conjunto de leyes que tendieron a la democratización y ampliación de derechos. Se destacan: en 2005, la sanción de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; en 2006, la Ley de Educación Sexual Integral (junto

---

<sup>210</sup> Cambiemos alcanzó el 51,34 % de los votos contra el 48,66 % del Frente para la Victoria.

a la Ley Nacional de Educación); en 2009, la nueva Ley de Medios de Comunicación, experiencia particular y ejemplificadora de una ley construida con la participación social; en 2009, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; en 2010, la Ley de Matrimonio Igualitario; en 2012, la Ley de Identidad de Género; en 2012, la Ley de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; y en 2013, la Ley de Reproducción Médicamente Asistida. En 2014, el nuevo Código Civil y Comercial completó la obra llevada a cabo en los años precedentes.

En términos de derechos políticos, en 2009 se sancionó la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral y, en 2012, la Ley del Voto Joven, que permite en forma optativa a los jóvenes de 16 años ejercer el derecho al sufragio.

Pero el avance y la ampliación de derechos alcanzada en esta etapa comenzó a ser socavada y amenazada por las dificultades provenientes de la crisis económica mundial. El 22 de noviembre de 2015 se desarrolló la segunda vuelta electoral, donde se enfrentó Daniel Scioli, candidato del Frente para la Victoria, contra una nueva alianza política, Cambiemos, fundada en torno a la articulación del partido porteño PRO y la UCR, que llevaba como candidato a Mauricio Macri. Por una diferencia de tan solo de 678 mil votos, el empresario devenido en político alcanzó la presidencia.

## **MACRI: EL SENADO Y EL RETORNO AL PASADO**

Con Mauricio Macri a cargo de la primera magistratura, la nueva fuerza política de la restauración conservadora tomó una serie de medidas económicas que impulsaron, una vez más, un proceso desenfrenado de endeudamiento externo.

Con un país desendeudado, el Poder Ejecutivo nacional buscó volver a acceder a los créditos internacionales. Pero para lograr este objetivo debía resolver el problema de los denominados “fondos buitres”, que se encontraban litigando en los tribunales de Estados Unidos. Con este objetivo, en marzo de 2016 se aprobó en el Congreso de la Nación la ley 27.249, que derogó la denominada Ley Cerrojo y creó, en el Congreso de la Nación, una Comisión Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación (artículo 18).

La ley se aprobó en el Senado con 54 votos a favor y 16 en contra. Con votos positivos de los senadores de la UCR y del PRO, pero también con algunos senadores del llamado “peronismo disidente”, se derogaron la Ley Cerrojo y la Ley de Pago Soberano, que habían resultado tan importantes para alcanzar el desendeudamiento en la década anterior. “El crédito es un paso necesario para crecer” (senador radical Luis Naidenoff), “recuperar el acceso al crédito internacional” (Julio Cobos, por la UCR) fueron algunos de los argumentos esgrimidos. De esta manera, con las leyes derogadas, luego de una deshonrosa negociación con los fondos buitres, se cerraba un capítulo más de la historia de la deuda argentina.

A finales de 2017 —envalentonado por la victoria en las elecciones legislativas— el Poder Ejecutivo nacional envió al Congreso de la Nación tres iniciativas: la reforma previsional, la reforma tributaria y la reforma laboral. En diciembre de 2017 se trató en el Congreso la Ley de Reforma Previsional. Con multitudinarias manifestaciones en las inmediaciones del Congreso y una fuerte represión policial —que terminó con más de 60 detenidos y decenas de heridos—, la ley se aprobó. Lo mismo ocurrió con la Ley de Reforma Tributaria que condonaba la deuda de los empleados por los aportes previsionales. Sin embargo, no corrió la misma

suerte la reforma laboral que, entre sus principales puntos, incluía reducir indemnizaciones por despidos, flexibilizar la jornada laboral, eliminar el sistema de responsabilidad solidaria, eliminar sanciones a los empleadores y permitir nuevas formas de contratación, que legitimaban lo que hasta entonces se consideraba fraude laboral. Con el apoyo de parte del movimiento obrero —la cúpula de la CGT— y la resistencia de otros amplios sectores sindicales —la CTA y la Corriente Federal de la CGT, entre otros—, el proyecto ingresó al Senado pero no logró su aprobación, caducando en 2019.

En términos de avance de derechos, hay que destacar que en 2017 se aprobó la iniciativa de la senadora peronista de la provincia de Jujuy, Liliana Fellner, sobre la paridad de género en ámbitos de representación política. Según la misma, las listas a legisladores debían presentar sus candidatos y candidatas en forma intercalada para asegurar que la paridad fuese real y no que las mujeres ocuparan —como solía pasar— los últimos lugares de las listas. Si bien antes se habían elaborado ocho proyectos sobre este tema, fue Fellner quien, finalmente, presentó el texto que se convirtió en ley.

Cuando el Congreso reabrió sus puertas en 1983, tan solo tres mujeres integraban la Cámara de Senadores: dos peronistas, Liliana Gurdulich de Correa y Olijela del Valle Rivas, y la radical Margarita Malharro, la mitad que en 1952. Frente a esta situación, Malharro, en 1985, había presentado un proyecto conocido como la ley de cupos, que recién se sancionó en 1991 y estableció que al menos el 30 % de las listas para cargos electivos debían estar ocupadas por mujeres. Sin embargo, su cumplimiento efectivo en la Cámara de Senadores recién se alcanzó en el año 2001, cuando se implementó la elección directa prevista por la reforma constitucional. Con la ley de 2017, exactamente 70 años después de conquistar el voto, la presencia de la mujer en el Senado fue igualitaria.

En los primeros meses del año 2018 la política económica llevada adelante por el gobierno de Macri comenzó a mostrar su inviabilidad. La eliminación de las restricciones para la compra del dólar, la fuerte devaluación del peso, las altas tasas de interés y la liberalización de la movilidad de los capitales hacia el exterior generaron una creciente falta de dólares que se expresó en la volatilidad de esta moneda extranjera. En este contexto, el 8 de mayo, el presidente dio el anuncio que muchos argentinos y argentinas temían: el retorno al FMI y la contracción de una nueva deuda externa. Durante el gobierno de Mauricio Macri, la deuda externa llegó a alcanzar más del 52 % en relación al PBI argentino. Distintos economistas acuerdan que, durante el gobierno de Cambiemos, la Argentina se endeudó en una cifra cercana a la de 276 mil millones de dólares.<sup>211</sup>

El endeudamiento fue acompañado, también, por un fuerte retroceso en la conquista de los derechos de la clase trabajadora argentina: la caída del poder adquisitivo, el aumento del trabajo informal y el descenso del salario real fueron algunos de los efectos de las políticas liberales adoptadas por la nueva administración. Al compás del crecimiento de la deuda externa, aumentaba la pobreza y lejos quedaba la promesa de campaña de alcanzar la “pobreza cero”. El sector más golpeado fue, sin dudas, el productivo.

En 2019, a pesar de la crisis social y económica que atravesaba la Argentina, Mauricio Macri aspiró a la reelección presidencial, presentándose como candidato por Juntos por el Cambio, acompañado en la fórmula por Miguel Ángel Pichetto, quien había sido senador nacional por el peronismo durante dieciocho años. La fórmula oficialista obtuvo el 40,28 % de los votos contra el 48,24 % que alcanzó el Frente de Todos, nombre del frente político que adoptaron las diversas

---

<sup>211</sup> Galasso, Norberto: *Triunfo buitre. La deuda externa argentina de los Kirchner a Macri*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2017.

corrientes del peronismo y sus aliados. El 10 de diciembre de 2019, Alberto Fernández asumió, entonces, la presidencia de la Nación.

## **A 40 AÑOS DEL RETORNO DEMOCRÁTICO: LEGISLAR EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRES**

Alberto Fernández encontró un país nuevamente devastado y con un fuerte condicionante: la deuda contraída por la administración anterior. Mientras el mundo era arrasado por la pandemia del COVID-19, la Argentina inició un proceso de renegociación con el FMI para acordar una reestructuración de la deuda tomada.

Recientemente, la Auditoría General de la Nación presentó un informe sobre el proceso de endeudamiento llevado a cabo por el gobierno de Mauricio Macri en 2018. Sostiene allí: “no solo se detectaron irregularidades administrativas de forma, sino que hubo errores de procedimiento. Entre los más graves figura que, al momento de la contracción de la deuda con el FMI, Nicolás Dujovne no tenía entre sus facultades como ministro de Hacienda el tomar esa deuda (... ) A su vez, no se cumplieron con los análisis de solvencia, sostenibilidad y la consulta previa al Banco Central por el efecto del endeudamiento sobre la balanza de pagos que exige la Ley de Administración Financiera”. El informe agrega: “Se detectó que la formalización del endeudamiento, no fue realizada por Ley de Presupuesto ni por ley específica, ni similar, como podría haber sido un decreto presidencial. El Acuerdo fue firmado por el ministro de Hacienda, cuya cartera no contaba entre sus misiones y funciones la gestión del crédito público. No es de extrañar, entonces, la carencia de análisis de riesgos, solvencia y sostenibilidad anteriores a la firma del Acuerdo”.

Las consecuencias de la escandalosa deuda contraída generaron arduos debates durante el gobierno de Alberto Fernández sobre la legitimidad o no de la misma y sobre los mecanismos por los cuales nuestro país puede recurrir a los préstamos extranjeros. En este contexto, en 2021, el Poder Ejecutivo nacional envió al Congreso de la Nación un proyecto de ley que fue aprobado, donde se estableció que el “endeudamiento en moneda extranjera bajo ley extranjera, y con prórroga de jurisdicción, requerirá autorización del Congreso de la Nación”, al igual que los acuerdos futuros con el FMI. El objetivo fue evitar que el Poder Ejecutivo pueda adoptar una política de endeudamiento sin ningún tipo de regulación ni consenso: una ley fundamental para la defensa de la soberanía nacional.

La reestructuración de la deuda externa durante esta etapa, por otro lado, provocó arduos debates en el campo político nacional, incluyendo disidencias dentro del frente gobernante. Cuando la propuesta llegó para ser debatida en el Congreso de la Nación, el bloque oficialista votó dividido. En la Cámara de Diputados, más de treinta diputados encabezados por Máximo Kirchner votaron en contra; lo mismo ocurrió con trece senadores en la Cámara alta.

Por otro lado, durante esta etapa, en el campo de los derechos civiles, uno de los hitos legislativos que movilizó a la ciudadanía ocurrió frente al debate en torno a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Los discursos encendidos dentro de sus recintos y, también, en sus calles aledañas arrojaron como resultado que el reclamo histórico del movimiento de mujeres, finalmente, el 30 de diciembre de 2020, se convirtiera en ley.

En los últimos años, las transformaciones sociales y laborales producidas por la pandemia del COVID-19 generaron nuevas demandas gremiales. El Congreso continuó siendo un espacio de

debate, al compás de profundos cambios en el mundo del trabajo. Las nuevas modalidades de empleo precarizado, la emergencia de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, la llegada de la pandemia y del teletrabajo presentan desafíos para el conjunto de la sociedad y, en particular, para quienes se ocupan de dictar las leyes que rigen nuestra vida cotidiana.

A poco de cumplirse los cuarenta años del retorno democrático, el 1.º de septiembre de 2022, la presidenta del Senado de la Nación, vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, sufrió un atentado que casi le cuesta la vida. Sin dudas, fue el hecho de violencia política de mayor gravedad desde 1983. Al día siguiente, las dos cámaras del Congreso de la Nación repudiaron el intento de magnicidio. Luego, en la sesión del 8 de septiembre, la Cámara alta aprobó por unanimidad —con 37 votos a favor— la declaración donde expresó: “Su más enérgico repudio al intento de magnicidio contra la vicepresidenta y dos veces presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido el jueves 1.º de septiembre del corriente año en las puertas de su domicilio (...) Este Honorable cuerpo también exige el pronto y completo esclarecimiento, y la condena de los responsables de este hecho lamentable que empaña la vida en democracia”. Además, en el texto se exhortó “a toda la dirigencia y a la población a buscar los caminos que conduzcan a la paz social”.<sup>212</sup>

No solo el atentado a la vicepresidenta de la Nación muestra la crisis de la democracia argentina, sino también el pedido del presidente Fernández ante el Parlamento de llevar a juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, luego de una sucesión de escándalos públicos. Ante la amenaza de la institucionalidad democrática, el

---

<sup>212</sup> *Declaración del Honorable Senado de la Nación Argentina*, 8 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/prensa/20579/noticias>

Congreso de la Nación sigue siendo un espacio central para la defensa de los derechos del pueblo argentino. Pero, como muestra la historia argentina, lo que allí ocurre se encuentra insoslayablemente ligado a lo que acontece por fuera del Palacio Legislativo porque la movilización y la organización de los trabajadores y trabajadoras argentinas fue —y es— el único camino para garantizar la construcción de una sociedad más justa y democrática.

## **ALGUNAS SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS**

### **Aguirre Lanari, Juan Ramón (1920-2017)**

Nació el 20 de agosto de 1920, en Corrientes. Fue abogado y doctor en derecho y ciencias sociales por la Universidad de Buenos Aires. Ejerció como docente en esa universidad y en la Universidad Nacional de La Plata. Formó parte del Partido Liberal de Corrientes, por el que fue senador en tres oportunidades. La primera, electo en 1963, ejerció su cargo hasta la disolución del Congreso con el golpe de Estado de Onganía, en 1966. Anteriormente había asumido una banca en Diputados por su provincia, en 1962, mandato coartado también por la disolución del Congreso ese mismo año. Su segundo y tercer mandato se dieron bajo los gobiernos constitucionales de Alfonsín y Menem, siendo senador entre 1987 y 1998. Inició su carrera política durante la dictadura de Pedro Eugenio Aramburu, ejerciendo el cargo de director de Provincias del Ministerio del Interior de la Nación. Más adelante, fue embajador de Venezuela durante la última dictadura militar, entre los años 1979 y 1982, cargo desde el cual ascendió a ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Convocado luego de la salida de Nicanor Costa Méndez, en su gestión como canciller participó de la negociación del cese al fuego en el conflicto armado de las islas Malvinas y de la negociación de la resolución 37/9 de la ONU, en la que se señalaba que la finalización del

conflicto no afectaba los reclamos relativos a la cuestión de la soberanía. Fue autor de varios libros y presidió, además, la Comisión de Homenaje a Bartolomé Mitre, en el centenario de su fallecimiento (2006). Falleció a los 97 años, el 12 de diciembre de 2017.

### **Alfonsín, Raúl (1927-2009)**

Nació el 12 de marzo de 1927 en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires. Se recibió de abogado por la Universidad Nacional de La Plata y tempranamente comenzó su carrera política durante los años del primer peronismo, militando en el Movimiento de Intransigencia y Renovación de la UCR. En 1954 fue electo concejal por Chascomús, breve mandato cortado por el golpe militar de 1955, por el que, además de ser depuesto de su cargo, fue encarcelado por poco tiempo. El haber sufrido en carne propia las prohibiciones de la dictadura autoproclamada libertadora no le impidió plantearla como un hecho necesario para cortar con lo que él definía como un mal peor: el autoritarismo del peronismo. En las elecciones con proscripción de 1958 fue electo diputado provincial y, luego de la caída de Arturo Frondizi, resultó electo como diputado nacional, en ambas circunstancias integrando las filas de la Unión Cívica Radical del Pueblo. El golpe de Estado de 1966 clausuró el Congreso Nacional y, con este, los mandatos constitucionales y le valió un nuevo período de prisión. Durante esta etapa, se dedicó a construir una corriente interna dentro de la UCRP, disputando el liderazgo de Ricardo Balbín. Esta búsqueda se concretó con la fundación, en 1972, del Movimiento Nacional de Renovación y Cambio, en el que confluyeron detrás de su figura muchas jóvenes figuras del radicalismo nucleadas alrededor de la Junta Coordinadora Nacional y la agrupación universitaria Franja Morada (recientemente fundada en 1967). En su documento fundacional, este movimiento declaraba tener una “convicción nacionalista, popular, democrática y liberadora”, denunciaba la

dictadura y realizaba propuestas de cambio profundas a la vez que enunciaba: “No somos una circunstancia en el radicalismo, por ello somos los más celosos custodios de su unidad. No nacemos para una elección interna. Venimos a remozar nuestro partido y a convertirlo en vanguardia del proceso de liberación de nuestro pueblo. Somos la fuerza vital del radicalismo de todos los tiempos, del que renació en cada momento difícil de Argentina, del que enfrentó al fraude y al régimen, el que luchó contra las dictaduras militares y toda forma de opresión, y del que estuvo en la Córdoba del 69 y en cada movilización popular de los últimos tiempos”. Desde esta convicción, disputaron con la fórmula Alfonsín-Storani la interna radical para las presidenciales de 1973 pero, por poco margen, se impuso Balbín. En ese contexto, y ante la imposibilidad de ser candidato a presidente, Alfonsín se presentó nuevamente como diputado nacional. En 1975 fue parte de la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y, en 1976, volvió a ser depuesto de su cargo por un nuevo golpe militar. Durante la última dictadura militar ejerció su rol de abogado para representar a víctimas de la represión ilegal y presos políticos, y siguió creciendo su figura dentro del radicalismo hasta lograr consagrarse presidente del Comité Nacional de la UCR en 1982. Ante el ocaso del gobierno de facto y con la muerte de Balbín en 1981, finalmente consiguió consagrarse candidato a presidente por el radicalismo y se presentó a las elecciones de 1983, venciendo al peronismo por primera vez en elecciones libres con el 51,7 % de los votos. El 10 de diciembre de 1983 asumió la presidencia y pronunció en su discurso la famosa frase: “Con la democracia no solo se vota, sino que también se come, se educa y se cura”. A poco de iniciar su gobierno, las problemáticas que lo atravesarían profundamente comenzaron a presentarse. Las presiones de las fuerzas armadas fueron una constante y las movilizaciones carapintadas, que terminaron con su tristemente célebre “Felices Pascuas, la

casa está en orden”, tiñeron los logros de los juicios a las Juntas Militares con la sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Sus enfrentamientos con el peronismo también debilitaron su gobierno, en particular por el temprano intento de sanción de la Ley de Reordenamiento Sindical, más popularmente conocida como Ley Mucci, que paró en la vereda de enfrente al grueso del sindicalismo peronista. En el plano económico, los intentos por superar la crítica situación heredada de la dictadura fueron infructuosos y ni el cambio de la moneda con el Plan Austral ni el Plan Primavera lograron controlar lo que en el último año de su gobierno se convertiría en una escalada inflacionaria sin precedentes, que derivó en una hiperinflación y en una situación crítica en relación a la deuda externa. Durante su gobierno se llevó adelante también el Congreso Pedagógico Nacional y se promovieron leyes importantes como la de divorcio vincular. Además, se concretó el Tratado de Paz con Chile con intervención del papa Juan Pablo II. La crítica situación llevó a que el gobierno fuera insostenible. El peronismo se había rearmado y, si bien Alfonsín mantenía un ascendente sobre el radicalismo, su figura estaba muy desgastada por la gestión de gobierno. En 1989 se adelantaron las elecciones para el 14 de mayo, momento en que la fórmula Menem-Duhalde salió victoriosa. La imposible situación hiperinflacionaria lo obligó a adelantar también la entrega del poder y su mandato dio fin el 8 de julio de ese mismo año. Durante los años que siguieron, intentó reconstruir su ascendente sobre el radicalismo, e intentando volver a tener incidencia en la política nacional realizó un acuerdo con Menem para la reforma constitucional, en lo que se conoció como el Pacto de Olivos. En 1994, entonces, fue convencional constituyente, prestando el apoyo de la UCR para realizar la reforma. En 1997, el radicalismo comenzó un nuevo armado político, buscando aprovechar el inicio de la caída del menemismo, que cada vez se hacía más evidente. La Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación fue una construcción que la

UCR estructuró en conjunto con el Frepaso de cara a las siguientes elecciones presidenciales. Alfonsín participó del espacio que alcanzó la victoria electoral de 1999, pero en la medida que el gobierno fue virando hacia posiciones conservadoras, se alejó. En 2001 fue electo senador nacional por la provincia de Buenos Aires. El rápido colapso del gobierno de De la Rúa, llevó al traspaso del poder en las tumultuosas jornadas de fines de 2001 y, con la asunción de Eduardo Duhalde, Alfonsín prestó su apoyo. Unos meses después, en junio de 2002, renunció a su banca a través de un comunicado en el que planteaba: "Creo que mi tarea política es más necesaria en la prédica y en el encuentro con hombres y mujeres con los que es necesario discutir". A lo largo de su vida escribió numerosos artículos y libros, entre los que se encuentran: *La cuestión argentina* (1981), *Qué es el radicalismo* (1983), *Democracia y consenso* (1996), *Memoria política* (2004) y *Fundamentos de la República democrática* (2007). Sufrió tres atentados y dos graves accidentes automovilísticos que casi terminan con su vida. El 31 de marzo de 2009 falleció a consecuencia del cáncer de pulmón que padecía. Sus restos fueron velados en el Congreso de la Nación y fueron decretados tres días de duelo nacional por su muerte.

### **Bravo, Leopoldo (1919-2006)**

Nació el 15 de marzo de 1919 en la ciudad de San Juan. Abogado recibido en la Universidad Nacional de La Plata, fue uno de los referentes más importantes del Partido Bloquista, escisión de la UCR que había conducido Federico Cantoni, de quien se decía que era su padre. Fue tres veces gobernador de San Juan, aunque no pudo terminar nunca su mandato. La primera, entre 1963 y 1966, durante la presidencia de Arturo Illia; la segunda, en 1982 durante el gobierno de facto de Leopoldo Fortunato Galtieri, y la tercera, entre 1983 y 1985, momento en que renunció a su cargo cuando su partido perdió las elecciones legislativas. De sinuosas lealtades

políticas, había sido embajador de la Unión Soviética durante el segundo gobierno de Juan Domingo Perón (entre 1953 y 1955) para volver a serlo durante la última dictadura militar, mientras ejercía la presidencia Rafael Videla. Se desempeñó en tres momentos distintos como senador por la provincia de San Juan: primero, entre 1973 y 1976; luego, entre 1986 y 1995; y, por último, entre 1995 y 2004. Su alianza con el gobierno de Carlos Menem selló su continuidad en la senaduría, a través de la cual tuvo un rol fundamental en el Pacto de Olivos. Fue a su vez convencional constituyente por su provincia en el proceso de reforma constitucional de 1994. Su cercanía al menemismo no le impidió luego formar parte de la alianza liderada por Fernando de la Rúa. En sus últimos años enfermó gravemente, presumiblemente de Alzheimer, y murió de un infarto el 4 de agosto de 2006.

#### **Berhongaray, Antonio Tomás (1942-2017)**

Nació en Santa Rosa, provincia de La Pampa, el 12 de junio de 1942. Dirigente del radicalismo, fue senador nacional por su provincia natal entre 1983 y 1989, diputado nacional entre 1989-1995, convencional constituyente en 1994 y, de nuevo, senador entre 1995 y 2001. Fue candidato a gobernador en dos oportunidades, 1983 y 1987.

#### **Bittel, Deolindo Felipe (1922-1997)**

Nació en Villa Ángela, provincia del Chaco, el 26 de mayo de 1922. Fue vicegobernador de su provincia natal entre 1953 y 1955 y gobernador entre 1962-66 y 1973-76. Con el retorno de la democracia fue elegido senador nacional (1983-1987) y luego intendente de Resistencia (1987-1989). Entre 1990 y 1999 volvió a desempeñarse como senador nacional. Durante la última dictadura cívico-militar, se destacó cuando, en su carácter de presidente del Partido Justicialista, denunció las violaciones de derechos humanos. Fue candidato a vicepresidente de la Nación en 1983, acompañando en la fórmula a Ítalo Luder.

**Busti, Jorge (1947-2021)**

Nació el 18 de octubre de 1947 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Se recibió de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba e integró la Agrupación de Abogados Peronistas junto con De la Sota durante los años 70. Desde el Partido Justicialista inició su recorrido político con el regreso de la democracia, siendo electo, en 1983, intendente de su ciudad natal. En 1987, al finalizar su mandato, ganó la gobernación de Entre Ríos. Durante su mandato, en 1989, organizó la repatriación de los restos del caudillo entrerriano López Jordán. En 1991 alternó la gobernación con una nueva elección como intendente de Concordia, participó de la intervención federal de Santiago del Estero en 1993 como ministro de Gobierno de Juan Schiaretti y fue elegido convencional constituyente en 1994. En 1995 volvió a ganar la gobernación de Entre Ríos y, cuatro años después, fue electo diputado nacional, cargo que ejerció por dos años; y luego, senador nacional entre 2001 y 2003. Ese año renunció a su banca para asumir su tercer y último mandato como gobernador. Durante su gobierno se produjo el “conflicto de las papeleras”, nombre con el que se conoció a la larga protesta de la población de la ciudad entrerriana de Gualaguaychú contra la autorización de la instalación de plantas de celulosa del gobierno uruguayo. Finalizada su tercera gobernación, ganó el que sería su último cargo electivo entre 2007 y 2011 como diputado provincial. Su intervención, sin embargo, en ese período tuvo carácter nacional especialmente por su posicionamiento en 2008 en torno al conflicto de las retenciones móviles, apoyando al sector del campo en contra de las decisiones políticas de Cristina Fernández de Kirchner. En 2011 intentó conquistar la gobernación de Entre Ríos, obteniendo apenas el 18 % de los votos. Nunca dejó de intervenir en la política provincial y, en sus últimos años, participó de la recuperación de la figura de Francisco Ramírez, en el bicentenario de su muerte. Fue uno de los autores del libro *Francisco*

*Ramírez: 200 años de identidad entrerriana* (2020). El 20 de diciembre de 2021, producto de una enfermedad coronaria, falleció a los 74 años de edad.

#### **Cafiero, Antonio (1922-2014)**

Nació en Buenos Aires el 12 de septiembre de 1922. A los 26 años integró el gabinete del primer gobierno de Perón, siendo ministro de Comercio Exterior en 1954. Después del golpe de 1955 fue perseguido y sufrió la detención. Fue presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y secretario de Comercio Exterior en 1974. Luego, fue interventor en Mendoza, ministro de Economía (1975-1976) y embajador ante la Santa Sede. En 1985 fue elegido diputado nacional y presidió la renovación del peronismo. En 1987 fue electo gobernador de la provincia de Buenos Aires, cargo que ocupó hasta 1991. Fue elegido senador nacional por la provincia de Buenos Aires en 1993 y constituyente en 1994. Fue uno de los denunciantes del escándalo por las coimas en el Senado durante el año 2000, bajo la presidencia de Fernando de la Rúa. Desde 2005 hasta su muerte presidió la Comisión Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), realizando un importante aporte a la integración regional.

#### **Capitanich, Jorge (1964)**

Nació en Sáenz Peña, provincia de Chaco, el 28 de noviembre de 1964. Se recibió de contador por la Universidad Nacional del Nordeste y luego de magíster en Economía y Ciencias Políticas. Su carrera política comenzó en 1986 como secretario del gobernador Danilo Baroni y, durante la presidencia de Menem, fue subsecretario de Desarrollo Social y estuvo a cargo del Banco de Formosa. En 2001 fue electo senador nacional, mandato que completó en 2007. Durante su mandato en la Cámara alta fue convocado en varias oportunidades para ejercer roles a nivel nacional. A muy pocos días de ocupar su banca, la crisis

institucional y la renuncia de De la Rúa a la presidencia llevó a Ramón Puerta a ocupar su lugar de forma provisional. En ese vertiginoso contexto, Capitanich fue ministro de Economía interino y, luego, con la definición de Eduardo Duhalde como presidente en enero de 2002, se desempeñó cinco meses como jefe de Gabinete de la Nación. En 2003 apoyó la candidatura de Néstor Kirchner mientras continuaba su mandato como senador nacional. En la Cámara alta fue presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y acompañó la iniciativa del pago de la deuda al FMI. En 2007, desde el Frente Chaco Merece Más, ganó la gobernación de su provincia por primera vez, arrebatándosela a la UCR. En 2011, luego de una ponderada gestión, logró la reelección con el 66 % de los votos, pero entre 2013 y 2015 pidió licencia en su cargo para ser nuevamente jefe de Gabinete, ahora durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Durante su gestión se destacaron sus informes diarios, en los que explicaba las diversas decisiones y problemáticas que afrontaba el gobierno nacional. Finalizado su segundo mandato como gobernador y su gestión como jefe de Gabinete, disputó la intendencia de Resistencia y, al terminar su mandato como intendente, volvió a proclamarse gobernador de Chaco, cargo que ejerce actualmente. Entre sus publicaciones se destacan numerosos libros sobre la realidad chaqueña, su gestión de gobierno y aspectos económicos.

### **Constanzo, Remo José (1933)**

Nació en Viedma, Río Negro, el 29 de noviembre de 1933. De profesión escribano, desempeñó diversas funciones en el sector de la minería de la provincia. Fue senador nacional entre 1989 y 2001, y candidato a gobernador por el Frente de la Victoria en 1987 y por el Partido Justicialista en 1995 y 1999.

**Di Tullio, Juliana (1971)**

Nació en Morón, provincia de Buenos Aires, el 22 de octubre de 1971. Estudió psicología social en la Escuela Pichon-Rivière y militó desde joven en el peronismo. A partir de 2003 apoyó al gobierno de Néstor Kirchner, trabajando en la Cancillería como embajadora de la Mujer. En 2005 fue electa diputada nacional por su provincia natal, cargo en el que fue reelegida en 2009 y 2013 (finalizó su mandato en 2017). Fue la primera mujer en ejercer la presidencia del bloque del Frente para la Victoria de la Cámara baja (entre 2013 y 2015). Entre 2010 y 2011, además, integró el Parlasur. Su militancia feminista se tradujo en su labor como legisladora, desde la cual apoyó el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la interrupción voluntaria del embarazo y la extensión de licencia por paternidad, entre otras iniciativas. Su encendida defensa de los gobiernos kirchneristas le valió reiteradas críticas de la prensa hegemónica. Asumió su banca como senadora nacional en 2021, cuando Jorge Taiana renunció para ocupar el cargo de ministro de Defensa de la Nación. Preside el bloque de Unidad Ciudadana, dentro del Frente de Todos.

**Duhalde, Eduardo (1941)**

Nació en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, el 5 de octubre de 1941. Cursó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires y se recibió de notario y abogado laboralista en 1970. Rápidamente inició su carrera política, propulsado, especialmente, por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Lomas de Zamora. Su ingreso al municipio tuvo una escalada acelerada, pasando en apenas unos años de trabajar en el Departamento de Asuntos Legales a ocupar una concejalía y, luego, a reemplazar al fallecido intendente de su ciudad en 1974. Depuesto en 1976 junto al resto de los cargos constitucionales, fue reinstalado en la intendencia con el regreso de la democracia. Sus ambiciones políticas y su gran capacidad para construir poder

alrededor de su propia figura le permitieron ir creciendo dentro del Partido Justicialista de forma vertiginosa: en 1987 fue electo diputado nacional por la provincia de Buenos Aires y rápidamente fue convocado por Carlos Menem para acompañarlo en su candidatura presidencial. Su mandato como vicepresidente fue breve, ya que solo dos años después comenzó la carrera por la gobernación de la provincia de Buenos Aires. En 1991 se consagró gobernador, renunciando a la vicepresidencia y comenzando el período más largo en el que ejerció un mismo cargo. En 1994 fue electo convencional constituyente para participar de las deliberaciones de la reforma constitucional y en 1995 obtuvo la reelección como gobernador. Durante su segundo mandato comenzó su enfrentamiento con Menem, que fue cada vez más pronunciado, y, ante la posibilidad de que se concretara la re-reelección, empezó a construir un armado político para enfrentarlo con figuras importantes del PJ, entre ellos Carlos Ruckauf, Carlos Reutemann, Felipe Solá y Néstor Kirchner. En 1999, ya desechada la posibilidad de que Menem fuera candidato, llegó a las elecciones presidenciales junto a su compañero de fórmula Ramón "Palito" Ortega. La derrota ante Fernando de la Rúa y la Alianza por más de 10 puntos y en primera vuelta llevó a Eduardo Duhalde a recluirse en la actividad privada: su corrimiento fue breve ya que en 2001 estaba postulándose nuevamente a un cargo electivo, esta vez como senador nacional. Como en ocasiones anteriores, su mandato duró poco: la crisis en la que estaba sumido el Estado argentino llevó a la renuncia de De la Rúa, en medio de una protesta social que ponía en jaque todo el sistema institucional. El 2 de enero de 2002, a través de la implementación de la ley de acefalía, fue consagrado presidente por diputados y senadores. Durante su breve y tumultuoso mandato se declaró el fin de la convertibilidad, la pesificación asimétrica, se confirmó el *default* y la moratoria de la deuda externa y, a la vez, se declaró la Ley de Emergencia Económica y Alimentaria. Mientras crecían las protestas

y nuevas formas de organización se consolidaban, el gobierno de Duhalde intervino de forma represiva y produjo lo que se conoció como la Masacre de Avellaneda, en la que fueron asesinados dos referentes del movimiento piquetero, Maximiliano Kosteki y Darío Santillán. Esto provocó inmediatamente nuevas manifestaciones, frente a las cuales Duhalde no tuvo respuesta, decidiendo adelantar las elecciones. Ante su autoexclusión de las postulaciones, intentó construir una postulación de un presidente manejable, que pudiera quedar bajo su órbita. Al fracasar en acercar a Reutemann y De la Sota a este rol, decidió buscar a un referente poco conocido del PJ y propuso a Néstor Kirchner la candidatura, quien se consagró vencedor luego de que Carlos Menem abandonara la contienda en la segunda vuelta. Si bien Kirchner llegaba a la Casa Rosada con el apodo de “Chirilota” y la idea de que seguiría los designios de su antecesor, su rápida autonomización provocó su alejamiento de Duhalde, que prontamente se convirtió en su opositor. Después de haber dejado la presidencia, integró la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, pero no cejó en su voluntad de continuar la disputa interna que, entre 2004 y 2005, se buscó dirimir entre las figuras de Chiche Duhalde y Cristina Kirchner. El apoyo electoral que recibió esta última en las elecciones de 2005 y el fortalecimiento del kirchnerismo en aquellos años llevaron a Duhalde a buscar viejos aliados, apoyando la candidatura presidencial de Lavagna en 2007. Luego comenzó el armado de lo que primero se conoció como peronismo disidente y, más adelante, peronismo federal. Ante la imposibilidad de imponerse en la interna frente a Rodríguez Saá como candidato de ese espacio, retomó el armado de Unión Popular, sello del peronismo de los años 60, y planteó un frente con Mario Das Neves para las elecciones presidenciales de 2011. La rotunda derrota recibida en unas elecciones hegemónicas por el kirchnerismo lo alejaron de la contienda, aunque nunca dejó de buscar incidir en las definiciones políticas de diversas corrientes del PJ. Actualmente se

encuentra en el armado político de Peronismo Digital, un espacio con el que pretende disputar el PJ bonaerense y prepararse para las elecciones de 2023. Además de su carrera política, fue autor de varios libros, entre ellos *La revolución productiva* (1989), libro que publicó junto con Carlos Menem, *Memorias del incendio: los primeros 120 días de mi presidencia* (2007); y *De Tomás Moro al hambre cero* (2011).

### **Fernández de Kirchner, Cristina (1953)**

Nació en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 19 de febrero de 1953. Estudió abogacía en la Universidad Nacional de su ciudad natal, donde conoció a Néstor Kirchner, con quien contrajo matrimonio en 1975. Comenzó su militancia en el Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP), que se fusionó posteriormente con la Federación Universitaria por la Revolución Nacional (FURN), devenido en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) de la UNLP. Tras el golpe de Estado de 1976, se trasladó a Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, de donde era Kirchner. Con el retorno de la democracia, Cristina Fernández comenzó a participar activamente en el Partido Justicialista de dicha provincia, militando en favor de la candidatura de Néstor Kirchner a intendente de Río Gallegos en 1987 y, luego, a gobernador de Santa Cruz, en 1991 (y sus dos reelecciones). En 1989 fue elegida diputada provincial, reelecta en 1993 y 1995. En 1994 fue, además, electa convencional nacional constituyente. En 1995 ingresó al Congreso como senadora nacional por Santa Cruz. En 1997, fue expulsada del bloque justicialista del Senado de la Nación durante el gobierno menemista por las críticas que presentó a algunas de las iniciativas del gobierno neoliberal. Al poco tiempo, renunció a su cargo para presentarse como candidata a diputada nacional también por Santa Cruz, cargo que desempeñó hasta el año 2001, cuando fue elegida senadora nacional por la misma provincia. En tanto, en 1998 —en ocasión de la reforma de la Constitución de Santa Cruz— fue convencional provincial constituyente.

En 2003, integró el grupo fundador del Frente para la Victoria, que impulsó la candidatura de Néstor Kirchner como presidente de la Nación. En los primeros años de gobierno de su esposo, acompañó la gestión representando a la Argentina en diversos foros internacionales. En 2005 fue nuevamente elegida senadora nacional, en este caso por su provincia natal, en representación del Frente para la Victoria, fuerza política que se impuso en las urnas a la vertiente del peronismo bonaerense conducida por Eduardo Duhalde. En su vasta experiencia como legisladora, se destaca su labor como presidenta de la Comisión Bicameral de Seguimiento de los Atentados de la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA y su accionar como vicepresidenta de la comisión especial investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado del dinero de la Cámara de Diputados de 2000. Entre los proyectos de ley de su autoría se destacan aquellos que establecieron el retorno a la composición original de cinco miembros de la Corte Suprema de Justicia; la votación nominal de los proyectos de ley —que otorgó mayor transparencia legislativa—; la derogación de la reforma laboral; la reforma del Código Nacional Electoral; la reforma de la Ley Orgánica de Partidos Políticos; la regulación del financiamiento de partidos políticos; la reafirmación de la soberanía sobre los hielos continentales; y el régimen legal de los refugiados, entre otros. También, en 2005, ocupó la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado. El 28 de octubre de 2007 se consagró como la primera mujer electa presidenta de la República Argentina. Durante su gestión, profundizó los avances del gobierno de Néstor Kirchner en materia de derechos humanos, política internacional latinoamericanista y política económica, tomando medidas progresistas relacionadas con la cuestión social. Debió enfrentar la arremetida de los poderes concentrados económicos y mediáticos, en particular a partir del año 2008, cuando el *establishment* se articuló alrededor del sector empresarial agropecuario. Este conflicto

llegó al Parlamento el día en que el presidente del Senado, su vicepresidente, Julio Cobos, votó en contra de una iniciativa del Poder Ejecutivo —hecho inédito en la historia— y se convirtió, sin dejar su cargo, en referente de la oposición. En 2010, los festejos en las calles porteñas del Bicentenario de la Revolución de Mayo, organizados por la presidencia, expresaron el carácter latinoamericanista y popular del gobierno nacional. En octubre del mismo año murió sorpresivamente Néstor Kirchner y, en 2011, con el 54 % de los votos, Cristina Fernández fue reelegida presidenta de la Nación. Durante sus dos mandatos se desarrolló una intensa labor legislativa donde el Poder Ejecutivo nacional impulsó o acompañó un conjunto de proyectos de ley tendientes a fortalecer las políticas de inclusión y desarrollo nacional, tales como la reestatización del sistema de jubilaciones y pensiones; la ley de rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas; la Ley Nacional de Educación; la nueva ley de medios de comunicación, experiencia particular y ejemplificadora de una ley construida con amplia participación social; la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Ley de Matrimonio Igualitario; la Ley de Identidad de Género; la Ley de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; y la Ley de Reproducción Médicamente Asistida. En 2014, la tarea concluyó con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial y la reforma integral del Código Penal Argentino. En términos de derechos políticos, además, se sancionó la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral; y la Ley del Voto Joven. En diciembre de 2015 dejó el gobierno nacional, despidiéndose en un acto que encontró colmada la Plaza de Mayo. En 2017 resultó elegida nuevamente senadora nacional por la provincia de Buenos Aires, desde donde lideró la oposición al gobierno neoliberal de Mauricio Macri. En 2019 fue una pieza clave en la reconfiguración del peronismo y en la fundación del

Frente de Todos, que llevó a Alberto Fernández a la presidencia y, a ella, a la vicepresidencia, rol desde el cual en la actualidad se desempeña como presidenta de la Cámara alta. Desde que concluyó su mandato presidencial, Cristina Fernández y sus hijos han sido objeto de persecución mediática y judicial, además de haber sufrido un atentado contra su vida, en septiembre de 2022, hecho que aún no ha sido esclarecido por el Poder Judicial.

### **Fernández Mejjide, Graciela (1931)**

Nació en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 27 de febrero de 1931. Docente, fue luchadora por los derechos humanos. Uno de sus tres hijos, Pablo Salvador, fue secuestrado por la última dictadura militar. La tragedia familiar la llevó a integrar la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) junto a Raúl Alfonsín, Mario Bravo y Jaime de Nevares. En 1989 se afilió a la Democracia Popular, fundada por Carlos Auyero. Fue diputada nacional (1993-1995) por el Frente Grande y, posteriormente, entre 1995 y 1997, senadora nacional por el bloque Frepaso. Fue convencional constituyente para la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en 1996, y presidenta de la convención. Fue precandidata a presidenta de la Nación en las elecciones internas de la Alianza, en 1998, y candidata a gobernadora de la provincia de Buenos Aires. Durante el gobierno de De la Rúa se desempeñó como ministra de Desarrollo Social. Es autora del libro *Las cifras de la Guerra Sucia*, editado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en 1985.

### **Fernández Sagasti, Anabel (1984)**

Nació en Mendoza, el 3 de abril de 1984. Abogada, martillera pública y corredora de comercio, graduada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, realizó trabajos voluntarios en la Casa Cuna de Mendoza y en la Asociación Voluntarios de Mendoza Niñez y Familia. Con la emergencia del kirchnerismo,

fue una de las fundadoras de La Cámpora Mendoza y organizó en su provincia la Secretaría de Abogados por la Justicia Social (AJUS). Su tarea legislativa comenzó en 2011, año en que fue electa diputada nacional por su provincia natal. En 2015 fue nombrada consejera en el Consejo de la Magistratura de la Nación a propuesta del bloque del Frente para la Victoria de Diputados. En 2015 fue elegida senadora nacional y reelegida en 2021.

### **Gass, Adolfo (1914-2010)**

Nació en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1914. Hijo de inmigrantes rusos y ucranianos, vivió los primeros años de su vida en el campo y fue el único de nueve hermanos y hermanas que llegó a la universidad. Se recibió de médico y se especializó en obstetricia en la Universidad de Buenos Aires. En 1935 participó de una huelga de estudiantes realizada ante la persecución que se vivía durante la década del 30 por pertenecer a la comunidad judía, a partir de la cual comenzó a acercarse al radicalismo. Durante el gobierno de Arturo Illia fue nombrado embajador de Israel, en 1972 fue parte de la fundación del Movimiento Renovación y Cambio y, en 1973, fue electo diputado nacional, banca que ocupó hasta el golpe de Estado de 1976. Durante la dictadura debió exiliarse en Venezuela y, con el retorno democrático de 1983, fue electo senador nacional por la provincia de Buenos Aires, mandato que duró hasta 1992. Entre sus primeros proyectos se destacó la propuesta de reforma constitucional para eliminar los condicionamientos religiosos en la reglamentación de acceso a cargos ejecutivos. También acompañó las leyes de divorcio vincular, trasplantes y sangre y fue miembro informante en el Acuerdo de Paz y Amistad con Chile. Falleció el 3 de enero de 2010, en Tigre, a los 95 años de edad.

**Gioja, José Luis (1949)**

Nació el 4 de diciembre de 1949 en San Juan. Ingeniero agrimensor recibido en la Universidad de Cuyo, militante peronista, fue interventor del Instituto Provincial de la Vivienda (1974-1975), diputado provincial (1987-1991), diputado nacional (1991-1995) y senador nacional (1995-2001). De 2003 a 2015 fue gobernador de su provincia natal. Fue presidente del Partido Justicialista de 2016 a 2021.

**González de Duhalde, Hilda “Chiche” (1946)**

Nació el 14 de octubre de 1946 en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Maestra normal nacional, martillera pública y militante peronista, trabajó en la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires entre 1965 y 1976. Acompañó la gestión de su marido, Eduardo Duhalde, en el área de gestión social del Municipio de Lomas de Zamora, pero sin poseer cargos formales. Fue presidenta en forma honoraria desde 1991 del Consejo Provincial de la Familia y el Desarrollo Humano y fundadora de la Fundación de Pueblos por la Paz, en 1998. En los años 90, durante la gobernación de Duhalde, creó un sistema vecinal de ayuda social conocido como “las manzaneras”. Fue diputada nacional por el PJ bonaerense entre 1997 y 2001. En 2005 encabezó la lista de la provincia de Buenos Aires como candidata a senadora nacional, en oposición al gobierno de Néstor Kirchner. Se enfrentó a Cristina Fernández, candidata del Frente para la Victoria, ante la cual fue derrotada. Por la minoría, ocupó su banca en la Cámara alta de 2005 a 2011. Es autora de diversos libros tales como *Pobreza y Estado. Hacia un nuevo pacto social* (1998), *El Plan Vida* (2002), *De la emergencia social a la economía solidaria* (2003). En los últimos años realizó controvertidas declaraciones en torno al debate de la ley del matrimonio igualitario —a la cual se opuso— y la ley de cupo femenino.

**Juárez, Carlos (1917-2010)**

Nació en La Banda, provincia de Santiago del Estero, el 8 de febrero de 1917. Abogado miembro del Partido Justicialista, se convirtió en el gobernador más joven del peronismo en 1949, a los 32 años. Fue el primero de cuatro mandatos en la provincia, que finalizó en 1952, momento en que se presentó a la senaduría ya que no había acuerdo con su continuidad desde la conducción de Juan Perón. Su segundo mandato como gobernador lo ganó en 1973, oponiéndose al candidato de Perón desde afuera del Frejuli con un partido propio. Con el regreso de la democracia, alternó sus puestos políticos entre la gobernación y la senaduría manteniendo un férreo control sobre Santiago del Estero, que más adelante sería fruto de denuncias de clientelismo, corrupción, delitos de lesa humanidad y feminicidios. Entre 1983 y 1987 fue gobernador; en 1987 asumió su banca como senador hasta 1995, cuando volvió a la gobernación hasta el año 2001, renunciando para volver a ser senador ese año hasta febrero de 2002. Durante su carrera política fue acompañado por su mujer, "Nina" Aragonés, quién ocupó varios puestos de gobierno y fue vicegobernadora, reemplazándolo en el mandato en 2001 hasta la intervención de la provincia. En 2004 las denuncias suscitadas por la masacre de la Dársena, el tenebroso crimen de dos jóvenes, sacó a la luz numerosos delitos, incluidos aquellos vinculados con delitos de lesa humanidad durante su segundo mandato como gobernador en relación con uno de sus personajes más cercanos, el policía Antonio Musa Azar. Producto de estas denuncias, la provincia fue intervenida en 2004. Falleció el 2 de julio de 2010, a los 93 años.

**Lafferriere, Ricardo Emilio (1949)**

Nació en Nogoyá, provincia de Entre Ríos, el 1.º de noviembre de 1949. Fue abogado por la Universidad del Litoral. Como dirigente de la UCR, se desempeñó como concejal de su ciudad entre 1973 y 1976. Fue senador nacional entre 1983 y 1995 y diputado nacional

entre 1996 y 1999. En 1987 fue candidato a gobernador. Se destacó por sus posiciones progresistas.

### **Ludueña, Felipe Ernesto (1929-2001)**

Nació en Trenque Lauquen en 1929. Fue dirigente del sindicato Unido de Petroleros del Estado (SUPE), destacado entre los dirigentes gremiales por sus posiciones combativas. Fue diputado provincial entre 1987 y 1989 y senador nacional del PJ por Santa Cruz entre 1989 y 1998. En la sesión del 4 de enero de 2002, la Cámara de Senadores le rindió homenaje.

### **Massaccesi, Horacio (1948)**

Nació el 12 de septiembre de 1948 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro. Se recibió de abogado y militó en las filas de la UCR, partido por el cual llegó a ser diputado provincial, luego nacional y, finalmente, gobernador de su provincia en 1987 y en 1991, ejerciendo durante ocho años consecutivos. Al iniciar su segundo mandato, Massaccesi decidió incautar alrededor de 15 millones de dólares del Banco Central (que se encontraban en el Banco de la Provincia) para pagar sueldos de empleados públicos y jubilados. Planteó que se vio obligado a tomar esta decisión ya que Nación no giraba los fondos de la coparticipación correspondientes. Este hecho le valió el apodo mediático de “Robin Hood patagónico” y lo posicionó a nivel nacional. En 1994 integró la convencional constituyente como uno de los representantes de la UCR, participando de la reforma de la Constitución Nacional y, en 1995, fue candidato a presidente, quedando en tercer lugar. Ese año accedió a la Cámara alta como senador por Río Negro, cargo que ejerció hasta 2001. Su mandato terminó envuelto en un escándalo cuando fue grabado con una cámara oculta planificando la extorsión al ministro de Desarrollo Social, Daniel Sartor, y reconociendo favores políticos hacia su diario *Noticias de la Costa*, así como también el reparto de pensiones graciables. Su situación

política empeoró aún más cuando fue encontrado culpable en 2005 por malversación de fondos por los hechos ocurridos en 1991 y condenado a tres años de prisión en suspenso e inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos. Si bien esta causa fue apelada, no tuvo éxito en sus siguientes intentos de candidatura, perdiendo la interna en 2013 para presentarse como senador nacional y obteniendo solo el 3 % de los votos en su última presentación como candidato a gobernador por Río Negro.

### **Mayans, José Miguel Ángel (1957)**

Nació en Clorinda, provincia de Formosa, el 19 de marzo de 1957. Militante peronista, comenzó su carrera legislativa como diputado provincial, cargo que ocupó entre 1989 y 2001. Fue electo senador nacional en 2001 y reelecto en 2005, 2011 y 2017. En sus tareas legislativas se destaca su labor como presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de Gestión de Contratación y el Pago de la Deuda Exterior de la Nación. Fue coautor de la Ley Yolanda, que establece la obligatoriedad de la capacitación en temáticas ambientales para quienes se desempeñen en la función pública. En 2019 asumió la presidencia del bloque del Frente de Todos en la Cámara alta.

### **Menem, Carlos Saúl (1930-2021)**

Nació el 2 de julio de 1930, en Anillaco, provincia de La Rioja. Descendiente de una familia de origen sirio, estudió abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba, donde se graduó en 1955. Durante sus estudios, participó en el Movimiento de Reivindicación de los Caudillos Nacionales. Como abogado, defendió a los detenidos riojanos por la dictadura de 1955 y fue parte del grupo fundador de la Juventud Peronista en su provincia natal. En los años 60 incurrió en la política electoral como candidato a senador nacional (1958), a diputado provincial (1961) y a gobernador (1963), de esta

última contienda se retiró y convocó a votar en blanco siguiendo las directivas de Juan D. Perón. Fue gobernador de su provincia natal en tres oportunidades: de 1973 a 1976, de 1983 a 1987, y fue reelecto hasta 1989. Su primera gobernación fue interrumpida por el golpe de Estado de 1976 que, además, lo detuvo. Permaneció preso hasta 1981. En 1989 enfrentó en la interna del Partido Justicialista a Antonio Cafiero y se impuso como candidato a presidente. Lejos del discurso nacionalista y popular utilizado en su campaña, su gobierno se caracterizó por la aplicación y profundización del modelo neoliberal. Se alineó con los Estados Unidos y recibió el apoyo de la burguesía transnacionalizada y de los sectores liberales de la política argentina. Luego de la reforma constitucional de 1994 fue reelegido y completó su segundo mandato presidencial en 1999. Sobrevivió numerosos escándalos y causas judiciales de corrupción. Enfrentó procesos judiciales por el contrabando de armas a Croacia y Ecuador, por la explosión de la fábrica de armas de Río Tercero y por la venta del predio La Rural, entre otros. Fue detenido, pero en 2001 alcanzó la libertad por un fallo de la Corte Suprema. En 2003 enfrentó a Néstor Kirchner en las elecciones presidenciales alcanzando el primer lugar, pero, viendo que le resultaba imposible ganar la segunda vuelta, abandonó la contienda. En 2005 fue electo senador nacional, cargo que desempeñó hasta su muerte, en 2021.

### **Menem, Eduardo (1938)**

Nació en La Rioja, en 1938. De profesión abogado, fue senador nacional perteneciente al Partido Justicialista por la provincia de La Rioja en diferentes períodos: 1983-1989; 1989-1998; 1998-2001 y 2001-2005. Dentro de su labor legislativa, se destacó por su oposición a la sanción de la Ley de Obediencia Debida, dando importantes discursos en las sesiones del 28 y 29 de mayo de 1987. Fue presidente provisional del Senado en 1989 y convencional constituyente en 1994.

Es autor de *Nueve años en el Congreso de la Nación* y, junto a Roberto Dromi, de *La constitución reformada*. Fue secretario de Relaciones Internacionales del Partido Justicialista desde 1991 hasta el año 2000, y presidente del Partido Justicialista de La Rioja entre 1998 y 2002.

### **Michetti, Gabriela (1965)**

Nació en Laprida, provincia de Buenos Aires, el 28 de mayo de 1965. Estudió relaciones internacionales en la Universidad del Salvador. Un accidente automovilístico, en 1994, la dejó parapléjica. Dirigente del Pro, asumió su primer cargo electivo en 2003 como legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que ocupó hasta 2007, cuando asumió como vicejefa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. De 2009 a 2013 se desempeñó como diputada nacional; en 2013 fue elegida por CABA como senadora nacional, ocupando su banca hasta 2015, momento en el que acompañó como candidata a vicepresidenta a Mauricio Macri en las elecciones de 2015. Siendo presidenta del Senado de la Nación (2015-2019), la Cámara alta transitó una etapa en la cual se caracterizó por su escaso funcionamiento. En 2019, por ejemplo, se sancionaron tan solo 37 leyes en relación a las 100 leyes de promedio anual de la década anterior. Sus apariciones públicas y participación política han declinado en el marco de las denuncias realizadas por gastos irregulares durante su gestión en el Senado y por tráfico de influencias.

### **Morales, Gerardo (1959)**

Nació el 18 de julio de 1959 en Jujuy. Se recibió de contador en la Universidad Nacional de Jujuy e inició su militancia política integrando las filas de Franja Morada, organización universitaria del radicalismo. Su primer cargo electivo lo obtuvo en 1989 como diputado provincial por la UCR y, luego, renovó su banca en dos oportunidades. En 1995 se presentó, por primera vez, como candidato a gobernador pero fue derrotado por Guillermo Snopek,

miembro de una de las familias jujeñas con más ascendencia en la política provincial. Con el surgimiento de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, Morales se convirtió en uno de sus referentes en Jujuy e hizo un nuevo intento por conquistar la gobernación en 1999. Perdió las elecciones frente a Eduardo Fellner. Desconoció el resultado apelando a la polarización existente en los porcentajes, pero la Justicia reconoció la victoria de Fellner. Al año siguiente, Morales tuvo su oportunidad en el plano nacional asumiendo como secretario de Desarrollo Social del gobierno de De la Rúa, momento en que renunció a su banca como diputado provincial. En 2001 fue electo senador nacional y siguió disputando cargos ejecutivos: con un tercer intento fallido en 2003 para la gobernación de Jujuy y, en 2007, como vicepresidente de la fórmula de la coalición UNA, en la que acompañó a Roberto Lavagna. En sus años como senador, se fue forjando como un acérrimo enemigo del kirchnerismo, a la par que crecía su figura dentro de la UCR hasta el punto de lograr la presidencia del Comité Nacional en 2006. Fue reelecto dos veces para la senaduría, en 2005 por el Frente Jujeño y en 2011 por la UCR, mandato que finalizó anticipadamente en 2015 cuando, después de tres intentos fallidos, Morales logró ganar las elecciones para gobernador de Jujuy, imponiéndose ante su antiguo rival y gobernador en ejercicio, Fellner. Una de sus primeras medidas en el Ejecutivo provincial, apenas al mes de haber asumido, fue la detención de la referente de la organización Túpac Amaru, Milagro Sala. El 16 de enero de 2016, ante un acampe en frente de la Casa de Gobierno que exigía la apertura del diálogo del nuevo gobernador con las organizaciones sociales, comenzó la persecución de Sala, que fue acusada de diversos delitos, sin acceso al debido proceso ni a condiciones de detención dignas, cuestiones que afectaron gravemente su salud. Los múltiples reclamos de organizaciones políticas y de derechos humanos no lograron respuesta del gobierno de Morales, que mostró una

saña particular con Milagro, su familia y la Túpac Amaru en su conjunto, buscando deshacer la gran obra que habían construido en la provincia durante muchos años. En 2019, Gerardo Morales logró la reelección como gobernador y logró ir reconstruyendo el armado de la UCR alrededor de su figura, que cobró especial relevancia durante el gobierno de Mauricio Macri y como opositor, a su vez, del gobierno del Frente de Todos.

### **Moreau, Leopoldo (1946)**

Nació el 5 de noviembre de 1946, en Rosario, provincia de Santa Fe, pero transcurrió la mayor parte de su vida y su carrera política en la provincia de Buenos Aires, por la que fue tanto diputado como senador. Sus estudios los comenzó en el derecho, pero hacia el final de la carrera los abandonó para dedicarse al periodismo. Integró las filas del radicalismo hasta que su cercanía al kirchnerismo le valió la expulsión del partido. Aun así, su militancia en la UCR empezó tempranamente y fue muy intensa desde un principio: participó de la fundación de la Junta Renovadora Nacional en los 60 y, luego, del Movimiento Renovación y Cambio, línea interna conducida por Raúl Alfonsín. También participó en la gestación del movimiento universitario Franja Morada. Como parte de la UCR, fue diputado nacional entre 1983 y 1995. En los 90 también accedió a la Cámara alta, siendo senador nacional por la UCR entre los años 1995 y 2001. Entre 2001 y 2005 —y luego de su expulsión del partido— volvió a la Cámara baja, entre 2017 y 2019 como parte de la alianza Unidad Ciudadana, cargo que renovó en 2019 por el Frente de Todos y que sigue ejerciendo en la actualidad.

### **Otero, Edison (1917-1999)**

Nació en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 23 de noviembre de 1917. Cursó los estudios de medicina en la Universidad de Buenos Aires y se especializó como cardiólogo. Ejerció su profesión a la par

de su carrera política y tuvo especial importancia en su especialidad al fundar el área de cardiología en el Hospital Fiorito de Avellaneda. Fue miembro de la Unión Cívica Radical, se desempeñó en distintos cargos vinculados a la salud a nivel municipal y provincial, y en 1972, formó parte de la fundación del Movimiento Renovación y Cambio, conducido por Raúl Alfonsín, de quien fue uno de sus más cercanos colaboradores. Fue electo senador nacional por la provincia de Buenos Aires en 1983 y reelecto en 1986, bancada que ocuparía hasta 1995. Se opuso a la reforma constitucional promovida por el gobierno de Menem, argumentando sobre los peligros del presidencialismo, en particular en relación a la posibilidad de la reelección. Falleció el 8 de agosto de 1999, a los 82 años de edad.

#### **Parrilli, Oscar Isidro (1951)**

Nació en San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, el 13 de agosto de 1951. Estudió derecho en la Universidad de Buenos Aires, donde comenzó su militancia peronista. Luego del golpe de Estado de 1976 retornó a su provincia natal y, en 1982, fundó el Ateneo Arturo Jauretche. Se convirtió en referente del Partido Justicialista provincial: en 1983 fue electo diputado provincial y en 1989 fue elegido diputado nacional. En 1991 enfrentó en las elecciones para gobernador a Jorge Sobisch, resultando segundo. En los años 90, desde el espacio provincial Peronismo para la Victoria, se enfrentó con la corriente del peronismo liderada por Carlos Menem, y en 1995, apoyó la candidatura presidencial de Bordón. Retornó a la actividad profesional privada, y hasta 2003, no ocupó cargos públicos. En 1998 integró el Grupo Calafate, que impulsó luego la candidatura a la presidencia del gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner, a quien había conocido en 1986 mediante un amigo en común. Acompañó las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner desde su cargo de secretario general de la Presidencia (2003-2014), convirtiéndose en un hombre clave en el

armado del gabinete nacional. En 2014 fue designado secretario de Inteligencia de la Nación y, en 2015, director de la Agencia Federal de Inteligencia. En 2019 fue electo senador nacional por el Frente de Todos y por su provincia natal. Es presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Desde 2016 preside el Instituto Patria, espacio creado por Cristina Fernández de Kirchner.

### **Pichetto, Miguel Ángel (1950)**

Nació el 24 de octubre de 1950, en Banfield, provincia de Buenos Aires pero, luego del golpe de Estado de 1976 y de recibirse de abogado en la Universidad Nacional de La Plata, se radicó en la provincia de Río Negro. Dirigente histórico del Partido Justicialista rionegrino, ocupó diversos cargos legislativos: fue concejal de Sierra Grande (desde 1983 hasta 1985, cuando asumió la intendencia para completar el mandato del funcionario saliente hasta 1987), diputado provincial (1987-1993), diputado nacional (1993-2001) y senador nacional (2001-2019). Durante diecisiete años presidió el bloque del PJ en la Cámara alta. Se convirtió en una pieza clave por su conocimiento de la labor parlamentaria. En 2007 y 2011 fue vencido en las elecciones provinciales por los candidatos apoyados por los entonces presidentes Néstor y Cristina Kirchner, pero conservó su banca por la minoría. En 2015, luego de perder la gobernación ante Alberto Weretilneck, perdió la presidencia del PJ de su provincia. A pesar de haber acompañado a los gobiernos del Frente para la Victoria hasta 2015, cuando asumió Juntos por el Cambio, se convirtió en una pieza clave para lograr la aprobación de leyes que contradecían lo hecho en la etapa anterior. Apoyó, por ejemplo, la derogación del pago a los “fondos buitres” y la reforma previsional, entre otras iniciativas del gobierno liberal. En 2017 institucionalizó esta tendencia dialoguista y creó el bloque Argentina Federal tanto en Diputados como en Senadores. En 2018 fundó Argentina Federal y se alineó con otros sectores del peronismo antikirchnerista. Pero,

cuando se reconfiguraron las alianzas políticas para las elecciones nacionales, rechazó integrar el Frente de Todos —que reagrupó a las distintas vertientes del peronismo— para aceptar formar parte de Cambiemos como candidato a vicepresidente. Impulsado por dicha fuerza política es, desde 2020, miembro de la Auditoría General de la Nación.

### **Puerta, Ramón (1951)**

Nació en Apóstoles, provincia de Misiones, el 9 de septiembre de 1951. Ingeniero civil de profesión, se especializó en vías de comunicación. Empresario yerbatero, dueño de Yerbatera Misiones SRL y de Transportes Chimirai SRL, incursionó en la política a mediados de los años 80, acercándose luego a Carlos Menem. Fue diputado nacional por el justicialismo entre 1987 y 1991, gobernador de Misiones entre 1991 y 1995, convencional constituyente en 1994 y, nuevamente, electo gobernador en 1995. En 1999 asumió por segunda vez como diputado nacional, cargo al que renunció en 2001, por ser elegido senador nacional. La crisis de diciembre de 2001 lo encontró desempeñándose como presidente provisional del Senado, motivo por el cual tuvo que asumir la primera magistratura del país frente a la renuncia de Fernando de la Rúa. De acuerdo a la ley de acefalía, convocó la Asamblea Legislativa que eligió como presidente a Adolfo Rodríguez Saá. En 2009 fue nuevamente electo diputado nacional, cargo que ocupó hasta 2013. De 2016 a 2019 se desempeñó como embajador en España. En la última década, ha sufrido denuncias públicas por las condiciones de explotación laboral de los trabajadores de sus emprendimientos empresariales.

### **Recalde, Mariano (1972)**

Nació en la Ciudad de Buenos Aires, el 8 de abril de 1972. Hijo del reconocido militante peronista y abogado laboralista, Héctor Recalde, realizó sus estudios en el Colegio Nacional Buenos Aires,

donde fue presidente del Centro de Estudiantes y militante de la agrupación Eva Perón, y luego en la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó de abogado. En la Facultad de Derecho fundó la agrupación Necesidades Básicas Insatisfechas. Se dedicó a la docencia universitaria y académica, completando su formación con un doctorado en derecho laboral en la UBA. Entre 1991 y 2003 trabajó en el Consejo de la Magistratura. Fue dirigente de la agrupación juvenil La Cámpora, durante el gobierno de Néstor Kirchner. Militó, también, en la agrupación Abogados por la Justicia Social (AJUS). Desde su rol de dirigente de la juventud, en 2009 fue candidato a legislador porteño y, ese mismo año, designado como director de Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas. Su gestión se destacó por los logros alcanzados en la recuperación de la aerolínea de bandera. En 2015 fue candidato a jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En 2019 fue electo senador nacional por la Ciudad de Buenos Aires por el Frente de Todos, por la minoría. Preside la Comisión Bicameral Permanente Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. En 2021 asumió la presidencia del Partido Justicialista de CABA, cargo que continúa ejerciendo. Es autor de diversos libros de temáticas de derecho laboral tales como *Nueva ley laboral* (2005), *El modelo sindical argentino* (2015), *La Constitución de 1949. Vigencia de sus principios básicos y consecuencias de su derogación* (2015), *Manual de derecho colectivo del trabajo* (2017) y, junto con su padre, *Crónica de una ley no negociada* (2009).

### **Reutemann, Carlos Alberto “Lole” (1942-2021)**

Nació el 12 de abril de 1942, en Manucho, provincia de Santa Fe. En 1971 inició su carrera como piloto de Fórmula 1 y, en 1981, llegó a obtener el subcampeonato mundial. Empresario agropecuario, incursionó en la política casi a sus cincuenta años de edad de la mano de Carlos Menem, quien lo impulsó a que se presentara como candidato a gobernador de su provincia natal, cargo que

desempeñó entre 1991 y 1995. En 1994 fue, además, convencional constituyente. Al finalizar su mandato como gobernador fue electo senador nacional y, en 1999, nuevamente asumió la gobernación. Fue convocado por Duhalde para ser candidato a presidente luego de la crisis de 2001 pero no aceptó. Desde 2003 hasta el año de su muerte, en 2021, fue senador nacional. En 2008 rompió con el gobierno nacional por oponerse a la resolución 125. Se convirtió desde entonces en referente de los intereses del sector empresarial agropecuario. Sus últimas actuaciones políticas las realizó apoyando a la alianza Cambiemos.

### **Rodríguez Saá, Adolfo (1947)**

Nació el 25 de julio de 1947 en San Luis. Maestro superior y bachiller por la Universidad Nacional de Cuyo, abogado por la Universidad de Buenos Aires, bajo el apoyo de Oraldo Britos —su padrino político—, obtuvo su primer triunfo legislativo en los comicios de 1973 por el peronismo, como diputado provincial. En la adolescencia se acercó al Partido Liberal, desde donde apoyó la Revolución Libertadora, pero su postura cambió rotundamente en los años setenta. En 1983 fue elegido gobernador, impulsó la reforma de la Constitución provincial y fue reelecto en 1987, 1991 y 1995. En 1998 fue aprobado su diploma como senador nacional por la provincia de San Luis, cargo al que renunció en 1999 para presentarse nuevamente como candidato a gobernador. La Asamblea Legislativa, convocada en el marco de la renuncia del presidente De la Rúa y de la crisis de 2001, lo designó presidente de la Nación, cargo que desempeñó entre el 23 de diciembre y el 30 de diciembre de dicho año. Fue derrotado en las elecciones presidenciales de 2003 por Néstor Kirchner. Desde 2005 ocupa su banca como senador nacional y, desde 2010, preside el interbloque parlamentario Federal. Junto a su hermano Alberto Rodríguez Saá, se distanció del gobierno nacional y fundó una línea propia dentro del peronismo,

dando origen a diversas estructuras partidarias, siendo la más reciente Compromiso Federal, partido por el cual fue candidato a presidente en 2015, quedando en último lugar. En 2019 su fuerza política se integró al Frente de Todos.

### **Rodríguez Saá, Alberto (1949)**

Nació en la ciudad de San Luis el 21 de agosto de 1949. Realizó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires y se recibió de abogado en 1974. Transitó su carrera política dentro del Partido Justicialista y, en 1983, con el regreso de la democracia, fue elegido senador por la provincia de San Luis, cargo que ejerció hasta 1994. El cese en su cargo se lo relaciona con la oposición a la reforma constitucional de Carlos Menem, que lo llevó a apartarse de la política algunos años y a realizar estudios de posgrado en España. Volvió a ser senador en el año 2000, momento en que se destacó como uno de los cuatro senadores que se opuso a la Ley Banelco. Su mandato duró solo un año, ya que en marzo de 2001 renunció para ser jefe de Gabinete de Ministros de la provincia de San Luis durante la gobernación de su hermano, Adolfo Rodríguez Saá. En 2003 fue electo gobernador de su provincia y tuvo dos mandatos consecutivos. En 2011 fue candidato a presidente en oposición al kirchnerismo dentro de la alianza Compromiso Federal. En 2015 volvió a la gobernación de San Luis, cargo que ejerce actualmente luego de dos mandatos consecutivos. Se reivindica descendiente del caudillo federal Juan Saá y del cacique Ranquel Painé.

### **Saadi de Dentone, Alicia Arminda (1950)**

Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 4 de mayo de 1950. Abogada e hija del reconocido dirigente catamarqueño Vicente Leónidas Saadi y miembro, a su vez, del Partido Justicialista, se convirtió en senadora nacional por su provincia luego de una sucesión producida entre su padre y su hermano. La banca fue

ganada en las elecciones legislativas de 1986 por su padre Vicente, quien renunció en diciembre de 1987 para asumir el cargo de gobernador de Catamarca. Fue reemplazado por su hijo Ramón, quien, a su vez, renunció en 1988 ante la muerte de su padre para asumir la gobernación, y fue reemplazado por Alicia, que debía completar el mandato vigente hasta 1995. Durante su mandato, su provincia se vio envuelta en un escándalo de dimensiones nacionales cuando, en septiembre de 1990, fue descubierto el cuerpo de María Soledad Morales, que había sido violada, torturada y asesinada. La muerte de María Soledad fue ligada a personas cercanas al gobernador y la provincia fue intervenida, provocando la destitución de su hermano Ramón. Alicia continuó su mandato hasta que en 1993 presentó su renuncia, intentando ser designada como reemplazo de Julio Amodeo, lo cual podría haber extendido su mandato hasta 2001. El procedimiento se llevó adelante en medio de denuncias y hechos de violencia y fue considerado inválido, por lo que su renuncia fue aceptada sin que Alicia pudiera asumir la banca que le aseguraría su continuidad. Este hecho fue planteado como parte de un acuerdo de los Saadi con el menemismo: en ese entonces el presidente buscaba apoyo para poder reformar el sistema previsional y la Constitución Nacional. Alicia Saadi fue candidata dos veces más a senadora de la Nación por su provincia en 2001 y 2009, pero no volvió a acceder a la banca.

### **Sapag, Felipe (1917-2010)**

Nació en Zapala, provincia de Neuquén, el 14 de febrero de 1917. Fue intendente de Cutral Co por el peronismo entre 1952 y 1955. Triunfó como candidato a gobernador en 1962, pero las elecciones fueron anuladas. Ejerció el cargo de gobernador entre 1963 y 1966, año en que fue depuesto por el golpe militar. En 1970 fue designado por el presidente de facto como gobernador pero, en 1973, accedió nuevamente el cargo por elección democrática, al igual

que en 1983. Fundador del Movimiento Popular Neuquino, fue elegido como gobernador por cuarta vez en 1995, cargo que ocupó hasta 1999. Impulsó las candidaturas a senadores nacionales de su hermano, Elías Sapag (1963-1966, 1973-1976 y 1983-1993) y de su sobrina Luz María Sapag (2001-2007).

### **Snopek, Carlos (1914-1991)**

Nació en La Mendieta, provincia de Jujuy, el 2 de octubre de 1914. Se recibió de ingeniero civil en la Universidad de Buenos Aires en 1945. En su juventud militó en el radicalismo yrigoyenista y luego se sumó a las filas del peronismo. En 1946, siendo diputado provincial por la UCR, presentó junto a José Rosalio Lozano un proyecto de ley para reconocer los derechos políticos de las mujeres jujeñas. Este proyecto fue resistido incluso por miembros de su propio partido, pero logró aprobarse el 28 de agosto de ese año, estableciendo, un año antes que la legislación nacional, que “En la provincia de Jujuy, las mujeres argentinas nativas o por naturalización tienen todos los derechos políticos que las leyes de la provincia confieren a los varones argentinos nativos o naturalizados y tienen las mismas obligaciones que para, o en ejercicio de sus derechos políticos las leyes imponen a los varones argentinos o naturalizados” (ley 1681/46). Tuvo distintos cargos durante la intervención federal de la provincia llevada adelante por José Humberto Martiarena, incluyendo el de intendente de la ciudad capital hasta el golpe de Estado de 1955. Se sumó a las filas de la resistencia peronista, participó de la Comisión Pro Retorno e integró la comitiva que acompañó al general Perón de regreso a la Argentina en 1972. En 1973, con el fin de las proscripciones, fue electo gobernador de Jujuy, cargo que ejerció hasta el golpe de Estado de 1976. Durante su breve mandato se ocupó de llevar adelante grandes obras de infraestructura, una de ellas de especial relevancia por las implicancias que tenía para la integración latinoamericana: el inicio de la construcción

del Paso de Jama. Finalizada recién en 1991, buscaba trazar una salida al océano Pacífico y una articulación económica con Chile. Con la recuperación de la democracia en 1983, volvió a ser gobernador de su provincia por el Partido Justicialista, gestión en la que nuevamente fue responsable de la realización de muchas obras de infraestructura y de la creación del Fondo para la Educación y la Cultura. Como senador asumió su primera banca en 1966, pero a solo dos meses de iniciar el mandato se produjo el golpe de Estado de la Revolución Argentina, que disolvió el Poder Legislativo. Fue nuevamente electo para representar a su provincia en el Senado de la Nación en 1989. Su mandato estaba pautado hasta 1998, pero en 1991 pretendía presentarse nuevamente como gobernador de Jujuy y, mientras recorría la provincia como parte de su campaña, tuvo un accidente automovilístico y falleció el 9 de junio de 1991.

### **Solanas, Fernando “Pino” (1936-2020)**

Nació el 10 de febrero de 1936 en Olivos, provincia de Buenos Aires. Fue un destacado referente del cine político de los años sesenta. Mientras cursaba derecho, estudió composición musical, teatro y artes plásticas. Comenzó su carrera como cineasta realizando cortometrajes y cine publicitario. Militante peronista, se convirtió en referente del Grupo Cine Liberación. Junto a Octavio Getino realizó el film *La hora de los hornos* (1968), un documental político y militante que tuvo repercusión en todo el Tercer Mundo. Se denunciaba allí, a lo largo de más de cuatro horas de proyección, el neocolonialismo y la explotación de los pueblos de América Latina y del Tercer Mundo, además de contener entrevistas, citas y estadísticas. De la misma época son *Perón: la revolución justicialista* y *Perón: actualización política doctrinaria y política para la toma del poder* (1971). Con la dictadura militar de 1976 se tuvo que exiliar en Francia. En 1984, con el retorno democrático, Pino estrenó su primer film de ficción, *Los hijos de Fierro*. Luego, estrenó *El exilio de*

*Gardel (Tangos)* (1985), *Sur* (1988) y *El viaje* (1990), entre otros. Fundador de Proyecto Sur, en 1992 se presentó como candidato a senador nacional por esta fuerza política por la Ciudad de Buenos Aires. Fue diputado nacional entre 1993 y 1997 por la Ciudad de Buenos Aires, por el Frente Grande. En 1994 fue elegido convencional constituyente por la misma fuerza política, espacio que abandonó poco después. Férrero opositor del menemismo y de las políticas neoliberales, resistió desde su producción cultural y su militancia política. En 2004 estrenó *Memoria del saqueo*, donde narró la dramática situación social de la Argentina posneoliberal; también realizó *Argentina latente* (2007), *La próxima estación* (2007), *Tierra sublevada: oro impuro* (2009), *Tierra sublevada: oro negro* (2010) y *La guerra del fracking* (2013), entre otros. A pesar de coincidir en diversos puntos con el kirchnerismo, se mantuvo en la oposición y, en 2007, fue candidato a la presidencia por Proyecto Sur, en alianza con el Partido Socialista Auténtico. En el centro de la campaña, tomó el tema de los recursos naturales y la nacionalización del petróleo. En 2009 fue nuevamente elegido diputado, cargo que ocupó hasta 2013, año en que fue electo senador nacional por Ciudad de Buenos Aires por la alianza UNEN, desde la cual se enfrentó al Pro y también al peronismo de la Ciudad. En 2019 terminó su mandato expresando su apoyo al candidato presidencial del Frente de Todos e integró la lista a diputados nacionales por la Ciudad de Buenos Aires. Pocos meses antes de su muerte a causa del covid-19, el 6 de noviembre de 2020, había sido designado por el gobierno de Alberto Fernández como delegado permanente ante la Unesco.

### **Sota, José Manuel de la (1949-2018)**

Nacido en Córdoba el 28 de noviembre de 1949, estudió derecho en la Universidad Nacional de Córdoba y, como abogado, se sumó en los 70 a la Agrupación de Abogados Peronistas, que trabajaban en la representación de presos políticos. Durante esa década ocupó diversos

cargos en su provincia y, en 1983, con el retorno de la democracia, se sumó a la corriente interna del PJ, conocida como la Renovación Peronista. Luego de perder por primera vez en las elecciones para la gobernación de Córdoba, fue diputado nacional entre 1985 y 1990 y disputó la conducción del peronismo cordobés entablando alianzas con la Democracia Cristiana. Participó en la interna de 1989 del PJ acompañando a Antonio Cafiero como candidato a vicepresidente, instancia en la que fueron derrotados por el futuro presidente Carlos Menem y su compañero de fórmula, Eduardo Duhalde. Esto no impidió que se alineara con el gobierno del riojano y asumiera como embajador en Brasil en 1990. En 1995 fue electo senador nacional por su provincia y, entre sus proyectos más resonantes, se encontró la presentación de la Ley de Convertibilidad Fiscal. Ante la evidente crisis que se avecinaba, esta ley buscaba generar un plan de ajuste con límites al gasto público y el déficit fiscal. Fue aprobada con algunas modificaciones y con amplio consenso de todo el arco político y del *establishment* económico. Logró consagrarse gobernador de Córdoba, en 1999, a través de la alianza de partidos Unión por Córdoba y ocupó ese cargo por dos mandatos consecutivos. Su tercer mandato lo obtuvo en 2011 y en 2015 intentó llegar a la presidencia desde el Partido Demócrata Cristiano, en alianza con otras fuerzas conformando el frente UNA. Su intención era volver a intentarlo en las elecciones de 2019, pero falleció repentinamente el 15 de septiembre de 2018 en un accidente automovilístico por las rutas cordobesas.

### **Storani, Conrado Hugo (1923-2003)**

Nació el 13 de julio de 1923 en Río Cuarto, provincia de Córdoba. De profesión médico, dirigente de la UCR, fue diputado nacional entre 1958 y 1962. En 1963 asumió como presidente del Directorio de Agua y Energía y, en 1966, ocupó la Secretaría de Energía y Combustible de la Nación. En 1983, durante el gobierno de Alfonsín,

ocupó el cargo de secretario de Energía de la Nación y, en 1986, el presidente lo designó ministro de Salud y Acción Social de la Nación (1986-1987). Fue electo senador nacional por la provincia de Córdoba en 1989, cargo que desempeñó hasta 1998.

### **Terragno, Rodolfo (1943)**

Nació en Buenos Aires, el 16 de noviembre de 1943. Se recibió de abogado en 1967 por la Universidad de Buenos Aires y, además de su carrera política, ejerció como docente en varias universidades, tanto públicas como privadas. Tiene un amplio recorrido como escritor, especialmente vinculado a temáticas históricas. En 1976, con el inicio de la última dictadura militar, debió exiliarse en Venezuela, donde dirigió el *Diario de Caracas*. En 1980 se trasladó a Londres, donde integró el Instituto de Estudios de América Latina y la Escuela Económica de Londres. Con el retorno democrático, regresó al país y acompañó el gobierno de Raúl Alfonsín. En 1985 fue convocado por el presidente para participar del Congreso Pedagógico Nacional. Su figura política dentro del radicalismo siguió creciendo y fue nombrado, en 1987, secretario de Estado, primero, y luego ministro de Obras y Servicios Públicos. Como tal, fue parte de la privatización de Aerolíneas Austral, que quedó en manos del grupo Cielos del Sur SA. En 1989, su acercamiento al radicalismo derivó finalmente en su afiliación a la UCR. En 1993 fue electo diputado nacional; dos años después, presentó su precandidatura a presidente y, aunque la misma no prosperó, logró la presidencia del Comité Nacional Radical. En esos años comenzó su acercamiento al Frepaso, que se concretó en 1997 con el surgimiento de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación. En 1999 aspiró a ser precandidato a presidente, pero ante la contundente imposición de Fernando de la Rúa, retiró su nombre de la contienda. La victoria de la Alianza ese año lo tuvo luego como jefe de Gabinete, cargo que ejerció hasta que el escándalo de la Ley Banelco lo llevó a renunciar

de la misma manera que el vicepresidente, Carlos “Chacho” Álvarez. En 2001 fue electo senador nacional y fue vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Cumplió su mandato en 2007, momento desde el cual alternó su trabajo privado con nuevas búsquedas políticas. En 2013 participó en la interna de UNEN, en la que perdió frente a Fernando “Pino” Solanas; y, en 2016, se convirtió en embajador argentino ante la Unesco. Entre su labor como escritor se destaca un libro icónico, *Maitland & San Martín* (1998), con el que instaló la versión de que José de San Martín era un agente inglés. Esta publicación fue continuada en 2009 con la publicación de *Diario íntimo de San Martín*. Entre sus publicaciones se encuentran, además, *Los dueños del poder* (1972), *Los 400 días de Perón* (1974) —que incluye reflexiones de Arturo Jauretche—, *Historia y futuro de Malvinas* (2006) y *El peronismo de los 70* (2005), entre muchos otros artículos y publicaciones.

#### **Vaca, Eduardo Pedro (1944-1998)**

Nació en Buenos Aires, el 28 de enero de 1944. Maestro y profesor, fue un importante dirigente del peronismo de la Ciudad de Buenos Aires, caracterizado por sus preocupaciones por la cuestión social y, especialmente, por la educación. Encabezó el Frente de Unidad Peronista y fue presidente del Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires. Entre 1985 y 1989 fue diputado nacional y, en 1989, fue elegido senador nacional. En enero de 1996 sufrió un accidente cerebrovascular del cual no pudo reponerse y falleció, quedando trunca su promisoría trayectoria política.

#### **Verna, Carlos Alberto (1946)**

Nació en la provincia de Buenos Aires, el 8 mayo de 1946, a pocos kilómetros del límite con La Pampa, provincia a la que su vida transcurrió ligada. Allí inició su carrera política como intendente de General Pico entre 1987 y 1993, para luego pasar a la Cámara alta

como senador, integrando las filas del PJ. Integró la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado y fue uno de los miembros del bloque oficialista más leales al presidente Menem. Participó de la expulsión del bloque de Cristina Fernández de Kirchner en 1997, ante la negativa de la entonces senadora a acompañar las iniciativas del gobierno. Verna fue reelecto en 2001 como senador y renunció a su banca dos años después para convertirse en gobernador de La Pampa. Luego de este primer mandato, volvió al Senado entre 2009 y 2015, año en el que fue electo para su segundo mandato como gobernador de su provincia. El avance de un agresivo cáncer le impidió presentarse a la reelección, pero siguió teniendo una impronta fuerte sobre las definiciones políticas de La Pampa.

### **Yoma, Jorge Raúl (1953)**

Nació en la ciudad de Chilecito, La Rioja, el 10 de noviembre de 1953. Se recibió de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba. Su carrera política estuvo profundamente atravesada por el lazo que unía a la familia Yoma con Carlos Saúl Menem. Como miembro del Partido Justicialista, llegó a la Cámara baja en 1989, acompañando la fórmula presidencial del esposo de su prima Zulema. En 1994 fue parte de la convencional constituyente, representando a La Rioja, e integró las comisiones de Coincidencias Básicas y de Redacción. En 1995 fue electo senador nacional, mandato que renovó en 2001 y ejerció hasta 2005. Entre 2009 y 2013, fue nuevamente diputado nacional y, posteriormente, ejerció como embajador en México y Perú.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. *Norberto Centeno: una ley para los trabajadores*, La Plata, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 2014.
- AA. VV. *Diccionario de los argentinos. Hombres y mujeres del siglo XX*, Buenos Aires, Editorial La Página, 2001.
- Alberdi, Juan Bautista. “*Cartas Quillotanas*”, en Pigna, Felipe. *Las ciento y una*, Buenos Aires, Emecé, 2011.
- Alberdi, Juan Bautista. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2017 [1853].
- Alberdi, Juan Bautista. *Grandes y pequeños hombres del Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974 [1864].
- Alonso Piñeiro, Armando. *Nicolás Avellaneda. Legislador de dos poderes*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Álvarez Rodríguez, Cristina. *Legisladoras de Evita*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, 2014.

- Andrade, Olegario. *Artículos histórico-políticos*, Buenos Aires, Librería Lajouane, 1919.
- Angelis, Pedro de. *Proyecto de Constitución para la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1852.
- Antille, Armando Rafael. *Armando G. Antille. Abogado de la legitimidad*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- Aramburo, Mariano. “El debate legislativo de la Constitución del Estado de Buenos Aires (1854). Los conceptos de soberanía, Nación y Estado”, en *Revista PolHis*, año 9, N.º 17, enero-junio de 2016.
- Argento, Analí; Gerschenson, Ana. *Quién es quién en la política argentina*, Buenos Aires, Libros Perfil, 1999.
- Azzali, Javier. *Constitución de 1949. Claves para la interpretación latinoamericana y popular del constitucionalismo argentino*, Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2014.
- Barrancos, Dora. “Eva Perón y las feministas. Posiciones encontradas por la ley de voto femenino”, en *Todo es Historia*, N.º 540, Buenos Aires, 2012.
- Barry, Carolina. “Eva Perón y las primeras dirigentes del peronismo, 1949-1955”, en *Historia y política*, N.º 26, Madrid, julio-diciembre 2011.
- Barry, Carolina. *Evita capitana. El partido peronista femenino 1949-1955*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2009.
- Barry, Carolina. “La doctrina del consumo en el Partido Peronista Femenino 1952-1955”, en Masson, L.; Privitello, L. (comp.), *Actas de las primeras jornadas de estudio sobre compromiso militante y participación política*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2008.

- Barry, Carolina. “El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal”, N.º 8 - 2008, *Nuevo Mundo*, diciembre de 2007. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document12382.html>
- Barry, Carolina. “Las unidades básicas del Partido Peronista Femenino (1949-1955)”, en Ramacciotti, Karina I; Valobra, Adriana M., *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004.
- Barry, Carolina (comp.). *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y en América*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2011.
- Barry, Carolina y otras (ed.). *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2008.
- Bellota, Araceli. *El peronismo será feminista o no será nada. Aportes para la construcción de un feminismo nacional y popular*, Buenos Aires, Galerna, 2019.
- Besoky, Juan Luis. *La derecha peronista: prácticas políticas y representaciones (1943-1976)*, tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016.
- Bialek Massé, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*, La Plata, Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, 2010. Disponible en: <https://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/Publicaciones%20P%C3%A1gina/Volumen2%20Bialek%20Mass%C3%A9.pdf>
- Bianchi, Susana; Sanchis, Norma. *El Partido Peronista Femenino*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Bosch, Mariano. *Historia del partido radical*, Buenos Aires, Colegio Nacional de Buenos Aires, 1931.

- Botana, Natalio R. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Bozza, Juan Alberto. “Tiempo de sospecha. El anticomunismo durante el gobierno de Frondizi”, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-108/687>
- Brunetto, Luis. “La deuda externa y las causas del golpe militar de 1976”, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007. Disponible en: <https://www.aacademica.org/luis.brunetto/2.pdf>
- Busaniche, José Luis. *Rosas visto por sus contemporáneos*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1955.
- Canelo, Paula. “Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989”, en *Revista PolHis*, año 4, N.º 7, pp. 140-153, primer trimestre 2011.
- Cantón, Darío. *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*, Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1966.
- Cantón, Darío y otros. *La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Ediciones Paidós, 1996.
- Cara, José Eduardo de. *Lisandro de la Torre. Fiscal de la patria*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Castiñeiras, Noemí. *Sufragio femenino. Algo más que un trámite legal*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, 2007.

- Chávez, Fermín. *Eva Perón en la historia*, Buenos Aires, Editorial Oriente, 1986.
- Chianelli, Trinidad. *El gobierno del puerto*, Buenos Aires, La Bastilla editores, 1980.
- Chiaramonte, Juan Carlos. *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986.
- Cholvis, Jorge. *Constituciones argentinas*, Buenos Aires, 2018. Disponible en: [http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Constituciones\\_argentinas.pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Constituciones_argentinas.pdf)
- Cholvis, Jorge. "Hacia una nueva Constitución: motivos y pautas. Por qué el debate debe comenzar ahora", en *II Congreso de Filosofía y Geopolítica "Néstor Kirchner"*, Universidad Nacional de Lanús, 2018.
- Clucellas, María Isabel. *Leandro N. Alem. Un caudillo en el Parlamento*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Columba, Ramón. *El Congreso que yo he visto*, Buenos Aires, Editorial Ramón Columba, 1983.
- Comisión del Comité Central del Partido Comunista. *Esbozo de historia del Partido Comunista de la Argentina*, Buenos Aires, Anteo, 1947.
- Constanzo, Gabriela Anahí. *Lo inadmisibile hecho historia. La Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910*, Buenos Aires, s/f. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/15.-Lo-inadmisibile-hecho-historia-N%C2%Bo26.pdf>
- Cúneo, Dardo. *Juan B. Justo. La lucha social en el Parlamento*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.

- Cutolo, Vicente Osvaldo. *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Editorial Elche, 1978.
- Cutolo, Vicente. *Buenos Aires: historia de las calles y sus nombres*, Buenos Aires, Editorial Elche, 1994.
- Dagrossa, Norberto. “El Senado argentino (1854-1997). Notas materiales para un estudio histórico-institucional (primera parte)”, en *Revista de Historia del Derecho “R. Levene”*, N.º 33, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1997.
- Duberti, Guillermo Javier. “La figura de la vagancia en el Código Rural de Buenos Aires (1856-1870)”, en *Perspectivas. Revista de ciencias jurídicas y políticas*, 2011.
- Espasande, Mara (comp.). *Trabajadores y sindicatos en la historia argentina*, Lanús, UNLa, 2016.
- Etcheverría, Rubén Osvaldo. “La reforma política y los rechazos de legisladores nacionales electos 1912-1930”, en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.
- Fernández, Alejandro. “La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico”, en *Dossiê Imigrações*, Almanack 17, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/2236-463320171705>
- Fernández, Javier. *Domingo F. Sarmiento. Forjador de leyes*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Fernández de Kirchner, Cristina. *Sinceramente*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2019.

- Fernández Miro, Julia; Olivo, Martín; Hernán, César; Mondelo, Facundo Luis. *El Senado argentino: historia, evolución y consecuencias negativas de la reforma constitucional de 1994, a dieciséis años de la misma*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, 2010.
- Ferraresi, Alfredo; Galasso, Norberto. *Historia de los trabajadores argentinos (1857-2018)*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2018.
- Ferrari, Marcela. "De la nación a las provincias. Adaptaciones de la Ley Sáenz Peña", en *Revista de Estudios Sociales*, segundo semestre de 2022. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/154917/CONICET\\_Digital\\_Nro.f9411deedd2-4c35-8f0a-d182d9e6e560\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/154917/CONICET_Digital_Nro.f9411deedd2-4c35-8f0a-d182d9e6e560_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Ferrari, Marcela. "Radicalismo en tránsito. La reconstrucción democrática argentina en perspectiva subnacional y partidaria (1982-1987)", en *Revista Prohistoria*, volumen 22, Rosario, diciembre de 2014. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-95042014000200006](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042014000200006)
- Ferré, Pedro. *Memorias del brigadier general Pedro Ferré*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni, 1921.
- Filippi, Alberto. *Constituciones, dictaduras y democracias: los derechos y su configuración política*, Buenos Aires, Infojus, 2015.
- Floria, Carlos A.; García Belsunce, César A. *Historia de los argentinos II*, Buenos Aires, Larousse, 1992.
- Fraga, Rosendo. *Julio A. Roca (h). 25 años en el Congreso de la Nación*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Frank, Waldo. *América hispana, un retrato y una perspectiva*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932.

- Galasso, Norberto. *Triunfo buitre. La deuda externa argentina de los Kirchner a Macri*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2017.
- Galasso, Norberto. *Kirchnerismo. El proyecto que transformó la Argentina. 2003-2015*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2015.
- Galasso, Norberto. *Historia de la Argentina. De los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2015.
- Galasso, Norberto. *Don Hipólito. Vida de Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2013.
- Galasso, Norberto. *La compañera Evita*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2012.
- Galasso, Norberto. *La larga lucha de los argentinos*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 2006.
- Galasso, Norberto. *Perón. Formación, ascenso y caída (1893-1955)*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2005.
- Galasso, Norberto. *De la banca Baring al FMI. Historia de la deuda externa argentina*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2002.
- Galasso, Norberto. *Seamos libres y lo demás no importa nada. Vida de San Martín*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2000.
- Galasso, Norberto. *Felipe Varela y la lucha por la unión latinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1993.
- Galasso, Norberto (dir.). *Los malditos. Hombres y mujeres excluidos de la historia oficial de los argentinos*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2005.
- Galasso, Norberto y otros. *Las proclamas de Felipe Varela. El mitrismo y la "Unión Americana"*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2012.

- Gálvez, Manuel. *Vida de Hipólito Yrigoyen. El hombre del misterio*, Buenos Aires, Editorial Tor, 1945.
- García Enciso, Isaías José. *Gerónimo Espejo: general y legislador*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- Giussani, Pablo. *¿Por qué, doctor Alfonsín?*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana-Planeta, 1987.
- González Calderón, Juan Antonio. *El general Urquiza y la organización nacional*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1940.
- Granata, María. *Joaquín V. González. Un escritor en el parlamento*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Gudiño Krämer, Luis. *Folklore y colonización*, Santa Fe, Ediciones Colmegna, 1959.
- Guido y Spano, Carlos; Andrade, Olegario; Alberdi, Juan Bautista y otros. *Proceso a la guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Caldén, 1968.
- Halperín Donghi, Tulio. *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Editorial Emecé, Biblioteca de Pensamiento Argentino, 2007.
- Herz, Enrique Germán. *Carlos Pellegrini. Legislador y hombre de Estado*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Hudson, Carlos. "Cuando faltan las palabras. La crisis político militar de 1962 desde una mirada conceptual", en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-008/507.pdf>

- Irazusta, Julio. *Tomás de Anchorena*, Buenos Aires, Editorial Huemul, 1962.
- Isaacson, José. *José Hernández. El senador Martín Fierro*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Isabelle, Arsenio. *Viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil en 1830*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1943.
- Jaramillo, Ana. *Justicia y dignidad humana*, Remedios de Escalada, EDUNLa, 2017.
- Jaramillo, Ana. *El historicismo de Nápoles al Río de la Plata*, Remedios de Escalada, EDUNLa, 2012.
- Jauretche, Arturo. *Política nacional y revisionismo histórico*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1959.
- Larra, Raúl. *Lisandro de la Torre. El solitario de pinas*, Buenos Aires, Editorial Colihue, 2001.
- Larra, Raúl. *Palacios, el último mosquetero*, Buenos Aires, Leviatán, 1988.
- Levita, Gabriel. “La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos”, en *Revista Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Universidad Rafael Belloso Chacín, volumen 17, pp. 38-57, 2015.
- Leyba, Carlos. *Dalmacio Vélez Sarsfield. Constructor de la sociedad civil*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- López, Javier. *Luis Diego Molinari. Como vínculo entre Yrigoyen y Perón*, Lanús, Cooperativa Editorial Azucena, 2022.
- Ludeña, Felipe. *Historia de YPF y de la labor parlamentaria que le ha dado sustento*, Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación, 1993.

- Luna, Félix. “En memoria de Guido”, en *Todo es historia*, N.º 99, Buenos Aires, Planeta, 1975.
- Luna, Félix. *Alvear*, Buenos Aires, Libros Argentinos, 1958.
- Lusarreta, Pilar de. *Cinco dandys porteños*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1943
- Marco, Miguel Ángel de. *Nicasio Oroño. Un organizador en el Parlamento*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- Marco, Miguel Ángel de. *José Figueroa Alcorta. Legislador para el cambio*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- Marx, Jutta; Caminotti, Mariana. *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007.
- Mazo, Gabriel del. *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*, Buenos Aires, Ediciones Gure SRL, 1957.
- Míguez, Eduardo José. *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina 1840-1880*, Buenos Aires, Prohistoria ediciones, 2021.
- Movsichoff, Bernardo. *Mario Bravo. Legislador y poeta*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Murray, Luis Alberto. *Pro y contra de Sarmiento*, Buenos Aires, Editorial Peña Lillo, 1974.
- Navarro, Marisa. *Evita*, Buenos Aires, Edhasa, 2011.
- Olaza Pallero, Sandro. “El proyecto de ley nacional del trabajo de Joaquín V. González (1904). Un intento de respuesta a la cuestión social”,

en *Revista Aequitas digital*, volumen 8, N.º 22, Buenos Aires, USAL, 2014.

- Oroño, Nicasio. *Obra completa*, tomo II, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Academia Nacional de la Historia, 2004.
- Ortega Peña, Rodolfo; Duhalde, Eduardo Luis. *Felipe Varela*, Buenos Aires, Schapire, 1975.
- Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino: orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Editorial Ariel, 2014.
- Palacios, Alfredo. *Los pueblos desamparados*, Buenos Aires, Editorial La Vanguardia, 1942.
- Palma, F. Manuel Leiva. *Pregonero de la organización nacional*, Santa Fe, Ediciones Colmegna, 1946.
- Parish, Woodbine. *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Hachette, 1958.
- Peña, David. *Historia de las leyes de la Nación argentina*, Buenos Aires, Editor Ateneo Nacional, 1916.
- Peña, Milcíades. *La era de Mitre*, Buenos Aires, Fichas, 1968.
- Perón, Juan Domingo. *Obras completas*, Buenos Aires, Fundación Pro Universidad de la Producción y del Trabajo, 1999.
- Pisarello, Gerardo. "El Senado argentino: actualidad y perspectivas de futuro", en *Teoría y realidad constitucional*, N.º 17, Buenos Aires, UNED, 2006, pp. 311-329.
- Puiggrós, Rodolfo. "Benito Villanueva", en *La historia de este siglo*, revista *Extra*, fascículo IV, Buenos Aires, agosto de 1967.
- Puiggrós, Rodolfo. "Los partidos políticos del 90", en *Crecimiento y desequilibrios*, Buenos Aires, CEAL, 1972.

- Ramírez Braschi, Dardo Rodolfo. *El Congreso de la Nación argentina y la guerra del Paraguay. Debates, disputas y consensos*, 2019. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/336749210\\_El\\_Congreso\\_de\\_la\\_Nacion\\_Argentina\\_y\\_la\\_Guerra\\_del\\_Paraguay\\_Debates\\_disputas\\_y\\_consenso](https://www.researchgate.net/publication/336749210_El_Congreso_de_la_Nacion_Argentina_y_la_Guerra_del_Paraguay_Debates_disputas_y_consenso)
- Ramos, Jorge Abelardo. *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970.
- Ravignani, Emilio. *Historia constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1926-1927.
- Recalde, Héctor. *Una historia laboral jamás contada... El relato empresario ante conquistas y nuevos derechos de los trabajadores en Argentina (1869-2012)*, Buenos Aires, Corregidor, 2012.
- Repetto, Nicolás. *Mi paso por la política*, Buenos Aires, Santiago Rueda Editor, 1956.
- Rodríguez Vázquez, Florencia; Raffa, Cecilia (coord.). *Profesionalizando un Estado provincial. Mendoza, 1890-1955*, Universidad Nacional de Cuyo, Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, 2016.
- Rodríguez Yrigoyen, Luis. *Hipólito Yrigoyen 1878-1933. Documentación histórica de 55 años de democracia y las instituciones*, Buenos Aires, s/d.
- Rojas, Ricardo. *El diputado Palacios, su separación del Partido Socialista*, Buenos Aires, Talleres Rosso, 1915.
- Romero Carranza, Ambrosio; Rodríguez Varela, Alberto; Ventura Flores Pirán, Eduardo. *Historia política de la Argentina: desde 1816 hasta 1862*, Ediciones Panne, Buenos Aires, 1971.
- Rosa, José María, *Rivadavia y el imperialismo financiero*, Buenos Aires, Huemul, 1964.

- Rosemberg, Julia. *Eva y las mujeres: historia de una irreverencia*, Buenos Aires, Ediciones Futurock, 2019.
- Ruffini, Martha. “Crisis política y poder presidencial. El conflicto entre el presidente Arturo Frondizi y el vicepresidente Alejandro Gómez”, en *Historia Regional*, Sección Historia, Instituto del Profesorado N.º 3, Año XXXIII, N.º 43, Villa Constitución, julio-diciembre 2020, p. 11. Disponible en: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>
- Ruiz Moreno, Isidoro J. *Adolfo Alsina. De la provincia a la Nación*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- Sadras, Lucía; Amavet, Isela Mo; Rosemberg, Julia (comp.). *Parlamentarias: la voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2021.
- Sampay, Arturo. *Constitución y pueblo*, Merlo, Ediciones Instituto Superior Arturo Jauretche, 2012 [1973].
- Sánchez Zinny, Fernando. *Bartolomé Mitre. Estadista y orador parlamentario*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Salomone, Mario R. *Alfredo L. Palacios. Legislador social e idealista militante*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Sarobe, José María. *Memorias sobre la revolución del 6 de septiembre de 1930*, Buenos Aires, Ediciones Gure, 1957.
- Scenna, Miguel Ángel. “El mito olvidado”, en Revista *Todo es historia*, N.º 127, Buenos Aires, diciembre de 1977.

- Segovia, Juan Fernando, *Bernardo de Irigoyen. La política de la experiencia*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999.
- Sieben, Graciela Nancy. *El proceso legislativo de la ley 11.357 de derechos civiles de la mujer. Los debates en el Congreso Nacional (1924-1926)*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina, 2012. Disponible en: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/112>
- Silva, Carlos Alberto. *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, tomos I al VI, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1950.
- Sosa de Newton, Lily. *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1986.
- Stawski, Martín Esteban. *Asistencia social y buenos negocios: política de la Fundación Eva Perón (1948-1955)*, tesis de maestría en Ciencias Sociales, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008.
- Tarcus, Horacio (dir.). *Diccionario biográfico de la izquierda argentina. De los anarquistas a la "nueva izquierda" (1870-1976)*, Buenos Aires, Emecé Editores, 2007.
- Tedesco, Juan Carlos. *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Torre, Lisandro de la. *Obras completas*, Buenos Aires, Editorial Hemisferio, 1952.
- Torres, Arturo. *Elpidio González, biografía de una conducta*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1951.
- Torres, José Luis. *La década infame*, Buenos Aires, Ediciones Patria, 1945.

- Unamuno, Miguel. *Diego Luis Molinari. Parlamentario e historiador*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
- Veramendi Pont, María Mónica. *El bloquismo en San Juan. Presencia y participación en la transición democrática (1980-1985)*, Córdoba, Editorial del Centro de Estudios Avanzados, 2013.
- Villafaña, Benjamín. *La tragedia argentina*, Buenos Aires, edición del autor, 1943.
- Villarino, Emilio. Benjamín Villafaña. *Una pasión política. Vidas, ideas y obras de legisladores argentinos*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1997.
- Vitale, Luis. *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana-Planeta, 1987.
- Wilde, Eduardo. *Obras completas*, Buenos Aires, La Facultad, 1935.
- Zorraquín Becú, Horacio. *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972.

## ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS - PRENSA NACIONAL

- *Ámbito Financiero*, 5/2/2023.
- *Ámbito Financiero*, 23/9/2022.
- *Ámbito Financiero*, 20/12/2021.
- *Clarín*, 1/12/2020.
- *Clarín*, 15/9/2018.
- *Clarín*, 13/12/2017.
- *Clarín*, 27/8/2007.

- *Clarín*, 6/8/2006.
- *El Cronista*, 20/12/2021.
- *El Cronista*, 29/4/2004.
- *El Nacional*, 12/12/1877.
- *El Nacional*, 9/12/1856.
- *El Parlamentario*, 11/5/2007.
- *El Tribuno*, 9/6/2021.
- *Infobae*, 8/2/2023.
- *Infobae*, 17/11/2022.
- *Infobae*, 21/12/2021.
- *Infobae*, 6/9/2018.
- *Infobae*, 18/4/2018.
- *La Arena*, 2/2/2011.
- *La Capital*, 14/11/2001.
- *La Gaceta*, 27/8/2007.
- *La Izquierda Diario*, 16/1/2016.
- *La Nación Argentina*, 24/3/1865.
- *La Nación*, 20/12/2021.
- *La Nación*, 9/9/2020.
- *La Nación*, 19/11/2013.
- *La Nación*, 4/2/2013.
- *La Nación*, 3/7/2010.
- *La Nación*, 16/4/2010.
- *La Nación*, 4/1/2010.
- *La Nación*, 3/1/2010.
- *La Nación*, 27/8/2007.
- *La Nación*, 25/6/2002.

- *La Nación*, 27/8/2000.
- *La Nación*, 8/8/1999.
- *La Nación*, 23/5/1999.
- *La Nación*, 26/8/1998.
- *La Razón*, 20/5/1962.
- *La Tribuna*, 6/12/1880.
- *La Voz*, 16/9/2018.
- *Página 12*, 24/2/2021.
- *Página 12*, 27/11/2019.
- *Página 12*, 25/11/2019.
- *Página 12*, 9/6/2019.
- *Página 12*, 2/2/2019.
- *Página 12*, 4/8/2018.
- *Página 12*, 18/6/2018.
- *Página 12*, 4/7/2010.
- *Página 12*, 3/1/2010.
- *Página 12*, 7/5/2005.
- *Página 12*, 29/7/2004.
- *Perfil*, 26/11/2022.
- *Río Negro*, 12/11/2021.

## **PORTALES DE NOTICIA Y REVISTAS**

- *Portal de Noticias Télam*, 20/12/2021.
- *Portal ElDiarioAr*, 29/5/2022.
- *Portal El Judicial*, 14/11/2001.
- *Portal IP Noticias*, 4/5/2021.
- *Portal La Tecla*, 16/12/2015.

- *Portal La Tinta*, 20/9/2018.
- *Portal Letra P*, 20/12/2021.
- *Radio Kermes*, 8/3/2022.
- *Revista Veintitrés*, 17/9/2018.

## **SITIOS WEB OFICIALES**

- Archivo General de la Nación.  
Disponible en:  
<https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general-de-la-nacion>
- Archivo histórico de radiodifusión sonora y televisiva de la República Argentina (RTA).  
Disponible en: <https://www.archivorta.com.ar/>
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación.  
Disponible en: <https://apym.hcdn.gob.ar/>
- Honorable Senado de la Nación Argentina.  
Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Portal de información legislativa y documental (Infoleg).  
Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.  
Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/>
- Portal educativo de la provincia de Entre Ríos.  
Disponible en: <http://cge.entrerios.gov.ar/recursosaprender/>

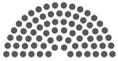
## OTROS SITIOS WEB

- Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.  
Disponible en: <https://www.ancmyp.org.ar/>
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.  
Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com>
- Centro de Estudios Legales y Sociales.  
Disponible en: <https://www.cels.org.ar/>
- Centro de Pensamiento Global. Biografías de líderes políticos (CIDOB).  
Disponible en: <https://www.cidob.org/>
- Fundación Konex.  
Disponible en: <https://www.fundacionkonex.org/>
- “Historia hoy”.  
Disponible en: <https://www.historiahoy.com.ar>
- “La otra historia”.  
Disponible en: <https://laotrahistoria.com.ar/>
- Memoria Abierta. Periodismo en profundidad. Proyecto “Las leyes de la dictadura”.  
Disponible en: <https://www.lasleyesdeladictadura.com.ar/>
- United States Holocaust Memorial Museum.  
Disponible en: <https://collections.ushmm.org/search/catalog/irn42916>



**40** AÑOS **DEMOCRACIA  
SIEMPRE**

  
**MUSEO DEL SENADO**  
ARGENTINA

  
**SENADO**  
ARGENTINA